



**Participación ciudadana en la paradiplomacia. El caso del desarrollo
endógeno del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
2012-2022**

Duvan Fernando Ramírez Zamora

Universidad Nacional de Colombia
Sede Caribe
Instituto de Estudios Caribeños
San Andrés Isla, Colombia
2023

Participación ciudadana en la paradiplomacia. El caso del desarrollo endógeno del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2012-2022.

Citizen participation in paradiplomacy. The case of endogenous development of the Archipelago of San Andrés, Providencia and Santa Catalina 2012-2022.

Duvan Fernando Ramírez Zamora

Tesis de investigación presentada como requisito parcial para optar al título de:
Magister en Estudios del Caribe

Directora:

Doctora. Silvia Mantilla

Codirector:

Doctor. Raúl Román Romero

Línea de Investigación:

Relaciones Internacionales

Grupo de Investigación:

Nación, región y relaciones internacionales en el Caribe y América Latina

Universidad Nacional de Colombia

Sede Caribe

Instituto de Estudios Caribeños

San Andrés Isla, Colombia

2023

*A mi mamá Conchi,
A mi papá Lucho,
A mi hermano Luis
y a Lucy.*

Agradecimientos.

Agradezco a mi familia, quienes con sus cuidados y confianza siempre han apoyado todos los proyectos de mi vida, ustedes son la razón de mis anhelos y sueños.

A la Sede Caribe de la Universidad Nacional por brindarme un espacio fraterno de aprendizaje y deliberación con el privilegio de convivir en el territorio ancestral raizal.

Al Profesor Raúl Román Romero por su incondicional apoyo y ser una guía que durante el trasegar investigativo me brindó un espacio de escucha, trabajo común y reflexión. Su integridad, dedicación y amistad son un referente para la academia caribeña.

A la profesora Silvia Mantilla Valbuena, por su acompañamiento durante el desarrollo de esta investigación.

A los proyectos “Geopolítica, Relaciones Internacionales y Conflictos Fronterizos entre Colombia y los Países Centroamericanos con Costas en el Caribe. 1886-1930)” financiado por la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia; y “Conflicto y paz en las regiones fronterizas y transfronterizas de Colombia 2016-2022” de la Convocatoria Nacional para el Fomento de Alianzas Estratégicas interdisciplinarias de la Universidad Nacional de Colombia 2022-2024, en los que fui vinculado como investigador, porque debido al apoyo de estos pude llevar a buen puerto la maestría.

Y muy especialmente al pueblo étnico raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ya que es gracias a su férrea lucha por la dignidad y la autodeterminación que este trabajo tiene sentido. Un agradecimiento enorme a Miss Loria Corpus y Miss Constanza Pomare por su infinita hospitalidad y cariño. ¡Mil gracias!

Resumen.

Esta investigación da cuenta de la actividad en el sistema internacional de la población étnica raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina del 2012 al 2022. Ello mediante el análisis de la incidencia de la participación ciudadana en la gestión de la paradiplomacia como herramienta del desarrollo endógeno, donde mediante el abordaje de metodologías cualitativas y cuantitativas se busca dar cuenta de la relación entre estas categorías y contribuir a la consolidación de la paradiplomacia dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Esta triada de variables permite identificar intereses, motivaciones, estrategias y acciones de actores locales como las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos subnacionales en el rol de nuevos sujetos globales a partir de su ejemplificación con un caso cuyo lugar de enunciación se encuentra en el Gran Caribe. Se sostiene que el componente étnico e identitario es determinante en el dinamismo internacional para la búsqueda del desarrollo endógeno.

Palabras Clave: Paradiplomacia, participación, desarrollo endógeno, gobierno local, raizal.

Abstract.

This research accounts for the activity in the international system of the raizal ethnic people of the archipelago of San Andrés Providencia and Santa Catalina from 2012 to 2022. This is done by analyzing the incidence of citizen participation in the management of paradiplomacy as a tool for endogenous development, where through the approach of qualitative and quantitative methodologies it seeks to account for the relationship between these categories and contribute to the consolidation of paradiplomacy within the discipline of International Relations. This triad of variables makes it possible to identify interests, motivations, strategies and actions of local actors such as civil society organizations and subnational governments in the role of new global subjects based on their exemplification with a case whose place of enunciation is found in the Caribbean. It is argued that the ethnic and identity component is decisive in the international dynamism for the search for endogenous development.

Keywords: Paradiplomacy, participation, endogenous development, local government, raizal.

Contenido	
Introducción.....	1
Núcleo analítico I.....	10
Objetivo general.....	10
Objetivos específicos.....	11
Hipótesis.....	11
Variables de investigación.....	11
Variable independiente.....	11
Variable dependiente.....	12
Marco teórico y conceptual.....	14
Estado del Arte.....	15
Matriz teórica.....	19
Fundamentos conceptuales.....	40
Metodología.....	45
Núcleo analítico II.....	49
Capítulo 1: El Fallo de La Haya como coyuntura de la paradiplomacia y la participación ciudadana del ASPSC.....	49
Capítulo 2: Participación ciudadana de AMEN-SD, expresión de la paradiplomacia ciudadana del archipiélago.....	62
Antecedentes de la participación ciudadana raizal.....	62
El origen de AMEN-SD y la internacionalización del movimiento raizal.....	74
Análisis de las seis dimensiones: Rastreamiento de la paradiplomacia ciudadana raizal.....	82
Hallazgos preliminares.....	97
Capítulo 3: La paradiplomacia como herramienta del desarrollo endógeno en el ASPSC.....	101
Paradiplomacia de la Gobernación.....	101
Hallazgos preliminares.....	124
Los niveles del desarrollo endógeno del ASPSC.....	126
Capítulo 4: La correlación de las variables.....	135
¿La paradiplomacia es una herramienta del desarrollo endógeno del ASPSC?.....	135
Hallazgos preliminares.....	145
La participación ciudadana raizal y la paradiplomacia.....	151
Motivaciones de la paradiplomacia: los actores locales y el desarrollo endógeno.....	155
Conclusiones.....	157
Referencias.....	160

Lista de Tablas

Tabla 1. Dimensiones e indicadores de la variable independiente. _____	12
Tabla 2. Dimensiones e indicadores de la paradiplomacia componente de la variable dependiente. _	13
Tabla 3. Dimensiones e indicadores del desarrollo endógeno de la variable dependiente. _____	14
Tabla 4. Espacios de construcción de capacidades ofrecidos por la Gobernación. _____	85
Tabla 5. Medios de divulgación de las autoridades del ASPSC. _____	86
Tabla 6. Niveles riesgo de corrupción administrativa. _____	88
Tabla 7. Acciones intergubernamentales de AMEN-SD. _____	97
Tabla 8. Valores equivalentes de los peldaños en la escalera de la participación. _____	97
Tabla 9. Características de la participación ciudadana de AMEN-SD. _____	98
Tabla 10. Indicadores de la dimensión contextual. _____	101
Tabla 11. Proceso de integración regional de Colombia en el Gran Caribe. _____	103
Tabla 12. Disposiciones legales sobre la paradiplomacia en Colombia. _____	104
Tabla 13. PIB nacional y departamental a precios corrientes (millones de dólares). _____	107
Tabla 14. Gobernadores ASPSC del 2012 al 2022. _____	108
Tabla 15. Internacionalización en el Plan de Desarrollo del ASPSC 2012-2015. _____	109
Tabla 16. Internacionalización en el Plan de Desarrollo del ASPSC 2016-2019. _____	109
Tabla 17. Internacionalización en el Plan de Desarrollo del ASPSC 2020-2023. _____	110
Tabla 18. Indicadores de la dimensión relacional. _____	114
Tabla 19. Cooperación mediante capacitación técnica canalizada por el ASPSC. _____	116
Tabla 20. Convenios internacionales firmados por el ASPSC. _____	117
Tabla 21. Visitas oficiales recibidas por la Gobernación. _____	118
Tabla 22. Visitas oficiales realizadas por la Gobernación. _____	119
Tabla 23. Competencias internacionales de las secretarías departamentales. _____	121
Tabla 24. Indicadores de la dimensión de posicionamiento. _____	121
Tabla 25. Participación en misiones comerciales, rondas y eventos. _____	122
Tabla 26. Índice de realización de la paradiplomacia en el ASPSC. _____	124
Tabla 27. Niveles del índice paradiplomático. _____	125
Tabla 28. Indicadores de la dimensión competitividad. _____	126
Tabla 29. Exportaciones (x) frente al PIB (millones de dólares) y su intensidad tecnológica. _____	128
Tabla 30. Indicadores de la dimensión de crecimiento. _____	130
Tabla 31. Relación entre la inversión y el PIB del ASPSC (dólares). _____	130
Tabla 32. Relación inversión I+D con PIB y e inversión total del ASPSC (dólares). _____	131
Tabla 33. Tránsito de pasajeros del aeropuerto de San Andrés (miles de personas). _____	132
Tabla 34. Métodos estadísticos utilizados. _____	135
Tabla 35. Matriz de datos de la dimensión contextual. _____	136
Tabla 36. Matriz de datos de la dimensión relacional. _____	136
Tabla 37. Matriz de datos de la dimensiones organizacional y de posicionamiento. _____	136
Tabla 38. Matriz de datos normalizados de la dimensión contextual. _____	137
Tabla 39. Matriz de datos normalizados de la dimensión relacional. _____	137
Tabla 40. Matriz de datos normalizados dimensiones organizacional y posicionamiento. _____	138
Tabla 41. Matriz de correlaciones de los indicadores paradiplomáticos. _____	139
Tabla 42. Varianza total de los indicadores paradiplomáticos. _____	140
Tabla 43. Matriz de factores de la paradiplomacia del ASPSC. _____	141
Tabla 44. Matriz de correlación de Parsons para los factores paradiplomáticos del ASPSC. _____	141

Tabla 45. Indicadores del desarrollo endógeno dentro de la variable dependiente. _____	142
Tabla 46. Matriz de datos del desarrollo endógeno del ASPSC. _____	142
Tabla 47. Matriz de datos normalizados indicadores desarrollo endógeno. _____	143
Tabla 48. Matriz de correlaciones de los indicadores desarrollo endógeno. _____	143
Tabla 49. Varianza total de los indicadores del desarrollo endógeno. _____	144
Tabla 50. Matriz de factores del desarrollo endógeno del ASPSC. _____	145
Tabla 51. Matriz de correlación para los factores desarrollo endógeno del ASPSC. _____	145
Tabla 52. Valores del primer modelo. _____	146
Tabla 53. Valores del segundo modelo. _____	147
Tabla 54. Valores del tercer modelo. _____	147
Tabla 55. Impacto de los indicadores. _____	149
Tabla 56. Características finales de las variables de estudio. _____	151
Tabla 57. Indicadores de la variable independiente. _____	152
Tabla 58. Matriz de datos de la variable independiente. _____	152
Tabla 59. Matriz de datos normalizados variable independiente. _____	152
Tabla 60. Matriz de correlaciones de los indicadores de la variable independiente. _____	153
Tabla 61. Varianza total de los indicadores de la variable independiente. _____	153

Lista de Figuras.

Ilustración 1. Archipiélago de San Andrés y Providencia en el Gran Caribe.	1
Ilustración 2. Ubicación del archipiélago y límites fronterizos tras el fallo del 2012.	4
Ilustración 3. Escalas de concreción de teórica.	27
Ilustración 4. Escalera de la participación ciudadana.	32
Ilustración 5. Cronología de la participación raizal en el litigio colombo nicaragüense.	60
Ilustración 6. Objetivos de AMEN-SD.	78
Ilustración 7. Acuerdo Consejo Regional y la Autoridad Nacional Raizal.	93
Ilustración 8. Nivel de ingreso de Colombia (US\$).	102
Ilustración 9. Coeficiente de Gini para Colombia.	102
Ilustración 10. Índice de Desarrollo Humano de Colombia.	103
Ilustración 11. Índice de Gini ASPSC.	111
Ilustración 12. IDH del Archipiélago.	112
Ilustración 13. Ingreso anual de nacionales y extranjeros al ASPSC.	113
Ilustración 14. Hermanamiento entre San Andrés y Miami.	115
Ilustración 15. Visitas recibidas y realizadas por la Gobernación del ASPSC.	119
Ilustración 16. Premios internacionales del archipiélago.	123
Ilustración 17. Exportaciones e importaciones totales del ASPSC (millones de dólares).	127
Ilustración 18. Balanza comercial del ASPSC.	127
Ilustración 19. PIB del ASPSC por sectores (2012-2022).	129
Ilustración 20. Descomposición del PIB per cápita.	129
Ilustración 21. Productividad del ASPS (en dólares).	130
Ilustración 22. Matriculados en instituciones de educación superior del ASPSC.	132
Ilustración 23. Estudiantes de maestría y doctorado matriculados en ASPSC.	133
Ilustración 24. Interpretación del coeficiente de correlación de Pearson.	135

Introducción.

El sistema internacional contemporáneo es un complejo de relaciones e intercambios entre múltiples sujetos que han visto como las directrices del pasado están siendo reformuladas por nuevos lugares de enunciación a lo largo del globo, permitiendo la diversificación de sus escenarios operacionales. Tal situación no es ajena al marco analítico de las Relaciones Internacionales (RR. II)¹, ya que, a pesar del predominio del enfoque realista y el determinismo jurídico, han surgido distintos lentes para describir el comportamiento de otros fenómenos que dan cuenta de una avanzada transformadora dentro de la convulsionada y diversa realidad internacional, donde se resignifican las interacciones y conductas que cada actor desempeña, en especial aquellos ubicados en la periferia de la estructura y por lo tanto invisibilizados, al cuestionar el modelo Estado-céntrico y las enormes asimetrías del mercado y su racionalidad individualista dentro de los procesos políticos mundiales.

El Caribe es la expresión de estos escenarios, caracterizado por ser una región pluriétnica y multicultural donde confluyen distintas identidades en una diversidad política, económica, lingüística y demográfica definida como el “Gran Caribe”, compuesto por las Islas Antillas mayores, menores, las Guyanas y las costas de sur y Centroamérica hasta México (Gaztambide, 2006).

La región en la historia mundial es una parte neurálgica de los procesos geopolíticos modernos, ya que ha sido el epicentro de luchas coloniales y neocoloniales que permitieron el despliegue de la revolución industrial europea y configuraron el sistema mundial capitalista, esto al ser el eje de la economía triangular de las metrópolis imperiales desde el siglo XVI, basada en una estructura socioeconómica sustentada en la plantación, el exterminio de los pueblos originarios y la división racial del trabajo que justificaba la esclavitud y por ende la superexplotación de grandes grupos humanos, periodo donde sucedieron los peores vejámenes y violación de los derechos y a la dignidad en toda la historia (Williams, 2011).

Ilustración 1. Archipiélago de San Andrés y Providencia en el Gran Caribe.

¹Se aclara que el uso de «Relaciones Internacionales» con iniciales en las mayúsculas hace referencia a la disciplina, mientras que «relaciones internacionales» en minúsculas son el conjunto de interacciones.



Fuente: tomado de CIA (2011).

A pesar de ese pasado traumático, el Caribe también es un escenario de emancipación en el que confluyen procesos de independencia y autodeterminación, donde los pueblos resisten a los influjos imperiales y a los rezagos de la colonización que en la actualidad hacen de la región un espacio empobrecido, desigual y con múltiples conflictos limítrofes, étnicos, entre otros. Esto ha permitido releer el pasado, redefinir el presente y pensar el futuro de las diferentes sociedades caribeñas, sus perspectivas de integración y el devenir de comunidades locales conectadas al mundo.

Todo ello invita a pensar en los procesos de construcción de identidades y los lazos interculturales e intrafronterizos que se han tejido en el ámbito gran caribeño, que como unidad entre su componente Insular y la zona costera de América del Sur y Central mediada por el mar, no solo responde a un territorio definido por los intereses y la superposición de la influencia europea y norteamericana, sino que en el marco de asimétricas relaciones de poder y estructuras excluyentes, opresoras y discriminatorias (Césaire, 2006), la esencia constitutiva del Caribe se entiende desde procesos de resistencia y construcción comunitaria con una misma realidad histórica.

Lo anterior se basa en la confluencia de múltiples pueblos subalternos cuyas conexiones se instalan en la cotidianidad mediante una serie de prácticas sociales, culturales, valores propios y una forma de abordar la vida ligada a una fuerte simbiosis natural con el espacio ambiental, donde la sociogénesis de los sujetos se encuentra arraigada y configura una serie de lazos y redes familiares, de parentesco y compadrazgo, pero que en una doble conciencia se encuentran en constante movimiento y expansión al no perder la habilidad adaptativa que han tenido los sujetos colonizados, siendo capaces de transferir experiencias y conocimientos en un entramado de interacciones.

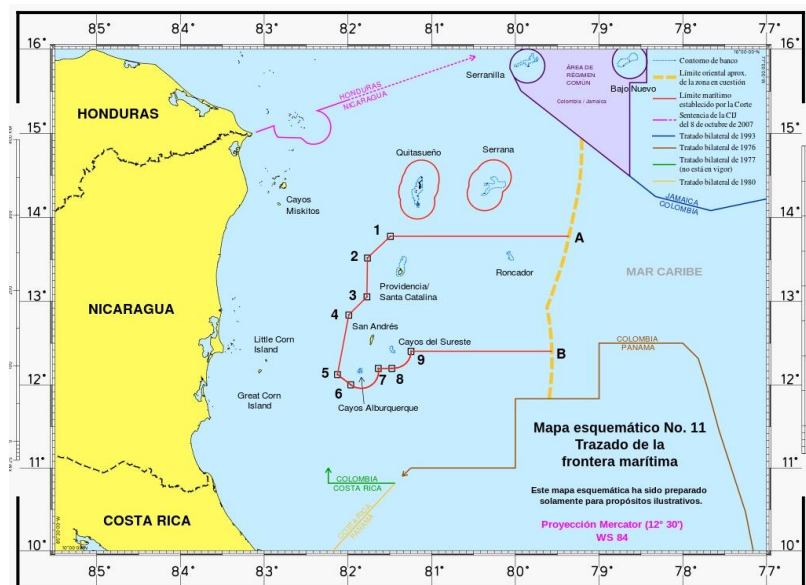
Esta conjunción es el potencial político radical de los habitantes del Caribe para construir la raíz de una visión comunitaria que se extiende mediante un amplio universalismo, profundizando la singularidad de estos sujetos en un concierto constante con el mundo a partir de diversas relaciones, tal como lo ha representado la diáspora.

En este contexto geo histórico es utilizada la subdivisión regional planteada por Sandner (2003), quien distingue al Caribe en Oriental y Occidental. La primera comprende a las Antillas y los bordes continentales sudamericanos de Guyana y Venezuela; mientras que la zona occidental está conformada por las costas centroamericanas hasta el golfo de México, Jamaica, las Islas Caimán, Navassa, Islas del Maíz, Islas de la Bahía, Santillanas, los archipiélagos de Bocas del Toro, de las Mulatas y San Andrés, Providencia y Santa Catalina (de ahora en adelante ASPSC), por lo que esta investigación se centra en este último espacio. Tal especificación se basa en una perspectiva de integración geográfica, histórica y política entre Centroamérica y el Caribe que permite una comprensión más concreta de las dinámicas de la subregión y como sus relaciones, intereses y conflictos no solo responden a factores geográficos sino a una serie de dinámicas históricas.

El ASPSC junto con el pueblo raizal que lo habita están ubicados en el corazón del mar Caribe suroccidental, a 720 km de las costas colombianas y a 180 km de la misquita nicaragüense (Abello y Mow, 2008), configurando un territorio ancestral marítimo de más de 180.000 km² basado en una matriz étnica, lingüística y cultural compartida por pueblos de países vecinos, donde a pesar de las fronteras estatales esta es dinamizada mediante constantes intercambios, afiliaciones familiares y una unidad comunitaria anglo-afrocaribeña con poblaciones en Jamaica, Islas Caimán, Panamá (Colón y Bocas del Toro), Costa Rica (Limón y Cahuita), Nicaragua (Bluefields, Corn Islands y Pearl Lagoon) y Honduras (Roatán), otorgándole a

Colombia en términos de política exterior un enorme potencial transfronterizo al compartir límites con siete países (Nicaragua, Costa Rica, Haití, Honduras, Jamaica, República Dominicana y Panamá). El archipiélago está conformado por tres islas habitadas San Andrés (27 km²), Providencia (17 km²) y Santa Catalina (1 km²) y varios islotes, cayos, bancos y bajos con diversos ecosistemas marinos y costeros como arrecifes, playas, pastos, manglares y bosques tropicales que junto con la tercera barrera de coral más grande del mundo e importantes recursos pesqueros y energéticos hicieron que el archipiélago fuese declarado Reserva de Biosfera Seaflower en el 2000 y Área Marina Protegida en el 2005. Esta ubicación hace que se encuentre constituido por íntimas relaciones con el mar, su propia condición insular y la pertenencia a un país continental, por lo que tal expresión particular es una de las experiencias que configuran al Caribe.

Ilustración 2. Ubicación del archipiélago y límites fronterizos tras el fallo del 2012.



Fuente: tomado de CIJ (2012, pág. 96)

La experiencia de las islas se desenvuelve en el ámbito internacional mediante la actuación de su gobierno subnacional y el pueblo étnico que lo constituye, enunciándose desde un lugar que no ha sido abordado dentro de las RR. II al considerar los vínculos más allá de las fronteras como un espacio exclusivo para los Estados. No obstante, el ímpetu de estos sujetos permitió el surgimiento de líneas de estudio transdisciplinarias que recibieron aportes de la sociología, la antropología, la historia y la economía con el fin de describir tales realidades mediante conceptos dinámicos como la paradiplomacia, que explica la participación de los gobiernos

subnacionales en las relaciones internacionales, y dentro de sus acepciones la paradiplomacia ciudadana y la identitaria, que rompen con el estado-centrismo para analizar el rol de actores internacionales que asumen grupos minoritarios y organizaciones provenientes de la sociedad civil.

En este sentido, esta tesis tiene como fin estudiar las relaciones internacionales de actores locales mediante el análisis incidental² de la participación ciudadana, en especial las organizaciones civiles raizales, en la gestión de la actividad paradiplomática como estrategia de desarrollo endógeno del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina del 2012 al 2022, siendo este el único departamento insular del país.

Esta intencionalidad se enmarca en un contexto donde la actividad paradiplomática de los gobiernos subnacionales en Colombia supone un asunto cada vez más relevante dentro de la política exterior, y a pesar de la forma convencional en que se ha previsto su formulación y ejecución, surgen notables experiencias en ciudades capitales y entidades locales con facultades administrativas específicas, siendo el caso de la categoría de régimen departamental en San Andrés (Ramírez, Mantilla y Román, 2019), erigido como tal debido a su condición geográfica y humana, mediante el artículo 309° de la constitución y la Ley 47 de 1993.

La reforma multicultural de la misma carta magna también permitió a la población nativa raizal ser reconocida jurídicamente como grupo étnico del archipiélago, atendiendo a su conexión transfronteriza que ha determinado un proceso histórico y dinámicas de poblamiento durante más de trescientos años, configurando particularidades en su origen cultural anglo-africano, por un lado, debido a la ausencia de asentamientos indígenas prehispánicos y el desinterés español en colonizar el archipiélago, haciendo que los primeros habitantes europeos en el territorio insular fueran los puritanos ingleses y luego otros migrantes procedentes de Jamaica, Islas Caimán, Escocia e Irlanda; y, por el otro, la presencia de esclavizados traídos de África que suponían la mayoría de la población. De esta imbricación surge una cualidad lingüística propia basada en el english caribbean y el kriol, que se caracteriza por su vocabulario originado en el inglés con influencia de lenguas africanas como la familia kwa, twi, ewé, entre otras; y, una

²Según Guevara y Morales (2002) se entenderá por incidencia en la gestión de la paradiplomacia, la capacidad de la población para participar, influir, modificar o frenar la toma de decisiones con respecto a acciones estratégicas que buscan enfrentar problemas públicos.

base religiosa protestante fundamentada en principios antiesclavistas, características atadas al Gran Caribe y distintas al resto de Colombia.

Tales experiencias están sujetas a un inacabado proceso de descentralización administrativa y una serie de deficiencias estructurales, dadas por un marco normativo que no ha determinado las competencias y alcances del gobierno subnacional y la participación de la sociedad civil en la regulación de los procesos de negociación, cooperación e integración. Por ello, para el caso del ASPSC aún no se ha concebido de manera estratégica la actividad paradiplomática, situación que contrasta con la gestión autónoma de un notable número de acciones y temáticas de actuación global tanto de la Gobernación como de nuevos actores civiles, que de manera autónoma se proyectan en el escenario internacional (Ramírez et al., 2019).

Ante esta situación, organizaciones raizales han ejercido mecanismos de participación con la intención de incidir en los procesos de gestión de la paradiplomacia en el ASPSC. En efecto, tal como lo señala la Corte Constitucional en la sentencia C- 180 de 1994, el concepto de participación no se limita a la garantía de los procedimientos establecidos en la Ley 134 de 1994³ para que los ciudadanos tomen decisiones, sino además implica que este pueda participar de manera permanente en las acciones que influyen en el rumbo de su vida, ya que al concebir la paradiplomacia dentro del enfoque del desarrollo endógeno, la participación ciudadana reviste un papel crucial en los debates que tienen impacto en la garantía de los derechos sociales mediante el abordaje de las demandas territoriales.

En este sentido, la paradiplomacia y el desarrollo endógeno se ubican en un entorno “glocal” donde se busca propiciar nuevas relaciones mediante prácticas que se yuxtaponen entre los órdenes global y local, donde transitan distintos flujos de capitales (Machado y Feitoza, 2018, p. 64). Dichas acciones se traducen en estrategias propicias para el desarrollo de relaciones al permitir la negociación de los conflictos y la promoción de las agendas de los actores locales, que se enfrentan a dos formas de globalización orientadas por intereses distintos: aquella imperante propiamente neoliberal y una contrahegemónica, construida desde abajo con el fin de resistir a la exclusión de los subalternos por parte de las instituciones del Estado y el mercado (Spivak, 2003).

³Iniciativas populares, referendos, revocatoria del mandato, plebiscito, consulta popular y cabildo abierto.

Tal interacción de la actividad paradiplomática en el ASPSC se encuentra orientada por el gobierno departamental en su plan de desarrollo, mediante una estrategia para insertarse en los mercados de la economía global y en función de los objetivos internacionales del Estado-nación colombiano, destacándose la relación con el Gran Caribe y la diversidad de temáticas abordadas que evidencian el tránsito de una interacción basada en cuestiones limítrofes y de soberanía, a una donde se procura estrechar vínculos en campos como el medio ambiente y el intercambio científico, cultural y comercial.

Lo anterior se ha visto limitado debido a la falta de planificación de estas políticas, la ausencia de una instancia especializada y el poco alcance de los instrumentos legales, que, junto con la reducida participación de la ciudadanía del Archipiélago en la toma de decisiones, han impedido el cumplimiento de principios fundamentales como la autonomía, la democracia y la descentralización, consagrados en el art. 1° de la Constitución.

Ante este escenario, organizaciones provenientes de la sociedad civil han ejercido mecanismos de participación ciudadana como mesas de diálogo interinstitucionales, presencia en los procesos de planificación y actividades colectivas reivindicativas, junto con una inserción autónoma en el ámbito internacional para incidir en la realización de acciones paradiplomáticas. En efecto, como producto de la participación, se ha desarrollado una importante labor internacional enmarcada en las categorías de paradiplomacia ciudadana e identitaria, como la organización de foros y reuniones sostenidas con altos funcionarios de la ONU. La participación ciudadana se ha desarrollado de forma sistemática desde el año 2012, cuando la Corte Internacional de Justicia (a partir de ahora CIJ) dictó una sentencia mediante la cual procedió a resolver la cuestión de fondo sobre el litigio territorial y marítimo entre Nicaragua y Colombia iniciado en el 2001.

Esta sentencia y la negativa del gobierno colombiano para reconocer la pérdida territorial devino en la agudización de la crisis diplomática entre los dos países y las tradicionales tensiones en la relación del Estado y la población raizal, además de suponer un punto de inflexión para el uso de mecanismos alternos de relacionamiento internacional canalizados mediante la acción ciudadana, en especial aquella orientada por el Archipiélago Movement for Ethnic Native Self-Determination (de ahora en adelante AMEN-SD) que se presenta bajo el roturo de ser “la organización reconocida por y para la población raizal” (AMEN-SD, 1999), liderada por pastores de la iglesia bautista. Con esta inserción buscaron el establecimiento de

canales de diálogo directo con semejantes y diferentes instancias de gobierno en países del Caribe, nuevas vías de incidencia en la actividad internacional de la autoridad subnacional, la reivindicación de derechos y el uso de instrumentos legales de la justicia internacional.

Dichas acciones paradiplomáticas orientadas a la proyección internacional de las islas, su integración en el Caribe y a la denuncia de la situación interna de la comunidad raizal debido al abandono histórico del Estado, se han desplegado en un escenario caracterizado por cinco hechos sintomáticos. Primero, por el fracaso del Estado colombiano para defender los bienes culturales y simbólicos vinculados al mar, además de la propia subsistencia de esta población que fue objeto de vulneración en sus derechos colectivos; segundo, por la elaboración de planes y acciones paralelas de diplomacia desde el gobierno local.

Tercero, en la actualidad la sociedad civil organizada ha realizado notables acciones de carácter internacional, controvirtiendo la concepción de que este es un campo exclusivo de las entidades subnacionales; cuarto, por las limitaciones del marco legal y normativo que determine las competencias y alcances del gobierno local y la participación de la sociedad civil en la política exterior; y quinto, la importancia que estas acciones pueden suponer en las lógicas de desarrollo endógeno del ASPSC en términos de la captación de recursos de cooperación y asistencia internacional para la realización de proyectos de impacto social.

Así pues, el problema que emerge consiste en que dentro de la actividad paradiplomática del ASPSC, se han visto restringidos los alcances de la participación ciudadana de los movimientos civiles raizales durante el proceso de planeación, toma de decisiones y ejecución de las acciones internacionales, y estas no se han concebido desde una perspectiva amplia y proactiva en el cumplimiento de las pretensiones sobre desarrollo endógeno con el fin de alcanzar la realización de derechos individuales y colectivos en tanto fin del Estado Social de Derecho, lo que ha limitado el alcance dentro del entramado institucional de otras formas posibles de orientar la paradiplomacia y el desarrollo territorial.

La investigación busca contribuir a la ampliación teórica y metodológica de los estudios sobre la paradiplomacia, mediante la identificación de sus efectos en otras variables de la realidad social como el desarrollo endógeno y la participación ciudadana, y así trascender de los análisis descriptivos característicos de este campo, a un nivel explicativo a través de la implementación

de una metodología mixta que responde a enfoques cualitativos y cuantitativos con la misma preponderancia.

Dentro de los estudios del Caribe es un trabajo exploratorio, puesto que busca aportar conocimientos en torno a los límites y alcances de las acciones paradiplomáticas en un contexto donde existe un vacío de la literatura especializada, puesto que se ha ocupado casi que de manera exclusiva de las acciones diplomáticas oficiales, dejando de lado el rol de los gobiernos locales y en especial el potencial de expresiones comunitarias de la sociedad civil y en particular las organizaciones raizales, que ven en la dinámica de la globalización un espacio de reivindicación política en el histórico y natural relacionamiento del Archipiélago con el Gran Caribe y el mundo.

Analizar este tipo de actores y la forma como cristalizan sus intereses, ya sea en los espacios públicos de toma de decisiones o en el escenario internacional, reviste de una enorme importancia para el devenir en comunidad del archipiélago y las posibilidades de subsistencia que tengan dentro del territorio insular. Por lo que plantear discusiones y la construcción de saberes posibilita la creación conjunta de herramientas y escenarios para contribuir a las soluciones que permitan evidenciar las disparidades en el desarrollo endógeno de las islas, los limitados alcances de la paradiplomacia en clave de la participación ciudadana y en definitiva posibiliten una inserción más efectiva del ASPSC en el entramado mundial atendiendo a las necesidades del pueblo raizal.

Esto se enmarca en un escenario donde es evidente la pluralidad de realidades colectivas que tienen una comprensión transformadora del mundo en defensa de sus territorios (Escobar, 2020), máxime en una coyuntura que cuestiona los logros de la política internacional colombiana, debido a que aún se encuentra en curso la diferencia fronteriza con Nicaragua y siguen en juego los recursos naturales y la fragmentación de las islas; y, atendiendo a que el ejercicio de la participación ciudadana, orientada a la incidencia de la paradiplomacia como estrategia de desarrollo endógeno, se remonta a la década de los 60 del siglo XX donde en la actualidad es planteado como un proceso inacabado.

Atendiendo a este panorama, la pregunta de investigación es: ¿Cómo ha incidido la participación ciudadana de organizaciones civiles raizales en el accionar paradiplomático del

gobierno local como estrategia de desarrollo endógeno del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de 2012 al 2022?

Respecto al contenido, la tesis se divide en dos grandes núcleos analíticos, el primero considera los aspectos estructurales como los objetivos, la hipótesis, las variables de estudio, el marco teórico, el estado del arte y la metodología; el segundo núcleo se compone de cuatro capítulos que abordan el desarrollo de la investigación: el primer capítulo es de carácter contextual, ya que describe las implicaciones de la sentencia del 2012 para pueblo raizal y como estas propiciaron el asentamiento de la actividad paradiplomática en las islas; en el segundo capítulo es abordado el componente de la participación ciudadana raizal en la paradiplomacia del gobierno local, partiendo de una visión histórica que se remonta a los orígenes poblacionales del archipiélago en el siglo XVI, pasando por la consolidación del pueblo raizal en el siglo XIX y la importante actividad internacional en el siglo XX como antecedente inmediato del accionar de AMEN-SD, para en definitiva explicar las características de la participación raizal vinculada a la paradiplomacia ciudadana posterior al fallo de La Haya.

El tercer capítulo se concentra en dos partes: la primera en analizar la paradiplomacia del APSC; y, la segunda, da cuenta de las dinámicas de desarrollo endógeno, ello mediante los indicadores propuestos en la variable dependiente. En el cuarto capítulo se presentan los resultados consecuencia de la correlación entre la paradiplomacia, el desarrollo endógeno y la participación ciudadana para el archipiélago del 2012 al 2022. Finalmente, se encuentran los apartados de las conclusiones y las referencias bibliográficas utilizadas.

Núcleo analítico I.

Objetivo general.

Analizar la incidencia de la participación ciudadana de organizaciones civiles raizales en el accionar paradiplomático del gobierno local como estrategia de desarrollo endógeno en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de 2012 al 2022.

Objetivos específicos.

- Describir las circunstancias políticas y diplomáticas ocurridas en el marco del diferendo entre Colombia y Nicaragua que propiciaron el asentamiento de la actividad paradiplomática en el Caribe insular colombiano.
- Explicar los mecanismos de participación ciudadana de AMEN-SD en el accionar paradiplomático del gobierno local como estrategia de desarrollo endógeno del ASPSC.
- Caracterizar las dimensiones y mecanismos de las acciones paradiplomáticas y las dinámicas de desarrollo endógeno del ASPSC.
- Valorar la incidencia de la participación ciudadana ejercida por las organizaciones civiles raizales en el accionar paradiplomático del ASPSC como estrategia de desarrollo endógeno.

Hipótesis.

La Hipótesis que se plantea es: el nivel de realización de la paradiplomacia de la autoridad subnacional perteneciente al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina tiene una importante incidencia de los procesos de participación ciudadana de las organizaciones raizales civiles, debido a la relación entre la actividad paradiplomática del actor subnacional con el nivel de desarrollo endógeno de las islas.

La paradiplomacia de la autoridad subnacional durante el periodo comprendido entre el 2012 al 2022 considera de manera proactiva la participación ciudadana y es una herramienta determinante en las dimensiones de desarrollo endógeno.

Variables de investigación

Variable independiente

- La participación ciudadana que ejercen las organizaciones raizales provenientes de la sociedad civil.

El análisis de la variable independiente está orientado por las dimensiones propuestas en Nabatchi (2012), complementadas con los aportes de la paradiplomacia ciudadana, siendo estas la acción colectiva, colaboración, involucramiento, atención al ciudadano, información y construcción de capacidades. Son evaluadas por el esquema de la participación ciudadana de Arnshtein (1969) y las consideraciones sobre las organizaciones civiles de Charry y Calvillo

(2000) explicados en el apartado de marco teórico. La tabla 1 esquematiza las dimensiones enunciadas y describe el indicador de cada una.

Tabla 1. Dimensiones e indicadores de la variable independiente.

Dimensión	Indicador
Acción colectiva	Realización de acciones comunitarias de manera coordinada o paralela a la autoridad subnacional, enmarcadas en el concepto de paradiplomacia ciudadana.
Colaboración	Presencia e intervención directa de la ciudadanía en la toma de decisiones de las dependencias departamentales en términos de paradiplomacia.
Involucramiento	Espacios institucionales de diálogo e interlocución.
Atención al ciudadano	Canales para tramitar sugerencias y alternativas, entender las perspectivas de los ciudadanos y obtener información sobre sus preocupaciones, problemas o necesidades en la paradiplomacia.
Información	Medios informativos institucionales que le permiten a la población conocer los asuntos, cambios, recursos y políticas.
Construcción de capacidades	Mejoramiento de la capacidad de la ciudadanía respecto a la apropiación de los espacios de participación y retención de los beneficios de la paradiplomacia dentro del desarrollo endógeno.

Fuente: elaboración propia a partir de Nabatchi (2012).

Variable dependiente

• Los niveles de realización de la paradiplomacia de la Gobernación de San Andrés en clave de su relación con los grados del desarrollo endógeno del Archipiélago.

La variable dependiente se encuentra conformada por la interacción de dos categorías: la paradiplomacia y el desarrollo endógeno. Por ello, se evalúa la máxima de que la paradiplomacia es una herramienta para la consecución del desarrollo endógeno, en primer lugar, con el fin de establecer la relación entre estas y luego, desde el principio endógeno de atender a las particularidades de la población local, dar cuenta si los niveles de la paradiplomacia en el departamento están determinados o no por la participación ciudadana de las organizaciones raizales. Tal como la variable independiente, esta también se encuentra compuesta por una serie de dimensiones, subdimensiones e indicadores.

Atendiendo a los múltiples modelos de paradiplomacia y en consideración a que el ASPSC es un estudio de caso con características particulares en el ámbito colombiano, su análisis está orientado por la propuesta metodológica de Mariana Calvento (2016) en colaboración con Lorenzo y Herrero (2014) y con Carcedo (2016), que plantea cuatro dimensiones: contextual,

relacional, organizacional y de posicionamiento, complementadas en términos de la construcción de los indicadores por las contribuciones de Lara (2014).

Tabla 2. Dimensiones e indicadores de la paradiplomacia componente de la variable dependiente.

Dimensión	Subdimensión	Indicador	Nomenclatura
Contextual	General	Tipo de Estado	G1
		Nivel de desarrollo del país	G2
		Procesos de integración regional del país	G3
		Aspectos legales respecto a la paradiplomacia	G4
		Apoyo institucional del gobierno central a la paradiplomacia	G5
		Apoyo financiero del gobierno central a la paradiplomacia	G6
	Particular	Localización (transfronterizo o no)	P1
		Tamaño	P2
		PIB	P3
		Recursos políticos	P4
		Recursos sociales	P5
		Recursos físicos	P6
		Recursos científicos	P7
		Factor identitario	P8
Relacional	Bilateral	Hermanamientos	B1
		Receptor y oferente de cooperación internacional	B2
		Inversión extranjera captada	B3
		Convenios con otros actores subnacionales	B4
		Visitas oficiales recibidas	B5
		Visitas oficiales realizadas	B6
	Multilateral	Membresía en asociaciones y redes internacionales	M1
	Intergubernamental	Participación en foros intergubernamentales	I1
Organizacional	Estructura administrativa	Existencia de un órgano de vinculación exterior	EA1
		Presupuesto destinado a la paradiplomacia	EA2
Posicionamiento	Comercio exterior	Incentivos financieros	CE1
		Misiones comerciales	CE2
		Rondas de negocios	CE3
	Marketing de ciudad	Marca ciudad	MC1
		Realización de eventos internacionales	MC2
		Cubrimiento en medios internacionales	MC3
		Premios internacionales	MC4

Fuente: Elaboración propia a partir de Calvento (2016), Lara (2014) y Calvento, Et. Al (2016).

En cuanto a los niveles de desarrollo endógeno del ASPSC, estos son determinados por la gestión de la paradiplomacia, debido a que es esta la que condiciona o permite el progreso de tal dinámica. Por lo tanto, la noción de que la paradiplomacia es una herramienta del desarrollo endógeno se fundamenta en su complementariedad mediante la evaluación de indicadores estructurados bajo la guía teórica de Vázquez Barquero (2000 y 2007), Mediavilla y Salvat (2004), García (2013) y Mesa (2019), con el fin de parametrizar las diferentes áreas del desarrollo que afectan al territorio.

En la tabla 3 son presentados las dimensiones y sus indicadores, divididos en tres áreas: la competitividad, que mide la capacidad de la economía del territorio; los factores de crecimiento dan cuenta de la magnitud de algunos indicadores estratégicos que incluyen en la actividad productiva; y, la calidad de vida.

Tabla 3. Dimensiones e indicadores del desarrollo endógeno de la variable dependiente.

Dimensión	Indicador
Competitividad	Exportaciones locales/PIB local
	Intensidad tecnológica de las exportaciones
	Productividad
Factores de crecimiento	Inversiones públicas/PIB
	Gasto en I+D/PIB
	Tránsito de pasajeros en aeropuertos
	Estudiantes universidades
	Estudiantes de Maestría y Doctorado
Calidad de vida	Índices de calidad de vida

Fuente: Elaboración propia a partir de Vázquez Barquero (2000 y 2007) y Mediavilla, Et. Al (2004).

Marco teórico y conceptual.

En este apartado son planteadas las bases analíticas dentro de la matriz de las RR. II, que desde una perspectiva transdisciplinar se nutren de los estudios de los movimientos y organizaciones sociales, los debates sobre etnia e identidad y los aportes del componente de desarrollo endógeno, con el fin de abordar la situación problemática descrita.

En primer lugar, se ubica el estado del arte, en el que se da cuenta de la cresta del conocimiento y como se han abordado estos temas de investigación dentro de la academia; luego, es planteada la matriz teórica para analizar las variables mediante la transversalidad del componente territorial gracias a la identificación de los niveles de concreción teórica y las motivaciones de

proyección internacional; por último y consecuencia de estas, son definidos los fundamentos conceptuales para las tres categorías (participación ciudadana, paradiplomacia y desarrollo endógeno), con el fin de propender por su reconceptualización y así ofrecer significados abarcadores, rigurosos y desde un punto de enunciación caribeño que permitan explicar las dinámicas de los sujetos/objetos de estudio, con la intención de que esta propuesta pueda ser complementaria con otras que han sido pensadas en contextos similares y así superar la óptica eurocéntrica.

Estado del Arte.

El estado del arte rastrea las contribuciones académicas que se han hecho en torno a la participación ciudadana y a la paradiplomacia, la cual se concibe desde la perspectiva del desarrollo endógeno, enfatizándose en aquellos estudios que explican la correlación del fenómeno paradiplomático con diferentes factores políticos, sociales, y económicos, ya que en términos generales la literatura especializada se ha centrado en describir las características de la variable sin asumir una perspectiva explicativa.

Este apartado se estructura en tres ejes: la participación ciudadana en la paradiplomacia o en términos generales en espacios de gestión pública, la gestión de la paradiplomacia y, esta última, como un componente del desarrollo endógeno. Las discusiones académicas se sustentan en un contexto donde surgen nuevos actores, en especial los gobiernos locales, campo que ha sido abordado por la paradiplomacia, en tanto es una práctica que permite el tránsito de flujos de capital y acciones de cooperación, reconocimiento de ventajas y diversas problemáticas que propician relaciones, intercambios y nuevas prácticas de soberanía.

Los estudios sobre paradiplomacia tienen a las universidades de Norteamérica y Europa como sus pioneros, despertando un interés más tardío en la academia de América Latina (Zeraoui, 2013). Aunque el análisis del fenómeno inició desde los años setenta, este se limitó a una descripción de las actividades internacionales más que a un debate conceptual y es solo en la década de los ochenta que Duchacek (1984) y Soldatos (1990) propusieron el concepto.

Si bien estos análisis están cobijados dentro de las RR. II, en la actualidad resultan necesarios abordajes multicausales que permitan entender como los gobiernos locales agencian sus procesos de desarrollo e inserción en el escenario mundial, dirección que hasta ahora no ha sido explorada en el Gran Caribe, ya que se ha revelado una fragilidad histórica del relacionamiento

exterior de Colombia frente a la región y la invisibilización de actores subalternos que resultan decisivos en la política internacional y en la consecución del desarrollo y bienestar de la población.

Es evidente, en primer lugar, vacíos de la academia nacional y caribeña en términos de reivindicaciones que pongan en el centro de los diálogos sobre la construcción del conocimiento a comunidades que han sido silenciadas no solo desde la universidad sino desde las instituciones públicas, pero que enriquecen las categorías de participación y ciudadanía debido a las múltiples prácticas sociales, identitarias y culturales que estas tienen.

En segundo lugar, los estudios que serán referenciados tienen un carácter multidisciplinar, ya que son abordados desde varios campos del conocimiento social, encontrándose orientados en su inmensa mayoría por una metodología cualitativa cuyo método predilecto es el estudio de caso y la principal técnica de recolección de la información es el análisis documental. Ello supone un vacío metodológico y poca diversificación de los instrumentos, dada la limitada incorporación de otras perspectivas como la cuantitativa, por lo que aún son ausentes evaluaciones por medio de métodos basados en la construcción de índices o coeficientes de ponderación que permitan establecer correlaciones entre las variables estudiadas.

En el eje de participación ciudadana en la paradiplomacia fueron identificadas tres tendencias: 1) los análisis que tienen una óptica institucional, viendo a la participación desde conceptos como la descentralización; 2) es examinada la corriente que realiza un análisis de los mecanismos, escenarios e incidencia de la participación; y, 3) se integran las dos tendencias. Estos estudios plantean la participación de una ciudadanía homogénea en diversos escenarios de la gestión pública, que ven condicionados sus alcances debido al marco institucional y normativo, pero no consideran limitantes como las asimetrías sociales, políticas, económicas y raciales a las que se enfrentan las comunidades.

Dentro de la primera tendencia se encuentra Marino Murillo (2013) quien analiza la participación ciudadana como una variable de la descentralización, puesto que la población tiene intereses políticos, culturales y sociales dinamizadores de la vida pública. Respecto a la participación ciudadana en los procesos de gestión⁴, Silvana Pintaudi (2005) y María Villarreal

⁴Desde varios campos de la gestión pública se han analizado mecanismos de participación ciudadana, donde priman componentes cualitativos e interpretativos, como el caso de Echeverry (2022) quien aborda a la consulta previa en las comunidades étnicas para la protección del medio ambiente; Morón (2019) estudia la consulta previa

(2015) consideran que esta es esencial para ampliar las bases de discusión en la toma de decisiones públicas, al retomar el papel de la opinión y el acceso a la información como dos variables determinantes.

En la segunda tendencia destaca la ponencia de Gómez, Luque y Tinni (2010) quienes consideran que la redefinición del Estado junto con su inserción en el sistema internacional (SI) debe posibilitar la participación de la sociedad en la toma de decisiones y ser evaluador de la gestión de los gobiernos. Por su parte, Joan Font (2004), identifica las dificultades y posibilidades para aumentar la participación, considera que el ciudadano por lo general no es informado y que existe una representación desigual, pero a pesar de ello surgen oportunidades mediante la “movilización cognitiva”, dependiente del acceso a la educación, información disponible, las áreas de interés y el sector asociativo.

Christian Chacón (2019) evidencia la participación de la población raizal del Archipiélago de San Andrés en la política exterior colombiana mediante el diálogo entre las categorías de etnia y sociedad civil, reconstruye esta relación que puede ser de confrontación, de cooptación o cooperativa. La tercera tendencia incluye el estudio de Cifuentes (2017) sobre el caso de una comuna en Santiago de Chile, donde demuestra que la participación ciudadana contribuye a mejorar los procesos de administración pública, ya que posibilita avanzar hacia la satisfacción de necesidades, la inclusión social y el cumplimiento de derechos.

Guillen, Sáenz, Badii y Castillo (2009) y Foio (2021) analizan el cómo de la participación mediante la cooptación, la concentración o la democratización. Describen planteamientos metodológicos que evalúan su incidencia; Foio (2021) propone para casos en América Latina y el Caribe el “Tratamiento de la información de las experiencias participativas”.

Por su parte, el eje de la gestión de la paradiplomacia se compone por una tendencia centrada en los análisis de carácter descriptivo, ya que buscan explicar el funcionamiento particular de la variable mediante estudios de caso que describan la estructura institucional y administrativa de los gobiernos locales. En primer lugar, se encuentra el estudio de Daniel Ippolito (2016)⁵

para el caso del pueblo raizal en el marco de proyectos turísticos; Lastra y Vergara (2019) analizan los mecanismos que establece la Constitución de 1991 respecto a los proyectos en zonas costeras.

⁵Bajo los estudios descriptivos se encuentra el trabajo de Zamora (2016); Ramírez, Et. Al (2019 y 2020) sobre el Archipiélago de San Andrés, quienes presentan un coeficiente de ponderación para establecer el grado de realización paradiplomático; los trabajos sobre las ciudades brasileñas de Milani y Riberiro (2010) y sobre la

sobre los municipios en Argentina. El estudio construye un modelo analítico que descompone la variable en tres dimensiones: la cooperación internacional, la promoción y la protocolar. Por su parte, Luz González (2016), analiza los límites y alcances de la paradiplomacia en la política exterior a partir de los estudios institucionalistas.

Los estudios sobre el Caribe son escasos, destacándose los trabajos de Lacascade y Ortiz (2020) (2021) y Mayra Vélez (2021), quienes analizan a las islas no soberanas posterior al paso de los huracanes en el 2017. La autora describe las configuraciones políticas de estos territorios, caracterizados por un marco jurídico impreciso, una historia colonial común, economías basadas en la extracción y la vulnerabilidad ante desastres, recurriendo a la acción paradiplomática para hacer frente a la emergencia, lo que les permitió extender lazos de cooperación y poner a prueba sus capacidades de agenciamiento. Bartman (2006) no centra su estudio en el Caribe, pero sí analiza la figura de las jurisdicciones insulares subnacionales (SNIJ) que son comunes a la región, afirmando que estos son los actores menos reconocidos en las relaciones internacionales a pesar de su activa representación externa.

En el tercer eje se exponen los escritos que relacionan a la paradiplomacia con el desarrollo endógeno, siendo identificadas dos tendencias: la primera concibe al desarrollo desde una óptica económica donde se considera al territorio como un vínculo entre la sociedad y el mercado global, por lo que la inversión resulta determinante para el aumento de la competitividad de una comunidad que interactúa con la globalización; mientras que la segunda considera a esta interacción no solo como un intercambio de mercancías, sino que incluye la transferencia de experiencias donde las dimensiones culturales y ambientales crean nuevos capitales y recursos que potencian espacios colaborativos.

Dentro de la primer tendencia, Oddone (2016) plantea un análisis epistémico de la paradiplomacia al identificar cinco perspectivas, una de ellas es el desarrollo territorial, donde hace evidente la relación del territorio con el mercado global. Para Nava y Córdova (2018), estudiando la frontera Reynosa-McAllen, la paradiplomacia se encuentra relacionada con el desarrollo económico debido al establecimiento de lazos de cooperación basados en la búsqueda de proyectos de inversión.

frontera entre Brasil, Bolivia y Paraguay de Machado de Oliveira y Feitoza (2018). Respecto a trabajos en inglés destaca el realizado por Oddone y Rodríguez (2015) sobre la cooperación transfronteriza en América Latina.

En la segunda tendencia, Aranda, Ovando y Corder (2010) aluden a la paradiplomacia como la vinculación de los actores locales que tienen una visión estratégica para su desarrollo en línea con la globalización, evaluando cinco variables: extensión, métodos, intensidad de conflictos, liderazgo y su relación con organismos. Enríquez (2019) afirma que la globalización permitió mayor protagonismo de los actores subnacionales y es el desarrollo local el dinamizador del nacional. Por su parte, Mesa (2019) evidencia los efectos del concepto en el desarrollo endógeno mediante el término endodiplomacia.

El profesor William Jiménez (2015) relaciona al desarrollo endógeno con la internacionalización, dando cuenta de las amenazas y oportunidades para insertarse en la participación en redes mediante la identificación de las ventajas comparativas y competitivas. Quiñones y Gautier (2019) establecen tal relación para el caso del Departamento del Atlántico en el Caribe colombiano, afirmando que las entidades territoriales crean políticas con el fin de favorecer su inserción en la escena internacional y propiciar un desarrollo efectivo que les permita resolver los problemas locales.

Matriz teórica.

En este acápite es presentado el marco teórico que permita abordar la actividad internacional de actores locales como los gobiernos subnacionales y las organizaciones de la sociedad civil (en adelante OSC), mediante la ampliación ontológica y epistemológica de los postulados teóricos tradicionales de la participación ciudadana, las RR. II y los estudios del desarrollo local. Al respecto, son identificados los niveles de concreción con el fin de contextualizar la investigación; en segundo lugar, es descrita la participación ciudadana desde las organizaciones civiles y el esquema de Sherry Arnstein (1969), en conexión con el término de paradiplomacia ciudadana propuesto en el apartado de fundamentos conceptuales.

En seguida, son considerados los aspectos explicativos de las RR. II a partir de un enfoque territorial como la paradiplomacia y su perspectiva de actor internacional; en cuarto lugar, son abordados los planteamientos del desarrollo endógeno, fundamentando su interpretación en los aportes de Mediavilla Et. Al (2004) y Vázquez Barquero (2000 y 2007); y, por último, se describen de forma cualitativa las motivaciones de proyección internacional y su afinidad con los componentes del desarrollo endógeno, con el fin de dar cuenta de las relaciones que se entretengan entre los actores.

Como punto de partida, es perentorio comprender que la disciplina de las RR.II se encarga de estudiar las interacciones y conductas que desarrollan múltiples actores en el marco de los procesos políticos mundiales, complejo donde a pesar de las atribuciones generales que puede tener cualquier agente organizado, desde la corriente realista y el Derecho Internacional Público, un actor solo se entiende a partir del criterio jurídico formal, por lo que no se otorgan facultades y obligaciones a sujetos diferentes al preponderante Estado nación y algunos más.

Respecto a los actores no estatales, trabajos como los de Mansbach y Vásquez (1981) y Nye (2003), se centran en la descripción de las empresas multinacionales y las organizaciones no gubernamentales (ONG), dejando de lado a los actores locales, en tanto que en la academia y a nivel jurídico no son considerados sujetos de las relaciones internacionales (Sarquís, 2013). No obstante, la experiencia demuestra que las autoridades subnacionales son capaces de crear estrategias, una agenda multidimensional e intereses que le permiten interactuar no solo con sus pares sino con múltiples sujetos mediante hermanamientos, proyectos de cooperación y visitas protocolares que crean un marco de entendimiento, con el fin de orientar y delimitar su actividad paradiplomática.

Este último concepto es el que permite entender en su complejidad el accionar internacional subnacional, surgido gracias a los debates internos de la disciplina y al notable aporte de otros enfoques teóricos que desde la década de los ochenta del siglo pasado enriquecieron el análisis al redefinir el concepto de actor y sus alcances (Bizzorero, 2011), siendo este uno de los principales avances de las RR. II en términos ontológicos, ya que se creó un importante abanico de objetos/sujetos de estudio en el teatro social internacional.

Por lo tanto, se concibe como actor internacional⁶ a aquellas entidades que tienen la capacidad para realizar acciones y relacionarse con otros actores por fuera de las fronteras nacionales, con el fin de generar algún tipo de consecuencia, por mínima que sea, en el funcionamiento del SI (Barbé, 2003), en tanto gozan de cierta autonomía para ejercer influencia, movilizar recursos y alcanzar sus objetivos en un tiempo limitado y en determinados temas. Ello atendiendo a que ningún actor es enteramente autónomo, aunque sí es la autonomía como un atributo

⁶ Siguiendo el paradigma del sistema global, se plantea una tipología de seis categorías: 1) las organizaciones intergubernamentales; 2) las fuerzas transnacionales; 3) los Estados-nación; 4) los gobiernos locales; 5) Actores intraestatales; y 6) los individuos y la sociedad civil (García, 1993).

comportamental, la que puede dar cuenta de las habilidades de un sujeto para incidir en el curso de los acontecimientos.

Bajo esta consideración, la definición se aleja de variable del tamaño y longevidad para centrarse en la autonomía y la capacidad, contexto en donde la paradiplomacia se presenta como un referente para abordar en el entramado mundial contemporáneo la multiplicidad de fenómenos donde se insertan los actores locales, que se encuentran en formación mediante su continua acción y permanencia en las dinámicas globales.

Estos lineamientos hacen que la perspectiva teórica empleada para analizar tal situación tenga que dar cuenta de la complejidad de los actores locales, ya que lejos de caracterizarse por un grado mayor de homogeneidad y de reivindicaciones de un territorio específico, son espacios heterogéneos donde surgen distintos grupos con intereses diversos, situación que obliga a las autoridades locales a una mayor articulación que garantice la incidencia y participación de estos. Por ello, la paradiplomacia no solo puede ser entendida como una actividad del gobierno local, ya que depende de la interacción y el dinamismo dado por otras organizaciones y solo se comprende atendiendo al relacionamiento y a los canales que la autoridad subnacional ofrezca para su complementariedad.

Niveles de concreción teórica.

Es entonces que con el fin de ubicar los niveles de concreción en los que se encuentra el fenómeno a estudiar, es necesario entender en primer lugar el escenario macro donde se desenvuelve la actividad paradiplomática y el contexto en el cual el concepto adquiere su potencial explicativo. Este se define a partir del SI y la globalización, donde el primer espacio es un conjunto de principios, reglas y procedimientos de toma de decisión que se encuentran en las expectativas de los sujetos (Tokatlian & Pardo, 1990), donde en el ámbito local son procesos dados por la relación de los diferentes niveles de gobierno y entre los mismos actores de un territorio particular, cruciales para desagregar sus componentes y estudiar las formas organizacionales que intervienen en la intención de insertarse en el escenario global.

La política burocrática lo ha desvelado en las entidades subnacionales (Ramírez, et al., 2019), pero esta debe complementarse con la forma particular en que las organizaciones civiles participan dentro las relaciones internacionales, ello bajo la máxima de que los actores se encuentran en constante interacción e influencia, por lo que la voluntad para tomar decisiones

colectivas también depende de factores identitarios, institucionales, culturales, religiosos, entre otros, complejizando la visión que concibe a lo político subsumido en la racionalidad económica que guía el accionar de las partes en un escenario de negociación. Por ello, estas interacciones son en esencia un proceso sociológico donde las estructuras y agentes se forman de manera recíproca, justificación adecuada para entender la importancia de los actores locales en el sistema y la sociedad internacional (Santa Cruz, 2013).

En consecuencia y siguiendo a Oddone (2016), esta conjunción sociológica se entiende en la proyección internacional, en primer lugar, como una movilización política con raíces internas debido a las demandas de la ciudadanía que se encuentra conectada con el mundo mediante las tecnologías de la información y la comunicación, exigiendo políticas públicas eficaces; en segundo lugar, como una respuesta desde el territorio a la fragmentación y las desigualdades de la economía global que los obliga a insertarse mediante nuevas ventajas comparativas en las cadenas de valor, a la vez que se busca reducir las asimetrías de las regiones al interior de las economías nacionales. Por ello, desde la década de los ochenta el SI es más complejo, en tanto son comunes relaciones formales e informales de nuevos actores internacionales y diversos temas que se posicionaron en la agenda, tramitados dentro de múltiples canales como el interestatal, el transgubernamental y el transnacional (Rise, 1999).

Se parte desde la interdependencia compleja (Keohane & Nye, 1971, 1988) que la política internacional es construida de “abajo hacia arriba”, siendo los individuos y los grupos privados actores fundamentales, dejando de lado el modelo Estado-céntrico al reconocer el ascenso de los fenómenos transnacionales que gravitan por la influencia de las empresas multinacionales y organizaciones internacionales, donde el principal factor de poder no es la fuerza militar, sino la cooperación para alcanzar rendimientos económicos.

En este nicho analítico la paradiplomacia encuentra una primera orientación, ya que es elemental reconocer la multiplicidad de actores y la diversificación de la agenda internacional, puesto que fueron incluidos temas donde las competencias son asumidas por los niveles inferiores de la estructura administrativa de los Estados.

A pesar de ello, no existe una mención a las entidades subnacionales y mucho menos a organizaciones locales o transfronterizas, por lo que tal fuerza que transforma el SI y a la vez fragmenta y distribuye el poder del Estado solo se ha considerado en una de las dos direcciones

del proceso globalizador: hacia arriba, debido a la influencia de organizaciones supranacionales y la actividad económica de las multinacionales. Lo anterior no aborda la reconfiguración hacia abajo, que desde una lógica intragubernamental da mayor margen de actuación a los gobiernos subnacionales y a las OSC, donde en clave de la descentralización se les asignan valores en los marcos de toma de decisiones aumentado su importancia a partir del relacionamiento con distintos interlocutores sin la supervisión del gobierno central.

Por lo tanto, contrario a Martínez (2014), la interdependencia compleja no es el enfoque que mejor acentúa la importancia de actores no gubernamentales y subnacionales en las relaciones internacionales, puesto que los primeros son reducidos al accionar privado transnacional que es desterritorializado, y los segundos no se consideran de manera proactiva al invisibilizar las complejidades dentro de estos, en tanto se omite que también están configurados por múltiples relaciones de poder, fundamentadas en aspectos políticos, culturales y económicos dados por lógicas de intercambio, donde priman factores étnicos o familiares que son cruciales en la potencialización del desarrollo endógeno y en el abordaje de nuevos conflictos que influyen en la política exterior.

Bajo este contexto, la segunda propiedad del nivel macro es la globalización, entendida como un proceso de fragmentación e integración donde el territorio local es un agente, centrándose en el rol de las ciudades y regiones debido a su relación con las fuerzas económicas en términos de las decisiones de inversión y atracción del capital (Hocking, 1999), convirtiéndose en nodos que facilitan la interconexión del SI mediante factores tecnológicos, productivos, de circulación, comunicación e intercambios culturales.

La paradiplomacia ha estudiado los efectos de lo global sobre lo local de forma unidireccional desde arriba hacia abajo, por lo que la presente propuesta reconcilia estos dos ámbitos y busca identificar tanto los incentivos de la globalización para revalorizar nuevas escalas geográficas y otorgarle enorme relevancia a las ciudades y regiones, como dar cuenta de las tensiones entre los diferentes actores que surgen en estos lugares en términos de sus interacciones, el establecimiento de redes de cooperación y la forma en que realizan intercambios de bienes, servicios y conocimientos.

Esto atendiendo a que el proceso de la globalización es un fenómeno, según Santos (2006), multifacético donde se interconectan factores económicos, sociales, políticos, religiosos y

legales, por lo que su intensificación no puede ser reducida a las transacciones transnacionales, sino que deben considerarse la expansión del movimiento intrafronterizo de las comunidades, es decir, como un momento de acercamiento y mutuo encuentro. Por lo tanto, la globalización es un proceso vinculado al territorio, ya que no solo afecta su dinámica económica, sino que es un canal de revalorización e interconexión de nuevas experiencias.

Así, el accionar paradiplomático actual debe fundamentarse en lograr una mayor participación de las comunidades locales dentro del SI, lo que permite entender una nueva forma de globalización contrahegemónica construida desde abajo con el fin de resistir a las asimetrías y exclusión por parte de las instituciones jerárquicas del Estado y el mercado, surgiendo nuevos actores desde la periferia de la estructura internacional en un contexto donde el orden social se debilita, ya que, en términos de Charry y Calvillo (2000), no son apariciones repentinas, sino la presencia de realidades contingentes que han sido excluidas y que ahora permiten un modo distinto de intercambiar experiencias, proyectos y utopías que hacen de guía para seleccionar objetivos y otras formas de gestionar los asuntos públicos.

Esto se expresa en el rol residual que tienen los actores del sur global para muchos marcos analíticos, debido a sus economías periféricas poco diversificadas, tecnológicamente heterogéneas, los elevados niveles de pobreza y una injusta distribución de la renta, haciendo que el entramado globalizador no gire en torno a los intereses de los pueblos vulnerables, sino que la cooperación en términos monetarios, comerciales y energéticos se oriente hacia los objetivos de los actores más ricos que buscan maximizar sus utilidades (Keohane, 2005).

Por lo tanto, reconocer las posibilidades de los actores locales del sur global dentro del marco internacional en términos de redistribución de capacidades y potenciales beneficios, no omite que lejos de tener interacciones interdependientes, aún perduran lógicas de dependencia, de subordinación y dominación que expresan las desigualdades y asimetrías en el SI en un contexto de constreñimientos y dificultades.

En este sentido, una globalización diferente es un espacio donde, a la vez que se reproducen desigualdades, también permite a los actores locales buscar alternativas para enfrentar los conflictos interculturales propios de la exclusión dada en el proceso de nacionalización de la periferia basada en el interés nacional capitalista y no en el bienestar de los pueblos (Rodríguez,

2015), por ello no todos los actores son iguales en un mundo de recursos escasos, pocas oportunidades y mecanismos de gobernanza e integración ineficientes.

Se entiende entonces a la globalización como la posibilidad de que estos grupos se orienten mediante una concepción discursiva particular de la vida, que son contrarios a la identidad nacional, en virtud de una constitución propia donde puedan utilizar los espacios de una sociedad más interconectada, con el fin de obtener y apropiarse de redes de información que permitan modificar relaciones y normas sociales en especial durante momentos de crisis.

La siguiente escala es la meso, que como nivel intermedio parte de que el SI se caracteriza por su cada vez más creciente interrelación económica, política y cultural, dada por el enorme avance de las comunicaciones y un mundo con fronteras físicas y virtuales menos marcadas, expresándose en los efectos recíprocos entre los diferentes actores, primero, en un contexto “interméstico” debido a la intrínseca interacción del espacio exterior con el doméstico, ya que varias fuerzas sociales dentro del Estado perfilan su representación y crean gran parte de la identidad orientadora de sus acciones.

Y, segundo, desde las dinámicas “glocales” donde se busca propiciar nuevas relaciones e intercambios mediante prácticas que se yuxtaponen entre lo global y lo local (Machado y Feitoza, 2018), con el fin de plantear estrategias propicias para el desarrollo de relaciones que se afianzan en lo territorial y que permiten la negociación de los conflictos y la promoción de las agendas de los actores locales mediante un nuevo nivel de voluntad decisoria que intermedia entre el contexto social de los individuos con la globalidad.

Un espacio determinante en la glocalidad son los territorios limítrofes, ya que se entienden como circuitos transfronterizos epicentros de integración y cooperación para el beneficio mutuo, en tanto es un escenario de actuación conjunta con el fin de que comunidades locales divididas puedan intensificar contactos y lógicas de intercambio que propicien el flujo de personas, capitales, bienes y servicios (Moraczewska, 2010).

Estas dinámicas no solo son comprensibles desde la integración comercial, sino concibiendo a los espacios transfronterizos como “constructos sociales que reproducen relaciones de poder” (Borda, 2014, p. 62) mediante la constante migración de individuos y la presencia de instituciones y criterios como los de carácter lingüístico, religioso o cultural, que configuran

escenarios únicos de reproducción social y redes de intercambio entre sus habitantes diferenciados del resto de los pobladores al interior de los estados (Valhondo, 2010).

Tales relaciones en este contexto se expresan bajo la glocalidad del Gran Caribe, dada por la amalgama de múltiples y heterogéneos pueblos insulares y costeros que en su rol de frontera imperial (Bosch, 2009) configuran una historia y devenir en el marco de un escenario geopolítico determinado por los intereses y disputas de las grandes potencias mediante la economía triangular, la esclavitud, la plantación y el exterminio de las comunidades originarias; a la vez que también supone un epicentro de luchas y resistencias coloniales y neocoloniales por parte de aquellos que han sido explotados, como fue el caso del cimarronaje y la revolución haitiana.

Si son contrastados estos hechos constitutivos de la historia de la región con la actualidad, se evidencia que aún persisten relaciones de dependencia frente a poblaciones minoritarias, indígenas, afro y mestizas, que poseen características culturales, identitarias y étnicas diferentes a los estados nacionales unitarios y aunque no puedan ser categorizados como colonial acorde a las resoluciones de las Naciones Unidas (resol 1514 de 1960; 55/146 del 2000 y 75/12 del 2020), si mantienen lógicas de dominación, invisibilización y exterminio.

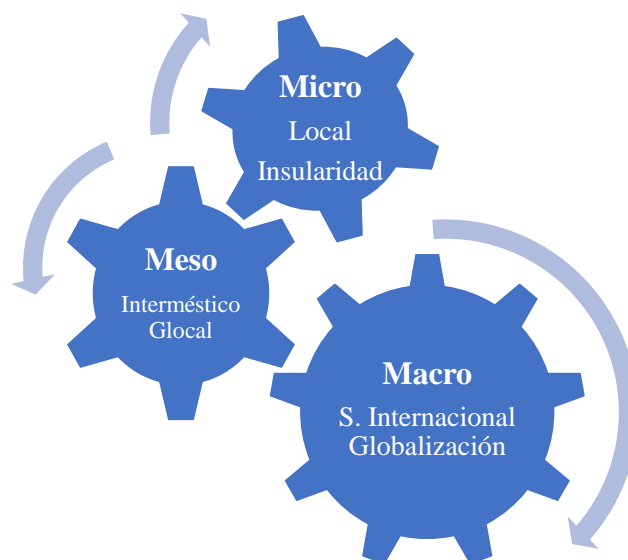
En la escala micro, las ciudades son lugares de concentración al propiciar la oferta de bienes y servicios que contribuyen al desarrollo y que son ofrecidos a la población local e internacional, ello mediante dos factores: la cooperación descentralizada y la importancia del contexto social, espacial e histórico. La primera es una de las dimensiones de la actividad paradiplomática, que como socios estratégicos o receptores consideran a las iniciativas internacionales un componente para la promoción de su desarrollo, en tanto que, al dar cuenta de sus propios problemas, pueden identificar en el exterior posibilidades que den respuesta a esas prioridades, sustentadas en términos identitarios, culturales y de agenciamiento autónomo para el reconocimiento de aliados que permitan obtener beneficios mutuos.

La paradiplomacia expresa su componente cooperativo mediante el poder de convocatoria para la construcción de dos tipos de redes a través de la coordinación negociada y la participación: una de políticas públicas que da cuenta de la intermediación de intereses entre los actores locales, y otra interregional en el espacio transfronterizo a partir de conexiones culturales y económicas que han sido divididas por fronteras estatales.

Ello supone solucionar problemas prácticos para asegurar la cooperación a largo plazo y establecer condiciones favorables que superen las asimetrías constitucionales y legales, la competencia territorial y las disparidades entre zonas urbanas y rurales y ciudades grandes y pequeñas, resultando temáticas más propensas a la cooperación como el medio ambiente, integración comercial, el intercambio cultural y el desarrollo de infraestructura, y otras más difíciles de coordinar como la búsqueda de inversión extranjera (Keating, 2001).

Por otro lado, el aspecto espacial en el que se desenvuelven los acontecimientos es fundamental para entender las relaciones de poder, ya que se enlazan las realidades geográficas con las razones políticas e identitarias (Bravo y Rodríguez, 2015), donde en el contexto del ASPSC se expresa en términos de la insularidad y la zona transfronteriza, que denota la dualidad entre los vínculos con el nivel meso debido a las características comunes, pero también la posibilidad de construir una experiencia propia de desarrollo endógeno.

Ilustración 3. Escalas de concreción de teórica.



Fuente: Elaboración propia

Participación ciudadana. Expresión local en la paradiplomacia y el desarrollo endógeno.

Entender a la participación ciudadana desde su correlación con la paradiplomacia y el desarrollo endógeno ha evidenciado una implícita relación en los niveles de concreción, por lo que una lupa para entender cómo esta participación se expresa en la actividad paradiplomática puede abordarse desde el planteamiento de las organizaciones civiles de Charry y Calvillo (2000) y el esquema de Arsntein (1969), en tanto esta actividad da cuenta del debilitamiento del Estado y

la insuficiencia de los gobiernos subnacionales para orientar sus comunidades, a la vez que identifican el fortalecimiento de nuevos sujetos que mediante la paradiplomacia ciudadana tienen una expresión directa en el escenario internacional.

La participación ciudadana es una variable crucial para entender la relación entre las acciones del Estado y los requerimientos de los habitantes en términos del goce y cumplimiento de una serie de derechos que se han ampliado con la globalización y focalizado según las diversas poblaciones. Ello es posible si la participación no se limita a la garantía de mecanismos institucionales e incluye la permanente acción del ciudadano dentro de las decisiones que influyen en los procesos de desarrollo endógeno y, por lo tanto, en el rumbo de su vida (Corte Constitucional, 1994, C- 180).

Con una especial atención a los grupos étnicos, el Convenio 169 de la OIT⁷ concibe a la participación como una obligatoriedad de los Estados, quienes deben reconocer que estos grupos tienen el derecho a controlar su propio desarrollo económico, social y cultural y a decidir las prioridades dentro de este proceso en la medida que afecte sus vidas, creencias, instituciones, bienestar espiritual y las tierras que ocupan o utilizan (núm. 1, art. 7).

Es así como la comprensión de la participación ciudadana en la dinámica glocal es entendida cuando la población participa en la toma de decisiones y la asignación de recursos en dos escenarios: la gestión pública internacional de la autoridad subnacional y en las acciones de paradiplomacia ciudadana, que dan cuenta de una serie de motivaciones para que de manera autónoma la población local se inserte en circuitos y dinámicas de la agenda global.

Por lo tanto, en relación con el accionar local e internacional del gobierno subnacional, el primer escenario requiere una mayor capacidad de negociación y el segundo un margen de maniobrabilidad, donde el cumplimiento de las demandas de los ciudadanos desde una amplia participación es un factor determinante, aunque esta no es igualitaria y puede responder a diferentes lógicas de representatividad. Es así como la gobernanza de los espacios locales, en términos del uso de la paradiplomacia para el desarrollo endógeno, se convierte en una forma de toma de decisión colectiva donde participa el conjunto de la sociedad civil en diferentes

⁷Ratificado por Colombia el 4 de marzo de 1991 mediante la Ley 21.

espacios y en cualquier eje temático para evidenciar y dar respuesta a las problemáticas públicas (Salvador, 2011).

La acepción “ciudadanía” en la participación se entiende de manera pluralista y diferenciada, en tanto que esta debe incluir a los grupos vulnerables y minoritarios, con el fin de comprender su situación y estilo de vida (Young, 1989). Escenario donde los derechos por sí solos no son suficientes ni aportan las soluciones para aumentar el bienestar, ya que insistir en que como ciudadanos las personas deben dejar atrás sus experiencias y adoptar una visión general, mantiene los privilegios al reducirlos a votantes y consumidores.

Es así como los individuos que serán afectados por las políticas diseñadas e implementadas desde las autoridades se involucran en el proceso de creación y vigilan que estas no solo favorezcan su individualidad, sino también su vida comunitaria a partir de dos principios: una inserción social, cultural y política que integre a grupos vulnerables en un estatus legal diferenciado; y, que la participación sea deliberativa atendiendo a las particularidades territoriales y con diversidad de procedimientos (Borja, 2000).

Partiendo de que la participación ciudadana está determinada por la relación entre la sociedad civil y el Estado, Oszlak (2007) hace referencia a una “agenda social problemática” entendida como un conjunto de necesidades y demandas, caracterizada por surgir en una coyuntura histórica al evidenciar los asuntos que exigen la intervención del Estado y el rol que este cumple frente a la sociedad, siendo en tal escenario público donde las OSC irrumpen e intentan influir sobre las reglas y los procesos que limitan sus condiciones de existencia para buscar soluciones acorde a las potencialidades y capacidades locales.

Siguiendo a Charry y Calvillo (2000), la participación ciudadana se entiende en las OSC a partir de cuatro aspectos: 1) la forma de relación y el factor que articula los intereses de los individuos dentro de la organización; 2) los tipos de acción se basan en los objetivos que pretenden alcanzar, agrupándose en simbólicas y comunitarias, la primera afirma valores que buscan un cambio en la cultura política, mientras que las segundas son demandas que giran en torno a problemas y se orientan por lazos de solidaridad y cooperación; 3) el tiempo y el espacio da cuenta de las acciones; y, 4) los ámbitos de trabajo.

Tales características se expresan en la operacionalización de la variable mediante seis dimensiones complementadas por los aportes de la paradiplomacia ciudadana, siendo estas la

acción colectiva, colaboración, involucramiento, atención al ciudadano, información y construcción de capacidades (Nabatchi, 2012), donde cada una de ellas representa un propósito para la participación y tiene un nivel diferente de realización y complejidad.

En primer lugar, la construcción de capacidades supone el mejoramiento de las posibilidades de la ciudadanía respecto a la apropiación de los espacios de participación, siendo determinantes ámbitos formativos como talleres públicos, cursos, cátedras, entre otros. La información hace referencia a los medios con los que dispone el gobierno subnacional para mantener enterada a la población acerca de los asuntos, recursos y demás factores que les posibilita comprender los problemas y posibles soluciones.

El componente de Atención al ciudadano da cuenta de los canales para obtener y tramitar las sugerencias y comentarios sobre las preocupaciones, problemas o necesidades de la ciudadanía respecto a los diferentes componentes de la paradiplomacia. En esta dimensión, son cruciales los espacios de consulta que ofrece la autoridad subnacional como reuniones, encuestas, buzones y otros dispositivos de comentarios públicos (Nabatchi, 2012).

La cuarta dimensión es el involucramiento, caracterizado por la presencia de espacios de diálogo que relacionan al ciudadano con la institucionalidad local, permitiendo un mayor grado de decisiones compartidas y una posibilidad media de que las aspiraciones de la población sean consideradas. El quinto factor es el colaborativo, que describe la intervención directa de la ciudadanía en la toma de decisiones de las dependencias departamentales en términos de las distintas fases de la gestión pública de la paradiplomacia, con el fin de buscar que los aportes de la población sean incorporados en la mayor medida posible, siendo los comités y las mesas técnicas los espacios más relevantes.

Por último, la acción colectiva describe a los espacios donde la toma de decisión es compartida y las autoridades locales implementaran lo que la ciudadanía decida, siendo relevantes mecanismos como los procesos delegados de toma de decisiones y presupuestos participativos. En la proyección internacional el espacio de esta dimensión se amplía, ya que también considera la realización de acciones comunitarias de manera coordinada o autónoma a la autoridad subnacional, enmarcadas en el concepto de paradiplomacia ciudadana.

Estas dimensiones configuran un proceso acumulativo de participación ciudadana, por lo que no se excluyen entre sí, ya que la suma del nivel de realización de cada una de ellas determina

las características y el alcance de esta variable, es decir, mientras que se da cuenta de un bajo grado o ausencia de una dimensión, también es posible un notable alcance de otra.

Esta propuesta y la teoría de la escalera de la participación ciudadana se fundamentan en un comportamiento ideal, donde la realización a cabalidad de una dimensión posibilita el desarrollo de la siguiente. No obstante, en la realidad social puede surgir un caso donde las dimensiones con mayor complejidad de la participación (acción colectiva y colaboración) tengan un alto grado de realización sin que las más simples hayan sido abordadas, por lo que resulta crucial establecer coeficientes de ponderación que denoten la importancia de cada una en la participación ciudadana del ASPSC, componente abordado en el capítulo de operacionalización de la variable independiente.

Bajo este marco, la teoría de la escalera de la participación ciudadana de Arnstein (1969) provee un modelo en el cual se categorizan tanto los grados de participación como su incidencia sobre la gestión pública. La autora afirma que esta es un sinónimo del “poder ciudadano”, puesto que la participación sin una redistribución del poder es un proceso vacío donde la toma de decisiones solo beneficia a un pequeño sector.

Esta teoría establece ocho peldaños divididos en tres niveles. El grado más bajo es definido como la “no participación”, en este se incluyen los escalones de manipulación y terapia, donde el primero consiste en que las autoridades pretenden engañar a la población informando de forma incorrecta con el objetivo de orientar la participación a los intereses de determinado sector; y, la terapia alude a la creación de un entorno en el cual se escucha a la ciudadanía, pero sin atender a sus preocupaciones. Este nivel es considerado como “falsa participación”, en tanto que la acción de la población no es consiente ni responde a sus intereses.

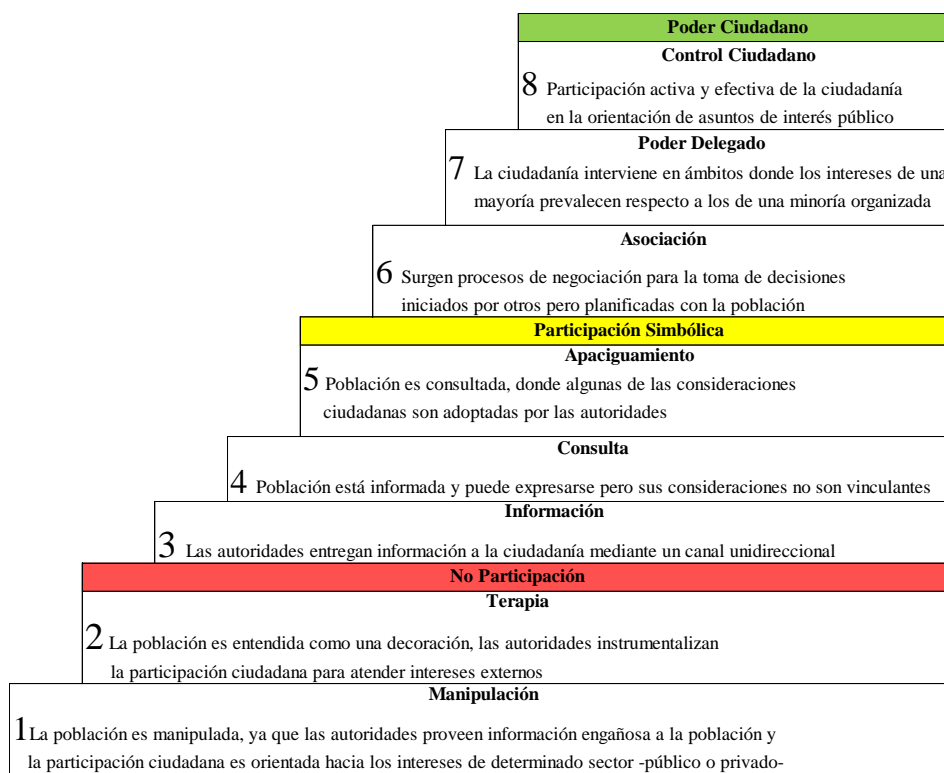
El segundo nivel es el de “participación simbólica” donde, a pesar de que esta es limitada, resulta ser el primer grado de incidencia real. Se compone por los peldaños de información, en el que la ciudadanía recibe noticias, datos y documentos mediante un canal unidireccional; la consulta, que permite a la población expresarse, pero no se incorporan sus opiniones; y, apaciguamiento, al aceptarse algunas propuestas, aunque no se es partícipe de la toma de decisiones.

El tercer nivel es el “poder ciudadano” y en este se ubican los peldaños de asociación, poder delegado y control. El primero alude a un escenario donde se presentan procesos de negociación

para la toma de decisiones, pero este es conducido por una minoría; en el segundo, la población interviene en diversos ámbitos y sus intereses prevalecen; y, el escalón de control supone la participación efectiva en la conducción de múltiples asuntos públicos.

Estas escalas de incidencia expresadas en la actividad paradiplomática se complementan con los aportes Pilonieta y Ochoa (2006), con el fin evidenciar el nivel de participación en: 1) la decisión local sobre las opciones de paradiplomacia en términos de desarrollo endógeno, es decir, permitir una discusión colectiva para identificar las posibilidades de inserción internacional y el impacto de estas; 2) el control ciudadano, centrado en indicadores de seguimiento; y 3) la retención de los beneficios de la paradiplomacia mediante un proceso que promueva a esta como factor de desarrollo endógeno viable en la comunidad.

Ilustración 4. Escalera de la participación ciudadana.



Fuente: Elaboración propia a partir de Arnstein (1969).

Marco de la paradiplomacia.

En los procesos de decisión, las interacciones de los actores locales y como estos se manifiestan en el contexto mundial, pueden ser entendidos según el tipo de relaciones que establezcan con una pluralidad de organizaciones como las intergubernamentales, el Estado, el gobierno

subnacional y sociedad civil, pudiendo ser armoniosas; cooperativas si los objetivos son comunes; y, de discordia cuando los intereses son distintos (Ayala, 2014).

Esto hace que la paradiplomacia se enmarque en relaciones de poder, partiendo de un alcance particular y de carácter contextual (Tokatlian & Pardo, 1990), en tanto que esta actividad no expresa intereses generales como el accionar del gobierno central que fija el contenido nacional en el exterior, sino que dada la variedad de grupos y su complejidad interna son consideradas los intereses de los diferentes niveles y actores en términos de la gestión internacional para satisfacer necesidades locales, ello desde la búsqueda de un equilibrio entre la subordinación a los objetivos del Estado nacional y una suerte de democratización de la política exterior (Oddone, 2016).

Por lo tanto, es crucial diferenciar el poder en dos facetas: una potencial entendida como el conjunto de recursos y posibilidades, y otra real en términos de la obtención efectiva de logros. Así, es posible identificar cuáles son los elementos que muestran las capacidades del desarrollo endógeno al examinar la posición marginal del Archipiélago y como la paradiplomacia convierte en dinámicas tales potencialidades que pueden constituirse en estrategias y fuentes de cooperación (Martínez, 2010).

La autonomía se presenta como una propiedad fundamental, ya que la búsqueda de mayor influencia y capacidad de decisión frente a otro actor permite la identificación de variables estratégicas y la voluntad política que dan cuenta de los espacios de maniobra. En general, esta es “la capacidad de un actor social para maximizar su poder negociador real y/o potencial en áreas particulares” (Tokatlian y Pardo, 1990, pág. 374). En los grupos étnicos del Caribe, tal capacidad está ligada a la posibilidad de tener sus propios referentes y organización social, económica y política donde puedan decidir por sí mismos los asuntos y aspiraciones acordes a los límites constitucionales (Ortiz, 2013a).

Lo anterior hace evidente que los actores locales tienen el potencial para diseñar estrategias y formar coaliciones, que en conjunción con sus motivantes y las instituciones configuran patrones de interacción, promoviendo comportamientos para alcanzar resultados. Es el marco institucional-normativo que rige la sociedad, quien de manera progresiva define como se identifican los problemas, estrategias y soluciones (Arts y Leroy, 2006), además que crean

patrones de conducta basados en reglas, significados, lenguajes e ideologías que dan forma a la identidad local y determinan su comportamiento en el teatro mundial.

Las instituciones son un marco aceptado entre los actores para negociar intereses contrapuestos y mitigar los conflictos dentro de la toma de decisiones en el ejercicio del poder (Brenner, 2010), por lo que mantienen una estructura de la vida cotidiana, pero no son ajenas al carácter heterogéneo y la complejidad social, siendo relevantes los elementos contingentes debido a su capacidad para reconstruir tal realidad. Dentro de la paradiplomacia son tres las formas en que se expresan las instituciones: el marco formal respecto a las concesiones que el gobierno central otorga a los gobiernos subnacionales; el escenario informal relacionado con las particularidades territoriales; y, el vínculo entre la agenda nacional y los intereses locales (Oddone, 2016).

En términos generales, los estudios sobre la paradiplomacia preponderan el marco formal, por lo que gravitan en la estatalidad y omiten la complementariedad con otras formas institucionales, situación que se revierte con la consideración de las OSC, que desde el marco informal son capaces de aunar recursos provenientes de “conexiones sociales que favorecen el compromiso, la responsabilidad, confianza y la innovación” (Buciega y Esparcia, 2013, pág. 85). Estas relaciones crean redes de ayuda que posibilitan la cohesión interna para plantear una estrategia de inserción, el establecimiento de la agenda y la acción colectiva que propicie una vinculación externa y así acceder a otros recursos y conocimientos.

La identidad de los actores resulta crucial en este tipo de expresión institucional, ya que esta solo se fundamenta hasta cierto punto por las estructuras normativas del Estado, dependiendo de una constante interacción que les permite a los agentes tener una representación propia de los atributos que los caracteriza y diferencia de los otros (Tah, 2018). Esta identidad mantiene cierta estabilidad en el comportamiento internacional, donde el grado de similitud supone una serie de ventajas: 1) si es común la lengua, la religión o la cultura, las negociaciones suelen ser más eficaces al entenderse los interlocutores como iguales; 2) los referentes culturales comunes pueden permitir institucionalizar y legitimar acuerdos de cooperación para preservar tradiciones; y, 3) el reconocimiento mutuo del “nosotros” genera un sentido de identificación y pertenencia que predispone a la cooperación.

En este sentido, el territorio es un referente identitario tanto material como simbólico, ya que, por un lado, se puede entender desde sus componentes naturales, geográficos y arquitectónicos

(Gallardo, 1986); y, por el otro, a partir de su lenguaje, etnia, religión o referentes históricos diferentes a los del Estado-nación y más próximos a comunidades transfronterizas.

El desarrollo endógeno. La importancia del territorio en lo global.

Se parte de un enfoque basado en el territorio y las relaciones que se suscitan en él, donde su diversidad explica el carácter multidimensional y la concepción como un sistema complejo que se presenta en la realidad sin límites precisos (Barragán, 2015), pero que comienza a ser acotado a partir de la delimitación espacial y luego en formas de producción, organización económica o poblaciones que coexisten (García, 2006).

No obstante, la delimitación no significa dejar fuera de consideración lo que se encuentre más allá del sistema, ya que no son entidades autosuficientes, sino que permanecen en interacción en términos de cambio de “flujos” de información y de personas ricas en identidad y cultura, lo que permite una función central en el vínculo entre la sociedad y el mercado global, posibilitando procesos de refuncionalización territorial con el fin de potencializar sus particularidades (Oddone, 2016).

Por lo tanto, la acción pública del desarrollo endógeno se fundamenta en la capacidad de los actores para controlar las transformaciones que tienen lugar en su territorio, donde mediante el acuerdo de reglas en la toma de decisiones vinculantes y mecanismos de ejecución, monitoreo y evaluación dejan de ser un receptor pasivo de las estrategias de las grandes empresas para incidir en la economía local, siendo evidente en el aumento de la calidad de vida de la población y el impulso a las ventajas competitivas (Mediavilla Et. Al, 2004).

La sociedad civil tiene un papel protagónico en la definición del futuro económico, la gestión asociada y el intercambio de flujos con los niveles político-administrativos y con el entramado internacional (Marsiglia, 2008), ello bajo la máxima de que el territorio se configura tanto de las relaciones internas como de aquellas que vienen de otras escalas de influencia, por ejemplo, las dinámicas transfronterizas, regionales o redes de ciudades.

Es entonces que el modelo de desarrollo desde afuera es desestimado para considerar un enfoque teórico que aborde las formas de actuación de los agentes locales en el marco de una esfera particular del proceso de integración económica, social e institucional. El desarrollo endógeno está basado en los aportes de Friedmann y Weaver (1979) quienes encontraron una noción que implicara la acción pública dentro de los actores subnacionales con el fin de

“satisfacer las necesidades y demandas de la población mediante la participación de la comunidad” (Vázquez Barquero, 1999, pág. 29).

Por lo tanto, esta aproximación, sin desconocer ciertos componentes del crecimiento económico, fundamenta su interpretación en diferentes visiones como el desarrollo humano, donde las relaciones de intercambio y la actividad productiva se encuentran vinculadas a las condiciones sociales, la cultura y los códigos de la población.

Esta concepción ve el desarrollo de un actor subnacional como un proceso de transformaciones de “adentro hacia afuera” que se construyen de “abajo hacia arriba”, donde se establece una política pública que dinamice los mecanismos de interacción. En este sentido, la lógica endógena se sustenta en consensos que reconozcan intereses compartidos, obstáculos y planteen estrategias para avanzar a un cambio estructural basado en la igualdad (Beteta y Moreno, 2012) y en la formación histórica de la comunidad en función de una identidad propia, que dinamizan la interacción social y tienen un conocimiento y conciencia local a favor del territorio (Vázquez Barquero, 2007).

Gracias a la conjunción de lo global y lo local, la paradiplomacia es una actividad de naturaleza pública en estrecha relación con la gestión del desarrollo endógeno, debido a que busca evidenciar las demandas y problemáticas de las poblaciones bajo la creciente negociación con múltiples actores del escenario internacional en el marco de los desafíos de la globalización. Por lo que esta inserción implica una proyección de las capacidades de la comunidad local para utilizar el potencial de desarrollo existente y dar una respuesta productiva adecuada a los desafíos en un momento histórico determinado, ello en términos de satisfacción de derechos, el fortalecimiento de la cohesión social y la lucha contra la segregación y la exclusión.

Se entiende al desarrollo endógeno como una respuesta territorial de los actores locales a los problemas de la globalización mediante la cooperación para la búsqueda de políticas más eficaces, a partir del aprovechamiento de los recursos y potencialidades propias que permitan una inserción internacional competitiva y la construcción de una sociedad más justa, mediante mecanismos que combatan la pobreza, mejoren la calidad de vida y fortalezcan el sentido de participación de zonas marginadas (Martínez, 2010).

La gestión internacional busca generar dinámicas de desarrollo endógeno al convertir a este último en la finalidad y la paradiplomacia en la herramienta, por ello se puede entender tal

proceso mediante el componente económico, el análisis del contexto territorial y sociocultural, y las políticas locales, resultando transversales en las dimensiones evidenciadas dentro del aparatado de las variables de investigación, a saber: competitividad, factores de crecimiento y calidad de vida.

El primer aspecto es observado desde las consideraciones de Beteta y Moreno (2012), ya que es determinante para el desarrollo endógeno las particularidades de su evolución histórica en términos de las especificidades productivas, sociales, institucionales y las formas de inserción internacional de las economías de la periferia, como la colombiana y por consiguiente la del archipiélago. Ello se da desde una perspectiva transformadora que examine rasgos especiales que consideren las asimetrías en el orden internacional y en contraposición a las tendencias evidenciadas en las economías del centro, atendiendo a la heterogeneidad e informalidad de su estructura, la limitada difusión de innovaciones y conocimiento, el perfil de especialización, el grado de diversificación, la desigualdad y la vulnerabilidad externa.

Siguiendo a Albuquerque (1995) el desarrollo no puede entenderse en función del fundamentalismo del capital, donde el aumento del crecimiento económico se concibe, como lo plantea Solow (1956), en términos de las condiciones adecuadas para la acumulación, siendo estas la liberalización de los mercados, la generación de economías de aglomeración y la renta per cápita. Contrario, en la diversificación y organización del sistema productivo debe primar el impulso al minifundio, a las PYMES y a la industria local (Vázquez Barquero, 2007) mediante redes de cooperación, el acceso a recursos, la retención y reinversión del excedente, la mejora de la productividad y la difusión de innovaciones.

El desarrollo endógeno, como también la paradiplomacia, tiene una importante visión territorial que incluye las características medioambientales y la identificación de los actores sociales, sus iniciativas y particularidades culturales como valor estratégico en las decisiones de inversión y en la formulación y gestión de políticas, con el fin de mejorar la dinámica productiva mediante la movilización y canalización de recursos existentes en el territorio (Friedmann, Et. Al, 1979).

Por ello, se aborda en términos sustanciales las condiciones internas y la utilización del potencial generado de forma local, ya que determina la proyección de un territorio para incorporarse en la economía mundial y atraer recursos externos desde la posición de capitalismo

periférico que tiene la región, donde a pesar de las limitaciones económicas y los altos niveles de pobreza, las capacidades humanas pueden ser utilizadas en la mejoría del bienestar de la población (Vázquez Barquero, 2007).

Estos últimos son factores que fundamentan la necesidad de delinear políticas de desarrollo institucional, generación de capacidades y acumulación de recursos mediante el marketing territorial como estrategia de acción exterior para la construcción del desarrollo endógeno guiado por autoridades locales que, a pesar de la reducción de la presencia del Estado en la economía, la privatización de actividades públicas y las insipientes políticas industriales, deben actuar como generadores de alianzas y agentes dinamizadores de las cadenas de valor.

Por lo tanto, el rol de los actores subnacionales es crucial en la organización del sistema productivo respecto a la generación de rendimientos crecientes al garantizar redes para las empresas locales, mantener con estas canales de comunicación que contribuyan a la difusión de las innovaciones y crear alianzas que incentiven proyectos específicos con aliados internacionales; además que otras acciones se dirigen a la mejora de infraestructuras (aeropuertos, puertos, carreteras, hospitales, universidades), el fortalecimiento de la capacidad organizativa, el cuidado del patrimonio histórico y cultural, el uso adecuado de los recursos naturales y la potenciación del capital humano (Vázquez Barquero, 2000).

Motivaciones de proyección.

La descripción cualitativa de las motivaciones de proyección, como las escalas de concreción, es un componente transversal a las tres categorías de análisis, ya que evidencian los factores que inciden en la actividad de los actores locales dentro del escenario global. Por ello, dar cuenta de estos permite identificar las relaciones que se entretajan entre los agentes y la afinidad de estas con los componentes de desarrollo endógeno.

La literatura especializada plantea cuatro grupos de motivaciones: económicas, culturales, políticas y administrativas, donde acorde a la multidimensionalidad de la agenda, es preponderante alguna de ellas. Aunque resulta evidente que la motivación económica es un común denominador en la actividad exterior de las unidades territoriales, esta debe articularse con los otros factores, como la construcción de una identidad cultural y social para entender la constitución de los ámbitos donde se manifiestan los objetivos a corto y largo plazo.

Por ello, identificar tales hechos ubica a los actores involucrados en escenarios donde surgen tensiones, conflictos y oportunidades para una gestión concertada, en tanto que la paradiplomacia da cuenta de desigualdades económicas o crisis de identidad, haciendo que grupos locales no se sientan representados por sus autoridades subnacionales.

A pesar de la caracterización de las motivaciones mediante sus facetas más comunes, las problemáticas que estas pretendan abordar se entienden como un conjunto que las interconecta, evitando su segmentación (Barragán, 2015). Se reconoce que los estudios de la paradiplomacia se han centrado en observar al fenómeno primando los factores racionalistas y utilitaristas, como el incremento del prestigio internacional, el aumento de los vínculos comerciales o la recepción de visitas diplomáticas (Morales y Reyes, 2016).

En el campo económico, los actores locales buscan mercados para sus productos, inversiones y tecnología (Keating, 1999), a la vez que aprovechándose de la red de transporte cada vez más eficiente se presentan como destinos turísticos. Por lo tanto, la paradiplomacia desarrolla políticas con el objetivo de fortalecer el sector empresarial mediante la consecución de alianzas estratégicas, la promoción de exportaciones y la transferencia de tecnología que aumente la capacidad investigativa para acceder a los circuitos de conocimiento, con el fin de generar conexiones internacionales e integrar redes intersectoriales.

En términos culturales, la base territorial es de gran importancia, ya que se construye una capacidad de acción colectiva y espacios de debate público entre el gobierno y la sociedad civil frente al mercado global, a la vez que en los escenarios transfronterizos consolidan vínculos informales y lazos de parentesco que permiten mayor colaboración y autonomía a través del intercambio de recursos e información que generan una identidad compartida.

Es el desarrollo de elementos culturales diferentes a los del Estado-nación, los que ofrecen una proyección externa mayor a la que es motivada por consideraciones funcionales, permitiéndoles incluso aumentar su espacio de acción y buscar el reconocimiento de sus particularidades, ya sea en términos de una nación o su reconocimiento cultural en foros mundiales como la UNESCO, la FAO o la OHCHR, donde es denunciada la desprotección y marginalización dentro de sus estados (Keating, 2001), ya que muchas de estas comunidades ven a la proyección internacional como una herramienta fundamental para la preservación de su identidad colectiva,

el reforzamiento de sus vínculos sociales y la búsqueda de legitimación a partir de sus elementos diferenciadores.

Los motivantes políticos y administrativos giran en torno a los liderazgos que, junto con el diseño de políticas públicas, hacen perdurables los intereses locales en articulación con las dinámicas trasfronterizas, regionales y mundiales, mediante la búsqueda de que los procesos institucionales en términos de eficiencia, trámites, participación, toma de decisiones y la existencia de bienes y recursos, sean adecuados y oportunos para la realización de los objetivos. Esta motivación concibe a la paradiplomacia, más que un fin, en una acción transversal de la gestión pública local, que hace parte del quehacer de las diferentes áreas del gobierno y de la profundización de la descentralización en toma de decisiones.

Fundamentos conceptuales.

En las ciencias sociales los conceptos tienen un carácter polisémico, donde para el caso de la participación, la paradiplomacia y el desarrollo, toman diversas expresiones de acuerdo con el contexto en el que se desenvuelven, siendo categorías compuestas por múltiples subdimensiones, diferentes factores explicativos y distintos protagonistas. Son definidos los tres conceptos operacionales y también la categoría de actor local, ya que es una característica común a los sujetos/objetos de la investigación y, por lo tanto, serán entendidos como sinónimo de actor internacional, permitiendo ampliar los alcances ontológicos de las RR. II.

Entender como actores internacionales a las unidades de análisis permite una concreción respecto a qué factores hacen que estas sean de interés para los estudios de la disciplina. Ello supone evidenciar la forma en que los objetos se expresan a través del espacio-tiempo, que para este caso se derivan del marco del “Estado-Nación”, en tanto que la unidad de análisis está constituida por dos actores: el gobierno subnacional al ser la expresión territorial de la autoridad y las organizaciones civiles como una muestra representativa de la población.

Un actor local es entendido desde la noción de comunidad, que en términos de Cattafi (2015) y Gallino (1995) es un tipo de organización social donde prevalece la voluntad colectiva y la solidaridad, ya que los miembros se unen mediante vínculos naturales o espontáneos para participar en objetivos compartidos, actuando de forma recíproca y anteponiendo en cierto grado los valores, normas, costumbres e intereses de la colectividad.

Por su parte, los conceptos subnacional y subestatal resultan ser sinónimos, pero se usará solo el primero en tanto que tiene mayor difusión en el ámbito académico. Este es entendido como las entidades institucionales que componen el gobierno de un Estado Nacional y cuyo poder ejecutivo se encuentra en un nivel inferior al central (Fronzaglia, 2005), donde para el caso colombiano, el término hace referencia a los departamentos y municipios (constitución política, 1991, título XI), mientras que el poder local que se encarga de la administración pública de estos territorios se denominan gobernaciones y alcaldías.

Esta desagregación de la estructura orgánica del poder estatal en función del principio de la descentralización demuestra la importancia de lo local, ya que han adquirido capacidad política y administrativa para establecer relaciones cooperativas con otros actores, ello especificando los alcances y competencias dados por la autoridad central que le permite diferentes posibilidades para su proyección internacional.

Si bien el marco constitucional es el que justifica la actividad del gobierno subnacional, solo es categorizado como actor internacional en la medida en que sea influenciado y reciba elementos estratégicos del ambiente global (Painchaud, 1974) y su estatus interno le permita articularse en este escenario con el fin de dar respuesta a sus necesidades locales, tanto por ser parte de un Estado como por su capacidad para crear motivantes en el medio internacional.

Contrario a Paquin (2004), el mandato de la paradiplomacia no es exclusivo de los representantes del gobierno subnacional, en tanto que del ámbito no estatal, fundamentado por la sociedad civil, surgen notables actores, siendo considerados las organizaciones y no los movimientos o colectivos sociales, ya que a pesar de que estas tres acepciones se remiten a individuos que se agrupan en tanto comparten características y tienen objetivos comunes (Porto y Gardey, 2010), las organizaciones civiles se diferencian debido a que buscan la preservación a través de un grado de institucionalización al estar legitimadas por personerías jurídicas, membresías reguladas y autoridades electas de forma periódica (Oszlak, 2007). La agenda de estas organizaciones pretende dar respuesta a algunos de los desafíos que se plantean a nivel mundial como el respeto de los derechos humanos, la defensa de la cultura democrática y la preservación del medio ambiente.

Las organizaciones civiles son entendidas como la “conjunción de voluntades individuales, las cuales, en torno a un objetivo común, articulan la acción colectiva que genera un cambio en la

sociedad” (Charry y Calvillo, 2000). Estas se posicionan frente a necesidades concretas o simbólico-culturales, con la posibilidad de ser un sujeto impulsor de un proyecto alternativo a través de la organización social, ello mediante un grado de autonomía y capacidad propositiva, siendo tres las razones por las que desempeñan un rol fundamental: 1) el mercado no ofrece soluciones para atender las necesidades de todos los sectores; 2) el Estado tiene limitaciones a la hora de garantizar del bienestar de la población; y 3) la sociedad civil debe ser partícipe de las estrategias que afectan sus derechos y el desarrollo endógeno.

En este punto no todo actor local es uno internacional, aunque tal atributo parece generalizarse en los gobiernos subnacionales debido a su capacidad presupuestal y administrativa (Ramírez, et al, 2019), también surgen casos donde la pasividad de la autoridad y el dinamismo de las organizaciones sociales resignifican las interacciones dentro de un territorio, en especial aquellos que se encuentran en la periferia de la estructura y que a lo largo de la historia han sido invisibilizados, pero que cuestionan el modelo estado-céntrico, las asimetrías del mercado y la racionalidad individualista de los procesos políticos mundiales.

Por ello, la categoría de actor internacional se concibe desde una definición abarcadora, con el fin de incluir todas las unidades del sistema y superar el determinismo jurídico, para que, junto con las aptitudes funcionales como la generación de lazos, atributos de la base territorial y la reivindicación en su accionar externo de componentes étnicos, identitarios y la búsqueda de autodeterminación, sean relevantes en el trámite de intereses de manera paralela al Estado.

Participación ciudadana.

La participación ciudadana es entendida como la incidencia de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas del ciclo de las políticas públicas, siendo estas la planificación, ejecución, evaluación y en general todas las actividades que involucren a las instituciones del gobierno subnacional (Garrido, 2002). Dentro del mundo de la paradiplomacia como herramienta del desarrollo, la participación se puede expresar en dos facetas: la primera en la gestión pública mediante formas de inclusión, consultas y movilización que buscan informar, ejercer influencia, generar incentivos para la acción colectiva y crear un proceso de aprendizaje y cooperación (Quiroga, 2005); y, la segunda, con la paradiplomacia ciudadana mediante la participación directa y autónoma de la población local en el nivel internacional, mediante nuevos canales para tramitar sus intereses y buscar alianzas.

Paradiplomacia.

Si bien, la paradiplomacia es un complemento de la política exterior dentro del rol que tiene como vínculo entre lo doméstico y lo internacional para favorecer la coordinación de los distintos órdenes del gobierno, esta política no es el único nexo. El surgimiento de nuevos actores en el SI hace que esta también sea una expresión de un nivel inferior, manifestándose como la voz propia y las narrativas de personajes periféricos e invisibilizados en el entramado nacional, pero que mediante formas de cooperación junto con diversos aliados internacionales han estimulado la ejecución de programas en distintos ámbitos.

Se entiende a la paradiplomacia como “la participación de los gobiernos subnacionales en las relaciones internacionales, mediante el establecimiento de contactos con entidades públicas o privadas extranjeras, con el objetivo de promover relaciones en materia socioeconómica o política, así como cualquier otra dimensión exterior dentro de sus propias competencias constitucionales” (Cornago, 2000, pág. 2).

Esta definición no excluye la existencia de otras formas de participación local en el escenario internacional, ya que se caracteriza por un alto grado de interlocución e implicación de la sociedad civil y el sector privado, dependiendo de los factores políticos e institucionales, lo que crea perfiles particulares del agenciamiento subnacional. Se reconocen otros actores locales, pero con el fin de evidenciar de manera heurística los niveles del accionar paradiplomático, son las autoridades subnacionales el primero.

Por ello, esta propuesta analítica se sintoniza con el planteamiento de Zeraoui (2016) donde la paradiplomacia es un concepto “paraguas” que incluye todas las acepciones de los actores locales en la política internacional, en tanto se ha posicionado dentro de los debates académicos como un concepto generalizado que le permitió a los estudios latinoamericanos insertarse en las discusiones mundiales y ampliar los horizontes interpretativos. No se desconoce el lugar de origen de la paradiplomacia, asumiéndola desde la máxima de que es útil el abordaje de las categorías europeas, pero son limitadas para nuestras realidades (Mignolo, 2003), por lo que es determinante plantear un lugar de enunciación propio.

Es así como no resulta oportuno abandonar el concepto para entender estos fenómenos, en tanto que dentro de su núcleo pueden ampliarse las fronteras conceptuales y metodológicas para incluir otras unidades de análisis y subcategorías que respondan al abordaje de los nuevos

sujetos de estudio, por lo que resulta necesario otorgarle un apellido al concepto con el fin de determinar el alcance y el factor explicativo que se desee abordar.

Por ejemplo, la paradiplomacia por si sola hace referencia a la actividad de los gobiernos locales (Duchacek, 1990); en términos del alcance de las acciones se encuentra la paradiplomacia global, la diplomacia regional (Keating, 2001) y la paradiplomacia transfronteriza, que considera como un espacio determinante a las zonas de frontera y, por lo tanto, los actores ubicados allí; el rol de la sociedad civil en la agenda internacional se entiende como paradiplomacia ciudadana (Ardila y Tickner, 2011), que busca generar opinión y hacer lobby para incidir en las decisiones internacionales e incursionar en escenarios donde se visibilicen temas que no han sido tramitados por el Estado; cuando las características étnicas y culturales son cruciales se habla de una paradiplomacia identitaria con el fin de visibilizar un grupo minoritario (Paquin, 2004).

En términos de conflictividad con el Estado central se evidencian niveles que van desde la paradiplomacia convergente hasta la protodiplomacia que busca la independencia (Paquin, 2004); y en los últimos tiempos se ha propuesto el término “endodiplomacia” (Mesa, 2019) para entender la gestión internacional mediante la búsqueda de procesos de desarrollo endógeno.

Otorgarle una distinción a la paradiplomacia cuando es ejercida por OSC parte de la necesidad de distinguir tal actividad de la realizada por las entidades subnacionales y reconocer que a pesar de que se encuentra bajo la interacción constante y supeditada a la autoridad local, este tipo actores al evidenciar sus capacidades y limitaciones adquieren un grado notable de autonomía propia de la paradiplomacia ciudadana, desde la que buscan desligarse de la cultura dominante que se afirma como la “normal”, para reivindicarse no en contraposición con lo predominante sino atendiendo sus particularidades (Rodríguez, 2015).

Desarrollo endógeno.

A partir del enfoque teórico descrito, el uso de la especificación “endógeno” para abordar el desarrollo se fundamenta en la importancia que supone entender el proceso de abajo hacia arriba y no como un proceso de escala pequeña. Para lo endógeno, la evolución del territorio depende tanto de las relaciones por causas internas como las suscitadas por actores ubicados en otras escalas territoriales.

Se entiende al desarrollo endógeno como un proceso de transformación y diferenciación social y productiva que busca potenciar las capacidades territoriales de una comunidad, basado en las relaciones que esta ha formado a partir de “los vínculos de sus grupos sociales y de la construcción de una identidad y cultura que la diferencia de las otras comunidades” (Docampo, 2007, pág. 42), posibilitando iniciativas propias, decisiones de inversión, la participación en la formulación y gestión de las políticas y el planteamiento de nuevos proyectos que le permitan potenciar sus capacidades y encontrar soluciones a las necesidades y problemas. Lo anterior supone dignificar a las personas en términos de la inexistencia de carencias básicas a partir de la confianza colectiva en la capacidad para crear recursos, movilizar los ya existentes y actuar en forma solidaria (Boisier, 2003).

Metodología.

Investigación mixta.

El marco metodológico es de carácter mixto, puesto que recurre a las fortalezas de la investigación cuantitativa y cualitativa para combinarlas de forma complementaria y dar respuesta a la pregunta (Hernández, Fernández y Baptista, 2018). Su aplicación permite plantear un análisis cuantitativo basado en datos numéricos respecto a los diversos mecanismos de participación ciudadana, la realización de acciones internacionales en la gestión de la paradiplomacia y los indicadores que miden el desarrollo endógeno; y, por el otro lado, posibilitan el estudio cualitativo de las motivaciones, intereses y estrategias evidenciadas en los procesos de participación ciudadana de las organizaciones raizales y en la toma de decisiones en la gestión de la paradiplomacia por parte de la Gobernación.

Tal mixtura se fundamenta en el método inductivo, en tanto que esta investigación se basa en la observación de hechos y fenómenos particulares, a pesar de que en el apartado anterior fuese planteado una lupa teórica con el fin de contextualizar a la paradiplomacia y su relación con el desarrollo endógeno y la participación, esto no supone un punto de inicio, sino que ubica en un marco a los sujetos/objeto para partir de su análisis particular hasta llegar a contrastarlas con atribuciones más generales. En este sentido, el método a emplear es el estudio de caso, utilizado para comprender a fondo determinado fenómeno, caracterizándose por el abordaje intensivo de una situación social única que merece interés.

El estudio es de corte explicativo, ya que se busca evidenciar la relación causal entre dos o más variables con el fin de responder a las causas de los fenómenos (Hernández, Et. Al, 2018). Se pretende dar cuenta si los conceptos presentan correlaciones significativas, ello mediante el abordaje de los objetivos específicos planteados, debido a que cada uno es considerado como una etapa acumulativa hasta llegar al cumplimiento del general. Por lo tanto, el primer objetivo propone un análisis contextual sobre las características políticas donde se desenvuelve el fenómeno de la paradiplomacia.

El segundo y tercer objetivo tienen un carácter descriptivo, en tanto que buscan analizar, primero, los mecanismos de participación ciudadana de las organizaciones raizales; y, segundo, la paradiplomacia del ASPSC y sus dinámicas de desarrollo endógeno. Esta descripción de las variables, junto con el análisis contextual del objetivo anterior, buscan determinar cómo es la paradiplomacia en el Archipiélago y cuáles son sus manifestaciones.

El cuarto objetivo es correlacional, en tanto que se propone evaluar las relaciones que surge entre la participación ciudadana, la paradiplomacia y el desarrollo endógeno, por lo que fue construida una batería de indicadores para analizar estas variables de estudio. Es la conjunción paulatina de estos componentes donde surge el carácter explicativo y la posibilidad de determinar si existe una vinculación causal.

Las técnicas de investigación se basan en el análisis documental. En términos cualitativos es una herramienta que resulta crucial para el abordaje de las variables, puesto que en el caso de la participación ciudadana serán recopilados documentos elaborados por las organizaciones civiles, a la vez que informes o relatorías de los diferentes procesos; mientras que para el análisis de la gestión de la paradiplomacia desde el componente de desarrollo endógeno y su dimensión política, se expresan las relaciones, estrategias e intereses entre los actores que derivan en la toma de decisiones.

Se propone entonces el estudio de los aspectos técnico-institucional y étnico-social de la gestión paradiplomática dentro del desarrollo endógeno, en tanto constituyen los ámbitos neurálgicos que derivaron en el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana, de acuerdo con los antecedentes del problema. Por ello, la principal fuente son los documentos emanados por las entidades que conforman al ASPSC en su rol de actor subnacional, tales como los Planes de Desarrollo Departamental, los decretos de la Gobernación, las ordenanzas de la Asamblea y los

informes de gestión de dependencias que estén relacionadas con la paradiplomacia y los objetivos de desarrollo endógeno; de igual manera, resulta crucial acceder a diversas fuentes de información del ámbito local, nacional e internacional como la prensa, para identificar las diferentes acciones paradiplomáticas realizadas.

Por su parte, el análisis documental cuantitativo es una revisión de bases de datos e informes donde se contemple contenido numérico (Mayntz, 1980). Esta técnica será empleada, por un lado, en la variable de participación ciudadana para abordar el componente de mecanismos mediante estadísticos básicos; y, por otro lado, en la caracterización de la composición y comportamiento del fenómeno paradiplomático a través de la sistematización de información, a la vez que permita analizar la toma de decisiones en torno a la dimensión técnica de la gestión atendiendo a los datos del desarrollo endógeno.

Por otra parte, se realizan entrevistas semiestructuradas, puesto que según Corbetta (2007) otorga un estilo propio a la conversación, donde el entrevistador dispone de un guion con los temas a tratar, sin embargo, este puede decidir sobre el orden de presentación y el modo de formular las preguntas, teniendo la posibilidad de orientar la conversación, plantear los interrogantes que considere oportunos y solicitar al entrevistado aclaraciones. Con esto se pretende identificar atributos como estrategias, motivaciones, intereses y recursos empleados y proyectados por las organizaciones raizales en el ejercicio de los diversos mecanismos para incidir en la gestión de la paradiplomacia.

Para este proyecto se diseñará un cuestionario de diez preguntas y se desarrollarán veinte entrevistas, de las cuales cinco corresponden a integrantes del grupo AMEN-SD, cinco a miembros del pueblo raizal que hayan estado en los espacios de participación, seis a funcionarios de la Gobernación y cuatro a funcionarios de otras instituciones (Cámara de Comercio y Coralina). El muestreo será de tipo no probabilístico por conveniencia, en tanto la selección se encuentra no solo en función de la accesibilidad y proximidad de los sujetos con el investigador, sino atendiendo a que esta es una parte del universo de las unidades de análisis que permite obtener información sobre esa totalidad (Mejía, 2002).

En tercer lugar, la fase de organización e interpretación de los datos recopilados se desarrollará para el análisis cualitativo mediante matrices, ya que estas permiten realizar codificaciones de los hallazgos sobre el abordaje de los intereses, estrategias y motivaciones de las organizaciones

raizales y los múltiples actores involucrados en la gestión de la paradiplomacia. Frente al orden cuantitativo se hará uso del software SPSS, en tanto que: 1) permite el cálculo de los coeficientes y el valor de realización definitivo de cada dimensión de la participación ciudadana, para luego ubicar el grado de influencia de AMEN-SD; 2) sistematiza los componentes del índice paradiplomático y mide su nivel de realización en el departamento Archipiélago; y, 3) operacionaliza los métodos estadísticos utilizados en el cuarto capítulo del segundo núcleo analítico, aportando los estadísticos descriptivos, la normalización de los datos de cada variable, las matrices de correlación y en especial la realización del análisis de regresión lineal múltiple.

Por último, se correlacionarán las variables, de tal manera que sea posible valorar la incidencia o el grado de relación existente de la participación ciudadana ejercida por las organizaciones raizales sobre la gestión de la paradiplomacia como componente del desarrollo endógeno, retomando los aportes teóricos utilizados.

Núcleo analítico II.

Capítulo 1: El Fallo de La Haya como coyuntura de la paradiplomacia y la participación ciudadana del ASPSC.

A más de diez años del fallo emitido el 19 de noviembre de 2012 por la CIJ de La Haya que buscaba resolver la cuestión de fondo sobre el diferendo limítrofe entre Colombia y Nicaragua por una porción del mar caribe occidental (CIJ,2012), la coyuntura actual lejos de ofrecer un panorama alentador y una solución definitiva, mantiene la sensación de incertidumbre en el devenir de las islas, ya que esta disputa se ha encerrado en una elipse desgastante de nuevas demandas, audiencias públicas y fallos con limitados alcances para la realidad inmediata del pueblo étnico raizal, que debido a la visión estado-céntrica del derecho internacional público han sido invisibilizadas y desatendidas sus reivindicaciones en estas instancias, en tanto que el tribunal, luego de la pérdida de mar territorial, no ha determinado con solvencia el acceso equitativo del pueblo raizal a los recursos naturales de los que depende la pesca artesanal e industrial de las embarcaciones del archipiélago.

Es ante este contexto problemático donde se ha desplegado una nueva etapa de la proyección internacional del gobierno subnacional y de organizaciones civiles raizales del ASPSC, ello en tanto que los periodos coyunturales son definitorios para la dirección de la actividad paradiplomática, ya que pueden limitarla o potenciarla. Esta es una tendencia común en las unidades del Gran Caribe (Vélez, 2021), donde en situaciones adversas consideran su incursión internacional como alternativa para tramitar sus intereses y denuncias.

Por ello, este capítulo no es un análisis jurídico de las consecuencias del diferendo y posterior sentencia de la CIJ, sino la descripción de la situación política desencadenada en el 2012, cuyos efectos fueron negativos para el pueblo raizal debido a la pérdida de una enorme porción marina, submarina y de recursos naturales de la Reserva de Biosfera Seaflower⁸ como parte del territorio ancestral, en tanto supuso el resquebrajamiento de su unidad ambiental, cultural y política y la agudización de la crisis por la desprotección de los derechos étnicos y la afectación

⁸Desde el 2000 hace parte de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera de la Unesco, declarada por el Ministerio de Ambiente como Área Marina Protegida mediante la Resolución 107 del 2005, y a través de la Resolución 977 de 2014 le fue asignada la categoría de Distrito de Manejo Integrado (DMI).

directa a la seguridad alimentaria y preservación, debido a las limitaciones a la pesca y la navegación artesanal.

De tal manera, se parte de un análisis desde la óptica del pueblo raizal centrada en su presencia dentro del territorio en disputa y el reconocimiento de sus derechos dado el vínculo histórico, económico y cultural con el espacio marítimo en controversia. Los momentos de invisibilización de la presencia raizal, sus reclamaciones de participación y las catastróficas consecuencias de esta confrontación limítrofe son para el ejercicio paradiplomático posterior motivaciones fundamentales que se explican por las tensiones y la conflictividad en la relación entre este grupo étnico y el gobierno central colombiano.

El estado-centrismo imperante durante el desarrollo de las discusiones legales en La Haya impidió el reconocimiento en la defensa colombiana, pero también por parte del Estado nicaragüense y la propia Corte Internacional, de la presencia raizal, con por lo menos trecientos años habitando el archipiélago, lo que supone una concurrencia incluso anterior que los mismos estados en disputa. Ante este panorama, el común denominador para la población local a lo largo del litigio fue la invisibilización constante, primero por parte del equipo jurídico colombiano, que no incluyó representantes ni asesores raizales, omitiendo la obligación de los estados en consultar con antelación a una población étnica ante un caso donde puede comprometerse su territorio o implique un desplazamiento de estos (OIT, 1988).

La estrategia de este equipo no consideró el hecho de que las islas han sido ocupadas por un pueblo ancestral con una historia y organización social, política y económica propia, debido un proceso de independencia de la corona española diferente al de Colombia. Para la posición histórica del Estado, el componente humano es desestimado, centrándose en demostrar su tenencia mediante el principio del “*utis Possidetis Iuris*” y una aparente posesión soberana “*ininterrumpida*” desde 1803, con aplicación plena a partir de 1810 (CIJ, 2012). Esto hizo que se omitiera la protección de los derechos étnicos y territoriales del pueblo raizal dentro del proceso, que lejos de ser un hecho fortuito, suponía una clara estrategia política debido a la histórica desconfianza y ninguneo hacia los nativos, puesto que se consideraba que la garantía de estos podría implicar la fragmentación del Estado colombiano (Ortiz, 2013b).

En segundo lugar, a pesar de que la decisión del alto tribunal no consideró relevante el principio del *Utis Possidetis Iuris* para determinar la propiedad de los cayos e islotes contiguos a las tres

principales islas y, por el contrario, reconoció la efectividad del dominio real que un Estado ejerce sobre los territorios que puede controlar, es decidido en las excepciones preliminares del 2007 otorgarle toda validez jurídica al tratado Esguerra-Bárcenas que reconoce la soberanía de Colombia sobre el ASPSC y la autoridad de Nicaragua en la Costa de la Mosquitia (CIJ, 2007), es decir, la Corte da cuenta de los actos históricos de soberanía del Estado colombiano sobre las islas mediante su constante presencia militar y política, reconociéndolo como poseedor del territorio insular y sus porciones más pequeñas, y no por un asentamiento humano que tiene unas particularidades y vínculos con ese medio natural, indispensable para su pervivencia y desarrollo.

Lo determinado en las excepciones preliminares lejos de parecer un triunfo según lo anunciado por el gobierno colombiano, significó para el pueblo raizal una alerta de la forma en cómo se estaba dirigiendo la estrategia de defensa, por lo que debido a la nula representatividad isleña y la poca información de primera mano, en el año 2008 AMEN-SD, junto con el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, envió una carta a la CIJ solicitando que el pueblo raizal fuese reconocido dentro del litigio, puesto que en términos formales no hace parte activa del proceso debido a la exclusividad de este espacio para las disputas entre estados. Se pedía tomar en consideración su territorialidad ancestral, los derechos de los pueblos indígenas y tribales, intervenir de manera independiente de cada una de las partes y la garantía de la consulta previa en decisiones de reconversión limítrofe que afecten su devenir ambiental, político, económico y cultural (Ortiz, 2013a).

No obstante, el alto tribunal no consideró oportuna la presencia raizal de forma independiente y continuó con la confrontación estatal, ya que estos actores son de igual manera poseedores del derecho a la autodeterminación de los pueblos desde la lógica de la unidad nacional (CIJ, 2012)⁹. La sentencia de la Corte demostró la primacía del principio soberano de los Estados nacionales en instancias internacionales y la dificultad para grupos étnicos que se encuentran

⁹La autodeterminación como una de las banderas raizales parte, según la Corte Constitucional, de que el pueblo étnico tiene derecho para determinar su destino, pero sin que se vea afectada la soberanía de la nación (C-039/2000). Lo anterior se expresa en la Constitución bajo la dualidad de que si bien el ASPSC puede tener normas para proteger su diversidad cultural (arts. 7 y 310), este no se encuentra excluido de las otras regulaciones, por lo que esta debe ser leída desde la unidad y la integridad territorial (arts. 1 y 2).

bajo relaciones de dominación dentro de sus propios estados de acceder a estas, aunque casos como el raizal dan cuenta de la capacidad de agencia y persistencia de comunidades locales dentro del excluyente sistema intergubernamental.

Cinco años después fueron redefinidas las fronteras entre Colombia y Nicaragua al otorgarle a este último cerca dos terceras partes o 75.000 km² de área marítima del archipiélago (CIJ, 2012), dicha decisión devino en la agudización de la crisis diplomática y el recrudecimiento de las tradicionales tensiones entre el gobierno colombiano y la población isleña debido a la ruptura de la espacialidad ancestral raizal y la no observancia del acceso a recursos pesqueros, que como espacio vital va más allá de la anacrónica concepción de la soberanía nacional, en tanto esta desconoce las particularidades y el imaginario de una comunidad local ligada a su entorno natural.

Tal ruptura quebrantó la integridad territorial y cotidianidad de un pueblo étnico sujeto al Convenio 169 de la OIT, que establece el derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, aguas, mares y otros recursos que tradicionalmente han poseído (arts. 25 y 26) y que son generadores de una forma de vida y una identidad propia sustentada en la tríada pesca-navegación y cultura nativa.

Por lo tanto, se reafirma la violación de los derechos a la autodeterminación y la propiedad sobre sus territorios ancestrales, y de principios constitucionales como la participación y el acceso a la información de un litigio que comprometió el devenir del pueblo raizal en términos de la garantía al aprovechamiento sostenible de los recursos, con repercusiones negativas sobre los derechos a la vida digna, a su seguridad alimentaria y al trabajo, representados en el subsiguiente aumento de la pobreza y la progresiva desaparición de prácticas dentro de la organización productiva, social y cultural vinculadas al mar como la gastronomía, festividades, construcción de embarcaciones y los conocimientos navales.

El menoscabo de la interacción isleña con su territorio se expresa en las tensiones surgidas dentro de los niveles de concreción descritos en el marco teórico, donde actividades como la pesca y la navegación son herencia de los antepasados que desde su manifestación local en un entorno transfronterizo resiste ante los influjos de la globalización y el interés capitalista, en tanto que estas actividades propias del sector primario como la economía agropecuaria, a pesar de representar la simbiosis rizomática de la población con el territorio, están a punto de

desaparecer, ya que no responden a las lógicas propias de la acumulación ni a la homogenización nacional, que absorben la fuerza de trabajo en la precarización y poco valor agregado del turismo y agrandando la burocracia de la administración departamental.

Esta omisión de la presencia raizal es evidente en el componente ambiental, donde tampoco se tuvo en consideración por Colombia ni en la sentencia de la CIJ la Reserva Mundial de Biosfera Seaflower como parte esencial del ASPSC, que basándose en la declaración y delimitación de la Unesco está conformada por la unidad ambiental y cultural de todas las islas, el espacio marítimo y el componente social fundamentado en la existencia del pueblo raizal, quien aprovecha de manera sostenible los recursos naturales, creando una relación única en términos históricos, étnicos y lingüísticos (Hurtado, 2014). Por ello, la reducción del territorio omite el reconocimiento internacional que supone la relevancia natural de la Reserva y obliga a dos estados la garantía de su cuidado y conservación.

Ante ello, es posible afirmar que la deficiente defensa no recurrió a herramientas ni argumentos fundamentados en los derechos humanos, ambientales y de los pueblos étnicos durante el litigio, que, junto con vacíos argumentales en términos geopolíticos, trajeron como desenlace el cambio de la soberanía sobre una porción de mar colombiano en favor de Nicaragua y por consiguiente la afectación de los derechos territoriales raizales.

El traumatismo de esta pérdida hace parte de una continuidad trágica de despojo del territorio físico de las islas al que ha sido sometido la población raizal, calculándose para la actualidad la usurpación de más del 50% de territorio emergido (Walters, 2018), puesto que, desde la apertura del puerto libre en 1953 y como antecedente el establecimiento de la Intendencia en 1912, se ha impuesto una política pública por parte del gobierno central conocida como “colombianización”, detonante de la conflictividad vigente entre el estado nacional y los nativos isleños, debido a medidas como la llegada masiva de funcionarios y personas continentales a las islas y la introducción violenta de la religión católica, el español y mitos fundacionales diferentes al imaginario raizal (Guevara, 2007), lo que ha generado dependencia político-administrativa, el quebrantamiento de la dinámica migracional de las islas y un desequilibrio de los intercambios sociales, económicos y culturales.

Lo anterior, junto con la imposición de un modelo de “desarrollo” fundamentado en el comercio y el turismo, han transformado de forma drástica las prácticas económicas, productivas y

sociales, resumiéndose en el epítome de que en la actualidad los raizales pasaron de ser los dueños de los medios de producción (tierra) a convertirse en empleados de los grandes conglomerados hoteleros (James, 2014), incrementando la relación de dependencia del archipiélago con el Estado. Estos condicionamientos entrelazados con la coyuntura del 2012 agravan la situación raizal y contribuyen a una larga violación del derecho a la propiedad sobre su territorio ancestral, al detrimento acelerado de su cultura y formas de vida y a la constante invisibilización ya sea como sujetos proactivos en el escenario local o actores que son capaces de incursionar en el medio internacional.

Tal centralidad del Estado en las relaciones internacionales y en especial dentro de las instituciones intergubernamentales, encaminó el dictamen de La Haya, en tanto que predomina la concepción del actor estatal como una unidad homogénea de toma de decisiones y único canal de expresión de los intereses nacionales, soportados en su posición de sujeto destinatario del derecho internacional, que abordó esta disputa a partir de la soberanía como principio al primar factores relacionados con la amenaza a la seguridad y la pérdida de recursos, siendo el pueblo étnico una figura marginal, depositario de las estrategias de este y subordinado a disposiciones legales en las que no puede incidir, omitiendo las agendas, motivaciones y acciones raizales durante las más de dos décadas que lleva el litigio¹⁰.

Sobre la mesa de los estados en disputa y de organismos internacionales se han barajado medidas con el fin de mitigar el impacto de la decisión de la CIJ, no solo en términos económicos, sino de libre acceso a los espacios marítimos y recursos naturales en las mismas condiciones que se tenían antes. Una de las alternativas es garantizar la protección de los derechos del pueblo raizal mediante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, vinculante para Nicaragua y Colombia (Ortiz, 2013b), junto con la reiterada solicitud por parte de AMEN respecto a la indispensable participación en el subsiguiente proceso de defensa de Colombia, luego de que en el 2016 la Corte se declarara competente para juzgar las nuevas demandas de Nicaragua interpuestas en el 2013 (Lunazzi, 2016a).

Otra posibilidad es negociar de forma bilateral un nuevo tratado limítrofe entre los países, donde se establezca al territorio ancestral como una zona exclusiva de explotación sostenible por parte

¹⁰Esta posición del equipo jurídico colombiano y la CIJ, también se expresa en gran parte de la academia del país, los trabajos de Robles (2014), Sánchez y Mejía (2014), Ramírez (2014), entre otros, dan cuenta de esta tendencia. Para ver más a profundidad esta postura consultar el estado del arte realizado en Chacón (2019).

de los pueblos kriol e indígenas de la Costa Caribe nicaragüense y del ASPSC, resguardando la integridad ambiental y cultural de la Reserva de Biosfera Seaflower y la autonomía de los grupos étnicos. Sin embargo, dados los resultados desfavorables en las decisiones del 2012 y el 2022 para los intereses colombianos en casi todos los factores en disputa, su capacidad de negociación frente a Nicaragua es cada vez más débil, en tanto que mientras estos fallos son adversos, para la contraparte centroamericana resultan logros determinantes que lo ubican en una posición privilegiada y a la expectativa.

En suma, el contexto problemático actual del ASPSC es consecuencia de la pérdida de territorio marítimo del Departamento al agravar la histórica crisis de las islas en términos de sobrepoblación, equipamiento de servicios públicos, posesión de la tierra y desatención de las reclamaciones sobre el reconocimiento de la particularidad étnica, económica, ambiental y cultural de los raizales; donde en el escenario local, desde 1999 el movimiento AMEN-SD ha planteado, para encarar esta crisis, la aprobación del Estatuto Autonomo como ley de la República, con el fin de sentar las bases de un ejercicio de mayor autodeterminación que motive el viraje hacia un desarrollo endógeno y sostenible.

No obstante, a la fecha el Estatuto no ha sido aprobado debido a las mismas razones que han condicionado la relación de los raizales con el Estado central, aunque su requerimiento sí se ha convertido en uno de los instrumentos de las organizaciones civiles para negociar el nivel más alto de autodeterminación basados en las Resoluciones de Descolonización de la ONU y en la aplicación del artículo constitucional 310° sobre el uso del suelo. De forma paralela fue considerado por parte de AMEN- SD la realización en 2015 de un referendo, que no fue llevado a cabo, donde la ciudadanía decidiría el estatus político del archipiélago entre la independencia, un Estado asociado o la integración (Molano, 2013).

Desde finales del 2012, son evidenciadas las acciones del Gobierno Nacional para tranquilizar los ánimos elevados, mediante nombramientos dentro de su equipo asesor de personajes isleños no raizales como Joaquín Polo Montalvo (Salgar, 2014), con el fin incluir a la población del archipiélago cercana al gobierno, quien propone la creación de la “Zona Contigua Integral”. A pesar de ello, desde una lógica de cooptación, la Cancillería pidió opiniones sobre las posibles soluciones a figuras raizales como Kent Francis, Ricardo Vargas Taylor y Julio Gallardo Archbold, además que en los argumentos orales expuestos en La Haya ante las nuevas

demandas presentadas por Nicaragua, la gobernadora del ASPSC Aury Guerrero Bowie acompañó en el proceso al equipo de defensa colombiano (Lunazzi, 2015).

En el 2016 fue designado Fady Ortiz, miembro de AMEN, quien, a pesar de considerar su nombramiento como una forma de contención, también fue una oportunidad para plantear propuestas en pro de la defensa de la pesca tradicional (Chacón, 2019). Tal cooptación se expresa en especial con la conformación en ese mismo año del "Raizal Team", un grupo interdisciplinar de figuras de la sociedad isleña que asumieron un rol crucial en la segunda etapa de demandas donde los requerimientos de Nicaragua se centraron en la delimitación de su plataforma continental, por lo que este equipo colaboró con la búsqueda de alternativas para defender la unidad archipelágica, el acceso marítimo y ahondar el camino para firmar un tratado limítrofe mediante acercamientos bilaterales raizales, ello mediante la primacía de los derechos étnicos, la pesca y el uso del mar por parte de los pueblos kriol, derechos contemplados por primera vez en la defensa colombiana ante el alto tribunal (Lunazzi, 2017).

Para este punto del litigio y debido a la confrontación y las presiones de las organizaciones locales, la estrategia del gobierno cambió su orientación y el pueblo raizal después de ser invisibilizado adquiere un rol más importante en la defensa del territorio ancestral y la soberanía del Estado colombiano, mediante un trabajo cooperativo con el Raizal Team, que permitió elevar las reivindicaciones de este grupo étnico y fortalecer el material probatorio, ello dentro de los argumentos del Estado en la contrademanda presentada el 28 de septiembre de 2017 sobre las presuntas violaciones de los derechos de pesca por parte de Nicaragua y la forma en que este país estaba determinando sus líneas de base (Redacción, 2017b).

Bajo esta dirección también son evidentes alcances normativos a propósito del libre tránsito de personas, como la expedición de la resolución 1128 de 2018 sobre la exención de visado de la población creole nicaragüense que quiera ingresar a Colombia, solicitud propuesta por el movimiento SOS y AMEN-SD hace décadas (Lunazzi, 2017).

Con la reconversión de la defensa tras el fracaso del 2012 y la inclusión de los argumentos raizales, tal tendencia participativa continuó en ascenso cuando el 22 de septiembre del 2021 en las audiencias del país ante la CIJ, Kent Francis intervino como miembro del equipo colombiano, lo que supuso un hecho histórico al ser el primer raizal en participar ante la Corte (Redacción Mundo, 2021), veinte años después de iniciado el diferendo. Su relato se centró en

explicar el vínculo del pueblo raizal con el mar, en tanto hace parte de su hábitat natural al ser el medio para su sostenimiento, por lo que cualquier restricción a su acceso implicaría un gran impacto a la pesca artesanal y, por lo tanto, a las tradiciones culturales que organizan la forma de vida e identidad de los raizales.

No obstante, es necesario matizar la situación de la línea ascendente en la participación raizal dentro de la disputa, puesto que a pesar de su enorme importancia esta se encuentra en un contexto de gran desfavorabilidad para los intereses colombianos y en particular los del pueblo étnico, en tanto que la estrategia que asumió el país luego de la decisión definitiva e inapelable del 2012 se centró en desconocer la jurisdicción de la Corte mediante la salida del Pacto de Bogotá una semana después del Fallo, lo que supone un claro irrespeto a las instituciones internacionales y a los mecanismos para la solución pacífica de controversias.

Por su parte, la segunda decisión del 21 de abril (CIJ, 2022), reduce aún más el limitado margen de maniobra del Estado colombiano, en tanto que la Corte determinó que Colombia violó la normativa internacional al infringir los derechos soberanos de Nicaragua, primero, impidiendo que las embarcaciones nicaragüenses realizaran actividades de pesca e investigación en la zona reconocida en el Fallo del 2012, respaldada por el artículo 56° de la CONVEMAR; y, segundo, por autorizar desde resoluciones de la DIMAR algunas actividades de pesca en esta área. Para el tribunal, la Zona Contigua Integral creada por el presidente Santos mediante el Decreto 119 de 2014 tampoco se adecua a la Convención al infringir el artículo 33, puesto que para ciertas islas fue considerado un espacio mayor a las 24 millas náuticas, única zona donde es posible ejercer control sobre la seguridad, aspectos aduaneros y de inmigración (CONVEMAR, 1982).

Estas especificaciones jurídico-técnicas tienen un enorme impacto en los derechos de pesca artesanal del pueblo raizal, en tanto que si bien la CIJ no desconoce la importancia de esta práctica en las áreas donde se han realizado, concluyó que las declaraciones juramentadas expuestas por Colombia no fueron suficientes, por lo que no probó de manera fehaciente la presencia histórica de pescadores raizales en esa zona (CIJ, 2022).

Ante ello, la restricción de los espacios marítimos han generado grandes dificultades para la pesca en zonas donde la presencia raizal data de antes del siglo XIX (Crawford, 2017), a pesar de la inoperancia colombiana para demostrarlo, junto con el enclave en territorio marítimo nicaragüense de los cayos Quitasueño y Serrana pertenecientes al archipiélago, se define por la

Corte de que los pescadores raizales en aguas de Nicaragua deben contar con el permiso de las autoridades del país centroamericano (CIJ, 2022), incluido el acceso a caladeros pesqueros como Luna Verde, conocido por su gran abundancia de recursos.

Luego de este nuevo descalabro, fue nombrada la providenciana Elizabeth Taylor como la primer coagente raizal para encarar la segunda ronda de argumentos orales convocada del 5 al 9 de diciembre del 2022, centradas en la delimitación de la plataforma continental más allá de las 200 millas desde la costa nicaragüense, donde Colombia insistirá en la inexistencia de normas dentro del derecho internacional y la tradición consuetudinaria que le permitan a un Estado superponer las pretensiones de delimitar la plataforma continental sobre territorio de otro Estado (Redacción, 2022d). En estas audiencias públicas, los agentes colombianos fueron acompañados por el Gobernador Everth Hawkins y otros profesionales isleños, se espera que a mediados del 2023 la Corte haga público el Fallo de méritos¹¹.

La disputa dentro de la CIJ es otro estadio en el que ha escalado el enfrentamiento político y diplomático colombo nicaragüense, este surge a inicios del siglo XX cuando entre 1913 y 1914 Colombia, a través de una serie de notas diplomáticas reclama a Nicaragua el arriendo de las islas del Mangle por 99 años a los Estados Unidos mediante el Tratado Chamorro-Weitzel, ya que agredían la soberanía de este en la zona; a la vez que protestó ante Estados Unidos por la suscripción de otro tratado (Chamorro-Bryan) que le permitía construir un canal interoceánico en el territorio de la costa de los Mosquitos (Gaviria, 2003).

Es hasta 1928 con la firma del Tratado Esguerra-Bárcenas que parecía estabilizarse la situación territorial debido al reconocimiento de la soberanía de Nicaragua sobre las islas Mangle y la costa de los Mosquitos y a su vez confirmaba la propiedad de Colombia en el ASPSC. No obstante, quedaron ambivalencias respecto a la delimitación fronteriza, por lo que en 1980 la Junta de Reconstrucción Nacional sandinista declara como invalido el tratado, firmado cuando el país estaba ocupado por Estados Unidos y, por lo tanto, sometido a presiones externas,

¹¹En efecto, el 13 de julio de 2023, la CIJ emitió una nueva y última decisión sobre el litigio, fallando a favor de Colombia al considerar improcedentes las pretensiones nicaragüenses que buscaban extender la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas, ya que se sobrepone al espacio marítimo del archipiélago (Pardo, 2023). Por primera vez en la disputa y gracias a la única sesión de argumentos en la que hubo presencia raizal en el equipo jurídico, las determinaciones no fueron perjudiciales para la soberanía de Colombia, no obstante, es un logro menor si se compara con todo lo perdido en la irrevocable sentencia del 2012.

además señalando que el archipiélago de San Andrés es parte integral de la plataforma continental nicaragüense (Junta de Reconstrucción Nacional, 1980).

Desde ese momento, la relación bilateral se tornó más conflictiva, por lo que un acuerdo entre las partes estaba descartado, evidenciando dos formas muy distintas de abordar las diferencias geopolíticas: Nicaragua fundamentó su estrategia en acudir a instancias de resolución de conflictos como la CIJ y enviar agregados diplomáticos y académicos a La Haya con el fin de conocer los avances jurídicos y jurisprudenciales sobre el derecho del mar; mientras que Colombia descartó los mecanismos del Derecho Internacional, sosteniendo sus argumentos en el anacrónico principio de la soberanía sobre el archipiélago y la defensa a ultranza del Tratado Esguerra-Bárcenas como un acuerdo limítrofe.

Los fallos descritos demuestran la estrategia que obtuvo los mejores resultados, por lo que para Nicaragua en el campo diplomático supone una gran ventaja en términos de recursos y argumentos adquiridos, ampliando su margen de maniobrabilidad. No obstante, las tensiones políticas entre estos dos países pueden perdurar en un letargo estatal que solo aumentaría la incertidumbre de las comunidades que han habitado la zona y pondría en un riesgo cada vez mayor la conservación de la principal Reserva de Biosfera del Caribe, ecosistema de más de 180.000 km² que posee una de las barreras de coral más grandes del mundo y es el hábitat de centenares de especies. Por ejemplo, a pesar de que la Corte desestimó el abordaje de la cuestión ambiental, de manera unilateral Nicaragua declaró su territorio en el mar Caribe como Reserva de Biosfera (Ley 1059 del 2021), encimando jurisdiccionalmente la parte norte de la Seaflower, lo que provocó acusaciones mutuas de incumplir las responsabilidades internacionales.

Esta confrontación también condiciona la cooperación e iniciativas multilaterales como el proyecto “Gran Seaflower”, que propone ampliar el espacio de conservación de la reserva a 500.000 km², aunando la responsabilidad de Colombia, Costa Rica, Honduras, Jamaica, Nicaragua y Panamá en su administración, donde sean los intereses de las comunidades que tienen un mismo origen basado en la fraternidad caribeña y quienes a lo largo de la historia han sido separados por disputas limítrofes de los estados de la región, los que orienten desde una visión transfronteriza, la superación de las limitaciones estatales condicionantes de este espacio vital, permitiendo la mejora de la conectividad ecológica, la articulación de esfuerzos para la protección de ecosistemas marinos y costeros estratégicos (Díaz, 2022) y por consiguiente la

reducción de los impactos negativos a los pueblos creoles del Caribe suroccidental, ya que son los principales afectados de la intransigencia diplomática.

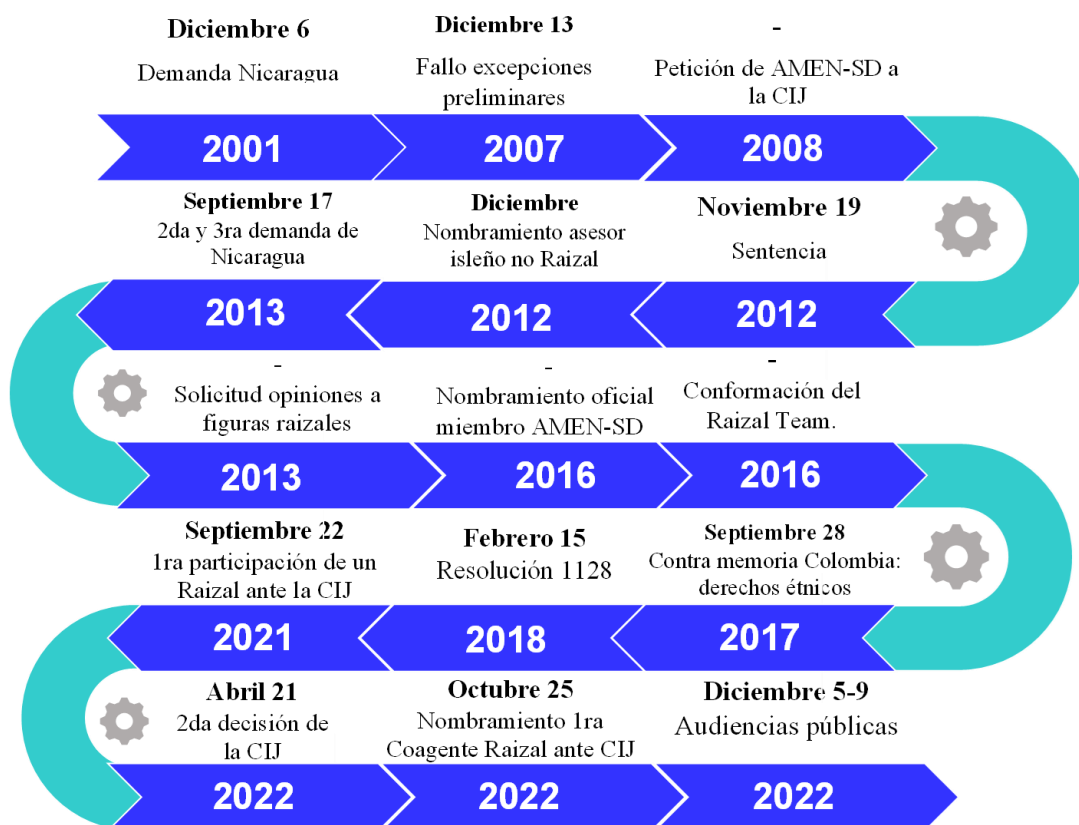
En paralelo a los desacuerdos entre los gobiernos de Nicaragua y Colombia y la relación conflictiva de AMEN-SD con este último, surge otra interacción posible entre el movimiento con el gobierno nicaragüense, debido a reuniones sostenidas con el presidente Daniel Ortega, en la que conversaron sobre los mecanismos para consolidar las relaciones trasfronterizas, las consecuencias adversas que supuso el Fallo y la búsqueda de alternativas que garanticen los derechos de los pescadores artesanales (Duffis, Comunicación personal, 17 de noviembre de 2022).

Esta acción adquiere dos connotaciones determinantes, la primera, es la ampliación del marco de interacciones posibles por parte de la paradiplomacia ciudadana, ya que esta se desenvuelve entre actores pares o instituciones especializadas, pero en este caso aunó el relacionamiento con la máxima autoridad de un Estado, lo que aumenta el alcance discursivo en un escenario poco común y difícil de acceder por parte de la sociedad civil.

Y, la segunda, es la disposición del presidente nicaragüense para escuchar y dialogar con los raizales en contraste a la actitud intransigente del presidente Juan Manuel Santos, que nunca respondió a las solitudes (Redacción, 2014), generando tanto la búsqueda de apoyo en la otra acera de la disputa que legitima el discurso de identidad étnica y su presencia en el territorio marítimo, como una relación confrontativa con el Estado colombiano.

Tal situación demuestra la crisis de representatividad y nula capacidad del Estado colombiano para canalizar las preocupaciones y denuncias de la población, viendo en las reclamaciones de participación y autonomía una amenaza a su integridad, a pesar de las disposiciones constitucionales que la sustentan; mientras que el Estado nicaragüense recibe con beneplácito estas visitas, en especial porque da cuenta de las dificultades de Colombia para crear una estrategia bilateral unificada, y la posibilidad de dialogar directamente con la población raizal sin mediación o condicionamientos del gobierno colombiano.

Ilustración 5. Cronología de la participación raizal en el litigio colombo nicaragüense.



Fuente: Elaboración propia

Ante este escenario de desatención estatal, poca consideración de las reivindicaciones raizales, inclusión extra temporánea de sus argumentos dentro del litigio y limitadas medidas de compensación como el Plan San Andrés (Presidencia de la República, 2013), se ha reactivado el accionar paradiplomático del gobierno local y organizaciones sociales, quienes se movilizan en la vía internacional para la búsqueda de reconocimiento y el trámite de sus intereses bajo consiguas como la autonomía, la descentralización y la defensa de los derechos humanos y étnicos. En el siguiente capítulo son descritos los antecedentes, las acciones y principales características de la participación ciudadana de la población raizal, en particular del Movimiento AMEN-SD, dentro de las diferentes escalas de la paradiplomacia del Departamento archipiélago entre el 2012 y el 2022, período que como fue caracterizado supone un nuevo escenario fronterizo para Colombia y Nicaragua, con el archipiélago en medio y a la expectativa de cualquier otra decisión.

Capítulo 2: Participación ciudadana de AMEN-SD, expresión de la paradiplomacia ciudadana del archipiélago.

Dentro de la participación ciudadana de las organizaciones civiles, es considerada la actividad del movimiento AMEN-SD, al ser una de la más significativas debido a su experiencia y protagonismo durante la última década, y aunque no representa a la totalidad de la población nativa, su accionar sí ofrece pautas importantes y una tendencia de la participación ciudadana raizal. Por ello, en primer lugar y para entender esta nueva etapa, son identificados una serie de antecedentes con el fin de contrastar la actividad de organizaciones y acciones individuales que precedieron a AMEN-SD y como estas crearon una línea común en términos de intereses, recursos y redes de participación.

En segundo lugar, se describen las particularidades de AMEN-SD a partir del contexto de su surgimiento, la forma organizativa y los objetivos que orientan sus acciones, para luego caracterizar las seis dimensiones de la participación ciudadana atendiendo a los escenarios de incidencia dentro de la paradiplomacia: 1) en la gestión pública de la internacionalización del Departamento a cargo de la Gobernación¹², y 2) como expresión del pueblo raizal que mediante acciones colectivas tiene una participación directa en el sistema internacional. Por otro lado, el análisis de las motivaciones se ubica un apartado especial, con el fin de comparar aquellas de la OSC con las de la autoridad subnacional a partir del tipo de relación entre ellos y la afinidad de cada una con las dinámicas del desarrollo endógeno.

Antecedentes de la participación ciudadana raizal.

Atendiendo a la delimitación espacial, la participación ciudadana raizal a lo largo del tiempo ha expresado sus alcances y limitaciones en una íntima relación con la ubicación del archipiélago, ya que ha determinado tanto una historia cultural, lingüística y religiosa atada al Caribe anglo muy distinta al resto de Colombia, como su relación con el Estado central, definida por fluctuaciones que van desde la confrontación, pasando por la cooptación, hasta la

¹²Esta relación se da entre el gobierno subnacional y AMEN-SD como organización civil-étnica, por lo que no es considerada la participación raizal en la política exterior, ya que esta es orientada por el gobierno central. Por ello, no es tenida en cuenta la presencia raizal en el cuerpo diplomático, siendo nombrados embajadores desde los años noventa: Kent Francis (Belice y Jamaica), Hidalgo May (Guyana), Ricardo Vargas Taylor (Jamaica), Reno Rankin (Barbados), William Bush (Trinidad y Tobago) y Emiliana Bernard (Jamaica).

cooperación (Chacón, 2019), en especial a partir de la década de los veinte del siglo pasado cuando aumentaron las imposiciones económicas y culturales del continente.

Por lo tanto, este apartado se encuentra en congruencia con la contextualización geográfica planteada en la introducción del documento y en una íntima relación con el capítulo anterior, al demostrar que el litigio en La Haya, donde primó la desconfianza y la invisibilización del pueblo raizal por parte del Estado colombiano, es uno de los muchos episodios en la continuidad histórica tanto de imposiciones y arbitrariedades de las autoridades, como de resistencia, reivindicaciones y denuncias de la comunidad.

La intencionalidad de explicar primero las circunstancias políticas ocurridas en el marco del diferendo y luego los antecedentes que profundizan en las características de los actores estudiados, dándole vuelta a la linealidad temporal, parte por iniciar el relato en el periodo coyuntural que motivó la dirección de esta renovada actividad paradiplomática como alternativa a la crisis, tendencia propia de la actividad internacional de las unidades caribeñas, dejando nociones sobre la explicación del origen y los elementos particulares del pueblo raizal que serán abordados en este capítulo bajo la lupa de la participación ciudadana.

Si bien los antecedentes inmediatos son del siglo pasado, resulta crucial retroceder para entender el origen del pueblo raizal y los factores que le permite conservar su identidad cultural, angular tanto en la orientación de la participación ciudadana como en su diferenciación dentro de un país basado en la imposición de un proyecto nacional hispánico. Tal punto de partida da cuenta de un origen ambiental enmarcado en la colonización europea del Caribe y, por lo tanto, en las disputas de las metrópolis, lo que hace al ASPSC una pieza de la frontera imperial (Bosch, 2009), donde a diferencia del continente ocupado por españoles, esta se da por puritanos ingleses quienes fueron los primeros colonos en las islas.

Pese a que no hay pruebas arqueológicas de que en la época prehispánica existieran asentamientos permanentes de pueblos originarios, es muy probable que las islas hayan sido utilizadas como bases temporales para labores de pesca por parte de los indios misquitos (Márquez, 2013). Por ello, aunque el archipiélago no fue uno de los escenarios del aniquilamiento de las comunidades nativas, sí se encontró en medio del fuego cruzado de los imperios español e inglés que, a través de la piratería, las rutas navales y el contrabando, se disputaban el control de las posiciones en el nuevo mundo.

Ante estos enfrentamientos imperiales, en 1510 Providencia y San Andrés aparecieron por primera vez en los mapas y a pesar de la ventaja que tenía España en ese momento, esta no mostro interés por poblarlas y es solo un siglo después cuando 1631 un grupo de puritanos impulsaron la “Providence Island Company” y a bordo del *Seaflower* arribaron en la primera isla, que ya para 1635 tenía más de 500 habitantes (Sandner, 2003). En ese período y hasta la década de 1830, la orientación de la economía local se fundamentó en dos aspectos: 1) debido a la cercanía con las rutas de navegación de los barcos españoles, los puritanos de Providencia se involucraron en el rentable negocio de la piratería, y 2) al insertarse en dinámicas globales de la economía triangular mediante la compra de africanos esclavizados y la incursión en la exportación a Europa de algodón, tabaco, maderas finas y la captura de tortugas.

Estas relaciones productivas también determinaron el comportamiento demográfico y los flujos migracionales, puesto que para 1637 los esclavos superaban el 50% de la población de Providencia, a la vez que corsarios de origen holandés e inglés provenientes de Jamaica y las Islas Caimán se asentaron en el archipiélago (Newton, 1985). Por ello, la población raizal es descendiente directa tanto de plantadores, piratas y corsarios que llegaban desde las principales islas anglófonas y las metrópolis imperialistas, como de los pueblos de África Occidental con diversos orígenes étnicos que fueron traídos al Caribe, y al parecer de algunas mujeres miskitas que se habían convertido en esposas de colonos (Parsons, 1964).

Durante los siglos XVII y XVIII, la amenaza de la piratería y la presencia de un enclave inglés tan cerca de las costas del territorio español suponía una gran dificultad a la hora de garantizar la seguridad de las flotas mercantes, contexto que hizo recurrente los enfrentamientos entre estas potencias por el control de las islas (Parsons, 1964), donde el establecimiento de un asentamiento inglés era seguido por la retoma española y al contrario, lo que demuestra la dinámica de frontera imperial pero también la imposibilidad de establecer asentamientos permanentes. A pesar de ser territorio español, durante todo el periodo colonial el archipiélago fue asilo de piratas y corsarios escoceses, ingleses y holandeses, que atraídos por la abundancia de recursos se convirtieron en otra arista de los conflictos imperiales y protagonistas en las posteriores luchas de independencia.

Ejemplo de esto es la avanzada española de 1641 que zarpó desde Cartagena, quienes expulsaron a los puritanos y establecieron un destacamento de vigilancia en Providencia, situación que duro hasta 1670, cuando las autoridades españolas se retiraron y el natural

intercambio y migración de colonos de Jamaica, Irlanda y Escocia posibilitó el repoblamiento (Clemente, 1994), quienes se encontraban más interesados en la agricultura y la pesca que en la piratería, lo que supuso un periodo de relativa paz que le ha permitido a los raizales mantener constantes vínculos con otros pueblos del mar Caribe desde entonces.

Consecuencia del Tratado de Versalles de 1783, el archipiélago como espacio de disputa presenció la reactivación del interés español por expulsar a los ingleses de Centroamérica y las islas adyacentes. Algunos fueron trasladados a Jamaica, Gran Caimán y Barbados; no obstante, otros solicitaron un permiso especial para seguir habitando ese territorio bajo la condición de convertirse al catolicismo y declarar lealtad a la corona española, contexto marcado por las transformaciones demográficas, puesto que San Andrés paso a ser la isla más poblada (Eastman, 1992), tendencia que continúa hasta la actualidad.

Ya en el siglo XIX, el ASPSC, junto con Corn Islands, hacía parte de la Capitanía de Guatemala, hasta que mediante la real cédula de 1803 fue integrado al Virreinato de la Nueva Granada¹³. Gracias a los nacientes procesos de independencia como el caso de Haití en 1804 y al papel del marino francés Louis Aury, quien en 1818 expulsó a las autoridades españolas, empezó una nueva etapa caracterizada por el manejo del gobierno civil por parte de las comunidades isleñas y la adhesión voluntaria de sus cabildos a la Gran Colombia en 1822 (Cabrera, 1980), lo cual no significó la pérdida de los sólidos vínculos con el Caribe. No obstante, es la emancipación de los esclavos en cabeza del providenciano Philip Beekman Livingston, quien el 1 de agosto de 1834 lideró una liberación masiva y el reparto de tierras, el mito fundacional de la identidad sociocultural del pueblo raizal y el fundamento para la composición de su poblamiento basado en una cosmovisión anglo-caribeña y protestante.

En este sentido, desde su fundación en 1845 por parte del mismo Livingston quien viajó a Jamaica y Estados Unidos para ordenarse como pastor, la First Baptist Church de San Andrés es una piedra angular en la vida raizal, puesto que, al estar inmersa en un momento histórico de propagación y gran acogida en el Caribe anglófono y los estados sureños de Estados Unidos, promovió un mensaje evangelizador sobre la igualdad como parte del “Great Awakening”, un movimiento disidente del protestantismo de vocación antiesclavista, quien atrajo a la población recién liberada y más pobre con sermones emocionales, canciones folk e interpretaciones

¹³Consultar la Real Orden del 30 de noviembre de 1803 dirigida al Virrey de Santa fe: <https://n9.cl/3oo862>

bíblicas que incorporaban visiones sociales y políticas contrarias a la jerarquización racial, como el caso de los bautistas jamaquinos George Liele y Williams Knibb de inicios del siglo XIX (Rusell, 2000).

En San Andrés, el bautismo se manifiesta como un eje de la construcción identitaria, en tanto que desde su origen estuvo ligado a la alfabetización de los antiguos esclavizados, ello mediante el estudio en inglés de los textos bíblicos y la consolidación de los valores isleños. Este también se encargaba de prestar los servicios de salud y notariado civil de bautizos, matrimonios y defunciones, lo que le permitió asumir un rol de poder dentro de la comunidad (Clemente, 1991), ubicándola en la actualidad como un símbolo de la cultura raizal y un espacio de la vida social para su reivindicación mediante la conjunción del culto religioso y los discursos políticos donde se asume la defensa de principios inalienables como la autodeterminación y la libertad.

Esta configuración de una nueva sociedad basada en la autonomía y la igualdad dada por la abolición de la esclavitud supuso una enorme transformación en las relaciones productivas y la tenencia de la tierra, que, junto a factores como el requerimiento de poca mano de obra, la aptitud de los suelos y su gran demanda en el mercado global permitieron la consolidación del cultivo de coco como alternativa económica, al punto de que entre 1870 y 1900 San Andrés exportaba casi la mitad de las nueces consumidas en Norteamérica (James, 2014).

El cambio en las relaciones de poder permitió que los antiguos esclavos pasaran a ser los dueños de los medios de producción mediante un sistema de minifundio basado en pequeñas plantaciones y el surgimiento de una elite mercantil isleña que controlaba los puertos y las rutas comerciales; estructura que era acompañada por el contrabando debido a las habilidades de navegación y construcción de embarcaciones. Tal dinamismo socioeconómico y la nula atención por parte de Colombia, hizo que el archipiélago continuara desarrollándose como una sociedad insular mediante distintos vínculos con el Caribe angloparlante.

La comercialización del coco posibilitó el establecimiento de relaciones comerciales con puertos norteamericanos, pero también caribeños como los de Portobelo y Cartagena, lo que incentivó fuertes intercambios culturales con el país del norte en términos religiosos, deportivos y educativos, trayendo como consecuencia la adopción por parte de los isleños de la moneda, costumbres y periódicos estadounidenses (James, 2014).

Bajo este panorama y a raíz de dos coyunturas particulares, es evidente otra expresión propia de la autodeterminación raizal y la forma como la población ha participado en los sucesos internacionales que afectan su cotidianidad, mediante una suerte de paradiplomacia ciudadana primigenia, anterior al establecimiento del puerto libre en 1953, episodio que es considerado determinante para el inicio del ejercicio internacional de la participación.

La primera situación se da a finales del siglo XIX, cuando San Andrés, Providencia y Corn Islands hacían parte de la jurisdicción de Cartagena y debido a la inoperancia y torpeza de Colombia para ejercer soberanía, aumentó el interés expansionista de Nicaragua al tomar el control de las últimas islas desde 1890. Petersen (2002) relata la indiferencia de las autoridades colombianas y la respuesta proactiva de cincuenta habitantes de la Costa de la Mosquitia nacidos en San Andrés que mediante el imaginario de la nación creole se organizaron para contener el avance nicaragüense en el Caribe occidental. No obstante, tal como la Conferencia de Berlín de 1884 y 1885, que repartió y delimitó África, en 1928, Colombia y Nicaragua de forma arbitraria y estado-céntrica suscribieron el Tratado Esguerra-Bárcenas, dividiendo por primera vez el territorio ancestral sin ninguna mención ni consulta a los habitantes que quedaron segregados por una nueva frontera estatal.

Un segundo momento es el contexto desatado por la separación de Panamá en 1903, ya que la ampliación de los vínculos comerciales y culturales con la potencia del norte también implicó que dentro de sus intereses neocolonialistas estuviera el archipiélago, tanto por ser un pueblo anglófono como por su posición geoestratégica en la viabilidad de la construcción del Canal de Panamá. Para ello, Estados Unidos pretendía incentivar la independencia del archipiélago mediante la realización de un referendo, no obstante, fue rechazado por la población isleña, no por su afinidad a Colombia sino por las experiencias de discriminación y segregación vividas por nativos en universidades estadounidenses debido a su color de piel (Petersen, 2002).

Por otro lado, resulta revelador dentro de la relación del pueblo raizal y el Estado Colombiano, lo sucedido en las dos primeras décadas del siglo pasado respecto a la caza de tortugas, en tanto supone un paralelismo con las actuales demandas para la defensa de la pesca artesanal. En ese momento, el indeterminismo limítrofe desatendido por Bogotá también hacía que esta actividad estuviese en riesgo, y solo después de las insistentes solicitudes de los isleños para que el Estado ayudara a resolver las disputas con otros países sobre la explotación de tortugas, es que el gobierno de Colombia empezó a interesarse en hacer más presencia en el mar Caribe, con el fin

de proteger los cayos de barcos ingleses provenientes de Islas Caimán y Belice; a la vez que las tripulaciones isleñas solicitaban asistencia frente a incidentes como el de Tortuguero en Costa Rica, cuando en 1911 fueron apresados y decomisadas las balandras de tres capitanes, luego liberados e indemnizados (Crawford, 2017).

A pesar de la intencionalidad de las autoridades por ejercer un control exclusivo y defender los derechos de sus ciudadanos, las múltiples advertencias no fueron suficientes y varias embarcaciones británicas continuaron pescando sin ningún permiso, por lo que a diferencia del conflicto actual con Nicaragua que trascendió a espacios intergubernamentales, se optó por una salida diplomática para resolver el problema solicitando a los cónsules en Inglaterra y Países Bajos que informaran a los pescadores sobre las restricciones (Crawford, 2017).

Si bien se puede considerar que se tomaron medidas para la defensa de la soberanía y resolver la caza ilegal a pesar de la renuencia de Inglaterra, esto es consecuencia inmediata de una acción participativa de los pescadores y navegantes de las islas, quienes más allá de la presencia militar en el espacio marítimo concebían a la soberanía, según Simón Howard (1914) reportero *The Searchlight*, como medidas necesarias para que la población tenga la capacidad de ejercer una concurrencia efectiva sobre su territorio, en tanto que los derechos de los pescadores artesanales de Providencia o de Islas Caimán se sostienen en una tradición proveniente de sus antepasados, por lo que les era inconcebible la nacionalización del mar por un Estado que bajo intereses propios los ha perjudicado debido a una defensa ineficaz.

De forma paralela a este suceso, se presentaba la declaración de Intendencia Nacional mediante la ley 52 de 1912, poniendo fin a la tutela de las islas por parte del Departamento de Bolívar y pasando al control del gobierno central, situación que significó un agravio en las exigencias de autonomía para el manejo de su destino, imponiéndose una autoridad basada en el sometimiento administrativo y el control político que no solo desconocía la permanente capacidad de negociación isleña sino su pasado histórico (Román y Niño, 2021), con el fin de justificar la subordinación mediante formas de dominación, racialización e inferiorización que cuestionaban sus valores identitarios.

Este momento fue un punto de inflexión en el surgimiento de la cultura política isleña basada en la defensa de los derechos y la mejora de la calidad de vida (Valencia, 2006), destacándose figuras como Simón Howard y Francis Newball, fundador de *The Searchlight*, quien mediante

este medio denunciaba los actos de corrupción de los intendentes continentales y la resistencia a las misiones católicas en la educación y la imposición del español.

En paralelo, la producción cocotera entró en un periodo de declive debido a las sequías de 1921 y 1932, la proliferación de ratas, una plaga de hongos, la caída de los precios consecuencia de la depresión de 1929 y del modelo tributario (James, 2014), junto con el poco apoyo estatal, que veía dificultades y amenazas por la diferencia en la tradición cultural dado el origen afro y la influencia inglesa y estadounidense.

Todo esto devino en el decrecimiento de las exportaciones y la subsiguiente crisis económica que llevó desde 1940 al incremento de la diáspora isleña, cuyo sector con mayor capacidad emigraba a Estados Unidos e Inglaterra; mientras que la clase campesina y pescadora llegó a la zona del canal de Panamá, Jamaica, Islas Caimán y la costa centroamericana en particular Bluefields, Corn Islands, Puerto Limón, Colón, Bocas del Toro, Roatán y Belice, incrementando sus vínculos con otras comunidades creole, que en la actualidad permanecen mediante redes de parentesco, lazos de hermandad, tradiciones y memorias constitutivas del Caribe Occidental como una zona transfronteriza que supera los límites estatales.

Ante este panorama, una tercera etapa en la historia del archipiélago es el establecimiento del puerto libre y el estatuto especial (Ley 1 de 1972), que se presentaban como una alternativa para afianzar las relaciones comerciales con el Caribe e importar productos de primera necesidad a un menor costo. No obstante, lo que permitió este modelo fue catalizar el proceso de fronterización¹⁴, debido a la promoción de la migración de continentales y sirios libaneses, quienes terminaron por controlar los flujos comerciales.

A partir de este momento es donde se explora de manera más sistemática la proyección internacional desde la paradiplomacia ciudadana raizal como nueva estrategia de incidencia, donde los discursos, objetivos y motivaciones adquieren una orientación identitaria y reivindicativa de las particularidades caribeñas angloafricanas, amenazadas por la impronta homogeneizante de la colombianización (católica, en español, generadora de dependencia político-administrativa y sustentada por el puerto libre), que desconocía a la diversidad como

¹⁴La fronterización es el proceso que busca definir un territorio y su población dentro del proyecto estatal nacional. Se caracteriza por la construcción de narrativas inferiorizantes con el fin de justificar su subordinación mediante formas de dominación simbólica, cultural y política (Román et. Al, 2021).

componente constitutivo de la nación, por lo que pronto surgirían reivindicaciones locales en defensa del kriol, el credo bautista y la conservación de los valores angloamericanos.

Lo anterior debido a las imposiciones sobre instituciones como la lengua, la educación y la religión a través de la llegada de continentales a los altos puestos intendenciales, en misiones evangelizadoras de las monjas capuchinas, mediante las vacantes docentes en las escuelas de primaria y como mano de obra barata en la construcción de la nueva infraestructura hotelera que tampoco apreciaba la tradición arquitectónica caribeña, quebrantando el comportamiento histórico de las dinámicas migracionales, el equilibrio de los intercambios culturales y generando un crecimiento demográfico a pasos agigantados.

Al respecto, en 1953 la población era de 6.000 habitantes, en su mayoría nativos, pero solo una década después este número llegaría las 14.413 personas, lo que significa el desplazamiento raizal debido a que los inmigrantes representaban el 50,6% de la población (Meisel, 2003), cifra que para el 2018 se ubica en el 70%. Esta tendencia alcanzó los 61.040 habitantes en 1993, convirtiendo a San Andrés en una de las islas más densamente pobladas del Caribe.

La imposición de un modelo de desarrollo exógeno basado en el turismo, el comercio y la inmigración tuvo consecuencias nefastas para el pueblo raizal, quienes vieron como el coco y la pesca, donde eran los dueños de los medios de producción, dejaban de ser las actividades económicas más importantes, suponiendo el desplazamiento en la posesión de la tierra y la limitación al natural crecimiento demográfico raizal. Los sectores como la construcción, la hotelería y la importación de bienes excluyeron a la población local de los circuitos de valor, ya que para 1993, estos solo participaron con el 13,7% de los empleos, en especial los cargos de más baja remuneración (DANE, 1995).

Ante los avasallantes cambios de los años 50, nunca vistos en la interacción glocal del ASPSC, los isleños no permanecieron pasivos y empezaron un proceso de resistencia frente a la colombianización, que en concomitancia con las denuncias hechas años anteriores sobre el funcionamiento racista, corrupto e ineficiente de la Intendencia, surge una nueva etapa de manifestaciones populares bajo la máxima de defender la identidad y la cultura, la búsqueda de autonomía y una verdadera participación en las decisiones que afectan su cotidianidad enmarcada por la insularidad y una histórica forma de poblar y habitar el archipiélago.

Para este período fue crucial el liderazgo de los pastores bautistas, pero también de nacieses movimientos seculares, destacándose el “Club Archipiélago Unido”, conformado por estudiantes universitarios y jóvenes profesionales como Mauricio McNish, quienes a finales de los años sesenta propusieron un estatuto especial que regulara la administración y el destino de las islas. De igual manera, incursiona en la vida pública el Movimiento de Amplia Reivindicación (M.A.R.), liderado por un joven Kent Francis, luego gobernador y embajador, con la intención de ahondar el camino para presentarse en la dinámica electoral y hacerle frente a la exclusión política de los partidos tradicionales (Avella, Et. Al, 2016).

Aunque fue limitada la proyección ciudadana en el escenario internacional por parte de estas organizaciones, resulta relevante la forma en como inspiraban las ideas y el accionar de la conciencia negra raizal en los debates globales, donde surgieron corrientes de pensamiento y líderes que luchaban por los derechos de los pueblos afrodescendientes, como el trinitense CLR James y el pastor bautista Martin Luther King Jr., quien encabezó el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos frente a las políticas segregacionistas y racistas.

De forma paralela a la actuación de estos movimientos, la diáspora isleña en Norteamérica consientes de las políticas de integración nacional, expresaron serias pretensiones independentistas, siendo uno de los episodios más importantes en la vida del archipiélago y el momento de su historia con mayores posibilidades protodiplomáticas, puesto que el grupo liderado por Marcos Archbold Britton pretendía bien sea la creación de “St Andrew, Old Providence and Catalina Island’s” como un Estado soberano o una posible anexión a los Estados Unidos, para lo cual enviaron el 8 de febrero de 1964 una declaratoria de independencia al gobierno federal, puesta en conocimiento a los medios de comunicación mediante una llamada telefónica a las oficinas de la United Press Internacional en New York, informando sobre la proclamación de soberanía debido al “colonialismo de poblamiento” y la relación impositiva establecida por Colombia con el pueblo nativo (Matamoros, 2018).

Estas acciones fueron rechazadas por sectores políticos locales y nacionales, pero apoyadas por rutilantes líderes caribeños como el primer ministro de Jamaica Michel Manley y Fidel Castro (El Tiempo, 1964, citado en Ortiz, 2013a)¹⁵, quienes enmarcaban este ejercicio popular de participación dentro del proceso de descolonización que estaba viviendo la región. Al año

¹⁵El 30 de octubre de 1964, El Tiempo titulaba “Castro incita a la separación de San Andrés” brindando su apoyo al archipiélago para que se independizara de Colombia.

siguiente de esta cruzada internacional, varios isleños firmaron un memorial dirigido a la Corona Británica solicitando su soberanía sobre el ASPSC (Abadía y Valencia, 2016).

En otro intento de movilización, el término neocolonialismo sería utilizado por parte de un grupo denominado “Comité Pro-Independencia”, que en 1966 reunió 10 mil firmas para enviar una carta a la oficina de refugiados de la ONU describiendo la situación del archipiélago bajo el dominio colombiano (Areiza, 2001), donde se le solicitaba fuese incluido en la lista de territorios no autogobernados para avanzar en alguna de las alternativas establecidas en la definición del estado político de minorías étnicas en países independientes: llamarle la atención a Colombia e iniciar un seguimiento de las recomendaciones, convertirse en un estado bajo el nombre de “Federal Republic of Old Providence” o retirarle la administración de las islas y que la misma ONU se hiciera responsable (McNish, 2003).

Según Areiza (2001), esta avanzada separatista no tuvo ningún éxito y de forma adversa generó el aumento de la presencia militar. No obstante, esto implica desconocer el inicio de la relación del pueblo raizal con la ONU como uno de los principales logros de participación ciudadana internacional. A raíz de estas expresiones, en la década de los setenta el ente intergubernamental decidió enviar a San Andrés un comisionado para evaluar tales demandas, pero por disposición de altos funcionarios se le impidió el ingreso al archipiélago, lo que limitó la repercusión de las denuncias isleñas (Matamoros, 2018).

En la década de los ochenta continúa el surgimiento de nuevas iniciativas populares que reafirman la defensa de la cultura y el territorio ancestral desde un amplio abanico de propuestas políticas, que atravesadas por la autonomía navegan entre su vocación cívica y tendencias separatistas, lo que posibilitó una ampliación en la discusión identitaria mediante la pretensión por conceptualizar las nuevas formas de autoidentificación en el discurso y la praxis política, teniendo como máxima expresión el nacimiento del término “raizal”.

Bajo este nuevo paradigma surge en 1984 Son Of Soil (S.O.S.), quien con una orientación ambientalista es la antecesora de AMEN-SD. Consideraban que la sobrepoblación es el causante de la crisis (Giraldo, 1987) por lo que, para garantizar la supervivencia, frenar el desplazamiento y proteger los derechos raizales se hacía indispensable el control demográfico mediante una legislación especial, iniciativa rescatada de los años sesenta, pero que incluso en la actualidad no ha podido materializarse. Ante este contexto, S.O.S., impidió la realización de

un proyecto urbanístico para extranjeros en San Luis, un sector nativo y en su mayoría de población raizal, y a la vez logró que se prohibiera la construcción de nuevos hoteles hasta que no se expidiera un plan de ordenamiento capaz de corregir la deficiencia en equipamientos públicos (Vollmer, 1997).

Consecuencia del libro blanco de Nicaragua, el Estado colombiano adelantó la definición de sus fronteras en el mar Caribe. No obstante, la visión estado-céntrica impidió, como en el Esguerra-Bárcenas, considerar los intereses raizales en el Tratado Ramírez-López con Honduras mediante una consulta vinculante, a pesar de ser los principales afectados por sus implicaciones, donde su suscripción en la Isla el 2 de agosto de 1986 solo significó un acto simbólico que no hizo participe a la población en las cuestiones limítrofes.

Tal situación fue confirmada en la Sentencia C-1022/99 de la Corte Constitucional, ya que desestimo la necesidad de una consulta al pueblo para establecer demarcaciones en áreas contiguas al mar del ASPSC, debido a que la suscripción de tratados solo es competencia de las autoridades nacionales. Sin embargo, este dictamen es discordante con la sentencia C-530/93, que reconoció la composición del territorio y a los raizales como responsables de la soberanía nacional. A pesar de que la tutela no fue beneficiosa para los nativos, sí reafirma tanto sus preocupaciones sobre la política exterior, como su participación en temas internacionales que los afectan, ello con una evidente ausencia del gobierno local.

En consecuencia, el dinamismo internacional propio de la paradiplomacia ciudadana dista de la visión convencional, donde el papel del actor subnacional en el ASPSC resulta irrelevante, ya que durante el siglo XX fue muy superior el rol desempeñado por la comunidad, quienes a partir de denuncias y la reivindicación de sus particularidades superaron las dificultades de la institucionalidad pública, que debido al centralismo de la figura intendencial, la nula representatividad en su administración y la exclusividad del Estado en la actividad exterior, hizo que su proyección tuviera un alcance marginal a diferencia del ímpetu ciudadano.

El accionar del gobierno local se presenta de forma tardía y con un alcance enunciativo, donde es solo a partir de la década de los ochenta que crece el interés internacional de San Andrés luego de un diagnóstico sobre la prestación de servicios públicos. Desde 1983, diferentes países buscaron contribuir con soluciones al flujo de la red eléctrica y la disponibilidad de agua potable, siendo el caso del gobierno japonés que adelantaba un estudio para la instalación de

una planta desalinizadora, mientras que una firma italiana pretendía invertir en infraestructura eólica y solar, estas iniciativas nunca se concretaron (James, 2014).

El origen de AMEN-SD y la internacionalización del movimiento raizal.

La tendencia anterior demostró las limitaciones de la autoridad local y evidenció una serie de espacios, aliados y herramientas constitutivas para el accionar de AMEN-SD, que salta en los albores del siglo XXI a un escenario glocal convulsionado por el desgaste del puerto libre, las medidas neoliberales y el modelo turístico de “todo incluido”, repercutiendo en la disposición de basuras, la carencia de agua potable y el deterioro de los ecosistemas¹⁶.

Estas problemáticas, junto con el reconocimiento dentro de la constitución de las particularidades del archipiélago, empezaron a ser utilizadas por los movimientos como una estrategia para instrumentalizar la diferencia raizal (Valencia, 2002), con el fin de sustentar un discurso político y religioso, que desde sus distintas orientaciones y con tintes separatistas resultarían funcionales para reactivar un nuevo momento de manifestaciones en contra de las decisiones gubernamentales, que avivara el descontento con el modelo de desarrollo y fuese capaz de plantear alternativas de reparación y planificación.

Los años 90 significaron una nueva etapa de la participación ciudadana no solo en San Andrés sino en Providencia y Santa Catalina, donde la revalorización de lo local permitió en 1994 el surgimiento del Movimiento de Veeduría Cívica Old Providence (MOVOP)¹⁷, un precedente organizativo sobre liderazgos en contra de la expansión de mega hoteles, que sin tener vínculos internacionales¹⁸ se ha caracterizado por perspectivas de conservación, sostenibilidad y de reivindicación cultural y de género, creando una praxis de resistencia mediada por la búsqueda de alternativas basadas en sus propias formas organizativas, orientadas a través de objetivos que buscan incidir en la gobernabilidad y el desarrollo sostenible como la protección de la cosmovisión y la dignidad raizal, la consolidación de la democracia participativa y la vigilancia de la administración pública (Padilla, 2010).

¹⁶Es amplia la lista de problemáticas que han vulnerado los derechos de la población isleña y raizal, como la sobrepoblación, cobertura de servicios públicos, crisis del sistema de salud, los niveles de corrupción, etc.

¹⁷Según la escritura pública nro. 99 de la notaría única de Providencia, citada en Padilla (2010), el MOVOP fue constituido como una asociación cívica y ciudadana.

¹⁸A pesar de que no posiciona sus demandas en el escenario internacional y sus objetivos no se orientan en términos de cesación de la dependencia, desde el 2013 apoyó las reivindicaciones de AMEN-SD respecto a la garantía del derecho a la autodeterminación (Ortiz, 2013a).

Resulta destacable la diversidad de propuestas organizativas, ya que si bien grupos como S.O.S., AMEN y el mismo MOVOP, fundamentan su visión del mundo desde la etnicidad, no es evidente en este último una orientación autonomista como si en los primeros, evidenciando otra forma de tramitar las disputas con el Estado, lo que explica la poca necesidad de insertarse en las dinámicas internacionales.

Son las consecuencias devastadoras del modelo económico y la imposición cultural en San Andrés, las que han condicionado la relación sociedad civil- Estado e impulsado la necesidad por insertarse en escenarios transfronterizos donde la agenda sobre el acceso a derechos políticos es fundamental. En Providencia priman otro tipo de reclamaciones que no están orientadas por un contexto multicultural, ya que los raizales representan a la mayoría de la población y el uso del kriol es habitual, gravitando en el fortalecimiento de la participación y el acceso a espacios de poder desde un enfoque ligado al medio ambiente, la incursión en temas sobre derechos socioeconómicos, de género y la resistencia a la incidencia del capital transnacional, como en el caso de la truncada construcción de un centro de buceo en South West Bay y el condominio Mount Sinaí a inicios de los noventa (Peña, 2014).

La confluencia dentro de AMEN- SD de líderes religiosos, bautistas y católicos, junto con la sociedad civil, permitió en julio de 1999 encabezar una serie de protestas y movilizaciones que bloquearon las principales vías de San Andrés y el aeropuerto (Valencia, 2002), con el fin de reclamar al entonces presidente la expedición del Estatuto Raizal, la reubicación de residentes ilegales, el fin de los tugurios y la declaratoria de crisis ambiental debido al inapropiado manejo de los residuos sólidos. Esta última situación y el incumplimiento del gobierno hizo que el 13 de junio de 2001 miembros del movimiento decidieran tomarse las instalaciones de Texaco, principal distribuidor de combustible.

Un año después, surgieron una serie de manifestaciones cuando la población de Schooner Bight, con el apoyo de algunos líderes de AMEN, protestaron por la grave condición sanitaria de la zona circundante del relleno de basura “Magic Garden” y ante la considerada injusta suspensión del gobernador Ralph Newball, puesto que para el gobierno central y las instituciones de control, este no había utilizado los medios necesarios a la hora de garantizar el bienestar de la comunidad a pesar de su intento por realizar una negociación pacífica y la negativa de recurrir a la fuerza pública para disipar los bloqueos (Ramírez, 2002).

Esta coyuntura fue el propiciador de un período renovado de manifestaciones y participación ciudadana que hasta la actualidad ha innovado en el uso de herramientas de trascendencia internacional mediante la inserción en redes de colaboración y relaciones comunes con otras organizaciones étnicas y pueblos hermanos del Caribe, esto para obtener apoyo, reconocimiento y divulgación de las luchas raizales (García, 2003). Frente a las diametrales relaciones de poder, la cooptación de sus miembros y objetivos por intereses electorales y el poco alcance de los escenarios para incidir en las decisiones que afectan su devenir, la concreción meso y macro de las relaciones globales se presentan como nichos para adquirir mayor relevancia en espacios de negociación sobre las nuevas estrategias que lleven a cabo la transformación del estatus político del archipiélago.

Estas concreciones están soportadas por bases jurídicas propias del derecho internacional, herramientas integradas a los discursos de AMEN y la raizalidad, como el Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales, la jurisprudencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la declaración como Reserva de Biosfera Seaflower de la Unesco, el sumario de derechos de los pueblos no coloniales y de los grupos étnicos en países independientes, e incluso la resolución de la ONU 1514 (XV) de 1960 reafirmando la condición de los raizales como un pueblo colonizado. Lo anterior supone mayor alcance de las denuncias, la obligatoriedad del cumplimiento de los compromisos del Estado colombiano y la posibilidad de un mejor control y observación multilateral de estos.

Con la inserción de AMEN inicia un nuevo período dentro de las OSC, quienes no solo fundamentan su accionar en la defensa de la identidad raizal para reclamar espacios de participación, como en los años sesenta; sino que también se consolida una inclinación por la búsqueda de autodeterminación incluso con matices separatistas, que junto con el interés por proyectar sus demandas en el escenario internacional, como una expresión alternativa de su alcance, surge una suerte de intencionalidad protodiplomática de vocación ciudadana.

Esta organización se ha insertado en la masificación de la información y las comunicaciones, acercándose a un nivel macro mucho más amplio que el de sus antecesores, ello con el fin de transmitir ideas para alcanzar coaliciones, la búsqueda de apoyos y simpatías alrededor de valores compartidos, como la consolidación de relaciones con diferentes organismos que dan a conocer los problemas que afectan a los raizales, además de que en un nivel meso

transfronterizo se han desarrollado interacciones horizontales con sus pares insulares y centroamericanos a través de lazos de hermandad basados en expresiones comunes.

Tal intencionalidad adquiere soportes de base, debido a que en los estatutos del movimiento la describen como “la organización reconocida por y para el pueblo raizal, donde sus lineamientos guiarán las organizaciones del grupo étnico en el departamento” (AMEN-SD, 1999, como se citó en García, 2003, pág. 22). Son planteados objetivos que forman parte de una estrategia común, con el fin de articular las acciones del movimiento raizal caracterizado por su heterogeneidad y la participación de distintas asociaciones, lo que permite convocar a un frente amplio sin condicionar las particularidades, propósitos y formas de acción de cada una¹⁹. En este punto resulta evidente que no solo la proyección internacional de una entidad subnacional condensa la complejidad y diversidad de las relaciones locales, sino que un grupo étnico también adquiere múltiples formas de organización.

La interiorización de los instrumentos internacionales supone una apuesta por actualizar las bases discursivas de la ciudadana y propender por una inserción efectiva en otros espacios de socialización y negociación, lo que supone un notable avance en términos operacionales, pero manteniendo la orientación étnica y los componentes constitutivos del pueblo raizal, destacándose el kriol y la religión bautista dentro de los procesos participativos, aunque un número importante de creyentes nativos hagan parte de la iglesia católica y adventista.

AMEN-SD es una expresión del vínculo entre un movimiento autonomista, con los pastores y la fe bautista, ya que no solo hacen parte del grupo, sino que la iglesia es un espacio de socialización al ser epicentro de eventos como la “Emansipieshan Wiik” y punto de partida de movilizaciones populares, reivindicando su histórica incidencia en la vida pública.

La figura del pastor como máxima autoridad de la congregación adquiere un grado de respetabilidad y funciones de mediación en la vida social que le permite reproducir dentro del movimiento principios protestantes del Caribe anglófono, y articular su rol de guía espiritual con dos factores generadores de un discurso para, a partir de la orientación de la biblia, convocar

¹⁹En el seno de AMEN-SD están reunidas diversas organizaciones: S. O. S, KETNA, Barrack New Face, Cove Alliance, Independent Farmers United National Association (INFAUNAS) y San Andrés Isla Solution (SAISOL).

a la comunidad y ampliar el alcance de las demandas autonomistas (Guevara, 2006), ello en articulación con el conocimiento de lo político que poseen los líderes raizales.

El primero es la anuencia con un liderazgo político expresado dentro de la organización y en instancias como la Autoridad Raizal, donde los pastores han desempeñado roles administrativos y de vocería, siendo el más importante las presidencias de Raymond Howard y Enrique Pusey; y, segundo, desde sus orígenes, la iglesia ha obtenido parte de su financiamiento mediante entidades internacionales (Castellanos y Solano, 2007), junto con la creación de redes históricas con distintos lugares del Gran Caribe y Norteamérica.

La confluencia de estos factores, intereses y los recursos de los instrumentos jurídicos se dan bajo la orientación de la defensa, protección y promoción de los derechos humanos del pueblo étnico, teniendo como principio rector “la garantía del derecho a la preservación espiritual, cultural, social, política, económica, ambiental y a la educación en igualdad de condiciones” (AMEN-SD, 1999, como se citó en García, 2003, pág. 23). A partir de este marco y la influencia del Convenio 169, los siguientes son los objetivos que persigue AMEN-SD:

Ilustración 6. Objetivos de AMEN-SD.



Fuente: Elaboración propia a partir de AMEN-SD (1999).

Estos objetivos no solo reafirman el respeto a la cultura, sino que profundizan en las intenciones autonomistas, mediante la exploración de diversos contactos y la búsqueda de vínculos especializados en materia de derechos humanos y comunidades étnicas. Las acciones individuales y colectivas adquieren una doble funcionalidad, puesto que no solo fortalecen el

tejido social, sino que contribuyen a una globalización contrahegemónica y la consolidación o cuestionamiento de los procesos identitarios construidos desde abajo.

Ante la relación entre el contexto local y el global, AMEN-SD desplegó por primera vez su capacidad de negociación para la gestión de aliados internacionales y la visibilización de sus demandas mediante su incursión en las Naciones Unidas, al acompañar en mayo de 2001 a representantes del pueblo raizal en una declaración²⁰ dirigida a la pre-conferencia contra el racismo realizada en Barbados, como preámbulo a la Conferencia Mundial de Durban.

En la declaración es evidente la búsqueda de reconocimiento internacional y las denuncias de la situación interna, donde es cuestionada la nula intencionalidad de Colombia por implementar medidas que garanticen el gobierno autónomo, la reparación del Estado por las violaciones y perjuicios colectivos y la restitución de tierras, al concebirlas como un paso para la inevitable independencia del ASPSC. Esto está en contra de la autodeterminación, incorporada en la carta de la ONU como principio del sistema internacional, por lo que es responsabilidad de tal entidad su implementación en pueblos que en pleno siglo XXI se encuentran sometidos a relaciones coloniales como el caso raizal, ya que para el movimiento es un objetivo ser reconocido como víctima de la colonización del Estado colombiano.

Para autores como García (2003) tal consideración es incorrecta, puesto que el archipiélago no fue invadido por Colombia, incluso de forma voluntaria ha hecho parte de esta y, por lo tanto, no existe una dominación colonial. Sin embargo, omitir que Colombia, en términos de Fanon (2007), ha prolongado las antiguas prácticas e instituciones coloniales, significa desconocer las medidas racistas de asimilación cultural y el desplazamiento demográfico y de posesión de tierra que sufren los raizales. Ello en tanto que, si bien se integran los derechos de los pueblos no coloniales, tal expresión no supone omitir los argumentos que evidencian situaciones neocoloniales, aunque estas queden fuera de los parámetros del Comité de Descolonización dada la primacía de la integridad espacial del Estado, tanto en las decisiones de los cuerpos de justicia como en la garantía de los derechos de poblaciones minoritarias.

²⁰Raizal Indigenous People and Wcar, From an Indigenous, Caribbean People of African Descent to the World Conference Against Racism, Racial Discrimination, Xenophobia and Related Intolerance. <https://n9.cl/45j0t>

Por ello, es una estrategia dentro de los recursos e instrumentos de AMEN-SD la autoidentificación como pueblo indígena y tribal, en tanto que esta categoría tiene un amplio sustento jurídico y sería el marco de referencia para que los raizales fuesen acogidos por el derecho internacional en términos de salvaguarda territorial, debido a la renuencia de los gobiernos nacionales para reconocerlos como pueblo indígena del archipiélago (AMEN-SD, 2008, como se citó en Ortiz, 2013a).

Por ello, con el fin obtener asesoría y respaldo, además de deslegitimar al Estado colombiano, en ese mismo año una comisión de académicos raizales de la que hacían parte miembros de AMEN, se reunieron con el grupo de trabajo de la Subcomisión de Promoción y protección de los Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, con el fin de presentar un informe sobre los problemas y la violación sistemática de derechos (Ramírez, 2003).

Consecuencia de estas conexiones, en el 2002 fue concretada la visita al archipiélago de Richard Clark, delegado del Alto Comisionado, quien manifiesta el interés del organismo por conocer las opiniones de los diferentes sectores, contribuir a la solución pacífica del conflicto étnico e iniciar un seguimiento sobre la situación de los derechos humanos, donde para ello plantea una serie de recomendaciones dirigidas al gobierno nacional, en sintonía con el informe de la Alta Comisionada Mary Robinson, como la garantía de los derechos colectivos mediante una perspectiva diferenciada, el respeto a la integridad étnica y el apaciguamiento de la relación entre los raizales y la fuerza pública (ONU, 2002).

Antecedido por la Declaración de Autodeterminación de abril del 2002, entre el 10 y el 13 de diciembre fue realizado el Primer Congreso Étnico Raizal en San Andrés, convocado por AMEN-SD para discutir los lineamientos respecto a consideraciones sobre conceptos como autonomía, autodeterminación y la conveniencia del término pueblo indígena para su proyección internacional, ello mediante el abordaje de tres temas: 1) la incidencia de la cosmovisión nativa en el ordenamiento y el desarrollo local, 2) implementación de la educación étnico-bilingüe, y 3) el manejo de los recursos naturales (García, 2003).

El evento convocó a especialistas internacionales del Caribe con el fin de retomar los contactos regionales, y a representantes de pueblos indígenas centroamericanos y nacionales con causas similares para conocer sus experiencias e intercambiar información. En este mismo espacio fue

establecida la Autoridad Nacional Raizal como la institución de interlocución con el gobierno, siendo elegidos miembros a los líderes de AMEN-SD.

Es destacada la presencia de Ikir Limnio (2002) en representación de la comunidad Kuna de Panamá y el apoyo de Antonio Jacaminojoy, vocero del Grupo de Trabajo Internacional sobre Asuntos Indígenas (GITAI) con sede en Copenhague y reconocido por el Foro Permanente de Asuntos Indígenas. Esta organización, brindó asesoría para la vinculación del movimiento raizal ante instancias de la ONU, contribuyó a la financiación del Congreso y a través de sus publicaciones²¹ ha difundido la situación del archipiélago. El mismo Antonio como miembro de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)²² hizo una visita oficial al ASPSC donde se reunió con AMEN y KETNA (García, 2003).

A su vez, se adicionan acciones intergubernamentales como la presentación en Washington de la posterior demanda interpuesta frente a la CIDH en el 2003, donde se denunció la crisis de servicios públicos (Valencia, 2015). Durante septiembre se dio la visita de Doudiu Diénne, relator especial de la ONU, quien presentó un informe en la sexagésima reunión de la Comisión de Derechos Humanos, en el que expone la marginación demográfica que sufren los raizales y su escasa participación en el desarrollo económico, por lo que le recomendó al gobierno reconocer un estatus especial que garantice la identidad cultural (ONU, 2004).

Ante este panorama de vulneración de derechos, pérdida de la tierra e invisibilización, el 1 de junio de 2007, luego de una marcha multitudinaria que terminó con el retiro del pabellón colombiano y la izada de bandera de la nueva nación, se declaró la independencia del archipiélago por parte de miembros de AMEN-SD en nombre del pueblo raizal. Este momento se suma a los actos históricos de reivindicación, autonomía y dignidad que buscan transmitir inconformismo y ser escuchados por la comunidad internacional, a la que le solicitan apoyo para que Colombia comience a remitir informes a la ONU sobre la situación del archipiélago, con el fin de que sea incluido en la lista de territorios aún por descolonizar; y, en la garantía del

²¹ El anuario y la revista trimestral de asuntos indígenas editados por el GITAI ha publicado noticias y análisis sobre las manifestación ciudadana raizal, destacándose el especial mundo indígena de 2011 y 2022.

²²COICA agrupa organizaciones de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Guyana francesa, Perú, Surinam y Venezuela.

acceso a los recursos naturales relacionados con la supervivencia, la identidad y la cultura raizal (Pusey, Forbes y Mitchell, 2009).

A propósito del contexto local, el campo internacional se centró en el diferendo entre Colombia y Nicaragua, donde si bien las acciones internacionales de AMEN-SD crecieron luego de la sentencia, ya desde el 2001 fue evidente su postura frente a la controversia, que recordando las experiencias traumáticas con Honduras en 1986 y con la misma Nicaragua en 1928, le solicitó al Estado participar en el proceso mediante la inclusión de raizales en la defensa y la realización de una consulta, situación desatendida y que motivo en el 2008 luego del fallo de excepciones, al envío de una misiva a la CIJ solicitando su reconocimiento dentro del litigio, puesto que en términos formales no hace parte activa del proceso²³.

Análisis de las seis dimensiones: Rastreado la paradiplomacia ciudadana raizal.

En los últimos cuarenta años, el movimiento étnico se ha expresado como la conjunción de organizaciones que buscan soluciones a las problemáticas de su comunidad, espacio en donde coinciden grupos con diferentes orientaciones, atravesadas por una forma de ver la vida y, por lo tanto, con una serie de concepciones endógenas sobre el desarrollo. Con el fin de evidenciar la participación ciudadana adelantada por movimientos dentro de la paradiplomacia del departamento, en atención a la tendencia marcada desde inicios del siglo XX, es contemplada la actividad de AMEN-SD luego de la sentencia del 2012, ya que fue la organización con una mayor constancia de interacciones internacionales.

La decisión de la CIJ es el catalizador en la reactivación de la participación internacional, articulándose a la búsqueda de alternativas para enfrentar en este contexto las demandas por la autodeterminación, exigencias que se diluyen un ámbito interno carente de interlocución, renuente por reconocer la cultura raizal y por cuestionadas medidas de inversión como el Plan San Andrés, donde la militarización es la única forma para aumentar la soberanía.

Ante esta situación, AMEN- SD decide acudir a escenarios más allá de las fronteras nacionales como una estrategia para acumular recursos políticos y dar cuenta de estas problemáticas, ello mediante relaciones, ya sea de cooperación o confrontación con el Estado. Esta es la esencia de

²³La carta argumenta que la exclusión raizal del litigio vulneró los derechos a la consulta previa y a gozar de los recursos marítimos (AMEN-SD, 2008, como se citó en Ortiz, 2013a).

la paradiplomacia ciudadana de una organización subalterna, enfrentándose a lógicas asimétricas de poder para buscar incidir en los procesos de toma de decisiones de la paradiplomacia encabezada por la autoridad local, con el fin de posicionar sus intereses en la agenda institucional. A continuación, son descritas las dimensiones que componen a la participación ciudadana.

Construcción de capacidades.

Las tres primeras dimensiones dependen de las garantías institucionales de la autoridad subnacional, ya que permiten una adecuada interlocución con la ciudadanía (ver tabla 1). La construcción de capacidades posibilita la interiorización de espacios formativos de la cultura democrática, al ofrecer herramientas y conocimientos respecto a los beneficios de la participación dentro de la proyección internacional del archipiélago.

En este sentido, los espacios formativos liderados por la entidad pública como talleres, cursos, seminarios, conferencias y conversatorios son evaluados por su componente estratégico sobre temas transversales de la paradiplomacia como las relaciones trasfronterizas, comisiones de vecindad, herramientas para el acceso a recursos de cooperación, bancos de proyectos y convocatorias educativas, foros en escenarios intergubernamentales y debido a la coyuntura, espacios formativos relacionados con el Fallo de La Haya y sus consecuencias.

No son considerados los espacios que abarcan en términos generales la participación, ni aquellos contemplados en la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública²⁴, ya que sus estrategias no conciben como un campo de acción el escenario internacional ni las dinámicas particulares de la paradiplomacia ciudadana. Por lo tanto, son referenciados aquellos donde se priorice el intercambio de conocimiento sobre las posibilidades que ofrece el sistema internacional para la ciudadanía y las organizaciones de base.

Fueron identificados dos bloques de capacitación: 1) la autonomía y protección de derechos y, 2) la exploración del derecho internacional para afrontar las consecuencias del Fallo. Es así como el 11 y 12 de abril del 2013 fue organizado el “Foro sobre experiencias de autonomía territorial para pueblos étnicos” donde intervinieron invitados de Islas Vírgenes y Suriname,

²⁴Consultar en: <https://n9.cl/sxixv>

(Prensa, 2013a). En concomitancia, el 4 de julio iniciaron junto al Ministerio del Interior dos diplomados: “Construyendo acciones para la democracia” y “Políticas públicas con enfoque étnico, fronterizo y en derechos humanos”, en el que participaron líderes y representantes de organizaciones sociales (Barraza, 2013).

Respecto a cursos certificados, del 4 al 26 de septiembre de 2013 se llevaron a cabo un ciclo de nueve talleres en alianza con el INCODER, donde se construyó un diagnóstico acerca de la situación de los derechos territoriales y medidas para su protección bajo la concepción de la reserva de Biosfera Seaflower y la cooperación internacional (Prensa, 2013b). Entre el 27 y 29 de noviembre, la Gobernación, junto con el programa para Afrodescendientes e Indígenas de la USAID, facilitaron capacitaciones en consulta previa con el objetivo de potencializar la incidencia de la comunidad en las decisiones que los afecten, garantizar el ejercicio de sus derechos y fortalecer a líderes locales (Prensa, 2013c).

Por otro lado, la secretaria de Desarrollo Social, con apoyo del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el 11 de julio de 2014 realizó el foro “Derechos étnicos con énfasis en políticas públicas”, diseñado para la construcción de medidas que permitan la proyección de los derechos de la comunidad, con la inclusión de puntos sobre el carácter transfronterizo y la necesidad de estrechar los vínculos con pueblos vecinos (Prensa, 2014a).

Dentro de la misma política fueron programados dos talleres en convenio con la organización estadounidense ACIDI/VOCA. En el 25 julio se realizó el “Foro introductorio de Derechos Étnicos con énfasis en consulta previa”, con el fin de dilucidar herramientas que promuevan la autodeterminación; en la segunda etapa del 6 de agosto fueron abarcados temas como la identidad, organización social y participación en escenarios fronterizos (Prensa, 2014b).

Respecto al derecho internacional, del 5 al 7 de octubre de 2014 se desarrolló el Seminario “La Corte Internacional de Justicia y las diferencias con Nicaragua”, en alianza con la academia Augusto Ramírez Ocampo, que buscaba actualizar los conocimientos jurídicos, políticos y económicos de los ciudadanos en temas como las etapas del proceso y rol de la comunidad isleña (Barraza, 2014a). El 18 de noviembre de 2015 se realizó el foro “Una mirada desde San Andrés frente al Fallo”, que pone en conocimiento de la población la vulneración de los derechos ancestrales (Prensa, 2015).

A pesar de la pertinencia, resultan evidentes aspectos irregulares, como la limitada Política de Participación, ya que no cuenta con un plan de actividades y no concibe estratégica la paradiplomacia ciudadana, factor que explica los pocos espacios de construcción de capacidades ofrecidos, la escasa diversificación en los temas de formación y la poca continuidad de los foros que generaron impacto en la población. Si bien es notable la asociación con actores nacionales e internacionales, se cuestiona la ausencia de aliados potenciales como la Universidad Nacional Sede Caribe, quien cuenta con grupos que se especializan en temas de paradiplomacia, transfronterizos y de cooperación internacional.

De forma análoga, la Oficina de Cooperación Internacional, adscrita a la secretaria de Planeación, ha canalizado 14 convocatorias de APC-Colombia en instancias internacionales financiadas por Agencias de cooperación, acerca de la gestión y elaboración de proyectos. No obstante, en ninguna fue beneficiario un representante de la sociedad civil, ya que ha sido priorizado el acceso de funcionarios públicos.

Tabla 4. Espacios de construcción de capacidades ofrecidos por la Gobernación.

Año	Tipo	Espacio	Temática	Aliados	Invitados Int
2013	Foro exploratorio	Experiencias de autonomía territorial para pueblos étnicos	Autonomía y protección de derechos	-	I. Vírgenes Suriname
	Diplomado	Construyendo acciones para la democracia		Ministerio del Interior	
		Políticas públicas con enfoque étnico, fronterizo y en derechos humanos			
	Taller	Derechos territoriales del pueblo raizal		INCODER	-
Capacitación	Consulta Previa	USAID	ACDI/VOCA		
2014	Foro	Derechos étnicos con énfasis en políticas públicas	Derecho Internacional y Fallo de La Haya	DNP	-
		Derechos Étnicos con énfasis en consulta previa y territorio		ACDI/VOCA	-
	Taller	Derechos Étnicos con énfasis en consulta previa y territorio			-
	Seminario	La Corte Internacional de Justicia y las diferencias con Nicaragua		Academia Diplomática	-
2015	Foro académico	Una mirada desde San Andrés frente al Fallo de la Haya	-	-	

Fuente: Elaboración propia.

Información.

Esta dimensión evalúa los medios de la Gobernación y la Asamblea para difundir información que permita generar mayor acercamiento con el ciudadano, ello mediante la visibilización de sus decisiones sobre el ejercicio paradiplomático. Las fuentes para su medición son las páginas web²⁵ y la oficina de prensa y comunicaciones, ya que permiten el acceso y verificación de datos abiertos sobre la gestión administrativa, presupuestal, financiera y de atención al ciudadano, además son considerados mandatos como decretos y ordenanzas. La tabla 5 organiza los medios de divulgación, especificando aquellos canales que incentivan la participación ciudadana y reseñan la actividad paradiplomática.

Tabla 5. Medios de divulgación de las autoridades del ASPSC.

Factores	Gobernación	Asamblea
Divulgación gestión administrativa	-Plan de Desarrollo -Informes de Gestión -Coral Palace News -Buena Mar Radio -Portal de noticias -Gobernación SAI (YouTube) -Boletín Oficina P y C	-Portal de noticias -Boletín Oficina P y C -Plan Estratégico
Divulgación gestión presupuestal y financiera	-Rendición de cuentas -Boletín Oficina P y C	-
Divulgación de los actos administrativos	-Gaceta Departamental -Boletín Oficina P y C	
Divulgación información servicio al ciudadano	-Plan de Desarrollo -Portal de noticias -Formulario PQRSD -Encuesta de percepción ciudadana	-Escríbale al Diputado -PQRSD
Información sobre la paradiplomacia	-Plan de Desarrollo -Informes de Gestión -Coral Palace News -Portal de noticias	-

Fuente: Elaboración propia.

Es notoria la diversificación de los medios, permitiendo que la población sea notificada de las acciones públicas mediante distintas formas, lenguaje e intencionalidad. Por ejemplo, la Gaceta Departamental se centra en la compilación jurídica de las ordenanzas y decretos; mientras que el boletín de la oficina de prensa y el portal de noticias, tienen un lenguaje coloquial, títulos

²⁵ Gobernación: www.sanandres.gov.co; Asamblea: www.asambleasai.gov.co

llamativos y un cuerpo descriptivo corto acompañado por una imagen; por su parte, la revista Coral Palace News realiza un análisis de las políticas públicas, por lo que cuenta con un equipo de editores que ofrecen información ampliada sobre un hecho.

A pesar de ello, son evidentes falencias en la sistematización de la información, como la inoperancia del calendario de eventos, el deficiente sistema de filtración en la base de datos y la ausencia de documentos en el histórico de planes de desarrollo y del anuario estadístico, además que el boletín solo tiene información desde el 2022 y la rendición de cuentas datos de los últimos diez años. Por su parte, la paradiplomacia no posee un apartado especializado en las páginas web para producir, publicar y difundir las distintas características de la acción internacional como sus hermanamientos, convenios, proyectos de cooperación o intercambios, y a pesar de que no es considerada en términos informativos, fueron registrados en el portal de noticias 115 notas sobre esta durante el periodo de tiempo estudiado.

Es muy escaso el cubrimiento de la paradiplomacia ciudadana, lo que demuestra la desarticulación entre estos dos actores y su coincidencia solo en escenarios particulares, que junto con el poco seguimiento de la coyuntura posterior al Fallo pone a los raizales en una situación de exclusión dada la imposibilidad para acceder a fuentes de primera mano en su idioma nativo, limitando las posibilidades de participación incluso en las dinámicas locales. Es posible afirmar que la Gobernación tiene una capacidad intermedia para producir y difundir información pública, veraz y de calidad sobre la paradiplomacia, con un notable campo de mejoraría en términos de socialización de las decisiones, ya que la divulgación debe propiciar información diferenciada de utilidad a la población.

Atención al ciudadano

La tercera dimensión, ligada a la anterior en términos del derecho que tienen los ciudadanos a estar informados sobre las actividades de las entidades públicas (Ley 190,1995, art. 58), da cuenta de los canales dirigidos a la sociedad civil para tramitar sugerencias o necesidades dentro de la gestión de la proyección internacional ligada al desarrollo endógeno. Desde el apartado sobre el servicio al ciudadano de la tabla 5, la Gobernación cuenta con cuatro posibilidades de atención: el buzón de sugerencias, la atención personalizada, el sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRS) y la encuesta de satisfacción y percepción ciudadana²⁶. Los rasgos para

²⁶Consultar los resultados históricos de la encuesta en: <https://www.sanandres.gov.co/index.php/transparencia>

dar cuenta de la eficiencia de estos mecanismos son la permanencia, entendida como su disponibilidad constante; la calidad en términos de si es una plataforma adecuada para que la información tenga incidencia; y, la respuesta.

A pesar de lo anterior, también es evidente la ausencia de informes sobre los servidores de PQRS, por lo que la consideración de esta dimensión se fundamenta en el Índice de Transparencia Departamental (Corporación Transparencia por Colombia 2015, 2017), que va de una escala de corrupción donde 100 es un nivel bajo, a 0 que supone uno muy alto. La Gobernación se encuentra en un alto riesgo (50,2) incluso mayor que el promedio de sus pares de tercera categoría (58,6), la tabla 6 resume por factores el riesgo de corrupción:

Tabla 6. Niveles riesgo de corrupción administrativa.

Factor	Gobernación ASPSC	Promedio tercera Categoría Dptal
Visibilidad	54,8	55,8
Institucionalidad	54,8	56,5
Control y Sanción	39,5	63,8
Índice de transparencia	50,2	58,6

Fuente: Elaboración propia a partir de Corporación Transparencia por Colombia (2015).

Los factores de visibilidad, control y sanción tienen subíndices donde miden la eficiencia de los mecanismos de atención, dando cuenta de las condiciones institucionales y los canales de acceso para la realización de trámites. En estos factores, el ASPSC se encuentra dentro de las calificaciones más bajas a nivel nacional, donde las principales alarmas están en el sistema PQRS, que con una puntuación de 47,8/100 demuestra la poca capacidad para dar un servicio efectivo al ciudadano, por ejemplo, la respuesta a las solicitudes de derechos de petición tiene un promedio de valoración en la tercera categoría departamental de 28,9 puntos, sumando que esta es una de las entidades subnacionales que no cuenta con una metodología de protección a la información personal (Corporación Transparencia por Colombia 2015).

Por otro lado, la encuesta de satisfacción y percepción ciudadana tiene tres dificultades: 1) la muestra poblacional no es significativa, ya que con casi 100.000 habitantes, su aplicación al 0,2% carece de representatividad (aunque el 49% de la población encuestada es raizal), donde con ese tamaño poblacional y un margen de error del 5%, la muestra tendría que ser mínimo de 662 personas; 2) tiene una limitada batería de indicadores; y, 3) debido a lo anterior, ninguna

pregunta está relacionada con la internacionalización, por lo que tampoco existen informes, en particular de las secretarías con responsabilidades internacionales y la oficina de cooperación, sobre los casos atendidos y solucionados respecto a inquietudes de la población relacionadas con la paradiplomacia.

Involucramiento.

La cuarta dimensión engloba su incidencia en todo el ciclo de la gestión pública, donde se hacen evidentes los espacios institucionales en los que la ciudadanía establece interlocución con las autoridades para que su opinión y necesidades incidan en la construcción de proyectos, programas y en la realización de la acción paradiplomática. Al respecto, el ente subnacional cuenta con el “Plan de Desarrollo Departamental” (PDD) como única guía de planificación de la internacionalización, ya que no existe una estrategia sobre este tema transversal a la generalidad de la administración pública e incluso no han sido formuladas acciones sectoriales por parte de las secretarías que tienen competencias internacionales (ver tabla 23).

En el diagnóstico y formulación del componente internacional en los PDD no fueron encontradas invitaciones a la ciudadanía y en particular al grupo étnico para participar en su construcción. La implementación de las acciones paradiplomáticas no han estado antecedidas por convocatorias o consultas que aprovecharán la experticia de grupos como AMEN-SD, salvo en escenarios particulares que serán expuestos en la siguiente dimensión. De igual manera, en la etapa de evaluación tampoco se han convocado espacios de socialización y apropiación de los beneficios como el convenio de hermanamiento con Miami (2021), del que no son públicos balances, intercambios o proyectos.

Colaboración.

La presencia de la ciudadanía en las acciones paradiplomáticas se expresan en su gran mayoría dentro de la etapa de ejecución, donde mediante un trabajo cooperativo entre AMEN-SD y la Gobernación se han realizado múltiples ediciones de eventos culturales y académicos de relevancia internacional como el Raizal Congress (Congreso Raizal), Emansipieshan Wiik (Semana de la Emancipación Raizal) y en el marco de esta el Emansipieshan Kangress (Congreso de la emancipación).

El Raizal Congress tiene como antecedente el Primer Congreso Étnico Raizal del 2002, con la diferencia de que en estas ediciones la organización y financiación es asumida por la secretaria de Desarrollo Social y la Alcaldía de Providencia. La versión del 2013 giro en torno sobre las posibilidades de un estatus político especial para el archipiélago, participando invitados de Bluefields, Islas Vírgenes, Puerto Rico, Aruba, Curazao, Malvinas y Cataluña. Las principales decisiones fueron incluir aportes del modelo de autonomía nicaragüense en el nuevo borrador del Estatuto y la designación de la Autoridad Nacional Raizal conformada por Corine Duffis, Enrique Pusey y Jairo Rodríguez, miembros de AMEN, quienes serían comisionados para realizar una visita al pueblo Creole de la Costa misquita.

Como Antesala a la próxima versión, se desarrolló el 23 y 24 de febrero del 2014 el “Pre-Congreso Raizal”, con la intención de que la comunidad diera propuestas para su segunda edición, tercera en toda la historia, llevada a cabo el 6 y 7 de noviembre, con la participación de Hugo Jabini delegado de la etnia Saramaka de Suriname, Celeo Álvarez representante Garífuna de Honduras y Guatemala, Nora Newball en nombre del pueblo Creole de Nicaragua y Juvenal Arrieta como portavoz de los Grupos Indígenas de Colombia. Las mesas abordaron la etnoeducación, gobernabilidad, medio ambiente y desarrollo económico (Barraza, 2014b).

La Emanspieshan Wiik es una fiesta celebrada por el pueblo raizal, realizada a partir del 2001 en la última semana de julio hasta el primero de agosto, con la conmemoración del Emanspieshan Day²⁷, en un vínculo con pueblos del Caribe anglófono de Jamaica, Barbados, Trinidad y Tobago y otras naciones que en esa fecha reivindican sus orígenes y el fin del sistema esclavista inglés. Hasta el 2022 se han organizado 21 versiones lideradas por AMEN-SD, financiadas por la Gobernación²⁸ y apoyadas por la Asamblea²⁹, con eventos que han fortalecido los intercambios en términos lingüísticos, religiosos y otras manifestaciones culturales como la música, las danzas y la tradicional oral.

Esta celebración cuenta con el Emanspieshan Kangress, un espacio académico, pedagógico y de discusión política creado para transmitir ideas acerca de la autonomía étnica, por ejemplo, la

²⁷El Día de la Emancipación es cívico, decretos 0174 de 2013, 0300 de 2014, 0310 de 2017 y 0303 del 2021.

²⁸Un ejemplo de la financiación de la Gobernación son los convenios de apoyo No. 050 de 2012, 092 de 2013 y 054 de 2015, celebrados por AMEN para desarrollar programas, actividades académicas, congresos e intercambios. En el último convenio, la Gobernación realizó un aporte de \$ 339.768.960 de pesos.

²⁹Las Ordenanzas 012 de 2003, 014 de 2016 y 008 de 2021 incluyen a la Semana de la Emancipación en el PDD con un presupuesto específico.

edición del 2018 abordó la importancia de la multiculturalidad, siendo invitado John Murphy de la Universidad de Miami (Steele, 2018). La autonomía como piedra angular se encuentra en los lemas de las diferentes versiones, tal es el caso de “Self-Determination: Me up yo main. Dis da fi wi emancipation” en el 2018; “Time to Unite” del 2019; y “Decolonization is The Game” del 2022, que, junto con la constante participación de ponentes internacionales, convierte a este espacio en un punto neurálgico de la proyección paradiplomática del ASPSC.

Las interacciones sostenidas en esta dimensión, si bien son colaborativas, parten de un proceso de visibilización y reconocimiento étnico en el propio territorio, espacios que han sido creados y conseguidos por la comunidad, en este caso a través de AMEN-SD. Es así como se revierte la orientación de las primeras tres dimensiones, donde es la entidad pública quien ofrece los espacios de participación, para dar cuenta de un actor glocal paradiplomático con notables capacidades organizativas e intereses propios que reconfigura las relaciones de poder y ofrece alternativas en el relacionamiento del ASPSC con el Gran Caribe y el mundo.

Acción Colectiva.

Este es el punto más alto de la participación ciudadana de AMEN-SD dentro de la paradiplomacia del archipiélago, se presenta como la sumatoria de los factores anteriores debido a que de forma complementaria ofrecen todas las herramientas para aumentar la incidencia. No obstante, como fue evidenciado, la paradiplomacia del gobierno subnacional no es por antonomasia sinónimo de la paradiplomacia del movimiento, incluso parecen en muchos aspectos desarticuladas y contradictorias, ello debido a la recurrente desconfianza y minimización por parte de las autoridades controladas por el centralismo. Por lo tanto, la paradiplomacia ciudadana se expresa de forma paralela a la autoridad subnacional más que de manera articulada, sin que esto signifique que sean antagónicas.

Es así como desde el 2012 la actuación internacional de AMEN-SD reafirmó su orientación autonomista mediante la construcción de una agenda y financiación propia, que en coordinación con la Autoridad Nacional del Pueblo Raizal de la que hicieron parte dirigentes como Corine Duffis, Enrique Pusey y Jairo Rodríguez, el 12 de marzo de 2014 visitaron Nicaragua, recibidos por el Vicecanciller de Cooperación Valdrack Jaentschke, para luego sostener encuentros con las autoridades locales de la ciudad de Bluefields, el archipiélago de Corn Islands, Pearl Lagoon y otras zonas de la Región Autónoma del Atlántico Sur (RACCS), con el fin de reconstruir las

relaciones ancestrales mediante la promoción de intercambios entre pueblos étnicos que hacen parte de una misma nacionalidad histórica creole del caribe suroccidental (Rivas, 2014).

Durante estos encuentros, Corine Duffis mediante una solicitud al Ministerio de Relaciones Exteriores nicaragüense, sostuvo una reunión con el presidente Daniel Ortega, en la que conversaron sobre los mecanismos para consolidar las relaciones trasfronterizas, las consecuencias adversas que supuso el Fallo y la búsqueda de alternativas que garanticen los derechos de los pescadores artesanales (Duffis, Comunicación personal, 17 de noviembre de 2022). Sumado a esta acción, el movimiento ha recibido constante apoyo del pueblo creole de la Costa Misquita, quienes mediante una carta enviada al presidente Santos afirman no estar de acuerdo con el Fallo, rechazando las adversas consecuencias que han sufrido sus hermanos raizales (Cancillería, 2012).

Esta acción adquiere tres connotaciones determinantes, la primera supone la configuración de una agenda internacional sobre temas específicos, fundamentada en la integración con pueblos que comparten una misma matriz étnica; la segunda, es la ampliación del marco de interacciones posibles por parte de la paradiplomacia ciudadana, ya que esta se desenvuelve entre actores pares o instituciones especializadas, pero en este caso aunó el relacionamiento con la máxima autoridad de un Estado, lo que aumenta el alcance discursivo en un escenario poco común y difícil de acceder por parte de la sociedad civil.

Y, tercero, la disposición del presidente nicaragüense para escuchar y dialogar con los raizales en contraste a la actitud intransigente del presidente Juan Manuel Santos, que nunca respondió a las solitudes (Redacción, 2014), generando tanto la búsqueda de apoyo en la otra acera de la disputa que legitima el discurso de identidad étnica y su presencia en el territorio marítimo, como una relación confrontativa con el Estado colombiano.

Consecuencia de este acercamiento, el 11 de diciembre de 2014, la Autoridad Raizal volvió a la RACCS para el día doce suscribir un acuerdo de colaboración en la comunidad de Rama Cay ante el Consejo Regional (como se citó en Chacón, 2019, pág. 58). En este se establece el fortalecimiento de los lazos de cooperación entre un mismo pueblo que ha sido dividido por fronteras y condicionado por dos estados en conflicto, pero que dinamizan sus vínculos debido una historia ancestral compartida. Tal objetivo se pretende alcanzar mediante la promoción de

intercambios educativos, comerciales, de transporte y comunicación relacionados con el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.

Ilustración 7. Acuerdo Consejo Regional y la Autoridad Nacional Raizal.



Fuente: Elaboración propia a partir del acuerdo entre Consejo Regional y la Autoridad Raizal (2014).

El acuerdo es uno de los mayores logros post decisión de la Corte dentro de la acción colectiva raizal, ya que supuso la diversificación de los instrumentos e hizo evidente la capacidad de AMEN-SD como actor internacional en un escenario transfronterizo, tanto en un sentido simbólico debido al fortalecimiento de la identidad, como en un ejercicio político para la búsqueda de soluciones ante los efectos negativos de la sentencia, la crítica al distanciamiento del gobierno Santos y la marginalización dentro del desarrollo local, en tanto que el acercamiento con la costa Caribe nicaragüense cuestiona la forma oficial en que se ha abordado la crisis y la política soberana.

A pesar de la trascendencia del acuerdo en términos paradiplomáticos, la concepción estado céntrica del relacionamiento exterior no le otorga vinculatoriedad, debido a que el mandato constitucional del artículo 289 solo reconoce como capaces de adelantar, con la entidad limítrofe de igual nivel, programas de cooperación a las autoridades subnacionales.

Por tal razón, la realización de este acuerdo depende del reconocimiento y responsabilidad de ejecución del gobierno local, situación que evidencia una notable disparidad entre las partes, ya que, por un lado, el Consejo Regional desde la firma obtuvo el aval de la Coordinación de Gobierno de la RACCS y en seguida el visto bueno del ejecutivo nicaragüense (Duffis,

Comunicación personal, 17 de noviembre de 2022); mientras que por parte de AMEN-SD y la Autoridad Raizal, la Gobernación del ASPSC nunca ratificó el acuerdo ni lo considero como un insumo para la generación de un convenio más amplio.

De igual manera, el gobierno nacional ignoró este logro a pesar de que aunaba el camino para una salida bilateral a las disputas, ya sea mediante la búsqueda de un nuevo tratado limítrofe o a través de la administración conjunta de la Reserva de Biosfera, propuestas surgidas dentro del movimiento raizal (Francis, Comunicación personal, 19 de junio de 2022). Es así como el nulo interés subnacional y las dificultades logísticas y presupuestales han condicionado el alcance del acuerdo, por lo que aún no es posible evaluar los proyectos consecuencia de este.

Luego de la incidencia de AMEN-SD en el escenario transfronterizo, se despliega como otro campo de acción su incursión en foros mundiales, destacándose el sistema de las Naciones Unidas, en especial la FAO y la OHCHR. Esta actividad pretende retomar espacios de apelación que desde la década de los sesenta el movimiento ha acudido para buscar reconocimiento, denunciar la marginalización dentro del Estado colombiano y consolidar una estrategia que le permita aunar los insumos para concebir al ASPSC como un territorio no autogobernado mediante la aplicación de la figura de pueblo colonizado, establecida en las resoluciones 1514 y 1541 de 1960, con el fin de evitar su etnocidio y el despojo de tierras.

AMEN-SD ha comisionado a representantes en viajes a las distintas sedes de estos organismos, tal es el caso de la gira realizada a la ONU entre el 17 de diciembre de 2012 y el 17 de marzo de 2013 en coordinación con el gobierno nacional y subnacional. Esta interrelación tuvo por objetivo exponer las reservas frente al Fallo y sus implicaciones para los habitantes del ASPSC, destacándose la reunión sostenida en Nueva York con el secretario general, Ban Ki-moon (El Espectador, 2012), encuentro al que asistieron los raizales Aury Guerrero y Arturo Robinson como autoridades locales.

La segunda visita data del 7 de febrero de 2013, donde AMEN-SD, junto con la vicescanciller Patti Londoño, se reunieron en Ginebra con Navi Pillay, Alta Comisionada para los derechos humanos. Se hizo hincapié en la violación de los derechos étnicos, la no consideración de la opinión raizal y la crisis de seguridad alimentaria, donde según la delegación esta reunión fue un logro en la lucha por el reconocimiento étnico (Redacción, 2013). En un segundo momento, la comitiva sostuvo mesas de trabajo con el presidente del Consejo de Derechos Humanos,

Remiguisz A. Henczel; la directora de la Oficina de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y secretaria del Grupo de Trabajo para el Consejo de Administración de la OIT, Raquel González; y, el relator de la ONU para los pueblos indígenas, James Anaya (Cancillería, 2013).

Debido a la crisis de seguridad alimentaria, el 12 de marzo del 2013 tres pescadores y dos miembros de AMEN-SD, se reunieron en Roma con el subdirector para el desarrollo de la FAO, Jomo Kwamwe; el director del Departamento de pesca, Árni Mathiesen; y la directora para América Latina del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Josefina Stubb (Vanguardia, 2013). En este espacio, explicaron las dificultades en la garantía del derecho al trabajo y la sostenibilidad económica, esto ya que las prohibiciones sobre el libre tránsito y el incremento de barcos industriales que incumplen la veda han reducido la capacidad de la pesca artesanal, afectando la calidad nutricional y los ingresos de los pobladores.

Esta primera fase de relacionamiento intergubernamental de AMEN-SD se caracterizó por una reacción inmediata al Fallo de La Haya y por la realización de acciones con un alcance global, donde si bien las visitas fueron financiadas por la Cancillería, el discurso y las demandas raizales permanecieron independientes e incluso confrontativas, logrando liderar las audiencias y tramitar sus intereses (Duffis, comunicación personal, 29 de agosto de 2018).

El segundo punto de inflexión fue en marzo de 2016, cuando la CIJ ratifica su competencia frente a las nuevas demandas de Nicaragua. En esta etapa, AMEN-SD rechazó la decisión del gobierno de no comparecer y la negativa para hacer una consulta popular, considerando que una acción articulada es la única estrategia de Colombia a la hora de encarar el proceso, siendo planteadas dos exigencias que sustentan la interacción intergubernamental: que la defensa incluya profesionales raizales y el respeto por los derechos de pesca (Lunazzi, 2016).

El 22 de marzo de 2017, la nueva Autoridad Raizal encabezada por Walt Hayes, Ofelia y Endis Livingston, estas últimas miembros de la organización, hicieron parte de una audiencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Guatemala, solicitada para obtener una opinión consultiva sobre la protección del medio ambiente frente a proyectos de infraestructura. La estrategia del Estado colombiano buscaba incluir este concepto en sus argumentos para la defensa ante La Haya, no obstante, los representantes raizales lejos de apoyar tal fin hicieron

evidentes sus contradicciones y a este como vulnerador de derechos humanos y ambientales en una sesión consultiva para su protección (Redacción, 2017).

Esta acción es coherente con los intereses de la paradiplomacia ciudadana al reforzar el rol de víctima en su relación con el Estado, encontrándose antecedida por una carta dirigida a la CIDH el 16 de septiembre de 2016³⁰, en referencia a la consulta de Colombia sobre la interpretación de ciertos artículos del Pacto de San José, donde se aclara que esta petición discrimina al pueblo nativo, denunciando el incumplimiento de Colombia a la hora de garantizar la protección del territorio, su libre determinación y el acceso a recursos naturales.

En el 2021, el pueblo raizal retomó su accionar transfronterizo al plantear la gestión conjunta de la reserva de biosfera bajo el rótulo de la “Gran Seaflower”, con el fin unir esfuerzos para la protección de los derechos humanos y ambientales. Dentro de las actividades del Green Moon Festival se reunieron María Williams, de la Asociación de Pescadores de Cahuita; Kenly Velásquez, líder de los agricultores Creole de Pearl Lagoon; Shawn Taylor, representante de los pescadores artesanales de Jamaica y Risa Banfield, activista de Panamá (Redacción, 2021). Para el año siguiente, en el marco de la semana de la emancipación, fue realizado el encuentro entre hermanos Creole de Colombia y Nicaragua (Redacción, 2022a).

El segundo encuentro bajo la iniciativa “Gran Seaflower” se desarrolló en septiembre del 2022 en Cahuita, Costa Rica, con la intención de continuar la consolidación de un proyecto de protección transfronteriza para el manejo sostenible de los recursos, además de la perduración de la cultura ancestral creole (Redacción, 2022b). Consecuencia de esta reunión, dos meses después es declarado un manifiesto en el que convoca a los gobiernos de Colombia, Costa Rica, Honduras, Jamaica, Nicaragua y Panamá a empezar negociaciones para la formalización de la Reserva de Biosfera Transfronteriza y que esta sea reconocida por la UNESCO bajo el liderazgo del pueblo originario (Redacción, 2022c).

La paradiplomacia ciudadana de AMEN-SD ha permitido el establecimiento de contactos subnacionales, nacionales e intergubernamentales. A pesar de ello, estos vínculos surgen en momentos contingentes, pero no de forma constante, siendo evidentes dos lapsos de acción del

³⁰Consultar en <https://n9.cl/zrw9n>

2012 al 2022: 1) 2012-2013, como reacción inmediata a la sentencia; y, 2) 2016-2017, luego de anunciarse la segunda y tercera demanda de Nicaragua.

Tabla 7. Acciones intergubernamentales de AMEN-SD.

Año	Actividad	Lugar	Miembros participantes	Coord. con Gob. Nal.
2012	Presencia en la reunión con el secretario general de la ONU	N.Y.	Corine Duffis	Si
2013	Reunión Alta Comisionada Derechos Humanos	Suiza	Corine Duffis Pastor Raymond Howard	Si
	Reunión Consejo de Derechos Humanos (CDH)			
	Reunión con la directora en Ginebra de la CIOSL y secretaria del Consejo de Administración de la OIT.			
	Reunión relator ONU para los pueblos indígenas.			
	Reunión subdirector desarrollo económico FAO	Italia	Pastor Raymond Howard	
	Encuentros con el director del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO			
Mesa de trabajo con directora de la División para América Latina y el Caribe del FIDA				
2016	Carta enviada a la CIDH	Costa Rica	Endis L. Germán C.	No
2017	Participación en la audiencia de la CIDH	Guatemala	Endis y Ofelia L.	Si

Fuente: Elaboración propia.

Hallazgos preliminares.

Con la descripción de cada una de las dimensiones que componen la participación ciudadana dentro de la paradiplomacia, es necesario retomar la lupa analítica de la escalera de la participación (Ilustración 3), con el fin de determinar la realización de AMEN-SD en la dinámica internacional del ASPSC. En primer lugar, son asignados valores a los peldaños que componen la escalera, luego son constatados los resultados de la suma ponderada en cada dimensión, para así dar cuenta del nivel donde se encuentra la participación de AMEN-SD.

Tabla 8. Valores equivalentes de los peldaños en la escalera de la participación.

Nivel	Peldaño	Valor escalar	Equivalente
No participación	Manipulación	1	0,125
	Terapia	2	0,25
Participación Simbólica	Información	3	0,375
	Consulta	4	0,5

	Apaciguamiento	5	0,625
Poder ciudadano	Asociación	6	0,75
	Poder delegado	7	0,875
	Control ciudadano	8	1

Fuente: Elaboración propia.

En seguida, son asignados los coeficientes de cada dimensión acorde a su complejidad e incidencia en la calificación final de la variable, ponderación definida por la importancia otorgada en las consideraciones teóricas y conceptuales. En la tabla 9 es asignado el coeficiente y el valor de realización de cada factor para ubicar la participación de AMEN-SD como una OSC raizal, en el peldaño alcanzado dentro del proceso paradiplomático.

Tabla 9. Características de la participación ciudadana de AMEN-SD.

Dimensión	Valor escalar	Equivalente (1)	Co ponderación (2)	(1) *(2)
Acción colectiva	8/48	1	0,31	0,31
Colaboración	5/48	0,625	0,2	0,125
Involucramiento	1/48	0,125	0,16	0,020
Atención al ciudadano	2/48	0,25	0,11	0,028
Información	3/48	0,375	0,11	0,041
Construcción de capacidades	2/48	0,25	0,11	0,028
Totales			1	0,552

Fuente: Elaboración propia.

El resultado se ubica en el nivel de “participación simbólica” y en el peldaño de “consulta”, justo en el medio de la escalera, definido bajo la máxima de que la población está informada, pero sus consideraciones no son vinculantes. Para la experiencia raizal, tal posición se da por una relación desarticulada con la autoridad local, puesto que las cuatro primeras dimensiones donde la influencia de este último es más evidente obtuvieron un muy bajo nivel de realización, debido a los pocos espacios de construcción de capacidades sobre la paradiplomacia, la existencia canales informativos con evidentes dificultades en términos de organización y especialización de la información, el limitado alcance de la atención al ciudadano y la ausencia de escenarios de concertación dentro de las políticas públicas.

En contraste, las dos dimensiones con un valor más alto de ponderación, debido a que son expresiones propias del poder ciudadano donde la sociedad civil tiene un mayor protagonismo, obtuvieron un alto coeficiente de realización, y es gracias a sus valoraciones que la participación de AMEN-SD escaló hasta el cuarto peldaño. Este caso revierte la tendencia que concibe a la participación ciudadana como un proceso acumulativo, es decir, que la realización efectiva de una dimensión permite el desarrollo de la siguiente.

No obstante, a pesar de las deficiencias institucionales de las cuatro primeras, el último factor llegó al nivel más alto de concreción y supuso el 60% del indicador final, permitiendo afirmar que el despliegue internacional de la participación ciudadana de los raizales y en especial la acción colectiva de AMEN-SD no depende de las garantías institucionales, sino de un histórico proceso de autonomía y gestión que se remonta al siglo XIX, sustentado en la interacción natural de los nativos isleños con el Gran Caribe y la constante reivindicación étnica y cultural, argumentos que el movimiento ha expuesto en múltiples escenarios internacionales, demostrando que el avance de la participación facilita las reivindicaciones locales en el nivel global, o en otros términos, el despliegue de acciones de la paradiplomacia ciudadana enriquecen la paradiplomacia y la complejizan.

Lo anterior demuestra que la participación en los espacios de gestión pública no es la única forma en que la paradiplomacia ciudadana incide en la gestión internacional oficial, ya que las OSC también se constituyen como actores internacionales con capacidad de agencia, intereses y distintas formas de acción, siendo capaces de negociar convenios, organizar eventos e insertarse en redes de trabajo. Esto hace que el grupo étnico sea un agente político determinante en el archipiélago, lejos de la concepción estado-céntrica que concibe a estas poblaciones como personas pasivas sin contradicciones o capacidades políticas.

Este análisis no plantea una relación antagónica de la paradiplomacia ciudadana con el gobierno subnacional, sino que impulsa la redefinición de las relaciones unidireccionales hacia una lógica horizontal y cooperativa, como lo sucedido con la Emansipieshan Wiik, donde sean las dinámicas construidas por los raizales las que se posicionen en los espacios institucionales, y así, estas puedan acceder a herramientas y plataformas que formalicen en el tiempo las prácticas de la paradiplomacia ciudadana, como la apelación a los sistemas intergubernamentales y la reanudación de lazos de transfronterizos y gran caribeños sustentados por una lengua e historia

común, vínculos familiares y relaciones comerciales que han superado los condicionamientos limítrofes.

En el siguiente capítulo son descritas las características propias de la paradiplomacia de la Gobernación como herramienta del desarrollo endógeno, para en seguida ser correlacionados con los resultados obtenidos en este acápite y en definitiva dar cuenta de la incidencia de la participación ciudadana raizal en la paradiplomacia del ASPSC.

Capítulo 3: La paradiplomacia como herramienta del desarrollo endógeno en el ASPSC.

Este eje se encuentra dividido en dos partes. La primera analiza el comportamiento paradiplomático de la Gobernación a partir de la batería de indicadores propuesta; y la segunda gira en torno a las dinámicas y características del desarrollo endógeno del ASPSC.

Paradiplomacia de la Gobernación.

Dimensión contextual.

Es descrito el marco general sobre los aspectos constitutivos del Estado colombiano y los factores para dar cuenta de los alcances que tiene la paradiplomacia dentro de la institucionalidad pública. En segundo lugar, se explican los componentes administrativos y de gestión de la Gobernación para la internacionalización de sus actividades.

Tabla 10. Indicadores de la dimensión contextual.

Dimensión	Subdimensión	Indicador
Contextual	General	Tipo de Estado
		Nivel de desarrollo del país
		Procesos de integración regional del país
		Aspectos legales respecto a la paradiplomacia
		Apoyo institucional del gobierno central a la paradiplomacia
		Apoyo financiero del gobierno central a la paradiplomacia
	Particular	Localización (carácter transfronterizo o no)
		Tamaño
		PIB
		Recursos políticos
		Recursos sociales
		Recursos físicos
		Recursos científicos
		Factor identitario

Subdimensión general.

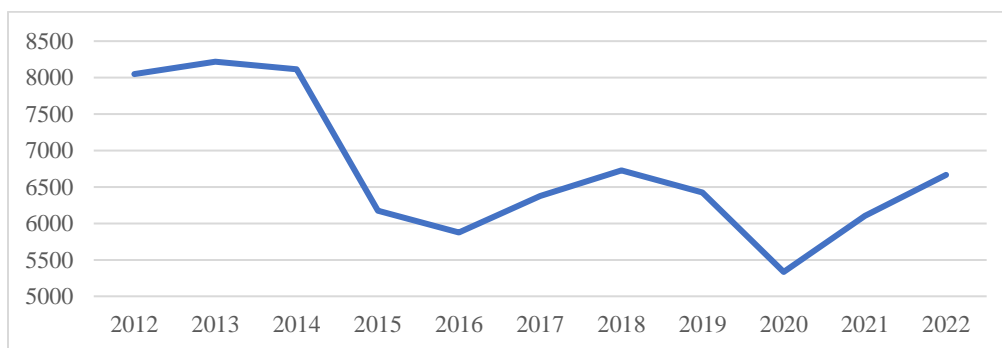
Según el primer artículo de la Constitución Política, Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales, el artículo 286 establece cuatro categorías administrativas: departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas. No obstante, la organización de la política exterior tiende a ser de carácter central, a la vez que perdura una limitación en la diversificación de sus

instrumentos, enfocados en la diplomacia bilateral y el establecimiento de relaciones a partir de la política económica como variable principal.

En este sentido, siguiendo a Calduch (1993), la administración exterior de Colombia se acerca a un sistema centralista, ya que las decisiones son tomadas por la presidencia como autoridad única (art. 189, núm. 2, Constitución política, 1991) donde las instituciones locales carecen de competencias propias, desempeñando solo algunas que le son delegadas, lo que reduce la posibilidad para que tengan mayor incidencia en la dinámica internacional del país.

El segundo indicador es nivel de desarrollo, factor que no tiene un único criterio para su evaluación, pero atendiendo a Mesa (2019) será leído mediante el nivel de ingreso, el coeficiente de Gini y el índice de desarrollo humano (IDH). El PIB per cápita de Colombia se encuentra en un nivel mediano alto, a pesar de las fluctuaciones y de dificultades distributivas como la pobreza extrema, la poca reducción del desempleo y los limitados recursos para cubrir demandas sociales e inversión pública (López y Bermúdez, 2022).

Ilustración 8. Nivel de ingreso de Colombia (US\$).

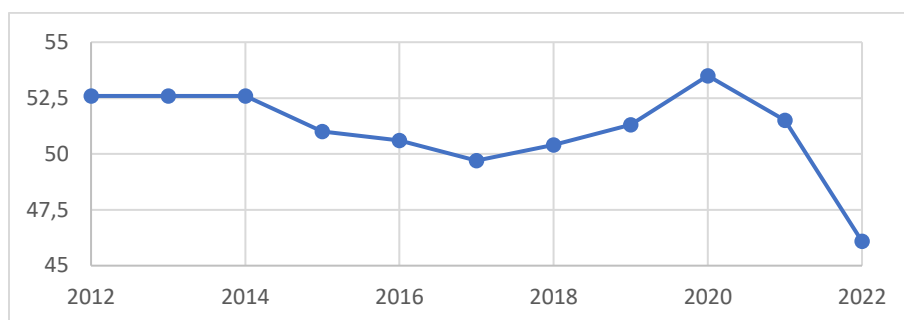


Fuente: Elaboración propia a partir de Indexmundi (2022).

Ya que el anterior índice ignora las desigualdades, es descrito el coeficiente de Gini³¹ para medir la distribución de esa renta y determinar la desigualdad en los ingresos. Los datos muestran que Colombia es el segundo país más desigual de Latinoamérica (Portafolio, 2022).

Ilustración 9. Coeficiente de Gini para Colombia.

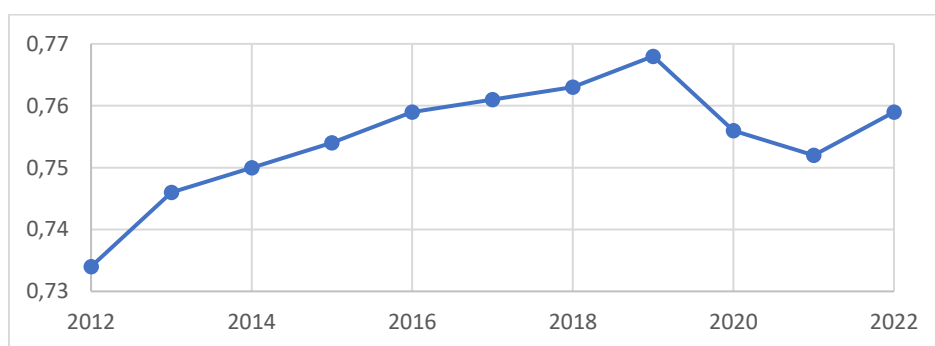
³¹Utilizado para determinar la desigualdad en el ingreso. Es un valor entre 0 y 1, donde cero es igualdad absoluta y 1 desigualdad absoluta.



Fuente: Elaboración propia a partir de Banco Mundial (2021).

El IDH es un indicador multidimensional creado por el PNUD, compuesto por la esperanza de vida, educación y el ingreso per cápita. Su calificación va entre 0 y 1, donde Colombia ha tenido un máximo de 0,768 y un mínimo de 0,734 con una posición promedio de 87 en el ranking, ubicándolo en un nivel alto.

Ilustración 10. Índice de Desarrollo Humano de Colombia.



Fuente: Elaboración propia a partir de Expansión (2022).

El tercer indicador son los procesos de integración regional del país, priorizando aquellos desarrollados en el Gran Caribe al ser el escenario transfronterizo del ASPSC. Este se caracteriza por un creciente relacionamiento con las islas anglófonas, la presencia en los organismos internacionales y el desarrollo de comisiones de vecindad, dando cuenta de elementos que pueden potenciar la paradiplomacia del Caribe colombiano.

Tabla 11. Proceso de integración regional de Colombia en el Gran Caribe.

Año	Mecanismo	Tipo	Calidad
1980	Costa Rica	Convenio cultural y de cooperación	Bilateral
1993	Jamaica	Área de régimen común y Comisión de vecindad	Bilateral
1993	Panamá	Acuerdo de Alcance Parcial No. 29 y Comisión de vecindad	Bilateral

1994	Asociación de Estados del Caribe (AEC)	Miembro Fundador	Miembro
1994	Comunidad del Caribe (CARICOM)	Acuerdo de Alcance Parcial sobre comercio y cooperación económica y técnica	Observador
2001	Cuba	Acuerdo de complementación económica N° 49	Bilateral
2005	Cuba	Mecanismo de Consultas Políticas	Bilateral
2005	Honduras	Comisión mixta de coop técnica y científica	Bilateral
2008	Cuba	Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica	Bilateral
2009	Barbados	Memorando de entendimiento servicios aéreos	Bilateral
2009-2010	El Salvador, Guatemala y Honduras	Tratado de Libre Comercio	Multilateral
2015	Surinam	Memorando de entendimiento servicios aéreos	Bilateral
2016	Costa Rica	Tratado de Libre Comercio	Bilateral
2017	República Dominicana	Memorando de Entendimiento y Comisión Mixta de Cooperación	Bilateral
2018	Guyana	Memorando de entendimiento servicios aéreos	Bilateral
2022	Haití	Comisión mixta cultural, técnica y científica	Bilateral

Fuente: Elaboración propia a partir de Cancillería (2023).

Los últimos indicadores dependen de la estructura normativa que permite o limita la paradiplomacia. Se parte del marco constitucional, las leyes y demás mandatos, atendiendo a las especificaciones de las zonas de frontera. Como principio fundamental, las relaciones exteriores se basan en la soberanía nacional, en el respeto a la autodeterminación y en el reconocimiento del derecho internacional (Art. 9°, Constitución política, 1991).

Tabla 12. Disposiciones legales sobre la paradiplomacia en Colombia.

Norma	Art.	Texto	Análisis
C.P.	9°	La política exterior se orientará hacia la integración latinoamericana y del Caribe.	De manera implícita evidencia la importancia de las entidades subnacionales fronterizas, ya que estas tienen una mayor interacción con los países vecinos.
	227°	El Estado promoverá la integración con las demás naciones en especial con los países de América Latina y del Caribe mediante la celebración de tratados que creen organismos supranacionales.	
	189° núm. 2	Corresponde al presidente: Dirigir las relaciones internacionales. Nombrar a los agentes diplomáticos, recibir a los agentes respectivos y celebrar con otros Estados y entidades de derecho internacional tratados o convenios.	Presidente como la máxima autoridad en la política exterior bajo la triada de funciones como jefe del Estado, jefe del Gobierno y autoridad administrativa (Art. 115°).

	225°	La Comisión Asesora de Relaciones Exteriores (CARE), cuya composición será determinada por la ley, es un cuerpo consultivo del presidente de la República.	Reglamentada por la ley 955 de 2005, la CARE tiene una función consultiva y no incluye sectores de la sociedad civil ni las autoridades subnacionales, demostrando el carácter estado céntrico de la política exterior.
	226°	El Estado promoverá la internacionalización de las relaciones políticas, económicas, sociales y ecológicas sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia.	-
	287°	Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses. 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias correspondientes 3. Administrar los recursos e impuestos 4. Participar en las rentas nacionales.	En este artículo se establece el principio de descentralización para las autoridades subnacionales, uno de los pilares de la paradiplomacia.
	288°	La ley orgánica de ordenamiento territorial establecerá la distribución de competencias entre la Nación y las entidades territoriales.	A pesar de la descentralización, aún la nación coordina y limita la distribución de competencias.
	289°	Los departamentos y municipios ubicados en zonas fronterizas podrán adelantar con la entidad territorial limítrofe del país vecino, programas de cooperación e integración, dirigidos a fomentar el desarrollo comunitario, la prestación de servicios públicos y el cuidado ambiental.	Es el mandato constitucional que mayores garantías y herramientas ofrece a la paradiplomacia (al menos a la transfronteriza).
	309°	Eríjense en departamento las anteriores intendencias y comisarias, incluido ASPSC.	Se incluye al ASPSC en el proceso de descentralización.
	310°	El ASPSC también se regirá por normas especiales en materia administrativa, de inmigración, fiscal, comercio exterior, cambios, financiera y de fomento.	Debido a la particularidad geográfica y la presencia del pueblo raizal, son necesarias normas especiales que pueden potenciar la paradiplomacia.
	337°	La ley podrá establecer para las zonas de frontera normas especiales en materia económica y social tendientes a promover su desarrollo.	Las zonas de frontera adquieren una condición particular de relacionamiento, por lo que una normativa especial puede incentivar la paradiplomacia.
Decreto 2884 de 2008	5°	El Consejo de Política Exterior servirá como órgano de coordinación al interior del Gobierno, las entidades territoriales, los organismos autónomos, el sector privado y la sociedad civil.	De las pocas iniciativas para diversificar a los actores que inciden en la política exterior. Sin embargo, este marco no ha sido institucionalizado.
Ley 915 de 2004	58°	Las universidades sede en el ASPSC podrán celebrar convenios con universidades del país o del extranjero para desarrollar programas de educación superior.	

	59°	El Gobierno Departamental podrá hacer convenios de intercambio con profesores del Caribe anglo o de otros países de habla inglesa, así mismo podrá enviar profesores.	Se incluye en la normativa del ASPSC sobre la paradiplomacia el rol de las universidades y la educación.
Ley 1454 de 2011	3° núm. 4	Los departamentos y los municipios ubicados en zonas fronterizas pueden adelantar programas de cooperación con entidades limítrofes de un Estado.	En concomitancia con el artículo 289° de la Constitución.
	28°	Los departamentos y municipios tendrán autonomía para determinar su estructura interna y organización administrativa; así como el establecimiento y distribución de sus funciones y recursos.	Otorga autonomía a los actores subnacionales para organizarse de acuerdo con sus necesidades e intereses, permitiendo la creación de dependencias especializadas para la proyección internacional.
Sentencias C.C.		C-530 de 1993 C-485 de 1993 C-180 de 1994 C-418 de 1995 C-1022 de 1999 C-039 del 2000	Emiten consideraciones sobre la soberanía, la autonomía y la participación ciudadana a nivel internacional y en la suscripción de tratados limítrofes.
Conpes 3805 del 2014		El ASPSC es una de las siete Comisiones Regionales para el Desarrollo de las Fronteras.	Incluye al ASPSC en la política pública sobre fronteras.

Fuente: Elaboración propia.

Esta revisión jurídica denota el carácter centralista de la normativa sobre las relaciones internacionales. A pesar de ello, no existen prohibiciones o limitantes para el ejercicio paradiplomático, incluso al conceder autonomía territorial y potestad en la organización administrativa es posible incluir la gestión internacional, situación con mayor desarrollo facultativo en entidades de frontera dada la potestad de realizar convenios.

De forma paralela, las sentencias de la Corte Constitucional han ahondado el camino para una posterior consolidación de la paradiplomacia gracias a las discusiones sobre las nuevas visiones de la soberanía y la autonomía local dentro de la unidad del Estado, aunque esta sigue primando, por ejemplo, a la hora de dar cuenta de la participación de la población y las autoridades locales en la suscripción de tratados internacionales (caso sentencia C-1022/99).

Por lo tanto, la estructura administrativa del Estado no cuenta con una dependencia de apoyo para la internacionalización subnacional, ya que la Cancillería mantiene una orientación dedicada a los asuntos diplomáticos, consulares y de cooperación bilateral. En el tema

presupuestal no existe un rubro, aunque se podrían destinar parte de las transferencias nacionales para la gestión de la paradiplomacia. Por ello, si bien las pocas garantías no han impedido su ejercicio en varios lugares de Colombia, contrario a lo considerado por Mesa (2019) esta acción pasiva y desinteresada sí condiciona tal actividad, evidente en casos como el del ASPSC, donde por deficiencias presupuestales y poca capacidad administrativa no se ha consolidado un proceso (Ramírez, Et. Al, 2019).

Subdimensión particular.

El primer indicador es la localización geográfica, explicada en la introducción, por lo que se refirma la condición fronteriza del departamento al colindar de forma marítima con siete países del Gran Caribe (Ilustración 1). Se encuentra compuesto por tres islas habitadas, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, estas últimas configuran un municipio, mientras que la primera es el principal centro poblacional y sede de la Gobernación y la Asamblea.

En cuanto al tamaño, los terrenos emergidos tienen una superficie de 44 km² y la porción marina 180.000 km². Según la Ley 617 del 2000 existen cinco categorías departamentales: especial, primera, segunda, tercera y cuarta, determinadas por el tamaño de la población y los ingresos, por lo que para el 2021 se cuentan 64.672 habitantes con una densidad de 1.469 hab/km² y solo el 34% parte del pueblo raizal. Respecto a los ingresos corrientes, estos alcanzaron la suma de 203.152 salarios mínimos, cifra que hace parte de la primera categoría, sin embargo, la ley otorga preponderancia a la variable población, por lo que en definitiva el ASPSC se ubica en la tercera categoría departamental (Decreto 0661 de 2021)³².

El tercer indicador es el Producto Interno Bruto, donde a pesar de la tendencia creciente al punto de duplicarse durante la década, tiene una participación marginal en el PIB nacional, factor que junto con el tamaño ha limitado la capacidad presupuestal para institucionalizar su gestión internacional, ya que se considera que un ente subnacional más grande y con mayores recursos tiene amplias posibilidades de financiar la paradiplomacia.

Tabla 13. PIB nacional y departamental a precios corrientes (millones de dólares).

Año	PIB Colombia	PIB ASPSC	Participación PIB ASPSC en PIB Colombia
2012	148.113	208	0,14%
2013	158.687	233	0,15%

³²<https://n9.cl/y4tlh>

2014	169.534	254	0,15%
2015	178.820	278	0,16%
2016	191.952	298	0,16%
2017	204.549	320	0,16%
2018	219.509	340	0,16%
2019	235.571	364	0,15%
2020	221.720	299	0,13%
2021	265.019	380	0,14%
2022	325.005	477	0,15%

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE (2023).

Por su parte, los recursos políticos se basan en el establecimiento de metas y una mínima institucionalización de estas acciones. En primer lugar, es descrita la orientación ideológica y el liderazgo de los gobernadores, debido a que son la máxima autoridad administrativa; en segundo lugar, se hace evidente la concreción de la paradiplomacia en los PDD.

Del 2012 al 2022, el ASPSC ha tenido tres periodos gubernamentales, dirigidos por partidos políticos de centroderecha. Las agendas de gobierno han estado condicionadas por casos de corrupción, donde se cuentan siete dirigentes en menos de diez años. La primera gobernadora, Aury Guerrero (2012-2015) fue condenada a 13 años de prisión por concierto para delinquir, interés indebido en la celebración de contratos y cohecho (Judicial, 2019); Ronald Housni (2016-2019), fue suspendido en el 2018 por irregularidades en la firma de contratos y en 2019 condenado a 7 años (El Tiempo, 2019); y, a Everth Hawkins (2020-2023), le fueron imputados cargos debido a irregularidades en licitaciones, siendo suspendido y luego reintegrado a sus funciones (Caracol Radio, 2020).

Tabla 14. Gobernadores ASPSC del 2012 al 2022.

Gobernador(a)	Periodo	Partido político	Orientación ideológica	Investigado(a) o condenado(a) por corrupción
Aury Guerrero Bowie	2012-2015	Liberal	Centro-derecha	Si
Ronald Housni Jaller	2016-2019			
Everth Hawkins Sjogreen	2020-2023	Cambio Radical		

Fuente: Elaboración propia.

El proceso de institucionalización de la paradiplomacia se expresa mediante el análisis de los PDD como el principal instrumento de política pública del gobierno subnacional. En estos se

busca rastrear la manera en que se organiza la internacionalización en relación con el establecimiento de líneas estratégicas y programas de acción.

Tabla 15. Internacionalización en el Plan de Desarrollo del ASPSC 2012-2015.

Dimensión	Línea temática	Programa	Objetivos
Aspectos generales	Lineamientos de referencia		Fortalecimiento capacidades humanas para aprovechar oportunidades internacionales.
	Estrategias generales		Gestión internacional de los asuntos Dptal.
Formación de capacidades y capital humano	Recrearse y ejercitarse mejora la vida	Deporte competitivo para brillar todos	Avanzar en la internacionalización del beisbol, baloncesto y deportes subacuáticos
			Lograr 400 deportistas participen en juegos y competencias internacionales
			Apoyar a 20 organismos en la ejecución de actividades internacionales.
	La educación nos debe cubrir	Fomento del Bilingüismo	Adoptar la política pública del Bilingüismo.
Formación de capital social	La esencia que somos	Nuestro patrimonio	Apoyar la participación de grupos artísticos en 5 eventos internacionales.
Fortalecimiento capital físico y financiero	Turismo competitivo	Promoción turística	Participar en 12 ferias y eventos turísticos nacionales e internacionales.
	Oportunidades de ingreso	Desarrollo empresarial	Realizar alianzas internacionales para el financiamiento de pymes.
Construyendo el Arch de la ciencia y el saber	Estrategias generales		Centro internacional ciencia y tecnología.
	Proteger la salud, la vida y cultura	Cultura y Población	Evidenciar alianzas internacionales para establecer un Centro que promueva en el turismo mundial, el patrimonio cultural.
	Cultura de la innovación	Capacidades	Realizar intercambios científicos.

Fuente: elaboración propia a partir de Gobernación de san Andrés (2012).

El PDD de la gobernadora “Para tejer un mundo más humano y seguro”, se organizó mediante cuatro dimensiones, ninguna de ellas centrada en la internacionalización, por lo que no existe una clara estrategia de inserción internacional y tampoco un programa de cooperación en términos de búsqueda de alianzas o el fortalecimiento de los vínculos con los pares fronterizos. Destaca el proyecto de bilingüismo, el dinamismo al deporte y la creación de una agenda de participación en eventos sobre el turismo.

Tabla 16. Internacionalización en el Plan de Desarrollo del ASPSC 2016-2019.

Eje	Componente	Programa	Objetivos
Visión estratégica			Insertar a las islas en la Región Caribe para la atracción de inversión extranjera.

+ transparente	Gobernabilidad	Gestión pública	Proyectar al Archipiélago a nivel internacional.
+ equitativo	Lineamiento de referencia		Promover difusión de la lengua y costumbres raizales en el escenario internacional.
Un Arch + competitivo	Deporte y recreación	+ sueños deportivos	Participación en intercambios deportivos y recreativos internacionales.
	Se mueve cultura con + equidad	Prácticas artísticas	Impulsar la circulación de artistas locales en el ámbito internacional.
			Apoyar alianzas con festivales y eventos extranjeros.
			Posicionar la cocina raizal y posadas nativas en los escenarios intercambio internacionales.
			Apoyar proyección internacional del Green Moon Festival y Semana de la Emancipación.
		Promoción externa	Intercambio de relaciones con el Caribe y con pueblos con culturas marítimas similares.
	Calidad educativa	Educación bilingüe	Apoyo al mejoramiento del bilingüismo.
	Desarrollo empresarial	Un mar de emprendimiento	Alianzas con entidades internacionales para financiar iniciativas emprendimiento.
Comercio internacional	Integración regional	Generar acuerdos comerciales, cooperación económica, diseño de políticas e intercambios.	
Comercio internacional	Más comercio Caribe	Formación para gestión económica regional y promoción en negocios internacionales.	
Componente financiero			Búsqueda financiamiento de proyectos por parte de organismos internacionales.

Fuente: elaboración propia a partir de Gobernación de san Andrés (2016).

El PDD 2016-2019 “los que soñamos somos más”, está compuesto por cuatro ejes y como su antecesor no considera un apartado a la internacionalización. A pesar de ello, son evidentes avances en términos de una visión estratégica de las particularidades raizales con el fin de profundizar la integración cultural, comercial y empresarial con el Caribe. La promoción del bilingüismo y la actividad deportiva continúan siendo importantes, sumado la consolidación de eventos internacionales organizados por el pueblo raizal y la concepción de la cooperación como medio para la búsqueda de inversión y financiación de proyectos en el sector turístico.

Tabla 17. Internacionalización en el Plan de Desarrollo del ASPSC 2020-2023.

Eje	Política	Programa	Objetivos
Viviendo con dignidad	Desarrollo del emprendimiento	Actividad cultural	Apoyar intercambios internacionales para gestores culturales.
	Deporte y recreación	Formación deportiva	Incrementar el número de eventos deportivos a nivel internacional.

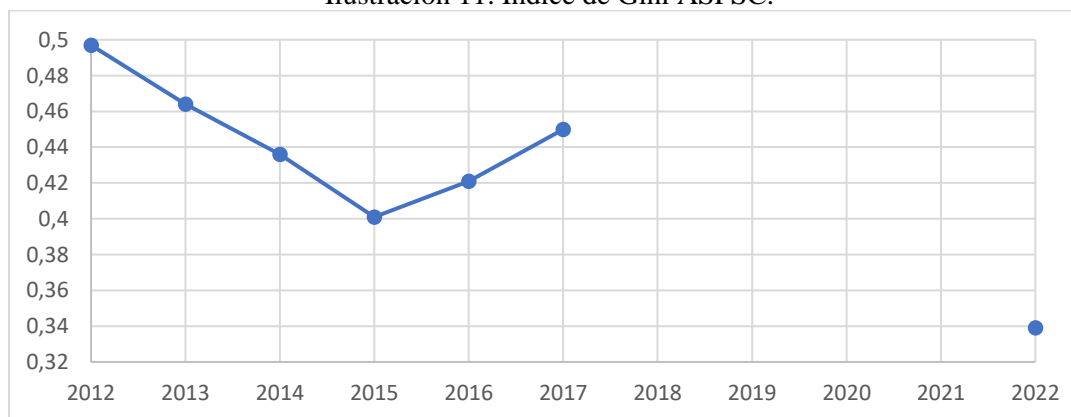
Mejores condiciones	Producción agro y pesquera	Integración agro y pesquera con el turismo	Apoyar participación de productores en ferias, giras, ruedas de negocios y eventos internacionales.
Desarrollo turístico	Lineamiento de referencia		Promover un turismo de calidad mediante la cooperación internacional.
Ciencia y conocimiento	Trabajo digno	Plan de estímulos	Realizar alianzas entidades internacionales para el financiamiento de pymes.
		Emprendimiento y formación	Participar en ferias internacionales. Implementar proyectos de cooperación internacional para la participación en las comisiones mixtas.

Fuente: elaboración propia a partir de Gobernación de san Andrés (2020).

El plan “Todos por un nuevo comienzo” supone un notable retroceso. Se destaca la estrategia para acceder a proyectos de cooperación internacional y participar en comisiones mixtas con los países del Caribe; además de la promoción de ruedas de negocios a nivel mundial para sectores productivos más allá del turismo como la pesca y la agricultura, rubros constitutivos de la economía del ASPSC. Es posible concluir que la Gobernación tiene un limitado interés político por la paradiplomacia, ya que se materializa de forma parcial y poco especializada, a la vez que no existen instrumentos jurídicos que garanticen la continuidad del proceso.

Respecto a los recursos Sociales, son considerados el índice de Gini y el IDH, ya que medidas como la calidad de vida no tiene datos consolidados. Para el primero, el ASPSC se encuentra por debajo del valor nacional, no obstante, desagregando el coeficiente, en 2015 este asciende a 0,82 en las zonas urbanas y 0,59 en la zona rural, convirtiéndose en el departamento con mayor desigualdad respecto a la distribución de los avalúos en términos de la tenencia del 10% más rico (Monroy, Et. Al, 2022).

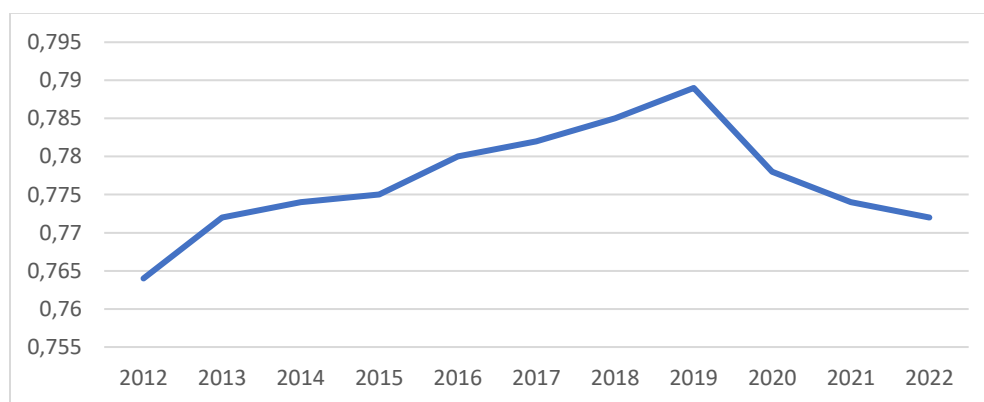
Ilustración 11. Índice de Gini ASPSC.



Fuente: Elaboración propia a partir de DANE (2017)³³.

El IDH es un indicador para determinar el nivel de desarrollo en términos de la articulación entre las condiciones de vida y los ingresos, partiendo de una escala de 0 a 1.00, donde para la década estudiada se ha mantenido un valor superior a 0.700, lo que significa un alto nivel de desarrollo humano. No obstante, esta ponderación contrasta con la relación entre ser el quinto departamento con mayores ingresos per cápita y a la vez uno de los más desiguales.

Ilustración 12. IDH del Archipiélago.



Fuente: Elaboración propia a partir de Global Data Lab (2023).

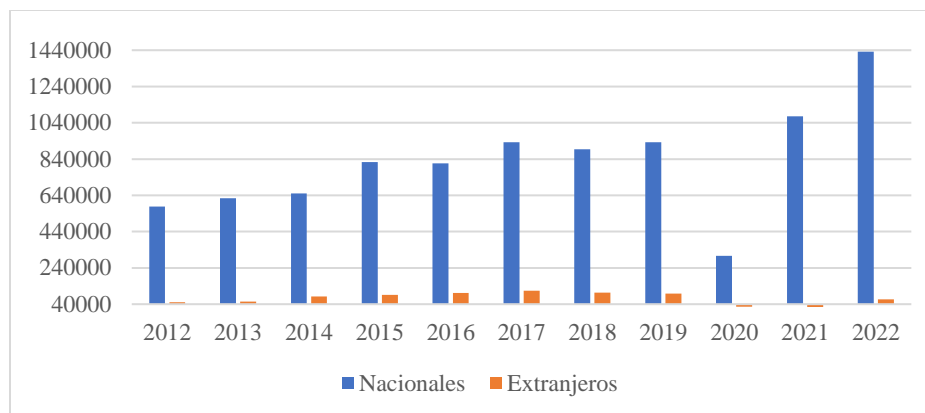
El sexto indicador son los recursos físicos con los que cuenta el departamento en términos de movilidad, educación y salud para fomentar la paradiplomacia junto con el desarrollo endógeno. Respecto a la infraestructura de movilidad y transporte, se tiene en cuenta el sistema terrestre, aéreo y portuario. Así, según diagnósticos, la movilidad del ASPSC se caracteriza por su informalidad y alta siniestralidad, donde vehículos particulares prestan el servicio de taxi debido al elevado flujo de turistas y deficiencias del sistema de transporte público como su poca cobertura, frecuencia y calidad. Este sistema colectivo está operado en San Andrés desde 1989 por la cooperativa COOBUSAN mediante tres rutas San Luis, Barrak y Cove, mientras que Providencia no tiene un sistema colectivo (EY, 2018).

Las islas cuentan con dos aeropuertos: El Embrujo de Providencia y el Aeropuerto Gustavo Rojas de San Andrés, administrados por la Aeronáutica Civil, este último tiene el sexto terminal con mayor cantidad de pasajeros debido al turismo, al contar con servicio comercial doméstico

³³ La fuente no registra información entre los años 2018 y 2021.

e internacional (Panamá y Miami) y dispone de una pista de aterrizaje, una terminal de carga, un hangar para la flota del ejército y otro que vuela a Providencia (EY, 2018).

Ilustración 13. Ingreso anual de nacionales y extranjeros al ASPSC.



Fuente: Elaboración propia a partir de portuocolombia.mincit.gov.co

Por otro lado, el ASPSC cuenta con el terminal marítimo “Sociedad Portuaria de San Andrés”, con un área de 42.500 m², además de 17 muelles privados (EY, 2018). Providencia tiene un muelle municipal por donde ingresan la mayoría de las mercancías, y el tránsito de personas entre las islas se puede realizar por vía aérea o por catamarán.

Sobre la infraestructura en salud, el ASPSC cuenta con una red pública deteriorada y un alto volumen de ineficiencias administrativas, trayendo como consecuencia una cobertura del 40%. Las instituciones prestadoras son el Hospital Departamental “Clarence Lynd NewBall” (nivel II), con graves fallas en el 60% de su estructura y una limitada disponibilidad de personal; los centros de salud de la Loma y San Luis; la Clínica Villareal, privada y enfocada en la atención a turistas y extranjeros; y, el Hospital Local de Providencia (nivel I), destruido después de la temporada de huracanes del 2020 (Forbes, 2022).

En cuanto al sistema educativo, este cuenta con nueve instituciones públicas y el mismo número de privadas para los niveles de primaria y secundaria, donde según el plan de desarrollo 2016-2019, se imparte educación bilingüe en dos de estas, mientras que Providencia dispone de tres instituciones públicas. En el nivel técnico y superior, se encuentra el Instituto Nacional De Formación Técnica Profesional de San Andrés (INFOTEP), el SENA y la Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe. En particular, esta última ha organizado múltiples eventos internacionales como el Centro de Pensamiento del Gran Caribe y el Simposio de Historia del Archipiélago, que han contribuido en la visibilización internacional de las islas.

Bajo la máxima de que los recursos físicos suponen un papel crucial en la paradiplomacia, el flujo de visitantes a las islas no se ve reflejado en un mayor desarrollo de la infraestructura de transporte y salud. Por su parte, en el séptimo indicador, el rol de Universidad Nacional a través del Instituto de Estudios Caribeños y el Jardín Botánico es determinante al ser un núcleo de producción científica, pero, hasta la fecha no se ha materializado el centro internacional de ciencia y tecnología insular, además que tampoco se ha concebido estratégica esta institución para asesorar las políticas en materia de internacionalización.

El último indicador es la presencia de motivaciones identitarias dentro del actor subnacional, donde debido a la paradiplomacia ciudadana evidenciada en el capítulo anterior, este componente resulta determinante bajo el análisis de la relación entre estos dos actores, ya que la su concepción en la proyección internacional es abordada de diferentes maneras, factor que será profundizado en el apartado de motivaciones. Por lo tanto, es posible afirmar que la gestión internacional del ASPSC tiene relación con el factor identitario y según Ramírez, Et. Al (2019) ha transitado entre la paradiplomacia identitaria y la protodiplomacia.

Dimensión relacional.

Esta dimensión se compone por los vínculos internacionales de la autoridad subnacional con el fin de establecer contactos y mecanismos de cooperación en los ámbitos fronterizos, regionales y globales. Abarca tres planos: 1) el bilateral, donde hay una relación con sus pares y con instituciones internacionales para intercambiar experiencias y enfrentar problemas comunes; 2) el multilateral, mediante la participación en redes y organizaciones; y, 3) el intergubernamental, que describe su presencia en foros como la ONU.

Tabla 18. Indicadores de la dimensión relacional.

Dimensión	Subdimensión	Indicador
Relacional	Bilateral	Hermanamientos
		Receptor y oferente de cooperación internacional
		Inversión extranjera captada
		Convenios con otros actores subnacionales
		Visitas oficiales recibidas
		Visitas oficiales realizadas
	Multilateral	Membresía en asociaciones y redes internacionales
	intergubernamental	Participación en foros intergubernamentales

Bilateral.

El primer indicador son los hermanamientos, entendidos como acuerdos que buscan institucionalizar relaciones dadas por vínculos geográficos, históricos, comerciales o culturales, con el propósito de promover la cooperación, intercambios y beneficios mutuos en distintos sectores. Esta es una herramienta diversa y con múltiples alcances, ya que puede ser un acuerdo para fortalecer lazos de amistad, convenios específicos que abordan un tema concreto o aquellos de carácter marco que abren la posibilidad a la realización de diferentes proyectos mediante una agenda amplia.

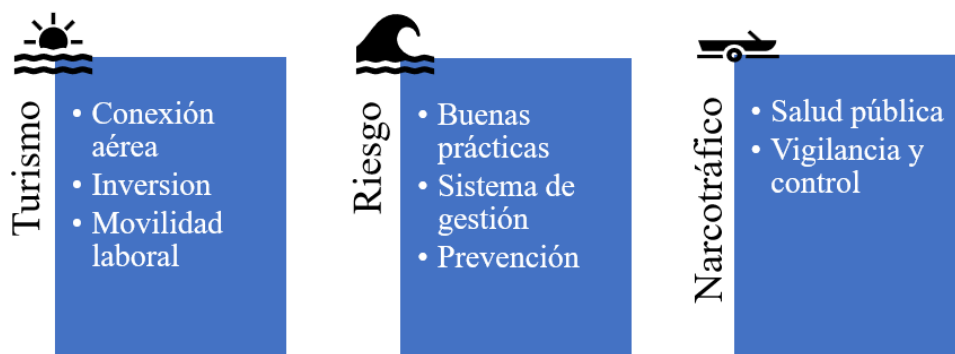
Durante la década analizada, la Gobernación ha tenido una tímida incursión y solo hasta el 2021 es suscrito el primer y único hermanamiento vigente, en este caso con Miami, ciudad que ha tenido relaciones con las islas debido a la migración de varios raizales luego del inicio de la crisis del coco en 1954, la importación de mercancías y el establecimiento desde 1972 de una ruta aérea que ha sido suspendida por momentos.

El hermanamiento tiene como eje central el turismo, puesto que ambas ciudades son destinos internacionales, por lo que fueron acordadas propuestas para mejorar la frecuencia de los vuelos, la promoción de inversiones y políticas de movilidad laboral. Otros ejes son el intercambio de prácticas en la gestión de riesgo y la lucha contra el narcotráfico (Gobernación, 2021). El 27 de agosto de 2021, Cristian Cevallos, concejal de Miami Dade, visitó la isla para reunirse con el gremio turístico y con la Cámara de Comercio, tratándose el tema de las aerolíneas³⁴ y las estrategias de promoción (El Isleño, 2021).

Es posible afirmar que el hermanamiento es una estrategia puesta en marcha de manera reciente. Su incursión con Miami revela la búsqueda de pares con mayor experiencia en el campo empresarial del turismo y se concibe a este como un socio capaz de atraer e invertir capital en el ASPSC, intenciones que se enmarcan en las líneas de los PDD. Aún es necesario explorar los hermanamientos que busquen estrechar lazos con los pares gran caribeños.

Ilustración 14. Hermanamiento entre San Andrés y Miami.

³⁴Llama la atención que luego de la suscripción de este hermanamiento American Airlines, única aerolínea que cubre SAI-Miami, decidiera suspender esta ruta desde el 3 de mayo de 2023. <https://n9.cl/n4fnw>



Fuente: Elaboración propia

El segundo indicador es la captación de recursos por vía de cooperación internacional. Desde el 2012 se han percibido mediante la modalidad no reembolsable un monto de 11,1 millones de dólares para la financiación de 43 proyectos, lo que representa solo el 0,2 % del total nacional (APC, 2021), convirtiendo al ASPSC en el departamento con el menor registro de cooperación internacional en el país, incluso sin ningún tipo de canalización en el 2019 (APC, 2020). Uno de los proyectos más relevantes es el inicio de la construcción del centro de desarrollo infantil “Piknini Corner” con recursos del gobierno japonés por un valor de 69.000 dólares (Embajada del Japón en Colombia, 2021).

Este bajo flujo de cooperación tuvo un incremento significativo en el 2020, luego de que Estados Unidos (1,5 millones USD), China (0,5 millones USD), Corea del Sur (0,3 millones USD y 0,3 en elementos de bioprotección) y Canadá (49.000 dólares) direccionaran, a través de la Cancillería (2021), ayuda para atender la emergencia ocasionada por el huracán Iota, resultando evidente la lógica de cooperación norte-sur, sin ninguna experiencia sur-sur. La cooperación mediante capacitación técnica tuvo mejor desempeño al evidenciarse la participación de funcionarios en cursos y seminarios internacionales.

Tabla 19. Cooperación mediante capacitación técnica canalizada por el ASPSC.

Año	Programa	País	Aliado
2014	Capacitación sobre Cooperación Técnica para el Desarrollo y Construcción de Alianzas Estratégicas.	EE. UU	-
	Programa de Afro colombianos e Indígenas.		USAID
2015	Seminario de la Gestión de Zonas Costeras en Latam y el Caribe	China	-
	Curso de inglés avanzado e intercambio cultural.	Inglaterra	-
	Seminary on informatization and urban development for officials of developing countries.	China	-

	Training course on regional comprehensive logistics optimization technology for developing countries.		
	Seminario sobre planificación en inmunización.		
	Curso de saneamiento y manejo de aguas residuales	KR	-
2016	Seminary on economic globalization and China's manufacturing for developing countries.	China	Universidad Renmin
	Curso para funcionarios sobre desarrollo turístico y protección medioambiental en los países hispanohablantes		Instituto de Tecnología de Harbin
	Seminary on business management for developing countries		-
	Curso en tratamiento de residuos sólidos		
	Seminary on expanding market for developing countries.		U. Renmin UN-OHRLLS
	Conferencia internacional sobre cooperación y bien común.	España	Campus Iberus
	Seminario sobre cooperación internacional para el desarrollo de capacidades para países en desarrollo	EE. UU	ONU
2017	Cooperación para el desarrollo de sistemas educativos inclusivos	México	-
	Management of health care systems for rural women.	Israel	MASHAV
2018	Seminario sobre planificación construcción y gestión de infraestructura.	China	Provincia Fujian
	Course fostering faculties of creative invention education	KR	KOICA/IIPTI
	Trends and issues in early childhood education	Singapur	-

Fuente: Elaboración propia a partir de Oficina de Cooperación Internacional (2020).

La inversión extranjera (IED) como tercer indicador no es un objetivo preponderante en la paradiplomacia del ASPSC, incluso no existen informes sobre los flujos que se han materializado, solo en la Encuesta Anual de Inversión Directa del DANE se evidencia el monto hecho por no residentes para el 2020 de 40.700 dólares. Hasta el 2022, la multinacional Chevron anunció una inversión de 2,5 millones de dólares y 3 millones en los próximos siete años para adecuación de sistemas de bombeo, y la primera IED en infraestructura hotelera mediante la incursión de Sirenis Hotels de España, con 45 millones.

Respecto a la suscripción de convenios como una herramienta para formalizar los vínculos generados, la Gobernación ha suscrito 7 acuerdos internacionales, que en contraste con las visitas oficiales recibidas y realizadas, se considera que la paradiplomacia del ASPSC tiene un nivel intermedio en la institucionalización de esos contactos.

Tabla 20. Convenios internacionales firmados por el ASPSC.

Año	Entidad	País	Objetivo
-----	---------	------	----------

2014	British Council	Reino Unido	Primer Festival Literatura Caribe ASPSC
2021	Fed. de Cámaras del Caribe	Costa Rica	Potenciar intercambios comerciales.
2022	New York´s Finest Baseball	Estados Unidos	Apoyar la dotación deportiva del equipo infantil de béisbol.
	Conservación Internacional. GEF/WWF.	Estados Unidos/Suiza.	Conservación de la Biodiversidad en el sector turístico de las Áreas Protegidas.
	Embajada de Países Bajos	Países Bajos	Memorando para abordar problemas ambientales.
	Embajada de Países Bajos		Recuperación playas S. Bight y Sound Bay
2023	Oficina de Gestión del Riesgo	Trinidad y Tobago	Ampliar conocimientos sobre gestión del riesgo y desastres

Fuente: Elaboración propia a partir de <https://sanandres.gov.co>

El quinto y sexto indicador de la subdimensión aborda las visitas oficiales recibidas y las realizadas en el exterior. La ilustración 14 ubica los encuentros, demostrando un interesante comportamiento debido al número de visitas que han contribuido a reforzar lazos con otras autoridades locales, cuerpos diplomáticos y organismos intergubernamentales.

Tabla 21. Visitas oficiales recibidas por la Gobernación.

Año	País	Representante	Objetivo
2013	Gran Bretaña	Jefe de misión de la embajada Tony Regan	Establecer nuevas inversiones en proyectos sobre infraestructura y turismo.
	Países Bajos	Embajador Robert Van Embden	*Adelantar temas de cooperación manejo acuíferos *Estructurar un Plan Maestro entre las islas holandesas y el Archipiélago.
2014	Canadá	Cónsul Steve Coté	Invitado por Over Recerptours, diálogo sobre la reactivación de los chárter desde Toronto a la isla.
	Costa Rica	Expresidente José María Figueres	Reunión de análisis para el uso de energías renovables.
	Corea del Sur	Ministro consejero Embajada Oh Dong-il	Conferencia sobre la cultura coreana y desarrollo económico.
	Costa Rica	Alcaldesa de Siquirres Yelgi Verley Knight	Firma del manifiesto para garantizar los derechos de las mujeres afrodescendientes.
2015	Curazao	Pdte. cámara comercio Willem Jonckheer	Visita misión a Bogotá reunida con el secretario general del ASPSC Cesar James.
2019	China	Embajador Li Nianping	Estrechar relaciones diplomáticas y dinamizar el desarrollo insular
2021	UNESCO	Director para la Paz Guy Djoken	Condecoración por su apoyo al Archipiélago.
	Costa Rica	Comisión de empresarios liderada por Randy Gordon	*Incentivar el turismo tico al ASPSC *Conectividad aérea *Exportar al ASPSC productos agrícolas *Reunión con la Asociación de Posadas Nativas

2022	Países Bajos	Embajadora Caroline Ramaekers	Discutir el proyecto para la recuperación de playas.
	*Embajadores de Suecia, Irlanda y Canadá. *delegada de la ONU		Dialogar sobre la situación de derechos humanos del pueblo raizal y propuestas de cooperación internacional.
	FAO		Analizar el enfoque gestión de riesgos agropecuarios.
	Suecia	Embajadora Helena Storm	Recibir información de las funciones de Coralina, con el objetivo de crear lazos internacionales para la preservación de la Reserva Biosfera Seaflower.

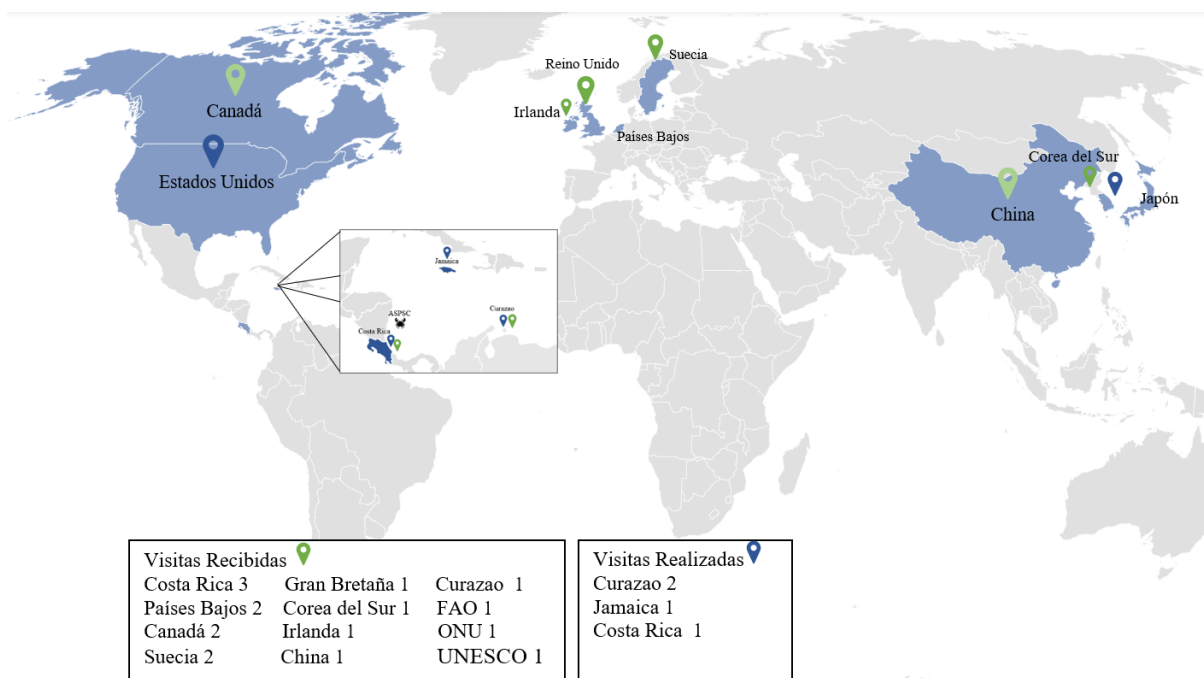
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 22. Visitas oficiales realizadas por la Gobernación.

Año	Dependencia	Destino	Objetivo
2013	Gobernadora	Jamaica	Acompañar el encuentro de la comisión de vecindad.
2014	Sec. Servicios Públicos	Japón	Conocer el proceso industrial de aprovechamiento del agua de mar para la potabilización y consumo.
2015	Gobernadora	Curazao	Cooperación para el desarrollo de la política multilingüe.
2021	Gobernador	C. Rica	Buscar nuevas oportunidades comerciales y turísticas.
2022		Estados Unidos	Participación en el encuentro con la Asociación de gobernadores y alcaldes Afros de la Unión Americana.
			Reunión con el secretario general de la OEA Luis Almagro.
		Curazao	*Trabajo mancomunado para fortalecer actividades educativas y deportivas en el ASPSC. *Alianzas para el proyecto We Speak,

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 15. Visitas recibidas y realizadas por la Gobernación del ASPSC.



Fuente: Elaboración propia.

Multilateral.

Esta subdimensión analiza las membresías en asociaciones, indicador sin ninguna incidencia, puesto que el ASPSC no pertenece a redes de ciudades. A pesar de ello, la declaración como Reserva de la Biosfera le ha permitido insertarse en la Red Mundial de Reservas de Biosfera de Islas y Zonas Costeras creada en el 2009³⁵.

Intergubernamental.

En este punto se considera la participación de la autoridad local en foros intergubernamentales, descrita en el capítulo sobre el contexto del Fallo de La Haya, ya que fue este el escenario que posibilitó la presencia de la Gobernación en estos espacios. La primera a finales del 2012, donde la gobernadora Aury, en compañía del alcalde de Providencia, la viceministra de asuntos multilaterales y una delegación raizal, se reunieron en Nueva York con el secretario General de la ONU Ban Ki-moon; el 7 de octubre de 2015, ante la segunda y tercera demanda interpuesta por Nicaragua, para los argumentos orales también estuvo presente (Lunazzi, 2015); y, en diciembre de 2022, el gobernador fue segunda vez asistente en las audiencias públicas de Colombia ante en La Haya.

Organizacional.

Esta dimensión analiza el establecimiento de un órgano administrativo que asesore y coordine los asuntos internacionales. En este sentido, la Gobernación organizó su estructura mediante el decreto 0227 del 2012, erigiendo 15 secretarías sin incluir una dependencia especializada, donde cinco de ellas tienen alguna competencia relacionada con el proceso paradiplomático. A pesar del funcionamiento desde el 2013 de la Oficina de Cooperación Internacional adscrita a la Secretaría de Planeación, esta tiene un alcance limitado al centrarse en la canalización de convocatorias provenientes de APC-Colombia.

La inexistencia de un órgano especializado no es impedimento para realizar acciones paradiplomáticas, no obstante, ello denota un bajo nivel de institucionalización y poca

³⁵<https://n9.cl/zsyf0>

capacidad de coordinación y sistematización. En cuanto al presupuesto, no existen montos establecidos y ninguna de las secretarías tiene un plan de inserción o financiación.

Tabla 23. Competencias internacionales de las secretarías departamentales.

Secretaría	Competencia
Educación	Promover alianzas internacionales para la prestación del servicio educativo.
General	Gestionar recursos y proyectos de cooperación internacional.
Desarrollo social	Implementar la política social en coordinación con entidades internacionales.
Turismo	Gestionar ante entidades internacionales la consecución de recursos.
Servicios públicos	Difundir incentivos en las disposiciones internacionales para la conservación y uso de los recursos naturales.

Fuente: Ramirez, Et. Al (2019).

Posicionamiento.

La última dimensión comprende las estrategias para promover la inserción en el exterior mediante la potencialización de las ventajas comparativas y competitivas en la búsqueda de negocios internacionales, y el desarrollo de políticas como el marketing de ciudad con el fin de establecer una imagen territorial.

Tabla 24. Indicadores de la dimensión de posicionamiento.

Comercio exterior	Incentivos financieros
	Misiones comerciales
	Rondas de negocios
Marketing de ciudad	Marca ciudad
	Realización de eventos internacionales
	Cubrimiento en medios internacionales
	Premios internacionales

Comercio exterior.

El primer indicador son los incentivos financieros para la promoción del comercio internacional, rubro sin un monto debido a la ausencia de una política de fortalecimiento empresarial, a pesar de ser uno de los objetivos más recurrentes en los PDD. Las variables de misiones comerciales y rondas de negocios se encuentran ligadas, aunque centradas en un solo sector productivo: el turismo, donde desde el 2012 es evidente que parte del presupuesto gubernamental fue dirigido a la participación en ferias y eventos de negocios internacionales que promovieron a las islas como destino turístico, omitiendo la búsqueda de asesoría técnica o de nuevos aliados para otros sectores locales.

Tabla 25. Participación en misiones comerciales, rondas y eventos.

Año	País	Dependencia	Evento	Objetivo	
2013	C. Rica	Sec. Desarrollo social	Festival Limón Roots	Delegación artística y cultural.	
2014	España	Secretaria de Turismo	Feria Internacional de Turismo de Madrid	Búsqueda inversiones infraestructura hotelera.	
	EE. UU		Trade Expo Miami	Reuniones de negocios.	
	Perú		Salón Internacional de Turismo de Lima	Distribuir material promocional y hacer contactos con los agentes.	
2016	Colombia		Cartagena Meetings	*Potenciar el turismo de eventos. *35 reuniones con compradores.	
	Estados Unidos		Caribbean Week de Nueva York	Visibilización del ASPSC para organizaciones del Caribe.	
2018	Brasil		Work Shop de Sao Paulo	15 citas de negocios con mayoristas de turismo.	
	Argentina		Feria de Turismo de Buenos Aires	Buscar inversores y conocer las nuevas tendencias del sector.	
2019	Colombia			Workshop de Bogotá	Búsqueda de acuerdos empresariales.
2021	Estados Unidos			Sea Trade Cruise Global Miami	Gestionar contactos con operadores de cruceros.
	Costa Rica		Cámara de Comercio	Rondas de negocios con cámara de Limón	Posibilidad de que el archipiélago importe productos agrícolas.
2022	Argentina	Secretaria de Turismo	Feria Internacional de América Latina (FIT)	Buscar inversores y posicionarse como destino turístico.	
	Brasil		World Travel Market de São Paulo	Búsqueda de aliados e inversores en infraestructura turística y hotelera.	
	Estados Unidos	Cámara de Comercio	International Restaurant Show Chicago	*Búsqueda de nuevas dinámicas del sector de alimentos. *Atracción inversión en este campo.	
		Secretaria de Turismo	Sea Trade Cruise Global de Miami	Gestionar contactos con operadores de cruceros.	
	Inglaterra		World Travel Market	*promoción del ecoturismo *Incrementar negocios y viajeros.	
2023	Sudáfrica	Cámara de Comercio	Foro Económico de Johannesburgo	Firma de un memorando de entendimiento con la South African Chamber of Commerce and Industry.	
	Colombia	Secretaria de Turismo	Vitrina Turística ANATO (2012-2023)	*Generar contactos comerciales. *2023 ASPSC destino nac invitado.	

Fuente: Elaboración propia.

Marketing de ciudad.

La marca ciudad como una estrategia para posicionar al ASPSC a partir de sus características no se ha concebido de forma determinante. A pesar de esta desatención, debido a la preponderancia del turismo y la publicidad de las grandes cadenas hoteleras, se ha creado una

imagen particular de las islas, vistas como un paraíso de sol, playa y diversión lejos del estrés de la ciudad, imaginario cargado de estereotipos del “ser Caribe”.

Siguiendo a Padilla (2010), esto repercute en la forma en que se concibe al nativo, puesto que son vistos como uno de los muchos objetos dentro del paisaje y de manera irrespetuosa le son naturalizados comportamientos y valores asociados a la amabilidad, alegría, despreocupación e incluso encasillados en lo que Pantojas (2022) describe como “las industrias del pecado” en alusión a fuentes de entretenimiento de la economía informal, relacionados con el trabajo sexual, piratería, contrabando y apuestas, actividades diseñadas como productos turísticos.

En cuanto a la realización de eventos internacionales, la primacía del sector turístico es trastocada y son evidentes otras áreas, por ejemplo, el “Encuentro Internacional de Mujeres Afro latinoamericanas y del Caribe” en la edición del 2014 bajo el marco del programa de Mujeres de la ONU, que contó con la participación de líderes de Panamá, Ecuador, Guatemala, Brasil y Honduras, destacándose la participación de la alcaldesa de Siquirres Yelgi Knight. En el 2017 fue organizado el “Intercambio Cultural de Centroamérica y el Caribe” y el conversatorio “All Together As We Are”, con el fin de profundizar procesos de integración con los pueblos de la mosquitia. En el campo académico destacan la realización del “Encuentro Insular de Escritores La Raya en el Ojo” en las ediciones del 2017 y 2019, con el apoyo de la Universidad Nacional Sede Caribe.

En los dos últimos indicadores es imperante la preponderancia del turismo, donde el cubrimiento de los medios ha girado en torno a este, como lo sucedido luego de la participación del World Travel Market de Londres, donde el diario The Telegraph publicó una columna titulada “el idílico paraíso del Caribe del cual quizás nunca habías escuchado”. Los reconocimientos internacionales han ubicado a las islas como uno de los mejores destinos para visitar en Colombia y el Caribe Suroccidental, destacándose los galardones de los World Travel Awards (WTA) organizado por el Consejo Mundial de Viajes y Turismo y los otorgados por la revista de Condé Nast Traveler de Nueva York.

Ilustración 16. Premios internacionales del archipiélago.

<p>"Destino de playa líder en Sudamérica" de los WTA *Isla de San Andrés nominada 11 veces (2012-2022) *Ganadora en cinco ediciones (2014, 2015, 2020, 2021, 2022)</p>
<p>"Galardón Blue Flag" de la FEE *Johnny Cay Regional Park ganador en cuatro ocasiones (2019, 2020, 2021, 2022)</p>
<p>"Una de las cinco mejores islas de América" según Condé Nast Traveler (2022)</p>
<p>"Reconocimiento de la Meaningful Map Tourism Care 2020" a las posadas nativas</p>

Fuente: Elaboración propia.

Hallazgos preliminares.

Luego de describir las dimensiones propias de la paradiplomacia en el ASPSC, es posible plantear de manera concluyente su nivel de realización, atendiendo a una tipología basada en grados incrementales de carácter nominal, donde el valor de los indicadores es considerado por la variabilidad dicotómica entre la existencia o no de cada acción y la trayectoria del gobierno subnacional. Por lo tanto, este índice paradiplomático no es ponderado, sino que considera a cada factor con una misma preponderancia sobre el resultado final, en tanto que las cuatro dimensiones son relevantes y la intención es dar cuenta de la existencia o no de estas estrategias, ya que se busca entender el dinamismo y las características de todos los factores, puesto que en conjunto son esenciales para una inserción efectiva y diversificada.

Tabla 26. Índice de realización de la paradiplomacia en el ASPSC.

Nomen	Indicador	Característica						<i>I</i>	
G1	Ordinal	Federal	2	Regional	1	Unitario	0	0	
G2		Alto	3	Medio	2	Bajo	1	0,021	
G3		Alto	3	Medio	2	Bajo	1	0,021	
G4		Permite	3	Permite con limitaciones	2	No	1	0,021	
G5		Existente	1	Inexistente	0			0	
G6		Existente	1	Inexistente	0			0	
P1		Fronterizo	2	No fronterizo	1			0,032	
P2		Grande	3	Mediano	2	Pequeño	1	0,0108	
P3		Escala (valor)	Alto	3	Medio	2	Bajo	1	0,0108
P4		Ordinal	Alto	3	Medio	2	Bajo	1	0,0108
P5	Alto		3	Medio	2	Bajo	1	0,021	
P6	Alto		3	Medio	2	Bajo	1	0,0108	

P7		Alto	3	Medio	2	Bajo	1	0,0108
P8		Presencia	1	Ausencia	0			0,032
B1	Escala (cant)	Presencia	1	Ausencia	0			0,032
B2		Presencia	1	Ausencia	0			0,032
B3		Presencia	1	Ausencia	0			0
B4		Presencia	1	Ausencia	0			0,032
B5		Presencia	1	Ausencia	0			0,032
B6		Presencia	1	Ausencia	0			0,032
M1		Participa	1	No participa	0			0
I1		Participa	1	No participa	0			0,032
EA1		Ordinal	Existente	1	Inexistente	0		
EA2	Escala (cant)	Alto	3	Medio	2	Bajo	1	0,0108
CE1		Alto	3	Medio	2	Bajo	1	0,0108
CE2		Existente	1	Inexistente	0			0,032
CE3		Existente	1	Inexistente	0			0,032
MC1	Ordinal	Existente	1	Inexistente	0			0
MC2	Escala (cant)	Existente	1	Inexistente	0			0,032
MC3		Existente	1	Inexistente	0			0,032
MC4		Existente	1	Inexistente	0			0,032
Total I								0,581

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 27. Niveles del índice paradiplomático.

Nivel	Valor escalar
Bajo	$\leq 0,3$
Intermedio	$>0,3 \& \leq 0,65$
Alto	$>0,65 \& \leq 0,85$
Muy alto	$>0,85$

Fuente: Elaboración propia.

Con 0,581 como valor de realización, la paradiplomacia del gobierno subnacional del ASPSC se ubica en un grado intermedio, caracterizado por la limitada disponibilidad de recursos políticos y físicos, un bajo nivel de institucionalización del proceso tanto en los PDD, ya que no es una línea estratégica, como en la estructura administrativa de la Gobernación al no existir una dependencia ni presupuesto establecido. Respecto a las herramientas, es evidente la poca intención por canalizar recursos mediante la IED, centrada en la infraestructura hotelera, y el desinterés por acceder a cooperación descentralizada, enfocándose en asistencia no reembolsable con intermediación de APC-Colombia.

Por otro lado, a pesar de factores como el reducido tamaño de las islas y el nivel de su PIB, la Gobernación ha incursionado en el uso de los hermanamientos y el desarrollo de convenios,

que sumado a las visitas recibidas (autoridades locales del Caribe, cuerpos diplomáticos y representantes de organismos intergubernamentales) y aquellas realizadas a diferentes países, dan cuenta de una actividad sustentada en la posición transfronteriza y por las ventajas legales de la Constitución, la Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004.

Esta posición se fortalece con la asistencia a la ONU y la CIJ dada por la coyuntura de la sentencia, siendo a la actualidad la única autoridad local con presencia en estos espacios. De igual manera, es manifiesta una estrategia de incursión mediante la participación en misiones comerciales y rondas de negocios, no obstante, estas se enfocan en la industria hotelera y del turismo, desatendiendo otros sectores productivos de enorme relevancia para el desarrollo, aumentando la dependencia a ese sector y reafirmando una marca ciudad archipelágica centrada en este rubro, como también se expresa en los premios internacionales conseguidos, relacionados con la exaltación de las ventajas que tienen las islas para el turismo. Debido a lo anterior, en las dimensiones relacional y de posicionamiento, la paradiplomacia de la Gobernación se expresa como una suerte de “paradiplomacia del turismo”.

Los niveles del desarrollo endógeno del ASPSC.

Competitividad.

La primera dimensión del desarrollo endógeno es la competitividad, abordada dentro de la paradiplomacia para describir el comportamiento subnacional en un escenario global que exige condiciones y recursos en dirección a una adecuada inserción y relacionamiento. Son múltiples los indicadores utilizados y el poco consenso en la evaluación de la competitividad de estos gobiernos, debido a que son los mismos territorios quienes diseñan sus propias estrategias (Mediavilla Et. Al, 2004), por lo que para el ASPSC fueron construidos con base en las condiciones que tiene una población culturalmente diferente como la raizal.

Tabla 28. Indicadores de la dimensión competitividad.

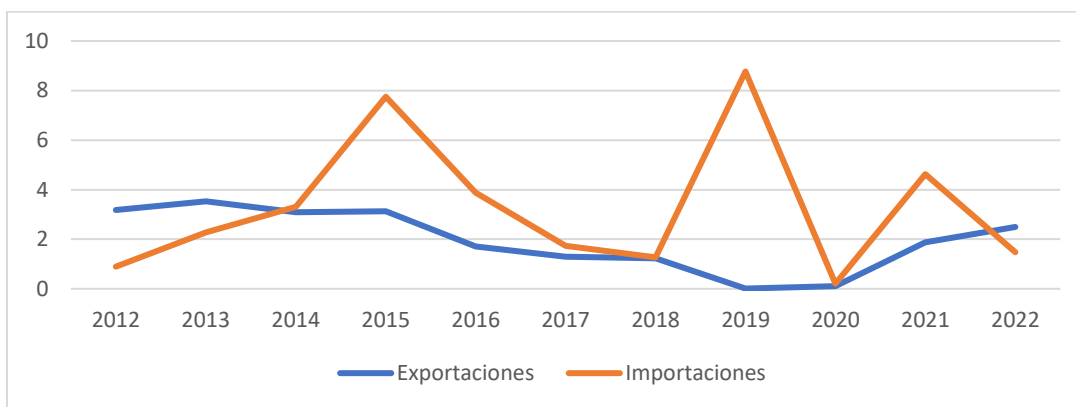
Dimensión	Indicador
Competitividad	Exportaciones locales/PIB local
	Intensidad tecnológica de las exportaciones
	Productividad

El primer indicador es la relación entre las exportaciones y el PIB del departamento, dada la importancia que este tiene en el proceso de internacionalización, ya que como fue analizado el

anterior apartado, el comercio exterior es uno de los principales objetivos en la paradiplomacia. Los datos recolectados demuestran una significación negativa de la competitividad debido al marginal y casi ausente peso de las exportaciones, que con un comportamiento decreciente registra caídas del 45% en el 2016 y del 99,2% en el 2019, a pesar de que al año siguiente es evidente un aumento del 150%, lo que pone de manifiesto la limitada capacidad productiva en un espacio tan reducido, y al contrastarlo con el nivel de importaciones demuestra que en promedio esta última es 70% más alta, donde en años como el 2015 y el 2019 fue de cinco a nueve veces mayor.

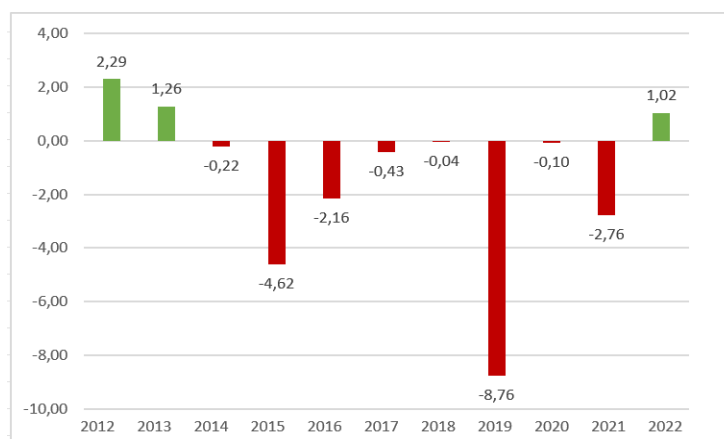
La balanza comercial no solo denota una debilidad exportadora, sino la enorme dependencia para el provisionamiento de bienes, situación que se torna más compleja con la preponderancia del sector turístico en la economía debido a su tendencia por importar la gran mayoría de insumos para abaratar costos. Situación paradójica, ya que servicios como el turismo son exportados al ser ofrecidos a la población de fuera, mientras que el consumo se centra en las importaciones traídas de otras partes de Colombia y el mundo.

Ilustración 17. Exportaciones e importaciones totales del ASPSC (millones de dólares).



Fuente: Elaboración propia a partir del DANE.

Ilustración 18. Balanza comercial del ASPSC.



Fuente: Elaboración propia.

La significancia de las exportaciones dentro del PIB es solo del 0,63%, por lo que no existe una vocación exportadora y tal nivel de intercambio no es especializado debido a que la intensidad tecnológica es en promedio del 1,9%, por lo que es posible afirmar que el ASPSC no genera externalidades que permitan la aparición de rendimientos crecientes y no cuenta con un sistema productivo diversificado.

Tabla 29. Exportaciones (x) frente al PIB (millones de dólares) y su intensidad tecnológica.

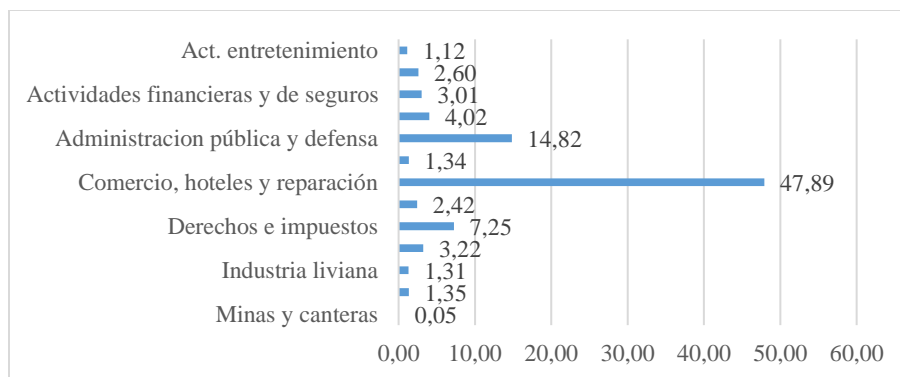
Año	PIB ASPSC	Exportaciones totales (FOB)	X/PIB	X de media y alta tecnología	X Tecnológicas/ X Totales
2012	207,5	3,18	1,53%	0	0,0%
2013	232,5	3,53	1,52%	0,07	2,0%
2014	254,3	3,09	1,21%	0	0,0%
2015	278,5	3,13	1,12%	0	0,0%
2016	297,9	1,71	0,57%	0,004	0,2%
2017	319,7	1,30	0,41%	0	0,0%
2018	340,2	1,23	0,36%	0,3	24,4%
2019	364,3	0,01	0,003%	0,005	50%
2020	298,6	0,11	0,04%	0,02	19%
2021	380,3	1,87	0,49%	0	0,0%
2022	477,8	2,50	0,52%	0,023	0,9%

Fuente: Elaboración propia.

Este bajo nivel de exportaciones e intensidad tecnológica se explica debido a que las mercancías corresponden a bienes primarios y manufacturas con una poca transformación, pero en particular por la primacía del turismo, que desde la década de 1960 y en sintonía con las tendencias internacionales en el Gran Caribe, las islas han volcado su proceso productivo hacia este sector, englobando la mayoría del comercio, la infraestructura y los servicios, caracterizado

por la transnacionalización del capital, altos niveles de dependencia, el bajo valor añadido y los pocos ingresos retenidos para los residentes.

Ilustración 19. PIB del ASPSC por sectores (2012-2022).



Fuente: Elaboración propia a partir del ICER del DANE.

Por último, es abordado el indicador de productividad a través de la descomposición del PIB per cápita, donde: 1) la productividad laboral es la relación entre el PIB y las horas trabajadas, 2) la intensidad laboral es el tiempo de trabajo sobre el número de ocupados, 3) la tasa de ocupación, dada por el porcentaje de las personas ocupadas dentro de la población con edad para trabajar (PET), y, 4) la oferta laboral potencial es la porción de la población total que se encuentra dentro de la PET (Ramírez Et. Al, 2014).

Ilustración 20. Descomposición del PIB per cápita.

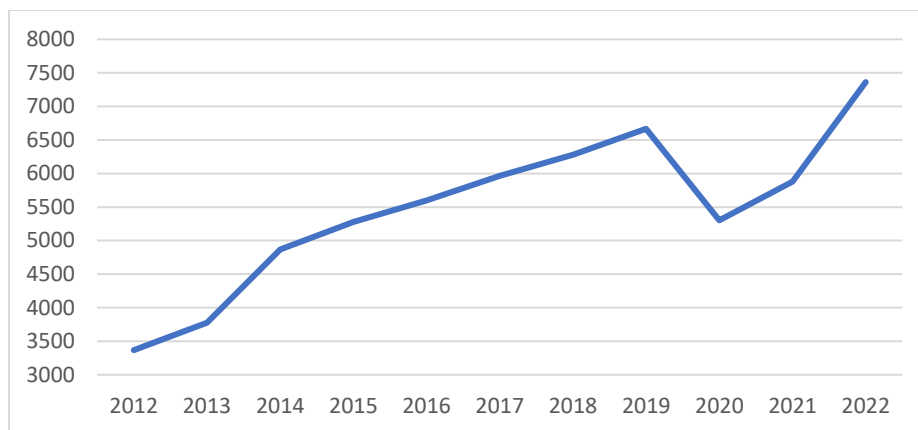
$$\frac{PIB}{Pob.Total} = \frac{PIB}{\#Horas\ Trabajadas} \times \frac{\#Horas\ Trabajadas}{\#Ocupados} \times \frac{\#Ocupados}{PET} \times \frac{PET}{Pob.Total}$$

Fuente: Mesa (2019, pág. 171).

La desagregación de la relación entre el PIB y el mercado laboral en el ASPSC hace evidente una tendencia creciente de la productividad al duplicar su valor en 10 años, solo interrumpida en la pandemia, con las tasas de ocupación más altas del país (67,4% promedio) y los menores niveles de desempleo (6,7% promedio), al punto de ser en el 2014 el departamento con el índice de desocupación más bajo. No obstante, este nivel de productividad se alcanza mediante la desvalorización del trabajo, evidente en que el rango de ocupados distorsiona la realidad al no considerar problemáticas como la alta rotación, el subempleo, el bajo poder adquisitivo de los salarios, la alta tasa de informalidad y el limitado porcentaje de la fuerza laboral que tiene

prestaciones sociales (López, 2015). Para García (2013), esta es una productividad espuria que disocia la inversión, el crecimiento y el empleo.

Ilustración 21. Productividad del ASPS (en dólares).



Fuente: elaboración propia a partir del DANE-GEIH históricos³⁶.

Factores de crecimiento.

El determinismo económico ha definido al crecimiento desde variables como el aumento del capital privado, y es solo hasta los años noventa cuando el modelo de desarrollo adquiere una perspectiva endógena al ser incluidas otras variables, destacándose el rol de la academia, la consideración de la educación en la formación del trabajo y la innovación, ofreciendo una alternativa sin depender de sectores como el turismo (Jiménez, 2011).

Tabla 30. Indicadores de la dimensión de crecimiento.

Factores de crecimiento	Inversiones públicas/PIB
	Gasto en I+D/PIB
	Tránsito de pasajeros en aeropuertos
	Alumnos universidades
	Alumnos de Maestría y Doctorado

La inversión y el gasto público son dinamizadores del PIB y tienen gran incidencia en la calidad de vida. Este indicador está definido por el Plan Anual de Inversiones propuesto por la Gobernación y aprobado por la Asamblea. Con el fin de dar cuenta de su aumento en los sectores estratégicos del PDD, este valor es contrastado con el PIB, relación que hace evidente entre el 2017 al 2020 un periodo de notable crecimiento.

Tabla 31. Relación entre la inversión y el PIB del ASPSC (dólares).

³⁶Consultar en <https://n9.cl/8lnmj>

Año	Inversión	Inversión/PIB	Ordenanza
2012	\$ 15.313.416	7,4%	011 de 2011
2013	\$ 12.210.942	5,3%	014 de 2012
2014	\$ 13.816.239	5,4%	010 de 2013
2015	\$ 26.316.546	9,5%	018 de 2014
2016	\$ 24.984.349	8,4%	004 de 2015
2017	\$ 54.163.535	16,9%	016 de 2016
2018	\$ 55.749.329	16,4%	008 de 2017
2019	\$ 53.343.304	14,6%	003 de 2018
2020	\$ 50.410.273	16,9%	011 de 2019
2021	\$ 47.303.402	12,4%	008 de 2020
2022	\$ 70.034.136	14,7%	007 de 2021

Fuente: Elaboración propia a partir de Asamblea departamental.

El segundo indicador es la inversión pública destinada a la investigación y el desarrollo (I+D), ya que es elemental para determinar la adaptabilidad que tiene una comunidad dentro de la sociedad del conocimiento (Mediavilla Et. Al, 2004). En las inversiones del ASPSC fueron entendidos como recursos destinados a I+D aquellos dirigidos a la educación superior pública, al sistema de bibliotecas y a fondos de investigación (Mesa, 2019), siendo evidente su aumento anual a pesar de que solo se realizaron aportes al Fondo Educativo Departamental y al programa “apoyo al acceso y permanencia en la educación superior”. En general, este rubro tiene una participación marginal dentro del total del Plan de Inversiones.

Tabla 32. Relación inversión I+D con PIB y e inversión total del ASPSC (dólares).

Año	Inversión I+D	Inversión I+D/PIB	Inversión I+D/ inversión total
2012	\$ 11.667	0,01%	0,08%
2013	\$ 12.250	0,01%	0,1%
2014	\$ 94.444	0,04%	0,7%
2015	\$ 77.778	0,03%	0,3%
2016	\$ 133.333	0,04%	0,5%
2017	\$ 42.222	0,01%	0,08%
2018	\$ 31.863	0,009%	0,06%
2019	\$ 53.333	0,01%	0,1%
2020	\$ 1.200.000	0,40%	2,4%
2021	\$ 400.000	0,11%	0,8%
2022	\$ 622.222	0,13%	0,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de Asamblea departamental.

En concordancia con el indicador de recursos físicos de la paradiplomacia, también es un factor de crecimiento disponer de infraestructura que permita la conexión con el mundo, por lo que es

considerado el tránsito de pasajeros en la terminal aérea de San Andrés y no a partir de los vuelos extranjeros que llegan, ya que por lo general estos arriban en conexión con otros aeropuertos como El Dorado. El Gustavo Rojas Pinilla es el quinto puente aéreo del país con mayor movimiento y solo en los primeros seis años duplicó su número de visitantes.

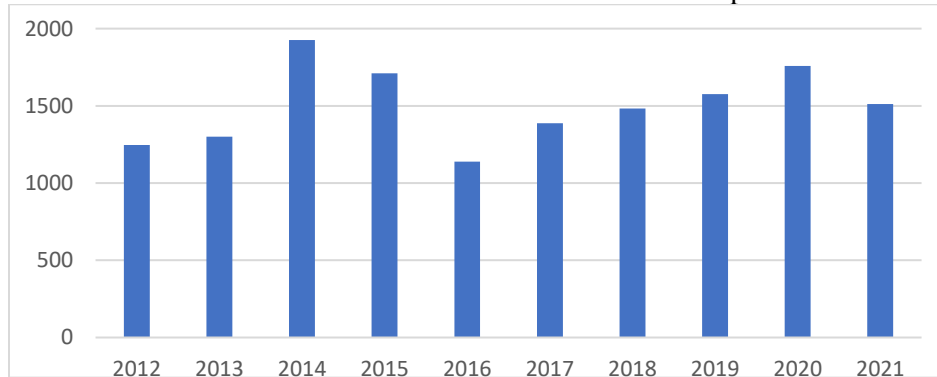
Tabla 33. Tránsito de pasajeros del aeropuerto de San Andrés (miles de personas).

Año	Tránsito del exterior	Tránsito al exterior	Tránsito hacia interior	Tránsito desde interior	Total	Crecimiento
2012	50,2	55,2	607,3	578,9	1291,6	-
2013	54,0	54,5	668,6	624,8	1402,0	8,5%
2014	82,8	83,05	708,7	651,1	1525,7	8,8%
2015	91,1	91,5	938,4	823,3	1944,3	27%
2016	101,4	101,4	1022,7	816,9	2042,3	5%
2017	114,5	114,5	928,6	932,7	2090,2	2,3%
2018	104,5	104,712	892,7	894,2	1996,1	-4,5%
2019	98,6	99,315	925,7	932,2	2055,8	3%
2020	26,9	27,054	289,8	307,0	650,7	-68%
2021	19,8	20,01	998,3	1075,7	2113,9	224,8%
2022	66,7	67,18	1387,0	1431,2	2952,1	39,7%

Fuente: elaboración propia a partir de Tylín Internacional (2017) y Ministerio de comercio (2023).

Los dos últimos indicadores están relacionados con la cualificación del capital humano, factor crucial dentro del crecimiento endógeno y la productividad. En primer lugar, es recopilado el número de estudiantes matriculados en las instituciones de educación superior, caracterizado por un comportamiento fluctuante y solo desde el 2017 ha empezado una tendencia creciente, lo que repercute en un mayor acceso a la educación superior.

Ilustración 22. Matriculados en instituciones de educación superior del ASPSC.

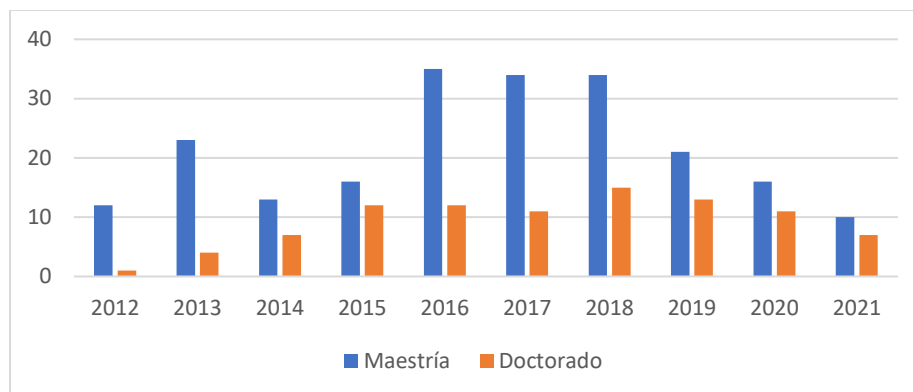


Fuente: Elaboración propia a partir de SNIES (2022).

Respecto a la cantidad de maestrantes y doctorantes que realizan un trabajo especializado en términos de docencia e investigación, entre el 2016 y el 2018 hubo un período estable con los

niveles de inscripción más altos, no obstante, si se contrastan estos datos con ciudades de mayor oferta académica, son valores muy bajos.

Ilustración 23. Estudiantes de maestría y doctorado matriculados en ASPSC.



Fuente: Elaboración propia a partir de SNIES (2022).

Calidad de vida.

La orientación endógena rompe con la noción de que entre más alto el PIB, mejores condiciones de vida tendrá la población. Por ello, este enfoque ha incorporado indicadores como la renta familiar bruta (Mediavilla Et. Al, 2004), sin embargo, similar al caso de Medellín (Mesa, 2019), no es posible rastrear esos datos, situación que es más compleja en el ASPSC debido a que las autoridades no han desarrollado una medición propia de la calidad de vida (IMCV). En ese sentido, es retomado el IDH, descrito a profundidad en el apartado de dimensión contextual de la paradiplomacia, este se compone por tres pilares: la esperanza de vida, la educación y el ingreso per cápita, donde las islas tienen 0,77 de valor promedio, lo que significa un alto nivel de desarrollo humano (Ilustración 11).

De manera complementaria, es considerada la incidencia de la pobreza multidimensional (IPM) propuesta por el DANE³⁷, que evalúa 5 dimensiones: 1) condiciones educativas, 2) condiciones de la niñez y juventud, 3) salud, 4) trabajo y 5) servicios públicos, donde los hogares son pobres cuando tienen privación en por lo menos el 33% de los indicadores. Sin embargo, no existen datos completos, ya que es solo después del 2017 que los 32 departamentos tienen representatividad estadística, teniendo el ASPSC los siguientes grados de incidencia: 2018 (8,5%), 2019 (8,2%), 2020 (11,9%), 2021 (7,0%) y 2022 (8,8%). A pesar de la inclusión de otros factores, esta dimensión da cuenta del grado de las necesidades básicas universales

³⁷Consultar el histórico del IPM en: <https://n9.cl/wr0sh>

basándose en el estilo de vida urbano de las economías industriales, y no tiene en cuenta componentes endógenos sobre la cultura y la diversidad étnica.

Una vez descritas las características de la variable dependiente, compuesta por el índice de realización de la paradiplomacia del actor subnacional y los niveles de las dimensiones del desarrollo endógeno del archipiélago, en el siguiente capítulo se establecen las relaciones, primero, entre los componentes de la variable dependiente; y, segundo, la incidencia de la participación ciudadana de AMEN-SD en la paradiplomacia como herramienta de desarrollo endógeno del ASPSC.

Capítulo 4: La correlación de las variables³⁸.

Retomando el enfoque metodológico, el abordaje cualitativo adquiere un grado de complementariedad al incluir el componente cuantitativo dentro del análisis de los datos obtenidos, ello con el fin de hacer inferencias de la realidad descrita y contribuir a la consolidación de indicadores para la clasificación y comparación de los fenómenos que se suscitan en el sistema internacional. En primer lugar, son descritos los métodos utilizados luego de la recolección de datos.

Tabla 34. Métodos estadísticos utilizados.

Paso	Característica	Formula
Normalización estadística	Homogeniza los datos con el fin de ajustar los valores medidos en diferentes escalas. Evidencia el desempeño en una escala de 0 a 1 al dividir los valores entre el máximo de cada indicador.	$X_i = \text{Valor}_i / \text{valormáx}$
Análisis preliminar	Revisar las magnitudes de la distribución con el fin de indicar el valor promedio de los datos.	$\bar{X} = X_1 + X_2 + \dots + X_n / n$
	Para la medida de dispersión es considerada la desviación estándar.	$S_x = \sqrt{\sum (X - \bar{X})^2 / n - 1}$
Correlación	Usa correlación de Pearson para medir la dependencia lineal entre dos variables o su grado de relación.	$r = \frac{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})(y_i - \bar{y})}{\sqrt{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})^2 \sum_{i=1}^n (y_i - \bar{y})^2}}$

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 24. Interpretación del coeficiente de correlación de Pearson.



¿La paradiplomacia es una herramienta del desarrollo endógeno del ASPSC?

Normalización del componente paradiplomático.

En segundo lugar, se presentan los datos obtenidos en la variable dependiente con el fin de determinar si la paradiplomacia se comporta como una herramienta del desarrollo endógeno para el caso del ASPSC. Al retomar la tabla 26, es posible observar la batería de 31 indicadores que conforman el primer componente analítico de la variable, información organizada por dimensiones con la nomenclatura de cada indicador y los valores numéricos.

³⁸ Debido a la limitación en la extensión del documento, en el anexo se encuentran las tablas e ilustraciones surgidas durante cada una de las etapas del proceso de correlación de las variables.

Tabla 35. Matriz de datos de la dimensión contextual.

Sub	General						Particular							
Año/In	G1	G2	G3	G4	G5	G6	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8
2012	0,0	0,62	1,00	2,00	0,0	0,0	2,00	1,00	207,5	1,00	0,63	2,0	1,00	1,00
2013	0,0	0,63	1,00	2,00	0,0	0,0	2,00	1,00	232,5	1,00	0,65	2,0	1,00	1,00
2014	0,0	0,63	1,00	2,00	0,0	0,0	2,00	1,00	254,3	1,00	0,67	1,0	1,00	1,00
2015	0,0	0,58	3,00	2,00	0,0	0,0	2,00	1,00	278,5	1,00	0,69	1,0	1,00	1,00
2016	0,0	0,58	2,00	2,00	0,0	0,0	2,00	1,00	297,9	2,00	0,68	1,0	1,00	1,00
2017	0,0	0,60	3,00	2,00	0,0	0,0	2,00	1,00	319,7	2,00	0,67	1,0	1,00	1,00
2018	0,0	0,60	2,00	2,00	0,0	0,0	2,00	1,00	340,2	2,00	0,68	1,0	1,00	1,00
2019	0,0	0,59	1,00	2,00	0,0	0,0	2,00	1,00	364,3	2,00	0,67	2,0	1,00	1,00
2020	0,0	0,55	1,00	2,00	0,0	0,0	2,00	1,00	298,6	1,00	0,67	1,0	1,00	1,00
2021	0,0	0,58	1,00	2,00	0,0	0,0	2,00	1,00	380,3	1,00	0,67	1,0	1,00	1,00
2022	0,0	0,61	3,00	2,00	0,0	0,0	2,00	1,00	477,7	1,00	0,72	1,0	1,00	1,00

Tabla 36. Matriz de datos de la dimensión relacional.

Subdimensiones	Bilateral						Multilateral	Intergubernamental
Año/Indicador	B1	B2	B3	B4	B5	B6	M1	I1
2012	0,00	1,30	-	-	-	-	2,00	1,00
2013	0,00	2,01	-	-	2,00	1,00	-	-
2014	0,00	2,12	-	1,00	4,00	1,00	-	-
2015	0,00	3,36	-	-	1,00	1,00	-	1,00
2016	0,00	0,37	-	-	-	-	-	-
2017	0,00	1,024	-	-	-	-	-	-
2018	0,00	0,63	-	-	-	-	-	-
2019	0,00	0,00	-	-	1,00	-	-	-
2020	0,00	2,65	0,0407	-	-	-	-	-
2021	1,00	0,069	45,0	1,00	2,00	1,00	-	-
2022	0,00	0,00	2,5	5,00	7,00	3,00	-	1,00

Tabla 37. Matriz de datos de la dimensiones organizacional y de posicionamiento.

Dimensión	Organizacional		Posicionamiento						
Subdimensiones	Estructura administrativa		Comercio exterior			Marketing de ciudad			
Año/Indicador	EA1	EA2	CE1	CE2	CE3	MC1	MC2	MC3	MC4
2012	-	-	-	1,00	1,00	-	-	-	-
2013	-	-	-	2,00	1,00	-	-	-	-
2014	-	-	-	4,00	3,00	-	1,00	-	1,00
2015	-	-	-	1,00	1,00	-	-	-	1,00
2016	-	-	-	3,00	2,00	-	-	-	-
2017	-	-	-	1,00	1,00	-	2,00	-	-
2018	-	-	-	3,00	3,00	-	-	-	-
2019	-	-	-	2,00	2,00	-	1,00	-	1,00
2020	-	-	-	1,00	1,00	-	-	-	3,00

2021	-	-	-	3,00	1,00	-	-	1,00	2,00
2022	-	-	-	7,00	5,00	-	-	-	3,00

Las matrices anteriores condensan los datos, no obstante, es evidente que la información es dispar debido a que algunos indicadores son de carácter nominal como G1 que explica el tipo de Estado; mientras que G2 y P5 son ponderaciones de los índices que describen el desarrollo del país y los recursos sociales del ASPSC, a la vez que los valores en P3 evidencian el PIB, por lo que sus magnitudes son en millones de dólares. Esto no permite la aplicación precisa de los instrumentos, por lo que es necesario normalizar los datos mediante el modelo de valor máximo para establecer una escala donde todos estén entre un rango de 0 a 1.

Tabla 38. Matriz de datos normalizados de la dimensión contextual.

Subdim	General						Particular							
	G1	G2	G3	G4	G5	G6	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8
2012	0,0	0,99	0,33	1,00	0,0	0,0	1,00	1,00	0,43	0,50	0,88	1,0	1,00	1,00
2013	0,0	1,00	0,33	1,00	0,0	0,0	1,00	1,00	0,49	0,50	0,91	1,0	1,00	1,00
2014	0,0	1,00	0,33	1,00	0,0	0,0	1,00	1,00	0,53	0,50	0,93	0,5	1,00	1,00
2015	0,0	0,93	1,00	1,00	0,0	0,0	1,00	1,00	0,58	0,50	0,96	0,5	1,00	1,00
2016	0,0	0,92	0,67	1,00	0,0	0,0	1,00	1,00	0,62	1,00	0,95	0,5	1,00	1,00
2017	0,0	0,94	1,00	1,00	0,0	0,0	1,00	1,00	0,67	1,00	0,93	0,5	1,00	1,00
2018	0,0	0,96	0,67	1,00	0,0	0,0	1,00	1,00	0,71	1,00	0,94	0,5	1,00	1,00
2019	0,0	0,94	0,33	1,00	0,0	0,0	1,00	1,00	0,76	1,00	0,94	1,0	1,00	1,00
2020	0,0	0,88	0,33	1,00	0,0	0,0	1,00	1,00	0,63	0,50	0,93	0,5	1,00	1,00
2021	0,0	0,92	1,00	1,00	0,0	0,0	1,00	1,00	0,80	0,50	0,94	0,5	1,00	1,00
2022	0,0	0,97	1,00	1,00	0,0	0,0	1,00	1,00	1,00	0,50	1,00	0,5	1,00	1,00

Tabla 39. Matriz de datos normalizados de la dimensión relacional.

Subdimensiones	Bilateral						Multilateral	Intergubernamental
	B1	B2	B3	B4	B5	B6	M1	I1
2012	0,00	0,39	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
2013	0,00	0,60	0,00	0,00	0,29	0,33	0,00	0,00
2014	0,00	0,63	0,00	0,20	0,57	0,33	0,00	0,00
2015	0,00	1,00	0,00	0,00	0,14	0,33	0,00	1,00
2016	0,00	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2017	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2018	0,00	0,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	0,00	0,00	0,00
2020	0,00	0,79	0,001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	1,00	0,02	1,0	0,20	0,29	0,33	0,00	0,00
2022	0,00	0,00	0,06	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00

Tabla 40. Matriz de datos normalizados dimensiones organizacional y posicionamiento.

Dimensión	Organizacional		Posicionamiento						
Subdimensiones	Estructura administrativa		Comercio exterior			Marketing de ciudad			
Año/Indicador	EA1	EA2	CE1	CE2	CE3	MC1	MC2	MC3	MC4
2012	0,00	0,00	0,00	0,14	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00
2013	0,00	0,00	0,00	0,29	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00
2014	0,00	0,00	0,00	0,57	0,60	0,00	0,50	0,00	0,33
2015	0,00	0,00	0,00	0,14	0,20	0,00	0,00	0,00	0,33
2016	0,00	0,00	0,00	0,43	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00
2017	0,00	0,00	0,00	0,14	0,20	0,00	1,00	0,00	0,00
2018	0,00	0,00	0,00	0,43	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00
2019	0,00	0,00	0,00	0,29	0,40	0,00	0,50	0,00	0,33
2020	0,00	0,00	0,00	0,14	0,20	0,00	0,00	0,00	1,00
2021	0,00	0,00	0,00	0,43	0,20	0,00	0,00	1,00	0,67
2022	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00

La normalización de los datos paradiplomáticos demostró que algunos indicadores no varían debido a la ausencia de un comportamiento destacable durante el periodo estudiado y, por lo tanto, poseen una nula significancia, por ello son excluidos del análisis (ver figura 1 del anexo). El indicador G1 es el que menos probabilidad de transformación tiene; mientras que G4 sobre los aspectos legales tiene gran relevancia para el desarrollo de la actividad, a pesar de ello es excluido, ya que no fueron evidentes cambios normativos, tal como lo sucedido con G5 y G6 sobre el apoyo central, dada la inexistencia de estas contribuciones.

La localización (P1) y el Tamaño (P2) tampoco son tenidas en cuenta. La primera supone un factor constitutivo debido a la condición transfronteriza, no obstante, es invariable y se considera más una ventaja. Por otro lado, se parte de que un actor subnacional de gran tamaño tiene más disponibilidad de recursos, por lo que para el caso del ASPSC y su limitada cantidad de tierras emergidas prima más su ubicación geoestratégica que la dimensión espacial.

El indicador P7 sobre recursos científicos evidencia un punto débil, en tanto que su invariabilidad se presenta porque no fue posible rastrear acciones en este aspecto, razón por la cual deja de ser un factor que incida en la realización de la paradiplomacia. Por su parte, P8 evidencia la clara presencia de motivaciones identitarias, pero que para las interpretaciones cuantitativas permaneció sin cambios a pesar de su relevancia.

La estructura administrativa desde la inoperancia de EA1 y EA2 explican la baja institucionalización, ya que como G1, a pesar de que no son condicionantes, pueden suponer la

mejoría de su desempeño; por último, CE1 y MC1 tampoco fueron explorados, aunque es evidente la presencia de factores del imaginario isleño. Luego de la depuración de este componente, es consolidada una batería de 19 indicadores con un nivel homogéneo de dispersión, a los que le serán determinados la media y la desviación estándar (ver figura 2 del anexo).

Con el fin de dar cuenta de la dependencia lineal entre los indicadores, es aplicada la correlación de Pearson. La tabla 41 evidencia que la mayoría son positivas, resaltadas con verde las que se encuentran entre una correlación moderada y perfecta (0,5-1,00), es decir, con una relación donde si una de ellas aumenta la otra también y 1 como dependencia total; las de azul (0,0) no tienen correlación y aquellas que se encuentran en un rango entre -0,49 y 0,49 tienen una débil, aunque esto no significa que sean independientes debido a las relaciones no lineales; y, las naranja son negativas moderadas (-0,5 a -0,75) sin encontrarse una perfecta (-1).

Tabla 41. Matriz de correlaciones de los indicadores paradiplomáticos.

	G2	G3	P3	P4	P5	P6	B1	B2	B3	B4	B5	B6	M1	I1	CE2	CE3	MC2	MC3	MC4
G2	-	0,25	0,23	0,19	0,20	0,51	0,26	0,07	0,25	0,25	0,50	0,34	0,32	0,22	0,33	0,35	0,12	0,26	0,40
G3	0,25	-	0,58	0,08	0,61	0,62	0,38	0,22	0,52	0,40	0,22	0,42	0,32	0,29	0,27	0,16	0,06	0,38	0,18
P3	0,23	0,58	-	0,17	0,81	0,39	0,29	0,64	0,33	0,72	0,53	0,54	0,46	0,06	0,68	0,63	0,01	0,29	0,60
P4	0,19	0,08	0,17	-	0,06	0,04	0,24	0,49	0,25	0,34	0,47	0,55	0,24	0,46	0,13	0,06	0,52	0,24	0,50
P5	0,20	0,61	0,81	0,06	-	0,58	0,00	0,25	0,04	0,72	0,62	0,68	0,63	0,22	0,71	0,70	0,10	0,00	0,54
P6	0,51	0,62	0,39	0,04	0,58	-	0,19	0,07	0,21	0,27	0,16	0,21	0,52	0,08	0,31	0,28	0,03	0,19	0,36
B1	0,26	0,38	0,29	0,24	0,00	0,19	-	0,33	1,00	0,08	0,07	0,13	0,10	0,19	0,08	0,23	0,18	1,00	0,28
B2	0,07	0,22	0,64	0,49	0,25	0,07	0,33	-	0,35	0,37	0,19	0,10	0,02	0,18	0,50	0,43	0,10	0,33	0,00
B3	0,25	0,52	0,33	0,25	0,04	0,21	1,00	0,35	-	0,13	0,11	0,18	0,11	0,17	0,13	0,19	0,19	1,00	0,31
B4	0,25	0,40	0,72	0,34	0,72	0,27	0,08	0,37	0,13	-	0,91	0,90	0,14	0,44	0,89	0,80	0,15	0,08	0,62
B5	0,50	0,22	0,53	0,47	0,62	0,16	0,07	0,19	0,11	0,91	-	0,94	0,23	0,33	0,87	0,75	0,08	0,07	0,54
B6	0,34	0,42	0,54	0,55	0,68	0,21	0,13	0,10	0,18	0,90	0,94	-	0,23	0,54	0,79	0,64	0,25	0,13	0,55
M1	0,32	0,32	0,46	0,24	0,63	0,52	0,10	0,02	0,11	0,14	0,23	0,23	-	0,52	0,28	0,23	0,18	0,10	0,28
I1	0,22	0,29	0,06	0,46	0,22	0,08	0,19	0,18	0,17	0,44	0,33	0,54	0,52	-	0,16	0,21	0,35	0,19	0,18
CE2	0,33	0,27	0,68	0,13	0,71	0,31	0,08	0,50	0,13	0,89	0,87	0,79	0,28	0,16	-	0,92	0,18	0,08	0,42
CE3	0,35	0,16	0,63	0,06	0,70	0,28	0,23	0,43	0,19	0,80	0,75	0,64	0,23	0,21	0,92	-	0,07	0,23	0,32
MC2	0,12	0,06	0,01	0,52	0,10	0,03	0,18	0,10	0,19	0,15	0,08	0,25	0,18	0,35	0,18	0,07	-	0,18	0,25
MC3	0,26	0,38	0,29	0,24	0,00	0,19	1,00	0,33	1,00	0,08	0,07	0,13	0,10	0,19	0,08	0,23	0,18	-	0,28

MC4	0,40	0,18	0,60	0,50	0,54	0,36	0,28	0,00	0,31	0,62	0,54	0,55	0,28	0,18	0,42	0,32	0,25	0,28	
-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--

Fuente: elaboración propia.

Los casos donde la correlación es perfecta (1,00) son la triada entre Hermanamientos (B1), Inversión extranjera (B3) y el Cubrimiento de medios (MC3). Aquellas que no tienen una correlación (0,0) son Hermanamientos (B1)-Recursos sociales (P5); R. sociales (P5)-Cubrimiento de medios (MC3); y Premios internacionales (MC4)-Receptor cooperación (B2). Los demás indicadores presentan cierto grado de correlación, y, respecto al nivel negativo débil se encuentran procesos integración (G3)- R. físicos (P6) y R. sociales (P5)- Membresías (M1).

En este punto se extraen comunalidades mediante el análisis de componentes, es decir, la proporción de la varianza explicada por los factores comunes de cada indicador, donde los valores iniciales corresponden a 1, para luego identificar una extracción entre 0 cuando no explican la variabilidad y 1 cuando se explica en su totalidad, expresando comunalidades muy altas para los indicadores paradiplomáticos con 0,93 de promedio (ver figura 3 del anexo). De manera posterior, son elegidos los componentes principales mediante el análisis factorial desarrollado en SPSS y acorde al cumplimiento de dos reglas: 1) el criterio de Kaiser, que establece la obligatoriedad de conservar los componentes mayores; y 2) considerar el nivel más alto de varianza por cada componente cuando sea mayor a 80.

Tabla 42. Varianza total de los indicadores paradiplomáticos.

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de cargas al cuadrado			Sumas de cargas al cuadrado de la rotación		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	6,88	36,22	36,22	6,88	36,22	36,22	5,83	30,67	30,67
2	3,74	19,67	55,88	3,74	19,67	55,88	3,50	18,40	49,07
3	2,83	14,91	70,80	2,83	14,91	70,80	3,04	15,99	65,06
4	1,95	10,28	81,08	1,95	10,28	81,08	2,02	10,63	75,69
5	1,21	6,39	87,47	1,21	6,39	87,47	1,74	9,17	84,86

Así, son identificados cinco factores principales, ya que tienen un valor mayor a 1 y explican el 87,47 % de la varianza (tabla completa en la figura 4 del anexo). El gráfico de sedimentación evidencia la importancia del primer factor ya que supone el 36,2% y desde el segundo cambia la tendencia debido al nivel de preponderancia (figura 5 del anexo). El siguiente paso del

análisis factorial es la rotación de ejes³⁹, mediante el método Varimax y normalización de Kaiser, con el objetivo de lograr que las correlaciones de cada indicador sea lo más próximo a 1 solo en uno de los factores y cercana a 0 con los demás, para así agruparlos.

En este sentido, el factor 1 agrupó la mayor cantidad de indicadores con 10 de 19, definido como factor estratégico debido a la conjunción de indicadores muy distintos como las misiones comerciales, las rondas de negocios, los convenios, las visitas realizadas y recibidas, el PIB, los recursos sociales, los premios internacionales, los procesos de integración regional del país y el nivel de desarrollo de este. El segundo es el factor táctico, puesto que incluye indicadores relacionales y de movilización de recursos como membresía en asociaciones y redes, hermanamientos, inversión extranjera y ser receptor de cooperación internacional.

El tercer factor es el institucional al incluir los recursos políticos y físicos del ASPSC; mientras que el cuarto es el de visibilidad, considerando la participación en foros intergubernamentales y cubrimiento en medios; y, el quinto es el de posicionamiento con la realización de eventos internacionales. Estos cinco nuevos factores explican el comportamiento de la paradiplomacia y configuran una matriz de datos estandarizados $(X-X_i/S_x)$ para cada año de estudio.

Tabla 43. Matriz de factores de la paradiplomacia del ASPSC.

Año/Factor	Estratégico	Táctico	Institucional	Visibilidad	Posicionamiento
2012	-0,982	1,180	0,539	1,261	-0,539
2013	-0,524	-0,073	0,539	-0,721	-0,539
2014	0,314	-0,021	-0,944	-0,721	0,944
2015	-0,107	0,565	-0,944	1,261	-0,539
2016	-0,446	-0,848	0,539	-0,721	-0,539
2017	-0,499	-0,539	0,539	-0,721	2,427
2018	-0,274	-0,725	0,539	-0,721	-0,539
2019	-0,363	-1,023	2,023	-0,721	0,944
2020	-0,380	0,231	-0,944	-0,721	-0,539
2021	0,506	2,186	-0,944	1,261	-0,539
2022	2,756	-0,934	-0,944	1,261	-0,539

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 44. Matriz de correlación de Parsons para los factores paradiplomáticos del ASPSC.

	Estratégico	Táctico	Institucional	Visibilidad	Posicionamiento
Estratégico	1,0000	-0,0152	-0,1010	0,0870	-0,1553
Táctico	-0,0152	1,0000	-0,0764	0,0140	-0,1283
Institucional	-0,1010	-0,0764	1,0000	-0,0894	0,0721

³⁹Para ver la tabla completa de la rotación de los indicadores dirigirse a la figura 6 del anexo.

Visibilidad	0,0870	0,0140	-0,0894	1,0000	-0,0420
Posicionamiento	-0,1553	-0,1283	0,0721	-0,0420	1,0000

Fuente: Elaboración propia.

La matriz de la tabla 44 denota correlaciones inexistentes en los factores de la paradiplomacia, lo que demuestra la ausencia de multicolinealidad en estos factores.

Normalización del componente de Desarrollo endógeno.

En este apartado se presentan los análisis a las dinámicas del desarrollo endógeno como segundo componente de la variable dependiente, con el fin de determinar si la paradiplomacia es una herramienta de este, o en términos conceptuales si la actividad internacional del ASPSC es endodiplomática (Mesa, 2019).

Tabla 45. Indicadores del desarrollo endógeno dentro de la variable dependiente.

Dimensión	Indicador	Nomenclatura
Competitividad	Exportaciones locales/PIB local	C1
	Intensidad tecnológica de las exportaciones	C2
	Productividad	C3
Factores de crecimiento	Inversiones públicas/PIB	F1
	Gasto en I+D/PIB	F2
	Tránsito de pasajeros en puertos y aeropuertos	F3
	Estudiantes universidades	F4
	Estudiantes de Maestría y Doctorado	F5
Calidad de vida	índices de calidad de vida.	CV1

Tabla 46. Matriz de datos del desarrollo endógeno del ASPSC.

Dimensión	Competitividad			Factores de crecimiento					Calidad de vida
	Año/ In	C1	C2	C3	F1	F2	F3	F4	
2012	0,0153	0	3.367	0,07	0,00006	1.291.589	1.247	13	0,764
2013	0,0152	0,020	3.778	0,05	0,00005	1.401.950	1.301	27	0,772
2014	0,0121	0	4.866	0,05	0,00037	1.525.676	1.926	20	0,774
2015	0,0112	0	5.280	0,09	0,00028	1.944.296	1.711	28	0,775
2016	0,0057	0,0023	5.598	0,08	0,00045	2.042.331	1.138	47	0,78
2017	0,0041	0	5.964	0,17	0,00013	2.090.232	1.388	45	0,782
2018	0,0036	0,24	6.281	0,16	0,00009	1.996.132	1.483	49	0,785
2019	0,00003	0,50	6.668	0,15	0,00015	2.055.760	1.575	34	0,789
2020	0,0004	0,19	5.304	0,17	0,00402	650.729	1.759	27	0,778
2021	0,0049	0	5.880	0,12	0,00105	2.113.881	1.512	17	0,774
2022	0,0052	0,01	7.362	0,15	0,00130	2.952.065	-	-	0,772

Fuente: Elaboración propia.

Tal como lo sucedido en los indicadores de la paradiplomacia, la información recolectada de cada componente endógeno es diferente, por ejemplo, mientras C1 plantea la relación entre las exportaciones y el PIB con valores inferiores a 1, otras mediciones como C3 sobre la productividad y F3 relacionada con el tránsito de pasajeros recopilan datos en magnitudes monetarias y por millones de personas, siendo indispensable normalizar estas cifras.

Tabla 47. Matriz de datos normalizados indicadores desarrollo endógeno.

Dimensión	Competitividad			Factores de crecimiento					Calidad de vida
	C1	C2	C3	F1	F2	F3	F4	F5	
Año/ In									CV1
2012	1,0000	0	0,46	0,44	0,014	0,438	0,65	0,27	0,97
2013	0,9908	0,040	0,51	0,31	0,013	0,475	0,68	0,55	0,98
2014	0,7919	0	0,66	0,32	0,092	0,517	1,00	0,41	0,98
2015	0,7341	0	0,72	0,56	0,070	0,659	0,89	0,57	0,98
2016	0,3746	0,0047	0,76	0,50	0,111	0,692	0,59	0,96	0,99
2017	0,2648	0	0,81	1,00	0,033	0,708	0,72	0,92	0,99
2018	0,2363	0,49	0,85	0,97	0,023	0,676	0,77	1,00	0,99
2019	0,00179	1,00	0,91	0,86	0,036	0,696	0,82	0,69	1,00
2020	0,0229	0,38	0,72	1,00	1,000	0,220	0,91	0,55	0,99
2021	0,3211	0	0,80	0,73	0,262	0,716	0,79	0,35	0,98
2022	0,3414	0,02	1,00	0,87	0,324	1,000	-	-	0,98

Fuente: Elaboración propia.

Para el componente del desarrollo endógeno no fue necesario excluir ningún indicador, ya que su significancia estadística es alta debido a la cantidad de datos recopilados y a la variación que estos tienen. La tabla 48 demuestra que la mayoría de los coeficientes son positivos, destacándose la relación ente los índices de calidad de vida (CV1) y el número de estudiantes de maestría y doctorado (F5), y este primer indicador (CV1) con la intensidad tecnológica de las exportaciones (C2), además de la relación entre la productividad (C3) y las inversiones públicas/PIB (F1) y el tránsito de pasajeros (F3).

A pesar de que no existe la ausencia de correlación (0.0), al menos cinco vínculos están muy cerca o tienen una correlación demasiado débil (azul); mientras que las correlaciones inversamente proporcionales se encuentran en el indicador sobre las exportaciones locales/PIB local (C1) respecto a la intensidad tecnológica (C2), la productividad (C3), las inversiones públicas/PIB (F1) y los índices de calidad de vida (CV1).

Tabla 48. Matriz de correlaciones de los indicadores desarrollo endógeno.

	C1	C2	C3	F1	F2	F3	F4	F5	CV1
--	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

C1		-0,619	-0,790	-0,870	-0,468	-0,214	0,025	-0,336	-0,768
C2	-0,619		0,386	0,481	0,094	-0,066	0,233	0,316	0,727
C3	-0,790	0,386		0,720	0,145	0,721	-0,385	0,088	0,623
F1	-0,870	0,481	0,720		0,422	0,231	-0,138	0,240	0,593
F2	-0,468	0,094	0,145	0,422		-0,417	0,030	-0,233	-0,029
F3	-0,214	-0,066	0,721	0,231	-0,417		-0,653	-0,101	0,198
F4	0,025	0,233	-0,385	-0,138	0,030	-0,653		0,429	0,258
F5	-0,336	0,316	0,088	0,240	-0,233	-0,101	0,429		0,734
CV1	-0,768	0,727	0,623	0,593	-0,029	0,198	0,258	0,734	

Fuente: Elaboración propia.

Replicando el proceso analítico, es posible la extracción de comunalidades, donde tal como en el caso de los indicadores paradiplomáticos, los componentes del desarrollo endógeno expresan comunalidades muy altas, con un promedio 0,86 (ver figura 9 de los anexos). En seguida, son elegidos los factores principales mediante el análisis factorial acorde al cumplimiento de las dos reglas establecidas en la paradiplomacia.

Tabla 49. Varianza total de los indicadores del desarrollo endógeno.

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de cargas al cuadrado de la extracción			Sumas de cargas al cuadrado de la rotación		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	4,01	44,58	44,58	4,01	44,58	44,58	3,86	42,94	42,94
2	2,27	25,23	69,80	2,27	25,23	69,80	2,37	26,29	69,23
3	1,49	16,59	86,39	1,49	16,59	86,39	1,54	17,16	86,39

Fuente: Elaboración propia.

A partir de la tabla anterior, son identificados tres factores principales, ya que tienen un valor de más de 1 y explican el 86,39 % de la varianza, siendo evidente la importancia del primer factor al suponer el 44,58 %. La siguiente etapa es el análisis factorial mediante la rotación de ejes⁴⁰ y así realizar una agrupación de los indicadores restantes en cada factor.

En este sentido, el factor 1 agrupó la mayor cantidad de indicadores con 5 de 9, definido como factor de competitividad debido a que agrupa toda la dimensión, la dimensión de calidad de vida y el indicador de inversiones públicas/PIB, donde los valores de exportaciones locales/PIB local (C1) pueden generar un impacto negativo dado su valor de -0,96. Los siguientes factores dividieron la dimensión de crecimiento: el segundo es definido como factor de vocación, ya

⁴⁰Para ver la tabla de la rotación de los indicadores dirigirse a la figura 11 del anexo.

que incluye indicadores relacionados con el sector educativo y turístico: el número de estudiantes universitarios y el tránsito de pasajeros (-0,84); mientras que el tercer factor es el formativo, basado en el número de estudiantes de maestría y doctorado y el gasto en I+D/PIB (-0,91). Estos tres nuevos factores explican el comportamiento del desarrollo endógeno del ASPSC y configuran una matriz de datos estandarizados $(X-X_i/S_x)$ para cada año de estudio.

Tabla 50. Matriz de factores del desarrollo endógeno del ASPSC.

Año/Factor	Competitividad	Vocación	Formativo
2012	-0,56	-1,20	-1,26
2013	-0,64	-0,88	-0,50
2014	-0,87	0,93	-0,67
2015	-0,18	1,08	-0,29
2016	-1,25	-0,22	0,86
2017	0,04	0,50	0,54
2018	1,41	0,58	0,73
2019	2,08	0,92	-0,05
2020	0,16	-0,96	2,15
2021	-0,63	0,86	-0,38
2022	0,44	-1,62	-1,14

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 51. Matriz de correlación para los factores desarrollo endógeno del ASPSC.

Factor	Competitividad	Vocación	Formativo
Competitividad		0,08	0,09
Vocación	0,08		0,09
Formativo	0,09	0,09	

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 51 denota correlaciones inexistentes en los factores del desarrollo endógeno, ya que los cruces son muy débiles, lo que demuestra la ausencia de multicolinealidad.

Hallazgos preliminares.

En este punto se busca establecer la relación existente entre los cinco factores de la paradiplomacia con los tres del desarrollo endógeno, mediante la realización de un análisis de regresión lineal múltiple. Así, los factores endógenos son entendidos como dependientes a la interacción de la dinámica internacional, por lo que es necesario plantear un modelo para cada uno, es decir, saber qué tanto influyen los componentes de la paradiplomacia en la competitividad, la vocación y el carácter formativo y, si insertarse en el escenario global está mediado por una noción sobre estos.

La primera interacción hizo evidente la relación entre los factores de la paradiplomacia y el bloque de competitividad. A pesar de que el coeficiente de determinación “R cuadrado” es positivo, este no se acerca uno⁴¹, por lo que se aleja de los datos ajustados en la línea de regresión, debido a que solo el 37,3% de la variación en la competitividad es explicado por la actividad paradiplomática, lo que de igual manera da cuenta que existe una correlación positiva moderada (R: 0,611), donde si aumenta la realización de la paradiplomacia, de forma proporcional lo hará el núcleo de la competitividad del desarrollo endógeno.

Respecto al nivel de significancia “Sig. Cambio en F”, este es superior al valor alfa de 0,05, por lo que el resultado no permite rechazar la hipótesis nula, es decir, no se es posible concluir que existe una diferencia significativa y es limitado el efecto que se está estudiando (paradiplomacia como herramienta del desarrollo endógeno), por lo que es evidente que los niveles de desarrollo endógeno alcanzados en el ASPSC responden a otros factores más relevantes.

Tabla 52. Valores del primer modelo.

M	R	R ²	R cuadrado ajustado	Error estándar estimación	Estadísticos de cambio					Durbin-Watson
					Cambio en R ²	Cambio en F	gl1	gl2	Sig. Cambio en F	
1	,611 ^a	0,373	-0,254	0,450	0,373	0,596	5	5	0,7	1,490

a. Predictores: (Constante), Posicionamiento, Estratégico, Táctico, Institucional, Visibilidad

b. Variable dependiente: Competitividad

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, la dispersión (error estándar de la estimación) es de 0,45 un valor muy bajo, dándole gran confiabilidad al modelo, mientras la prueba Durbin- Watson indica que no hay autocorrelación en la muestra, ya que este valor se encuentra entre 1 y 3. Retomando a R cuadrado, se reafirma la poca significancia estadística del modelo, pudiéndose concluir que la variable paradiplomática es un predictor débil del factor competitividad del desarrollo endógeno, es decir, que influyen de manera limitada aunque positiva.

La tabla de coeficientes muestra qué tan importante fue cada factor de la paradiplomacia en la correlación final, destacando los factores institucional y estratégico, los demás tienen una

⁴¹El resultado del coeficiente de determinación varía entre 0 y 1, cuanto más se acerca a 1, mayor es el ajuste del modelo a la variable que se intenta explicar. Cero indica que el modelo no explica ninguna porción de la variabilidad de los datos relacionados con la media; mientras que 1 denota que toda la variabilidad de los datos de respuesta gira entorno a la media.

significación, ya sea positiva o negativa muy baja (ver figura 13 anexos). Por último, el gráfico de dispersión demuestra una desviación alta (ver figura 14 anexos).

La segunda interacción hizo evidente la relación entre la paradiplomacia y el bloque de vocación del desarrollo endógeno. Tal como en el primer modelo, a pesar de que el coeficiente de determinación “R cuadrado” es positivo, este no se acerca uno, por lo que se aleja de los datos ajustados y solo el 26,2% de la variación es explicada por la realización de la paradiplomacia mediante una correlación positiva moderada (R: 0,512). La significancia “Sig. Cambio en F” se comporta de la misma manera que el primer modelo, por lo que los niveles de vocación del desarrollo endógeno del ASPSC responden a otros factores más relevantes.

Tabla 53. Valores del segundo modelo.

Modelo ^b	R	R ²	R ² ajustado	Error estándar estimación	Estadísticos de cambio					Durbin-Watson
					Cambio en R ²	Cambio en F	g1	g2	Sig. Cambio en F	
2	,52 ^a	0,26	-0,47	0,46	0,262	0,355	5	5	0,700	1,837

a. Predictores: (Constante), Posicionamiento, Estratégico, Táctico, Institucional, Visibilidad

b. Variable dependiente: Vocación

Fuente: Elaboración propia.

La dispersión continúa siendo un valor muy bajo y la prueba Durbin- Watson indica que no hay autocorrelación. Retomando el valor de R cuadrado, se reafirma la poca significancia del modelo, pudiéndose concluir que los factores de la variable paradiplomática son predictores débiles del factor vocación del desarrollo endógeno, al influir de manera limitada, aunque positiva. Por su parte, los coeficientes muestran la importancia del factor de posicionamiento mientras que el gráfico de dispersión tiene una desviación alta (ver figuras 15 y 16 anexos).

Por último, el tercer modelo se centra en el factor formativo, donde el coeficiente de determinación “R cuadrado” es positivo y es el que más se acerca, ya que la realización de la paradiplomacia explica el 54% del comportamiento de la variable, ello mediante una correlación positiva alta (R: 0.734), una dispersión muy baja y sin autocorrelación, permitiendo afirmar que la paradiplomacia es un predictor débil del factor formativo del desarrollo endógeno a pesar de que esta influye en más del 50%. La tabla de coeficientes muestra la importancia del factor visibilidad y al igual que en el primer y segundo modelo, el gráfico de dispersión tiene una desviación alta, aunque más cercana a la media (ver figuras 17 y 18 anexos).

Tabla 54. Valores del tercer modelo.

Modelo ^b	R	R ²	R ² ajustado	Error estándar estimación	Estadísticos de cambio					Durbin-Watson
					Cambio en R ²	Cambio en F	gl1	gl2	Sig. Cambio en F	
3	,73 ^a	0,53	0,07	0,9	0,539	1,167	5	5	0,435	0,683

a. Predictores: (Constante), Posicionamiento, Estratégico, Táctico, Institucional, Visibilidad

b. Variable dependiente: Formativo

Fuente: Elaboración propia.

Una vez realizados los análisis cualitativos y cuantitativos de los componentes de la variable dependiente, es posible afirmar que para el caso de la autoridad subnacional del ASPSC, las dinámicas de desarrollo endógeno no solo son limitadas, sino que están determinadas en una escasa proporción por la paradiplomacia, debido a su nivel intermedio de realización. Por lo tanto, la gestión internacional de las islas no es una herramienta que tiene como principal objetivo generar procesos de desarrollo endógeno, es decir, no es un caso de endodiplomacia; aunque de forma paralela, es evidente la potencialidad de la paradiplomacia debido a las correlaciones positivas moderadas-altas con los factores endógenos, lo que demuestra que sí son abordados de manera proactiva los indicadores que tienen bajo nivel de realización, resulta probable el aumento del desarrollo endógeno en el Archipiélago.

También es constatable que la paradiplomacia si genera desarrollo, pero no desde una perspectiva endógena, ya que esta acción internacional toma diversas expresiones de acuerdo con los contextos en donde se desenvuelve, y para el ASPSC responde a nociones exógenas que giran en torno al sector del turismo como principal actividad económica y social, que durante la década estudiada ha dinamizado el crecimiento, no obstante, desde una relación dependiente que inserta a las islas en una cadena de valor centrada en intercambios desiguales, que comprometen activos valiosos como la naturaleza, la cultura y su población nativa, debido a la poca generación de capacidad productiva especializada de alto valor agregado, la transnacionalización del capital y el escaso beneficio para los residentes locales que prefieren emplearse en la economía informal.

En concomitancia con el planteamiento de Mesa (2019), la tabla 55 da cuenta del impacto (alto, medio o bajo) que tiene cada uno de los indicadores de la paradiplomacia en los factores que describen al desarrollo endógeno.

En la tabla anterior es evidente que el “tránsito de pasajeros” es el indicador que mayor impacto recibe de la paradiplomacia, debido a la influencia de acciones realizadas dentro de las misiones comerciales, las rondas de negocios, la recepción de cooperación, inversión extranjera, los premios internacionales, el cubrimiento en los medios y la realización de eventos.

Ligada a tal incidencia está la “productividad”, no obstante, el crecimiento de estos indicadores no se encuentra relacionado con otros factores endógenos como la intensidad tecnológica de las exportaciones, el gasto en I+D o el número de estudiantes universitarios, ya que la gestión internacional ha girado en torno al campo turístico, donde la visibilidad generada y los nuevos socios comerciales han aumentado el volumen de visitantes, pero en su inmensa mayoría con fines recreativos, es decir, que el incremento del tránsito aeroportuario depende de condiciones exógenas y no de otras áreas como la academia o la búsqueda de cooperación y negocios en otros sectores vinculados a la producción agropecuaria, pesquera e industrial.

Bajo la misma tendencia, los convenios y las visitas oficiales resultan indicadores importantes para la paradiplomacia en términos de visibilización. No obstante, estas tienen un bajo impacto en las inversiones públicas y el IDH, y a pesar de que se han diversificado, aun el componente para materializar posibles negocios gira en torno al turismo y la infraestructura hotelera, lo que redundará en el condicionado aumento del tránsito de pasajeros.

En particular, la inversión extranjera no ha sido una fuente de recursos explorada, pero en los últimos tres años es detectado un crecimiento de este monto dirigido a la infraestructura hotelera, lo que puede repercutir en un aumento de la productividad por su contribución a la generación de puestos de trabajo y un impacto positivo en las inversiones públicas debido a que crece la base impositiva. No obstante, está demostrado que la generación de empleo en este sector se caracteriza por su rotabilidad, bajos salarios y el aumento de la economía informal.

El PIB del archipiélago y sus recursos (sociales, políticos y físicos) son indicadores indispensables, ya que el cálculo de factores como el gasto en I+D, la productividad, inversiones públicas, exportaciones totales y su intensidad tecnológica dependen de estos. Sus alcances son limitados y giran en torno a la industria turística, por ejemplo, el 50% del PIB está relacionado con actividades de este sector; la inversión en los recursos físicos se centra en el acondicionamiento y expansión de los aeropuertos en desmedro de la red hospitalaria y la infraestructura de la educación superior y; en términos de recursos políticos, a pesar de que

existe voluntad de los dirigentes locales para impulsar la paradiplomacia, es limitado su proceso de institucionalización y la forma en que ha sido direccionada desde los PPD, ya que giran en torno a este sector al asignarle incluso más de una línea estratégica.

Si bien el indicador de recursos científicos fue excluido, su ausencia demuestra que en el proceso no existe una articulación entre los entes gubernamentales y educativos, en virtud de lograr una mejor inserción internacional, siendo evidente los bajos niveles del gasto en I+D, las inversiones públicas y en la intensidad tecnológica.

Por su parte, la participación en foros, los hermanamientos, el desarrollo de convenios y el acceso a recursos de cooperación, son mecanismos que empiezan a ser explorados. Es notorio un impacto en el tránsito de pasajeros, ya que la transversalidad del turismo como tema en la agenda sigue primando, pero contrasta con una baja incidencia en la calidad de vida. Se espera que estos instrumentos aumenten recursos que impacten las inversiones públicas y el desarrollo de proyectos, ya que en los convenios si es notoria la diversificación de los temas de interés.

Indicadores como el nivel de desarrollo del país y los procesos de integración, dependientes del gobierno central, también dinamizan la paradiplomacia. El primero, da cuenta de un escenario más propicio si los niveles de desarrollo nacionales son los adecuados, ya que puede influir en todos los indicadores endógenos; mientras que la integración crea una plataforma para acceder de forma directa a posibilidades de intercambios con los pares de la región.

La participación ciudadana raizal y la paradiplomacia.

En este punto es retomada la variable independiente sobre la participación ciudadana de AMEN-SD, con el fin de establecer la incidencia de esta en la paradiplomacia del departamento, conociendo de antemano que su índice de realización tiene un valor intermedio (0,581) y no supone una herramienta en el bajo nivel de desarrollo endógeno. Por su parte, la participación tiene un comportamiento simbólico en el peldaño de consulta (0,526), aunque se destaca por la gran ejecución en la dimensión de acción colectiva, que permitió dar cuenta de la existencia de una paradiplomacia ciudadana en concomitancia con la paradiplomacia oficial.

Tabla 56. Características finales de las variables de estudio.

Variable	Componente	Nivel
Independiente	Participación ciudadana raizal	Simbólico presencia de la paradiplomacia ciudadana
Dependiente	Paradiplomacia	Intermedia
	Desarrollo endógeno	Bajo

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 57. Indicadores de la variable independiente.

Dimensión	Indicador	Nomenclatura
Acción colectiva	Acciones enmarcadas en la paradiplomacia ciudadana.	AC1
Colaboración	Presencia e intervención directa de la ciudadanía.	C1
Involucramiento	Espacios institucionales de diálogo e interlocución.	I1
Atención al ciudadano	Canales para tramitar sugerencias y alternativas.	A1
Información	Medios informativos institucionales.	IN1
C. de capacidades	Mejoramiento de la capacidad de la ciudadanía.	CC1

Fuente: Elaboración propia.

Según estos antecedentes, son aplicados los mismos procesos estadísticos a la variable independiente. Si bien la información obtenida no tiene la variación en términos de las fuentes de medición, ya que todos los valores representan el número de acciones realizadas, resulta necesario normalizar los datos en una escala de 0 a 1 mediante el método del valor máximo.

Tabla 58. Matriz de datos de la variable independiente.

Dimensión/ Año	Construcción capacidades	Información	Atención al ciudadano	Involucramiento	Colaboración	Acción colectiva
2012	-	2	1	1	1	1
2013	12	2	1	1	2	7
2014	4	2	1	1	3	1
2015	1	2	1	1	1	2
2016	-	2	1	1	1	1
2017	-	2	1	1	1	1
2018	-	2	1	1	1	-
2019	-	2	1	1	1	-
2020	-	2	1	1	1	-
2021	-	2	1	1	1	1
2022	-	3	1	1	1	2

Fuente: Elaboración propia.

La normalización de los datos sobre la participación ciudadana demostró que algunos indicadores aplicados a la experiencia raizal no varían debido a que no existe un comportamiento destacable y por lo tanto tienen una nula significancia, siendo excluidos del análisis las dimensiones de atención al ciudadano e involucramiento.

Tabla 59. Matriz de datos normalizados variable independiente.

Dimen/ Año	Construcción capacidades	Información	Atención ciudadano	Involucramiento	Colaboración	Acción colectiva
2012	0,00	0,67	1,00	1,00	0,33	0,14
2013	1,00	0,67	1,00	1,00	0,67	1,00

2014	0,33	0,67	1,00	1,00	1,00	0,14
2015	0,08	0,67	1,00	1,00	0,33	0,29
2016	0,00	0,67	1,00	1,00	0,33	0,14
2017	0,00	0,67	1,00	1,00	0,33	0,14
2018	0,00	0,67	1,00	1,00	0,33	0,00
2019	0,00	0,67	1,00	1,00	0,33	0,00
2020	0,00	0,67	1,00	1,00	0,33	0,00
2021	0,00	0,67	1,00	1,00	0,33	0,14
2022	0,00	1,00	1,00	1,00	0,33	0,29

Fuente: Elaboración propia.

Es consolidada una batería de 4 indicadores a los que le serán determinados la media y la desviación estándar (ver figura 19 anexo). Luego es aplicada la correlación de Pearson, evidenciando que la mayoría son positivas, destacándose las interacciones entre CC1 con C1 y AC1, lo que demuestra que con más espacios de construcción de capacidades son mayores las acciones de colaboración y acción colectiva de la sociedad civil en forma de paradiplomacia ciudadana; mientras que esa misma acción colectiva no tiene correlación con IN1, es decir, aunque los canales oficiales sobre la información de la gestión internacional sean limitados, los movimientos raizales continúan realizando acciones transfronterizas y globales.

Tabla 60. Matriz de correlaciones de los indicadores de la variable independiente.

	CC1	IN1	C1	AC1
CC1		-0,14	0,65	0,90
IN1	-0,14		-0,14	0,09
C1	0,65	-0,14		0,36
AC1	0,90	0,09	0,36	

Fuente: Elaboración propia.

En continuidad con el proceso analítico, ahora es posible la extracción de comunalidades, donde para el caso de los indicadores de la participación representan valores altos, con un promedio de 0,84. Tal como en los componentes de la variable dependiente, fue realizado un análisis factorial mediante SPSS, evidenciando dos factores que explican la varianza.

Tabla 61. Varianza total de los indicadores de la variable independiente.

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de cargas al cuadrado de la extracción			Sumas de cargas al cuadrado de la rotación		
	T	% de varianza	% acumulado	T	% de varianza	% acumulado	T	% de varianza	% acumulado
1	2,3	57,8	57,8	2,3	57,8	57,8	2,3	57,5	57,5
2	1,1	26,6	84,4	1,1	26,6	84,4	1,1	26,8	84,4
3	0,6	15,0	99,4						
4	0,0	0,6	100,0						

Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, el primero agrupó tres indicadores, definido como factor de la paradiplomacia ciudadana, puesto que incluye a las dos dimensiones que describen los puntos más altos de participación en el escenario internacional; mientras que el segundo factor es el de información. Estos explican el comportamiento de la participación ciudadana de AMEN-SD configurando una matriz de datos estandarizados para cada año de estudio (ver figura 23 en anexos).

Tabla 62. Matriz de correlación para factores de la variable independiente.

Factor	Paradiplomacia ciudadana	Información
Paradiplomacia ciudadana		-0,06623515
Información	-0,06623515	

Fuente: Elaboración propia.

La matriz denota correlaciones inexistentes en los factores, lo que demuestra la ausencia de multicolinealidad. Por lo tanto, en este punto se busca evidenciar la incidencia de la participación ciudadana raizal en la paradiplomacia de la autoridad subnacional del ASPSC, por lo que será replicado el análisis de regresión lineal múltiple para estos indicadores en relación con los cinco factores de la paradiplomacia que tienen implícito un limitado componente del desarrollo endógeno, y en definitiva determinar si la inserción internacional de la Gobernación se encuentra mediada por la participación ciudadana.

Tabla 63. Valores resumidos de los modelos.

M	R	R ²	R ² ajus	Error est	Estadísticos de cambio				Sig. Cambio en F	Durbin-Watson
					Cambio R ²	Cambio en F	g1	g2		
Estratégico	0,914	0,836	0,795	0,45	0,84	20,35	2	8	0,001	1,615
Táctico	0,311	0,096	-0,130	1,06	0,01	0,43	2	8	0,667	1,522
Institucional	0,321	0,103	-0,122	1,06	0,10	0,46	2	8	0,648	1,882
Visibilidad	0,458	0,210	0,013	0,99	0,21	1,06	2	8	0,389	1,923
Posicionamiento	0,192	0,037	-0,204	1,10	0,04	0,15	2	8	0,860	2,785

Fuente: Elaboración propia.

Los modelos aplicados para ver la influencia de la variable independiente sobre la dependiente denotan un coeficiente “R cuadrado” promedio de 0.25, muy alejado de los datos ajustados, ya que solo el 26% de la variación en la paradiplomacia del ASPSC está relacionada con la

participación ciudadana raizal, que de igual manera da cuenta de una correlación positiva próxima al nivel moderado ($r: 0.44$), donde si aumenta la participación, en particular el factor de la paradiplomacia ciudadana, también lo hará en términos proporcionales la paradiplomacia, es decir, las diferentes expresiones que adquiere la paradiplomacia es una sumatoria en la gestión internacional final del ASPSC.

Se reafirma la poca significancia de los modelos, por lo que es posible concluir un efecto limitado de la participación ciudadana en la paradiplomacia, ya que el índice de realización intermedio de esta responde a factores más relevantes que la paradiplomacia ciudadana de AMEN-SD. Por su parte, la dispersión tiene un valor promedio bajo, dándole confiabilidad a la correlación donde los factores de la variable independiente son predictores débiles.

A pesar de los resultados generales, destaca la relación entre la participación de AMEN-SD y el factor estratégico, con un coeficiente de determinación de 0,84 y un nivel muy próximo a una correlación positiva perfecta (0,914). Esto quiere decir que la incidencia de la participación es notoria en el factor más importante de la paradiplomacia, donde se condensan indicadores de proyección como las visitas oficiales, recursos sociales y convenios, acciones en donde son reivindicadas las particularidades étnicas y donde más notorias son las relaciones cooperativas con la autoridad local. La tabla de coeficientes muestra que tan importante fue cada factor de la participación ciudadana en la correlación final (ver figura 24 anexo).

Los gráficos de dispersión demuestran una desviación alta (ver figura 25 anexo), explicando la fluctuación de las acciones realizadas, ya que algunos de los procesos de la actividad internacional son esfuerzos momentáneos, dependiendo de contextos problemáticos como la sentencia del 2012 y las nuevas demandas de Nicaragua en el 2016.

Motivaciones de la paradiplomacia: los actores locales y el desarrollo endógeno.

Luego de evidenciar los vínculos de las variables de estudio al dar cuenta si la paradiplomacia es una herramienta del desarrollo endógeno, a la vez que es determinada la incidencia de la participación en esa gestión internacional, son identificadas las distintas motivaciones de los actores locales, ya que resultan transversales a las dos formas que adquiere la paradiplomacia en el ASPSC: una convencional dirigida por la autoridad subnacional y otra ciudadana en cabecada por AMEN-SD, mediadas por relaciones de cooperación y confrontación.

Tabla 64. Motivaciones de la paradiplomacia en el ASPSC.

	Gobernación	AMEN-SD	Tipo de relación entre los actores	Afinidad con los indicadores de desarrollo endógeno
Económicas	*Estrategia para insertarse en los mercados globales mediante el turismo.	*Denuncias sobre la violación de los derechos económicos de los pescadores artesanales raizales luego del Fallo del 2012. *Incentivar actividades productivas desde una concepción propia del territorio. *Búsqueda de acuerdos y permisos fronterizos para permitir y proteger la pesca artesanal.	*Conflictiva: motivaciones del gobierno giran en torno a un sector exógeno; AMEN procura por sectores locales de producción.	Desencuentros respecto a la visión productiva, ya que AMEN propone actividades sostenibles ligadas al territorio, el Gob. local impulsa el turismo desde una lógica exógena.
Culturales	*Conservación y promoción de la cultura raizal (Ley 47 de 1993, art. 4, núm. 10).	*Construcción discursiva de la diferencia: reivindicación como pueblo étnico que posee elementos identitarios y culturales diferentes a los del Estado-nación, concebidos como herramientas de proyección para la búsqueda de reconocimiento y apoyo internacional. *Preservación de la identidad cultural fundamentada por sus raíces anglo-africanas y su vínculo con el Gran Caribe.	*Cooperativa: debido a que las motivaciones se han configurado en un proceso identitario y cultural de carácter insular que es distinto de la identidad central del Estado nacional.	Es evidente una visión transversal de la identidad local que reivindica la etnia raizal, a pesar de ello es un motivante mucho más consolidado y explorado por AMEN-SD.
Políticas	*Promoción de la integración con las autoridades locales de países vecinos. *Fomento cooperación y proyectos que posicionen al departamento	*Protección de los derechos a la determinación, a la autonomía territorial y al libre desarrollo. *Insertarse debates académicos y jurídicos globales sobre los derechos de los pueblos étnicos minoritarios. * Autorreconocimiento como pueblo indígena. *Denuncia de las constantes violaciones a los derechos humanos y colectivos del pueblo raizal por parte del Estado. *Búsqueda apoyos para incidir la aprobación Estatuto Raizal. *Denuncia de exclusión de la etnia en temas territoriales que los afectan: caso CIJ. *Rol para la búsqueda soluciones y superar la crisis post fallo.	*Baja complementariedad que impide mayor relación entre identidad raizal y el gobierno del ASPSC. *Ambos actores han garantizado cumplimiento de uno de los principios de la política exterior nacional (Constitución, art. 9).	Motivantes vinculados al desarrollo endógeno debido a una construcción desde abajo y acorde a las capacidades locales de intereses políticos, ya que existe un vínculo entre las demandas y objetivos con un visión étnica e identitaria de los procesos de cooperación y relacionamiento.
Administrativas	*Buscar asistencia técnica internacional * Participar en capacitaciones en el exterior con el fin de mejorar la gestión local.	*Reclamar del Estado y de las instancias internacionales, un trato más equitativo respecto a la transferencia del poder político, económico y ambiental del territorio. *Participación del pueblo raizal en todas las decisiones que afecten al Archipiélago, sus vidas y su futuro.	*Conflictiva: las motivaciones de la autoridad subnacional giran entorno a intereses burocráticos; mientras que AMEN busca consolidar escenarios participativos dentro de la admin. pública.	Los motivantes administrativos del actor subnacional no han permitido la dinamización de cadenas de valor y la generación de alianzas, cooperación interinstitucional, integración y fomento de redes en sectores diferentes al turismo.

Conclusiones.

La participación ciudadana del pueblo étnico raizal, expresada de forma organizada en AMEN-SD, tuvo poca incidencia dentro del ejercicio paradiplomático de la Gobernación del ASPSC durante el periodo estudiado, ello en tanto que la gestión internacional de la autoridad subnacional no responde a las dinámicas del desarrollo endógeno.

Atendiendo a los análisis cualitativos y cuantitativos planteados, no es posible validar la hipótesis investigativa, ya que, en primer lugar, la proporción del bajo nivel de desarrollo endógeno en el ASPSC que es resultado de la actividad internacional de la autoridad local no es significativa, debido a que esta última se encuentra orientada por otra noción de desarrollo cercana a una visión exógena que prepondera al sector turístico, por lo que no es posible afirmar que este sea un caso de endodiplomacia. Y, en segundo lugar, el grado intermedio de realización de la paradiplomacia local no está determinado por la participación ciudadana raizal que adquiere un nivel de participación simbólica.

A pesar de ello, las dos unidades de análisis abordadas dentro de la espacialidad isleña tienen una serie de particularidades destacables. Por ejemplo, el actor subnacional desde el 2012 ha tenido una notable incursión en la paradiplomacia, fundamentada en las ventajas dadas por la posición geoestratégica que lo ubica en un escenario transfronterizo de múltiples conexiones, lo que ha posibilitado el desarrollo de orientaciones normativas especiales para garantizar algunos componentes del relacionamiento internacional, como el artículo constitucional 289°, la Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004, permitiéndole hacer uso de hermanamientos, convenios y visitas protocolares.

Esto contrasta con el precario nivel de institucionalización y disponibilidad de recursos físicos para la gestión internacional, debido a la inestabilidad política que caracterizó al período estudiado consecuencia de los casos de corrupción y destitución de gobernadores, lo que no ha permitido una mayor consolidación del proceso internacional en los instrumentos de gestión pública como el plan de desarrollo, los planes estratégicos de las secretarías y la creación de una dependencia especializada.

En paralelo, otros factores que condicionaron su nivel realización fueron el irregular uso de la cooperación internacional en un rol de receptor y la omisión en la incursión en otras formas

como la lógica sur-sur, por lo que no existe una política en este aspecto, a esto sumado la limitada labor de la Oficina de Cooperación al centrarse en la canalización de convocatorias de APC-Colombia. También es notoria la nula participación en redes o asociaciones de ciudades, espacios de relacionamiento horizontal que pueden contribuir a la solución de problemas; que, junto a la falta de conexión con las instituciones de educación superior para asesorar las políticas de internacionalización, hicieron que el alcance de esta no fuese mayor.

En este sentido, las herramientas de proyección internacional que sí fueron utilizadas por la autoridad subnacional han tenido efectos condicionados en el desarrollo endógeno, caracterizado por altos niveles de desigualdad, considerables niveles de calidad de vida, la poca presencia de las exportaciones en el PIB y la marginal intensidad tecnológica de estas.

Lo anterior, debido a que solo algunos indicadores de la paradiplomacia generaron un efecto en menor o mayor medida dentro del desarrollo endógeno, ya que la principal motivación para llevar a cabo procesos de gestión internacional se centró en la visibilización y promoción del sector turístico a partir de misiones comerciales, rondas de negocios, premios y asistencia a eventos que repercuten en la infraestructura de transporte y el flujo de visitantes, ello sin considerar dinámicas endógenas como el proyecto de las posadas nativas y en desmedro de otros sectores relacionados con la actividad agropecuaria, pesquera o de manufactura. Por lo tanto, es posible afirmar que la paradiplomacia del actor subnacional se orienta por un factor exógeno y se puede definir como “la paradiplomacia del sector turístico”.

Por su parte, la participación ciudadana vio condicionado su alcance debido a las dimensiones relacionadas con las garantías ofrecidas por la gobernación (construcción de capacidades, información y atención al ciudadano), sin embargo, no fue impedimento para que las dimensiones con mayor relevancia en la ponderación tuvieran un gran nivel de realización (acción colectiva y colaboración), demostrando que para el caso del ASPSC, la paradiplomacia no es por sí misma la expresión general de la proyección internacional en un espacio local, debido a que en este surgen conflictos, desencuentros y momentos de cooperación, teniendo como resultado la ampliación de los actores que inciden en su funcionamiento, como es el caso de un pueblo étnico transfronterizo capaz de establecer una línea paralela de acción mediante la actividad de AMEN-SD, entendida como paradiplomacia ciudadana, que en la cotidianidad raizal se remonta a los años sesenta del siglo XX.

Este tipo de proyección internacional navega en dos espacios claros de incidencia: 1) la paradiplomacia del gobierno subnacional, en la que no tuvo gran impacto; y, 2) en el propio sistema internacional sin mediación alguna, donde AMEN-SD pudo construir una agenda y tramitar sus intereses, centrados en ofrecer alternativas a momentos adversos, tal como el suscitado luego de la sentencia de la Corte, donde se posicionaron en escenarios fronterizos e intergubernamentales temas relacionados a la defensa de los derechos humanos y ambientales, la protección cultural y la garantía del principio de la autodeterminación.

En este sentido, AMEN-SD, en su rol de actor internacional, se sintoniza con el planteamiento de la paradiplomacia, ya que al otorgarle una distinción particular a esta cuando es ejercida por OSC, parte de la necesidad de distinguir tal actividad de la realizada por las entidades subnacionales y reconocer que sus capacidades adquieren un grado notable de autonomía, propias de la paradiplomacia ciudadana e identitaria, a partir de la cual buscan desligarse de la cultura dominante bajo la noción de una globalización contrahegemónica construida desde abajo, con el fin de cuestionar las condiciones inequitativas del orden internacional, incapaz de generar las mismas oportunidades para influir en las decisiones.

En definitiva, la paradiplomacia ciudadana se presenta como la piedra angular y el recurso más importante de la paradiplomacia del departamento archipiélago, donde sus interconexiones desde lo local hacia lo global se fundamentan en un proceso de base, en el que la población es la articuladora de las redes de colaboración y los flujos de información, es decir, son el cimiento constitutivo del desarrollo endógeno y las relaciones transfronterizas, debido a las similitudes culturales, lingüísticas y sociales.

No obstante, es necesario garantizar espacios de participación vinculantes y coordinación con la autoridad subnacional debido a que la paradiplomacia ciudadana tiene al menos dos dificultades, la primera relacionada con la disponibilidad continua de recursos (humanos, de tiempo, financieros) que exige la actividad internacional, ya que puede ser un condicionante para garantizar la autonomía decisional y, por lo tanto, el desarrollo de funciones continuas. Una segunda dificultad parte de la diversificación de la agenda, puesto que el bloque de objetivos sobre la protección de derechos fundamentales y la actividad de comunidades con reivindicaciones étnicas es minoritario y carece de relevancia, por ejemplo, frente a los intereses económicos que son generalizados, tal como fue evidente con el caso del turismo.

Referencias.

- Abadía, A y Valencia, I. (2016). Elecciones en San Andrés, Providencia y Santa Catalina: entre lejanías y cercanías con el poder nacional. En: Barrero, F (ed.) Elecciones regionales 2015: Los retos de un país en camino hacia la paz. Konrad Adenauer Stiftung-KAS Colombia.
- Abello, A y Mow, J. (2008). San Andrés, nuestra ciudad insular. Revista Credencial Historia. Diciembre.
- Acuerdo de Colaboración entre Consejo Regional Autónomo Costa Caribe Sur y la Autoridad Nacional Raizal de las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, 12 de diciembre de 2014.
- Albuquerque, F. (1995). Espacio, territorios y desarrollo económico local. Santiago: ILPES/Cepal.
- APC- Colombia. (2020). Análisis del comportamiento de la cooperación internacional no reembolsable recibida por Colombia en el año 2019. <https://www.apccolombia.gov.co>
- _. (2021). Análisis de la cooperación en Colombia. <https://www.apccolombia.gov.co>
- Aranda, G; Ovando, C y Corder, A. (2010). Experiencias paradiplomáticas en la región de Tarapacá y su proyección subregional. *Estudios Internacionales*, 42 (165), pp. 33-74.
- Archipelago Movement for Ethnic Native Self Determination [AMEN- SD]. (1999). Estatutos del movimiento étnico raizal: San Andrés Isla.
- Archipelago Movement for Ethnic Native Self Determination [AMEN- SD]. (2008). Petición a la Corte Internacional de Justicia en La Haya: San Andrés Isla.
- Ardila, M y Tickner, A. (2011). El papel de la sociedad civil en la política exterior colombiana. En: S. Borda et al. (comps). *Misión de Política Exterior 2009-2010*. Universidad de los Andes.
- Areíza, R. (2001). Formas de Libre Determinación y el Pueblo Raizal. AMEN-SD: San Andrés Isla. <https://studylib.es/doc/7421220/formas-de-libre-determinaci%C3%B3n-y-el-pueblo-raizal>
- Arnstein, S. (1969). La escalera de la participación ciudadana. JAIP.
- Arts, B & Leroy, P. (2006). *Institutional Dynamics in Environmental Governance*, Dordrecht.

- Ayala, J. (2014). Interdependencia compleja. Cuatro enfoques teóricos de la cooperación internacional de los gobiernos subnacionales. *Revista de El Colegio de San Luis*, 7, 256-273.
- Avella, F; Ortiz, F; García, S y Castellanos, O. (2016). Dinámicas de las movilizaciones y movimientos en San Andrés isla: entre la acción pasiva y la regulación nacional (1910-2010). En: Solano, Y. (Ed). *Cambios sociales y culturales en el Caribe colombiano: perspectivas críticas de las resistencias*, Universidad Nacional de Colombia – Sede Caribe, 43-96.
- Banco Mundial. (2021). Índice de Gini- Colombia. *Datos*.
<https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?end=2021&locations=CO&start=1992&view=chart>
- Barbé, E. (2003). *Relaciones internacionales* (2ª ed.). Madrid: Tecnos.
- Barragán, F. (2015). Cooperación transfronteriza: una metodología para su estudio. En: Acosta, W(ed). *Ciencias Sociales y Relaciones Internacionales: Nuevas Perspectivas desde América Latina*, CLACSO.
- Barraza, C. (12 de junio de 2013). Gobernación y Mininterior ofrecen formación sobre liderazgo, políticas públicas, derechos humanos y participación. *Oficina de Prensa y Comunicaciones*.
- _. (05 de octubre de 2014a). Academia, historia, tesis jurídicas y participación de la comunidad, puntos de reflexión durante el seminario sobre el Fallo de La Haya. *Oficina de Prensa y Comunicaciones*.
- _. (05 de noviembre de 2014b). Segundo Congreso Raizal una sola voz, un solo pueblo reunido en San Andrés Islas. *Oficina de Prensa y Comunicaciones*.
- Bartman, B. (2006). In or out: Sub-national island jurisdictions and the antechamber of para-diplomacy. *The Round Table*, 95(386), 541-559.
- Beteta, H y Moreno, J. (2012). El desarrollo en las ideas de la CEPAL. *Economía UNAM*, 9(27), 76-90.
- Bizzozero, L. (2011). *Aproximación a las Relaciones Internacionales. Una mirada desde el siglo XXI*. Montevideo, Uruguay: Ediciones Cruz del Sur.

- Boisier, S. (2003). Knowledge Society, Social Knowledge and Territorial Management. *Regional Development Studies*, 9. 131-161.
- Borda, S. (2014). Relaciones Internacionales y Fronteras. Informe final. Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.
- Bosch, J. (2009). De Cristóbal Colón a Fidel Castro. El Caribe frontera imperial. Ciudad de México: Miguel Ángel Porrúa, editor. (Obra publicada originalmente en 1970).
- Borja, J. (2000). Ciudad y ciudadanía. Dos notas. Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials.
- Bravo, J & Rodríguez, L. (2015). Propuesta teórico-metodológica para la conceptualización de las relaciones internacionales en espacios psico-sociales. En: Acosta, W(ed). *Ciencias Sociales y Relaciones Internacionales: Nuevas Perspectivas desde América Latina*.
- Brenner, L. (2010). Gobernanza ambiental, actores sociales y conflictos en las áreas naturales protegidas mexicanas. *Revista mexicana de sociología*, 72(2), 283-310.
- Buciega, A & Esparcia, J. (2013). “Desarrollo, Territorio y Capital Social. Un análisis a partir de dinámicas relacionales del desarrollo rural”. *REDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 24 (1).
- Cabrera, W. (1980). San Andrés y Providencia: Historia. Editorial Cosmos: Bogotá.
- Calduch, R. (1993). La Política Exterior de los Estados. En: Dinámica de la Sociedad Internacional, Edit. CEURA. Madrid.
- Calvento, M. (2016). La política internacional subnacional: una propuesta para el abordaje del accionar contemporáneo en Argentina. *Desafíos*, 293-332.
- Calvento, M y Carcedo, J. (2016). El Índice de Participación Internacional y la trayectoria internacional de los municipios intermedios. En: Calvento, M. (Comp). *Gestión y Política Internacional Subnacional: El caso de los Municipios del Interior de la Provincia de Buenos Aires*, Centro de Estudios Interdisciplinarios en Problemáticas Internacionales y Locales.
- Césaire, A. (2006). Discurso sobre la negritud. Negritud, etnicidad y culturas afroamericanas. En: Discurso sobre el colonialismo. (Trad. Baltza, Á). Editorial Akal, 85-91.

- Cancillería. (20 de diciembre de 2012). Firma inglesa Volterra Fietta será la encargada de estudiar el fallo de la CIJ: Canciller María Ángela Holguín. *Noticias*. <https://n9.cl/pna8qs>
- _. (05 de febrero de 2013). Miembros de la comunidad raizal de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se reúnen con Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Noticias*. <https://n9.cl/xu02w>
- _. (20 de julio de 2021). Memorias al Congreso 2020-2021. <https://www.cancilleria.gov.co>
- _. (2023). El Caribe. <https://n9.cl/iwcnf>
- Caracol Radio. (05 de agosto de 2020). Fiscalía imputó cargos al gobernador de San Andrés por presunta corrupción. <https://n9.cl/rmlye>
- Castellanos, O y Solano, Y. (2007). Procesos participativos en una sociedad multicultural: el caso de San Andrés Isla, Caribe colombiano. *Fermentum: Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 17 (48), 145-170.
- Cattafi, C. (2015). Comunidad Internacional y Sociedad Internacional: un acercamiento epistemológico desde las Ciencias Sociales. En: Acosta, W (ed). *Ciencias Sociales y Relaciones Internacionales: Nuevas Perspectivas desde América Latina*.
- Central Intelligence Agency [CIA]. (2011). Physical Central America and Caribbean map. The World Factbook. <https://n9.cl/6kfsb>
- Chacón, C. (2019). Participación de la etnia Raizal en la política exterior colombiana después del fallo de La Haya de noviembre de 2012. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Charry, C y Calvillo, M. (2000). Organizaciones civiles: nuevos sujetos sociales. *Razón y Palabra*, 18, 1-22.
- Cifuentes, O. (2017). Participación ciudadana en la gestión pública local. El caso de la comuna de Pudahuel. Tesis de maestría Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Clemente, I. (1991). Educación, Política Educativa y Conflicto Político-Cultural en San Andrés y Providencia (1886-1980). Universidad de los Andes: Bogotá.

- Clemente, I. (1994). El Caribe insular: San Andrés y Providencia. En: Meisel, A (Ed). *Historia económica y social del Caribe colombiano*. Ediciones Uninorte: Barranquilla.
- Constitución Política de Colombia. 1991.
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar [CONVEMAR], 30 de abril de 1982.
https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf
- Corbetta, P. (2007). Metodología y técnicas de investigación social. Segunda parte.
- Cornago, N. (2000). Exploring the global dimensions of paradiplomacy. Functional and normative dynamics in the global spreading of subnational involvement in international affairs. Workshop on Constituent Units in International Affairs, 2-23.
- Corporación Transparencia por Colombia. (2015). Índice de Transparencia Departamental Gobernaciones y Contralorías. Resultados 2013-2014. Bogotá D.C.
- Corporación Transparencia por Colombia. (2017). Índice de Transparencia Departamental Gobernaciones y Contralorías. Resultados 2015-abril 2016. Bogotá D.C.
- Corte Constitucional (1994). Sentencia C- 180 de 1994.
- Corte Constitucional (2000). Sentencia C- 039 del 2000.
- Corte Internacional de Justicia (CIJ). (2007, diciembre 13). Disputa territorial y marítima (Nicaragua v. Colombia). Excepciones preliminares.
- Corte Internacional de Justicia (CIJ). (2012, noviembre 19). Controversia territorial y marítima (Nicaragua c. Colombia). Sentencia.
- Corte Internacional de Justicia (CIJ). (2022, abril 21). Alleged violations of Sovereign rights and maritime spaces in the Caribbean Sea (Nicaragua V. Colombia).
- Crawford, S. (2017). Disputas marítimas en el Caribe colombiano: la pesca de tortugas en el archipiélago de San Andrés y Providencia, 1910-1930. *História Crítica*, 1(66), 67–85.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE]. (1995). Censo de 1993, San Andrés y Providencia: Bogotá.

- _ . (2017). Cifras de pobreza monetaria y desigualdad: San Andrés y Providencia: <https://www.dane.gov.co>
- _ . (2023). Producto Interno Bruto por departamento-Base 2015. <https://n9.cl/sy1v3>
- Díaz, D. (13 de octubre de 2022). Las tensiones diplomáticas entre Colombia y Nicaragua mantienen en el limbo la principal Reserva de Biosfera del Caribe. *El País*. <https://n9.cl/ff0p1>
- Docampo, M. (2007). *Perspectivas teóricas en el desarrollo local*, Editorial Netbiblio, España.
- Duchacek, I. (1984). The international Dimension of Subnational Self Government, *Publius : The Journal of Federalism*, 14, 5-31.
- Duchacek, I. (1990). “Perforated Sovereignties: Towards a Typology of New Actors in International Relations”. En *Federalism and International Relations. The Role of Subnational Units*, editado por Hans Michelman y Panayotis Soldatos, 1-33. Oxford: Oxford University Press.
- Eastman, J. (1992). El archipiélago de San Andrés y Providencia, Formación histórica hasta 1822”, *Credencial historia*, Tomo III.
- Echeverry, Y. (2022). La participación ciudadana como mecanismo de protección del medioambiente: el caso de la consulta previa en comunidades étnica. *Precedente*, 20, 89-121.
- El Espectador. (17 de diciembre de 2012). Colombia defiende en la ONU “violación a derecho alimentario de raizales. <https://n9.cl/j0mhu>
- El Isleño. (27 de agosto de 2021). Inició agenda de hermanamiento entre Miami y San Andrés. <https://n9.cl/z9w916>
- El Tiempo. (03 de octubre de 2019). Condenan al exgobernador de San Andrés a siete años y medio de cárcel. <https://n9.cl/yapb9>
- Embajada del Japón en Colombia. (15 de diciembre de 2021). Japón apoya a la reconstrucción de infraestructura educativa en San Andrés isla. <https://n9.cl/n6suk>
- Enríquez, F. (2019). *Paradiplomacia: estrategia eficaz para el desarrollo territorial*. En: Bermeo, F (coord.). *Paradiplomacia y desarrollo territorial. Serie Territorios en Debate N° 9*.

- Escobar, A. (2020). Política pluriversal: lo real y lo posible en el pensamiento crítico y las luchas latinoamericanas contemporáneas. *Tabula Rasa*, 36, 323-354.
- Expansión. (2022). Colombia - Índice de Desarrollo Humano - IDH. <https://datosmacro.expansion.com/idh/colombia>
- EY. (2018). Diseño operacional detallado del sistema de transporte público eléctrico de pasajeros, para las islas de San Andrés y Providencia. DNP. <https://n9.cl/d1aha>
- Fanon, F. (2007). Los condenados de la tierra. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. (Obra publicada originalmente en 1961)
- Foio, M. (2021). Sentidos de la participación ciudadana en América Latina y el Caribe ¿Autonomía o subordinación? Editorial de la Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes.
- Font, J. (2004). Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencias y metodologías. En: Ziccardi, A (Coord.), Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local, pp. 23-42, México.
- Forbes, J. (2022). Análisis de las barreras en salud en San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Maestría en epidemiología. Universidad del Bosque: Bogotá D.C.
- Friedmann, J. y Weaver, C. (1979). Territory and Function: The Evolution of Regional Planning. Londres, Edward Arnold.
- Fronzaglia, M. (2005). Unidades subnacionais e relações internacionais: um estudo de caso sobre a cidade de São Paulo - de 2001 a 2004. Campinas, Brasil: Tesis de maestría en ciencia política.
- Gallardo, J. (1986). La Colonización Educativa y Cultural en San Andrés Islas. *Seminario Internacional sobre: La Participación del Negro en la formación de las sociedades latinoamericanas*. Instituto Colombiano de Cultura e Instituto Colombiano de Antropología. Bogotá, 159-166.
- Gallino, L. (1995). *Diccionario de sociología*. México: Siglo veintiuno editores.
- García, C. (1993). La evolución del concepto de actor en la teoría de las relaciones internacionales. *Papers: Revista de sociología*, 40, 13-31.

- García, S. (2003). Los vínculos internacionales del movimiento raizal durante los años noventa: en búsqueda de autonomía y reconocimiento. Tesis de pregrado en Ciencia Política, Universidad del Rosario.
- García, R. (2006). Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria. Barcelona: Gedisa.
- García, T. (2013). “Reflexiones a propósito de la crisis y su impacto en la Cuenca del Caribe: la dependencia como signo”. En: Suárez, L. y Amézquita, G. (comp.) El gran caribe en el siglo XXI: crisis y respuestas. Buenos Aires: Clacso, pp. 99-130.
- Garrido, J. (2002). Planificación participativa para el desarrollo local, Metodologías y presupuestos participativos. *CIMAS*, 123-152.
- Gaviria, E. (2003). Las pretensiones de Nicaragua sobre San Andrés. *Credencial de Historia*, 161.
- Gaztambide, A. (2006). La invención del Caribe a partir de 1898 (las definiciones del Caribe, revisitadas). *Jangwa Pana*, 5(1), 1–23.
- Giraldo, J. (1987). El grito de una etnia despojada, Movimiento Sons of the Soil (SOS), Hijos raizales, San Andrés y Providencia”, Mimeo.
- Global Data Lab. (2023). Subnational HDI. Radboud University. <https://n9.cl/z4pdux>
- Gobernación Departamento ASPSC. (2012). Plan de Desarrollo para tejer un mundo más humano y seguro: San Andrés Isla.
- _. (2016). Plan de Desarrollo los que soñamos somos más: San Andrés Isla.
- _. (2020). Plan de Desarrollo Todos por un nuevo comienzo: San Andrés Isla.
- _. (2021). El “acuerdo” entre Miami y San Andrés en pro del turismo y del desarrollo del Archipiélago. *Coral Palace*, 4, 33-36. <https://n9.cl/gw70q>
- Gómez, L., Luque, G y Tinni, H. (2010). La participación de la sociedad civil en los procesos internacionales: Paradiplomacia. (Ponencia Académica). V Congreso de Relaciones Internacionales, La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/40135>
- González, L. (2016). La paradiplomacia de Nuevo León: un estudio de caso. *Desafíos*, 28, I. Bogotá.

- Guevara, E y Morales, E. (2002). *Gestión y Participación, Guía Técnica, Serie Guías de Formación en Derechos Humanos, México.*
- Guevara, N. (2006). “Self-determination is not a sin; it is a human right, a God given right”: Autonomismo y religion bautista en San Andrés Isla. *Memorias*,5.
- _ . (2007). San Andrés Isla. Memoria de la colombianización y reparaciones. En: C. Mosquera, L y Barcelos, L (Eds.), *Memorias de la esclavitud y justicia reparatoria para negros, afrocolombianos y raizales*. Bogotá: Universidad Nacional
- Guillen, A., Sáenz, K., Badii M y Castillo, J. (2009). Origin, space, and levels of participation. *Daena: International Journal of Good Conscience*. 4(1): 179-193.
- Hernández, R., Fernández, C y Baptista, P. (2018). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill, Sexta edición. Ciudad de México.
- Hocking, B. (1999). “Patrolling the frontier: Globalization, localization and the Actor-ness of non-central governments”. En: F. Aldecoa y M. Keating. *Paradiplomacy in Action. The Foreign Relations of Subnational Governments*. Londres: Frank Cass.
- Howard, S. (29 de junio de 1914). Problems of Our Archipelago. *The Searchlight*, 50.
- Hurtado, J. (2014). El fallo de la Haya y sus efectos en la Reserva de Biosfera Seaflower. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Indexmundi. (2022). Colombia- PIB per cápita. <https://www.indexmundi.com/es/datos/colombia/pib-per-c%C3%A1pita>
- Ippolito, D. (2016). Paradiplomacia de gobiernos no centrales: estudio sobre Paraná y Concordia, Provincia de Entre Ríos, Argentina. *Integración y Cooperación Internacional*, 22, 5-21.
- James, J. (2014). *La travesía económica del poder: una mirada a la historia de San Andrés*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Jiménez, F. (2011). *Crecimiento económico. Enfoques y modelos*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Jiménez, W. (2015). Internacionalización, desarrollo y gestión pública territorial. Experiencias en Colombia. *Innovar*, 25(55), 23-39.
- Judicial. (19 de julio de 2019). Condenan a exgobernadora de San Andrés por el saqueo a las finanzas de su departamento. *El Espectador*. <https://n9.cl/3vfoa>
- Junta de Reconstrucción Nacional. (1980). Libro blanco: sobre el Caso de San Andrés y Providencia. Managua: Ministerio del Exterior.
- Keating, M. (1999). Regions and international affairs: Motives, opportunities and strategies. *Regional & Federal Studies*, 9(1), 1-16.
- _. (2001). Paradiplomacia y constitución de redes regionales. *Revista Valenciana de estudios autonómicos* 41 (4): 725-745. <https://n9.cl/8wzu2>
- Keohane, R. (2005). *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*. Princeton Classic Editions.
- Keohane, R. O., & Nye, J. S. (1971). Transnational Relations and World Politics: An Introduction. *International Organization*, 25(3), 329-349.
- _. (1988). *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*. Buenos Aires: Grupo Editorial Latinoamericano.
- Lacascade, J y Ortiz, R. (2020). La paradiplomacia climática en el Caribe. Hacia una inserción de los territorios caribeños de la Unión Europea en la cooperación regional. En: Laguardia, J (Ed.). *Cambio climático y sus impactos en el Gran Caribe*, Clacso, 111-124.
- _. (2021). La paradiplomacia climática en el Caribe: El rol de los territorios europeos en la cooperación regional. En: Cruz, B y Huertas, F (Eds.). *Visiones transversales de Puerto Rico y el Caribe*, Universidad Ana G. Méndez, 183-197.
- Lara, R. (2014). Una tipología para el estudio de la proyección internacional de las ciudades. En A. B. Rodríguez, & Ó. F. Contreras (Comp). *La construcción del futuro: los retos de las ciencias sociales en México*, 293-310.

- Lastra, R y Vergara, A. (2019). Participación ciudadana en la gestión de espacios costeros. Colombia como caso de estudio. En: Estudios de caso en el manejo integrado de zonas costeras en Iberoamérica: gestión, riesgo y buenas prácticas, Universidad de la Costa.
- Ley 1059/2021. Por el cual se declara y define Reserva de Biosfera del Caribe Nicaragüense. *La Gaceta, Diario Oficial de Nicaragua*. Managua, 28 de febrero de 2021, núm. 22.
- Limnio, I. (2002). Síntesis del proceso autonómico del pueblo Kuna de la comarca Kuna Yala, Panamá”. Primer Congreso Étnico Nativo: San Andrés isla.
- López, C y Bermúdez, P. (3 de abril de 2022). Problemas de la economía y la calidad de vida en Colombia. *Razón pública*. <https://n9.cl/vbbjx>
- López, N. (13 de febrero de 2015). No todo es bueno al tener la menor tasa de desempleo. *Portafolio*. <https://n9.cl/nz2p7>
- Lunazzi, B. (17 de marzo de 2016). El territorio le pertenece al pueblo raizal: Corine Duffis. *El Isleño*. <https://n9.cl/5c8fy>
- Lunazzi, E. (7 de octubre de 2015). Aury Guerrero está en La Haya y participará en la sesión. *El Isleño*. <https://n9.cl/28sl8>
- _. (4 de octubre de 2017). “Hace 400 años estamos aquí...”. *El Isleño*. <https://n9.cl/1v38h>
- Machado De Oliveira, T y Feitoza, R. (2018). La paradiplomacia y las relaciones de cooperación en las regiones de frontera entre Brasil, Bolivia y Paraguay. *Frontera norte*, 30(60), 57-84.
- Mansbach, R y Vasquez, J. (1981). *In search of theory: A new paradigm for global politics*. New York: Columbia University press.
- Márquez, A. (2013). *Fi wi sea / Nuestro mar / Our sea. Historias y memorias del mar isleño raizal*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH): Bogotá.
- Marsiglia, J. (2008). Los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil: desafíos para la gestión concertada. *PRISMA. Revista Semestral de Ciencias Humanas*, N. 22.
- Martínez, B. (2010). Identificación de indicadores de desarrollo endógeno en comunidades campesinas. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 19(37), 148-179.
- Martínez, F. (2014). Interdependencia compleja. *Analéctica*, 1(7), Arkho Ediciones.

- Matamoros, A. (23 de noviembre de 2018). Recordando a Marcos Archbold Britton, líder independentista Raizal. *La Regional*. <https://n9.cl/g9gtw>
- Mayntz, R. (1980). Introducción a los métodos de la sociología empírica, Alianza Editorial. Madrid.
- McNish, M. (2003). Acabar con esto y empezar otra vez. *Cuadernos del Caribe*, 2(4), 141–150.
- Mediavilla, M., y Salvat, E. (2004). Propuesta de un Indicador Sintético de Desarrollo Endógeno. Una aproximación para la Región Metropolitana de Barcelona. Barcelona: Congreso de la Asociación Española de Ciencias Regionales.
- Meisel, A. (2003). La continentalización de la isla de San Andrés, Colombia: Panyas, raizales y turismo, 1953-2003. Documentos sobre economía regional, 37, Banco de la República.
- Mejía, J. (2002). Problemas metodológicos de las Ciencias Sociales en el Perú. Lima, Perú. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales - UNMSM.
- Mesa, J. (2019). Paradiplomacia y desarrollo endógeno. El estudio de caso de la ciudad de Medellín. 2000-2015. (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional de La Plata, La Plata.
- Mignolo, W. (2003). Historias locales-diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo. Madrid: Ediciones Akal.
- Milani, C y Ribeiro M. (2010). Paradiplomacia y proyección internacional de las ciudades brasileñas: elaboración del concepto gestión internacional local. *Geopolítica(s)*, 1(1), 23-40.
- Ministerio de comercio. (2023). Visitantes no residentes. <https://n9.cl/97agv>
- Molano, A. (10 de junio de 2013). El fallo de los raizales (II). *El Espectador*. <https://n9.cl/6fbbdw>
- Monroy, J., Nuñez, J., Ramírez, J y Lasso, D. (2022). Diagnóstico Multidimensional sobre las desigualdades en Colombia.
- Moraczewska, A. (2010). The changing interpretation of border functions in International Relations. *Revista Română de Geografie Politică*, 7 (2), 329-340.
- Morales, V y Reyes, C. (2016). Identidades compartidas: la centralidad de los lazos culturales como motor paradiplomático. *Desafíos*, 28(1), 79-120.

- Morón, S. (2019). Proyectos de desarrollo turístico y consulta previa: el caso del pueblo raizal en Colombia. *VIeI*, 14 (2), 35-64.
- Murillo, M. (2013). Incidencia de las Instituciones y de las Políticas Públicas en el proceso de descentralización en Colombia. Participación ciudadana y análisis y prospectiva para el desarrollo local. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Nabatchi (2012). *A Manager's Guide to Evaluating Citizen Participation*. IBM Center for The Business of Government.
- Nava, K y Córdova, G. (2018). Paradiplomacia y desarrollo económico en la región transfronteriza de Reynosa-McAllen. *Estudios Fronterizos*, N.ro 19.
- Newton, A. (1985). Providencia, las actividades colonizadoras de los puritanos ingleses en la isla de Providencia. Banco de la República: Bogotá.
- Nye, J. (2003). *La paradoja del poder norteamericano*. Santiago: Aguilar Chilena de Ediciones.
- Oddone, N y Rodríguez, H (2015). Cross-Border Paradiplomacy in Latin America. *Latin America Policy*, 6 (1,) 110-123.
- Oddone, N. (2016). La paradiplomacia desde cinco perspectivas: reflexiones teóricas para la construcción de una comunidad epistémica en América Latina. *Revista Relaciones Internacionales*, 82 (2), 47-81.
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (1989). Convenio 169. <https://n9.cl/jkso>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2002). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. 58º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.
- _. (22 de marzo de 2004). Relator especial sobre racismo hace recomendaciones a Colombia. *Noticias*. <https://news.un.org/es/story/2004/03/1031731>
- Ortiz, F. (2013a). Autodeterminación en el Caribe: el caso del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Instituto de Estudios Caribeños. Universidad Nacional de Colombia, San Andrés Isla.

- _. (2013b). Los derechos del pueblo raizal del archipiélago más allá del fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya. *Cuadernos Del Caribe*, 10(16), 27–36.
- Oszlak, O. (2007). Políticas públicas, democracia y participación ciudadana. *Revista Voces del Sur*.
- Padilla, K. (2010). Entre lo local y lo global: El caso del movimiento de veeduría cívica de Providencia y Santa Catalina islas. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe.
- Painchaud, P. (1974). Fédéralisme et théories de politique étrangère. *Études internationales: revue trimestrielle*, 1, 25-44.
- Pantojas, E. (2022). De la plantación al resort: El Caribe en el siglo Veintiuno. Alba Sud Editorial : Barcelona.
- Paquin, S. (2004). Paradiplomatie et relations internationales. *Théorie des stratégies internationales des régions face à la mondialisation*. Bruxelles: Peter Lang.
- Pardo, D. (13 de julio de 2023). El tribunal de La Haya da la razón a Colombia frente a Nicaragua: 3 claves de la disputa territorial entre ambos países en el mar de San Andrés. *BBC Mundo*. <https://n9.cl/06jgv>
- Parsons, J. (1964). San Andrés y Providencia: una geografía histórica de las islas colombianas del Caribe. Banco de la República: Bogotá.
- Peña, A. (28 de agosto de 2014). El plan de San Andrés y la amenaza del turismo foráneo en las islas de Providencia y Santa Catalina. *Actualidad Étnica*. <https://n9.cl/4dbwj>
- Petersen, W. (2002). Province of Providence. Christian University of San Andrés, Providencia and Santa Catalina: San Andrés Isla.
- Pilonieta, C y Ochoa, A. (2006). El desarrollo endógeno sustentable. Una aproximación conceptual. En: Ochoa, A (ed). “*Aprendiendo entorno al desarrollo endógeno*. Centro de Investigaciones en Sistemología Interpretativa, FUNDACITE y Consejo de Desarrollo Científico.
- Pintaudi, S. (2005). Participación ciudadana en la gestión pública: Los desafíos políticos. En: Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, 9 (194).

- Portafolio. (11 de febrero de 2022). Colombia es el segundo país más desigual en Latinoamérica. <https://n9.cl/wmmkv>
- Porto, J y Gardey (2010). Definición de colectivo. <https://definicion.de/colectivo/>
- Prensa. (10 de abril de 2013a). Foro exploratorio sobre experiencias de autonomía territorial para pueblos étnicos. *Gobernación Departamental*. <https://n9.cl/uc3z54>
- . (05 de septiembre de 2013b). Primeras convocatorias para los Talleres Sectoriales de Derechos Territoriales del Pueblo Raizal. *Gobernación Departamental*. <https://n9.cl/nsac4>
- . (27 de noviembre de 2013c). Invitación a la comunidad raizal de San Andrés y Providencia a capacitación en consulta previa. *Gobernación Departamental*. <https://n9.cl/i1wxg2>
- . (12 de julio de 2014a). Se realizó el Foro en Derechos étnicos con énfasis en políticas públicas. *Gobernación Departamental*. <https://n9.cl/jc8fu>
- . (06 de agosto de 2014b). Gobierno Departamental invita a talleres para la construcción de la política pública raizal. *Gobernación Departamental*. <https://n9.cl/yc9t2>
- . (18 de noviembre de 2015). Foro Académico: Una mirada desde San Andrés frente al Fallo de la Haya. *Gobernación Departamental*. <https://n9.cl/j57v4>
- Presidencia de la República. (2013). Plan San Andrés. <https://n9.cl/g9u8r>
- Pusey, E., Forbes, O y Mitchell D. (2009). Denuncia pública del despojo del territorio del pueblo raizal perpetrado por el Estado colombiano a través de los años. *AMEN-SD*.
- Quiñones, J y Gautier, A. (2019). La internacionalización de las entidades locales y estrategia de planeación: oportunidad para el desarrollo territorial. *Justicia*, 24(35), 121-132.
- Quiroga, N. (2005). Participación ciudadana y desarrollo local. Bogotá, Colombia. Programa de Desarrollo Económico y Local. Corporación Viva la Ciudadanía.
- Ramírez, D., Mantilla, S., y Román, R. (2019). Paradiplomacia del Gobierno Local y la Sociedad Civil Organizada del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Colombia. *Análisis Político*, 32(96), 122–143.

- Ramírez, D., Mantilla, y Román R. (2020). Actores, motivaciones e intereses de la paradiplomacia en la frontera del Caribe insular colombiano después del fallo de La Haya. *Estudios Políticos*, 57, 42-69.
- Ramírez, F. (2014). El meridiano 82 factor de crisis para la seguridad nacional. *Saber, ciencia y libertad*. 9 (1), 61-74.
- Ramírez, J. (2003). Esta lucha es entre el Estado colombiano y nosotros. *Cuadernos del Caribe*, 2(4), 191–204. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ccaribe/article/view/64952>
- Ramírez, J., Zubieta, I., & Bedoya, J. (2014). Productividad y competitividad del sistema de ciudades. Bogotá: Fedesarrollo.
- Ramírez, Y. (10 junio de 2002). Tormenta en San Andrés. *El Tiempo*. <https://n9.cl/vm5v1>
- Redacción. (07 de febrero de 2013). Regresó delegación isleña de las Naciones Unidas. *El Isleño*.
- _. (04 de septiembre de 2014). Carta de Corine Duffis al presidente Juan Manuel Santos. *El Isleño*. <https://n9.cl/vbrnh>
- _. (23 de marzo de 2017). El archipiélago se escuchó fuerte en Guatemala. *El Isleño*. <https://n9.cl/iq1lm>
- _. (27 de septiembre de 2017b). Colombia entrega segunda conrtramemoria en la Haya. *El Isleño*. <https://n9.cl/qsmgb>
- _. (17 de septiembre de 2021). El pueblo Creole reivindica acuerdos transfronterizos. *El Isleño*. <https://n9.cl/4l3iwb>
- _. (30 de julio de 2022a). Encuentro entre Hermanos creole de Nicaragua y Colombia. *El Isleño*.
- _. (7 de diciembre de 2022b). En marcha II Encuentro Creole en Cahuita, Costa Rica. *El Isleño*.
- _. (7 de noviembre de 2022c). Pueblos Creole del Caribe y Centroamérica convocan diálogo. *El Isleño*.
- _. (7 de diciembre de 2022d). Equipo de defensa prepara segunda ronda de argumentos. *El Isleño*. <https://n9.cl/uwgxc>

- Redacción Mundo. (22 de septiembre de 2021). ¿Quién es Kent Francis James, la voz de los raizales en Colombia ante La Haya? *El Espectador*. <https://n9.cl/n8s3r>
- Resolución 1128/2018, del 15 de febrero, por la cual se dictan disposiciones sobre exención de visas. *Diario Oficial*. Bogotá D.C, 15 de febrero de 2018, núm. 50508.
- Rise, T. (1999). Avances en el estudio de las relaciones transnacionales y la política mundial. *Foro Internacional* 39, no. 4 (158), 374–403.
- Rivas, R. (11 de marzo de 2014). Pueblo indígena Raizal de San Andrés busca estrechar lazos con pueblos caribeños nicaragüenses. *El 19*. <https://n9.cl/7pmm4>
- Robles, A. (2014) Efectos y reacciones al fallo de la Corte Internacional de Justicia CIJ en el Diferendo de Nicaragua-Colombia. (Tesis de pregrado). Universidad Nuestra Señora del Rosario, Bogotá.
- Rodríguez, G. (2015). Eurocentrismo y Relaciones Internacionales: reflexiones acerca de la decolonialidad de la disciplina. En: Acosta, W (ed). *Ciencias Sociales y Relaciones Internacionales: Nuevas Perspectivas desde América Latina*.
- Román, R y Niño, V. (2021). La fronterización de Colombia en el Caribe. La incorporación del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En: Vidal, A y Shrimpton, M. (Eds). *Desde otros Caribes. Fronteras, poéticas e identidades*. Editorial Unimagdalena: Santa Marta.
- Rusell, H. (2000). Understandings and Interpretations of Scripture in Eighteenth and Nineteenth Century Jamaica. The Baptist as Case Study. En: Gossai, Hemchand and Nathaniel, Murrell (Eds). *Religion, Culture and Tradition in the Caribbean*. St. Martin's Press, 227-23.
- Salvador, M. (2011). Los retos de la gobernanza local en el siglo XXI. En: Stavridis, S., Cancela, C., Ponce, C., Guardatti, G (Coords). *Gobernanza multi-nivel y multi-actor. Ejemplos de Europa, el Mediterráneo y América Latina*, 43-58.
- Salgar, D. (15 de febrero de 2014). El precio de la defensa ante la CIJ. *El Espectador*. <https://n9.cl/q4z6y>

- Sánchez, F y Mejía, S. (2014). De Panamá a San Andrés: mutaciones de la política exterior colombiana. *Comentario Internacional*. No. 14. Pp. 31-51.
- Sandner, G. (2003). Centroamérica y el Caribe occidental. Coyunturas, crisis y conflictos 1503-1984. Instituto de Estudios Caribeños, Universidad Nacional de Colombia.
- Santa Cruz, A. (2013). Constructivismo. En: Legler, T., Santa Cruz, A y Zamudio, L (eds.) *Introducción a las RI: América Latina y la política global*, Oxford Press, 36-50.
- Santos, B. (2006). Globalizations. *Theory Culture Society*. (23), 393-399.
- Sarquís, D. (2013). Fundamentos teóricos para la reflexión en torno a la paradiplomacia. En: Zeraoui, Z. (Coord.). *Teoría y práctica de la paradiplomacia*, Montiel & Soriano Editores, 45-92.
- SNIES. (2022). Perfiles departamentales de educación superior. <https://n9.cl/380dp>
- Soldatos, P. (1990). An Explanatory Framework for the Study of Federated States as Foreign-policy Actors. En: H. Michelmann & P. Soldatos. *Federalism and International relations. the role of subnational units*, 35-83.
- Solow, R. (1956). A Contribution to the Theory of Economic Growth. *Quarterly Journal of Economics*, 78(3), 65-94.
- Spivak, G. (2003). ¿puede hablar el subalterno? *Revista colombiana de antropología*, 39, 297-364.
- Steele, A. (26 de julio de 2018). Semana de Emancipación en San Andrés. Centro cultural del *Banco de la Republica*. <https://n9.cl/8r0bq>
- Tah, E. (2018). Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva social. La visión del constructivismo para explicar la identidad nacional. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 63(233), 389-403.
- Tokatlian, J y Pardo, R. (1990). la teoría de la interdependencia: ¿un paradigma alternativo al realismo? *Estudios Internacionales*, 339-382.
- Tylin Interntional. (2017). Resumen ejecutivo: Plan maestro Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de la Isla de San Andrés, Colombia. Aeronáutica Civil.

- Valencia, I. (2002). El movimiento raizal: una aproximación a la identidad raizal a través de sus expresiones político-organizativas. Tesis de pregrado en Antropología, Universidad Nacional de Colombia.
- _. (2006). El juego político raizal. Una aproximación a la cultura política del Caribe insular colombiano. Oficina de comunicaciones Universidad ICESI. <https://n9.cl/ork4gb>
- _. (2015). Conflictos interétnicos en el Caribe Insular Colombiano. *Controversia*, (205), 173-217.
- Valhondo, J. (2010). Reflexiones sobre el concepto de fronteras. *ETNICEX*, 1, 133-145.
- Vanguardia. (16 de marzo de 2013). Raizales y pescadores de San Andrés se reunieron con la FAO. <https://n9.cl/83d9g>
- Vázquez Barquero, A. (1999). Desarrollo, redes e innovación. Lecciones sobre desarrollo endógeno. Madrid: Ediciones Pirámide S.A.
- _. (2000). Desarrollo endógeno y globalización. *EURE*, 26(79), 47-65.
- _. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones regionales*, 11, 183-210.
- Vélez, M. (2021). Paradiplomacia en tiempos de desastre en el Caribe: Un análisis de las islas no soberanas. *Oasis*, 34, pp. 61-85.
- Villarreal, M. (2015). Participación ciudadana y políticas públicas. México: Comisión Estatal Electoral.
- Vollmer, L. (1997). Historia del poblamiento del Archipiélago de San Andrés, vieja Providencia y Santa Catalina. San Andrés Isla: Ediciones Archipiélago.
- Walters, C. (2018). Impactos en el desarrollo agrario territorial por el cambio de la propiedad y tenencia de la tierra de los Raizales en la isla de San Andrés. Coralina: Observatorio para el desarrollo sostenible de la Reserva de Biosfera Seaflower.
- Williams, E. (2011). Capitalismo y esclavitud. Traficantes de Sueños editorial. (Obra publicada originalmente en 1944).

- Young, I. (1989). Polity and Group Difference: A Critique of the Ideal of Universal Citizenship. *Ethics*, 99 (2): 250–274.
- Zamora, E (2016). Bogotá, Cali y Medellín en el escenario internacional (2001-2012), 28(I), Págs.247-293.
- Zeraoui, Z. (2013), La paradiplomacia y las relaciones internacionales de las regiones. En: Zeraoui Z. (coord.), *Teoría y Práctica de la Paradiplomacia*, Puebla, 9-43.
- Zeraoui, Z. (2016). Para entender la paradiplomacia. *Desafíos*, 28(1), 15-34.